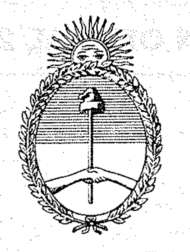
19880825

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE AGOSTO DE 1988 — AÑO XCVI — A 2,20

Nº 26.451

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

TARIFA REDUCIDA "B" CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MEMPHIS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: I) Constitución: escritura pública del 29/9/87, Reg. 698, Cap. Fed. II) Socios: Marcela Nelly Gentile, abogada, nacida el 8/4/59, de 28 años de edad, D. N. I. 13.211.313, soltera, domiciliada en Gazcón 1784 de esta Capital; y Teresa Enriqueta Litre de Estrada, escribana, nacida el 22/9/41, de 46 años de edad, L. C. 4.222.430, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Estrada, domiciliada en Av. Cabildo 1547, 5º "19" de esta Capital III) Denominación: "MEMPHIS S. A.". IV) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. V) Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Com. VI) Objeto: Primero: Comprar, vender, comercializar, fabricar, importar, exportar y explotar en todas sus formas los productos derivados del cuero, en los ramos de curtiembre, zapatería, marroquinería, peletería, abrigos, carteras y todo tipo de ropa femenina y masculina. Segundo: Ejercer mandatos, representaciones, gestión de negocios ajenos, administraciones de agencias, sucursales y empresas. Tercero: Ejecución de obras públicas y privadas, ejecución y administración de proyectos, compra, venta, fraccionamientos, arrendamiento y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. VII) Capital: A 3.000. VIII) Dirección y administración: directrio de uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado por el decreto Nº 841/84). IX) Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. X) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. XI) Composición del primer directorio: Presidente: Teresa Enriqueta Litre de Estrada; Vicepresidente Marcela Nelly Gentile.

La Apoderada
Nº42.042

TALENT TIERRA DEL FUEGO

SOCIEDAD ANONIMA

1 día. "TALENT TIERRA DEL FUEGO S. A." con dom. en la Ruta Nacional tres y Juan B. Justo de Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, según lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celeb. 3-3-87 reformó el artículo 4º del Estatuto Social, Capital Social: A 10.000.000, rep. por 1.000.000 de acciones ord. nominat. no endosables de A 10, con dcho. a 1 voto por acción.

La Escribana
Nº 42.045

COLFERS

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 21 de junio de 1977, complementaria 6 de abril de 1979, complementaria 27 de octubre de 1986, de la sociedad del epígrafe, Acta de Asamblea de fecha 16 de diciembre de 1974, número 4, Aumento de capital y reforma de Estatuto: Asamblea 18 de fecha 23 de diciembre de 1985, Reforma de Estatuto, adecuación de los mismo de acuerdo a lo normado en la Ley 19.550. La sociedad se denomina "GOLFERS SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA FINANCIERA E INDUSTRIAL" con sede social en la Ciudad de Buenos Aires, calle Virrey del Pino 2155; su duración es de noventa y nueve años contados desde el 13 de abril de 1971; su objeto Escritura 27/10/86; a) Inmobiliarias: proyectar, construir, explotar, y enajenar complejos deportivo-habitacionales (country-clubs) especialmente los dedicados al deporte del golf, construir, edificar, vender o comprar toda clase de inmuebles, inclusive propiedades sujetas al régimen de la Ley 13.512, colonizar, urbanizar, explotar, fraccionar y vender inmuebles propios o de terceros, aceptar, mandatos y comisiones, como asimismo representaciones, como cualquier otra operación vinculada o derivada de la explotación, venta o hipoteca de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, celebrar contratos de locación, arrendamiento, sublocación, subarrendamiento sobre cualquier clase de inmuebles rurales o urbanos, dar o recibir en pago toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos; celebrar contratos de anticresis, u otros derechos reales; b) Financieras: aportar o invertir capitales en empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, acordar préstamos con fondos propios a entidades civiles, comerciales o particulares, con garantías reales o personales a corto o largo plazo, comprar, vender, por cuenta propia o de terceros, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios; se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061, u otras por las que se requiere concurso público; C) Industriales: Podrá fabricar elementos e implementos deportivos, especialmente los destinados al deporte del golf; el capital social se fija en la suma de mil australes (australes 1.000); el directorio se compone de un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros; la asamblea puede designar suplentes; el mandato es de dos años; la representación legal de la sociedad a cargo del Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; fiscalización un síndico titular designado anualmente con un suplente para la emergencia; y el cierre del ejercicio opera el 30 de abril de cada año.

El Director
Nº 42.047

DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 1º de julio de 1987; de la sociedad "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S. A."; Aumento de capital y reforma de estatuto; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1987; Unánime; Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Ciento sesenta y cinco mil australes (australes 165.000).

El Apoderado
Nº 42.049

ESTABLECIMIENTO TEXTIL DUMOY

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Edgardo David Salem, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D. N. I. 13.314.587, domiciliado en la calle Barcala 654, de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Carlos David Salem, argentino, soltero, de 25 años de edad, D. N. I. 14.857.110, domiciliado en la calle Cangallo 776, también de Ramos Mejía; 2º) Escritura de fecha 24 de agosto de 1987; 3º) "ESTABLECIMIENTO TEXTIL DUMOY S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Boedo 187; 5º) Industriales: La explotación de la industria textil, mediante la fabricación de tejidos, hilados, telas textiles; el proceso y tratamiento de acabado de textiles; Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos textiles y sus materias primas; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital social es de australes tres mil (australes 3.000); 8º) Administración: Un directorio de uno a cinco miembros con mandato de tres años; la asamblea puede designar suplentes; la sociedad prescinde de la sindicatura; 9º) Representación de la sociedad: Presidente del directorio (cuando es unipersonal el director llena las funciones del presidente); 10º) Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Directorio: Presidente: Edgardo David Salem; Director suplente: Carlos David Salem.

El Apoderado
Nº 42.050

ILUMINACION EMERGRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 2 de octubre de 1985, Acta de asamblea general extraordinaria unánime, de fecha 10 de de setiembre de 1985; escrituras complementarias de fechas 13 de agosto de 1986 y 1º de octubre de 1986; Reconducción del plazo de la sociedad: Aumento de capital y emisión de acciones; la sociedad continúa funcionando con la denominación de "ILUMINACION EMERGRIN S. A."; con sede social en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo social es de cincuenta años a contar de la fecha de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio (50 años) se deja constancia que la sociedad venció en su plazo contractual el 10 de abril de 1985; la sociedad tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, y distribución de materiales, artículos, elementos, productos y artefactos para iluminación, y decoración de ambientes, capital social es de australes tres mil (australes 3.000); Administración: un directorio de dos a siete miembros con mandato de dos años; fiscalización un síndico titular, uno suplente por dos años; representación legal de la Sociedad Presidente del Directorio a quien reemplaza el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; ejercicio cierra el 31 de diciembre de cada año. Sede social Avenida Córdoba 902, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 42.051

GRUPO DE HOTELES INTERLAKEN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA

Escritura de fecha 8 de setiembre de 1987; Acta de asamblea 8, de fecha 28 de agosto de 1987, General Extraordinaria unánime de la sociedad del epígrafe; Reforma de Estatuto Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares; debiendo la asamblea designar suplentes; el término de duración es de un ejercicio; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente indistintamente; se prescinde de la sindicatura sociedad causante:

"GRUPO DE HOTELES INTERLAKEN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA".

El Apoderado
Nº 42.052

ARGECINT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 13 de julio de 1987; aumento de capital y reforma de Estatuto de la sociedad "ARGECINT S. A."; acta de asamblea número 3, General Extraordinaria de fecha 30 de abril de 1987; unánime; Artículo cuarto: El capital es de ciento veinte y tres mil australes representado por ciento veinte y tres mil acciones ordinarias nominativas no endosables.

El Apoderado
Nº 42.053

RAFILI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura otorgada el 28 de septiembre de 1987, ante el escribano Miguel Angel Saravi (h), se protocolizaron las actas de asambleas a) de fecha 7 de noviembre de 1985, por la que se resuelve el cambio de valor nominal de las acciones, el aumento de capital a la suma de australes 87.170, la emisión de acciones y modificación del artículo 4 del estatuto. b) De fecha 15 de diciembre de 1986, por la que con motivo de la nominatividad accionaria, se resuelve modificar los artículos 4, 5 y 9 del estatuto. Y c) 5 de febrero de 1987, por la que se resuelve prescindir de la sindicatura conforme al artículo 284 de la Ley 19.550 y modificar los artículos 8, 11, 15 y 16 del estatuto. Buenos Aires, 30 de septiembre de 1987.

El Escribano
Nº 42.073

PECIOL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Nº 1. Hace saber por un día que: 1) José Antonio Cordiviola, casado, uruguayo, de 42 años, DNI 92.568.371, comerciante, domiciliado en Mansilla 2543, 6º piso, Depto. A, Capital; Raúl Virgilio Isola, divorciado, argentino, de 46 años, DNI 4.306.194, comerciante, domiciliado en Santa Rosa 2736, de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Eduardo Jorge Meijide, casado, argentino, de 41 años, LE 4.513.047, comerciante, domiciliado en Sucre 2887, 5º piso, Capital; Juana Delia La Rosa, soltera, argentina, de 40 años, comerciante, LC 5.324.365, domiciliada en Santa Rosa 2736, Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. As.; María Cristina del Castillo de Scott, casada, argentina, de 43 años, comerciante, LC 4.492.150, domiciliada en Mansilla 2543, 6º piso, Depto. A, Capital. 2) Escritura del 19/11/85. 3) "PECIOL ARGENTINA S. A." 4) Teniente General Juan Domingo Perón 1730, piso 12º, Of. 109, Capital Federal. 5) Comercial: Comercializar todo tipo de productos, subproductos, máquinas y mercaderías relacionados con los siguientes rubros: Química, minería, electricidad y/o electrónica, diseños, marcas, modelos industriales, óptica, mecánica, electromecánica. Comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones referidas a dicho tipo de productos. Industrial: Industrializar y fabricar cualquiera de los productos indicados en el objeto comercial. Minero: Exploración y explotación de cualquier tipo de minerales. Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, administración y todo tipo de operaciones con inmuebles urbanos y rurales. Servicios: Servicios de asesoramiento en todo lo referente a los rubros señalados en el objeto social. 6) 99 años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) ₳ 3.000, representados por 3.000 acciones de ₳ 1, valor nominal cada una. 8) Un directorio compuesto por 3 miembros, con mandato por el término de 2 ejercicios y 3 suplentes por el mismo término. La sociedad prescinde de la sindicatura. Presidente: Eduardo Jorge Meijide. Director: Raúl Virgilio Isola. Directores suplentes: María Cristina La Rosa de Cordiviola; Juana Delia La Rosa y María Cristina Gini. 9) A cargo del presidente del directorio o en caso de ausencia o impedimento de éste por el vicepresidente. 10) 31 de julio de cada año.

El Apoderado
Nº 42.082

FOXMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: Que por Acta de asamblea de fecha 5 de agosto de 1987 y escritura de fecha 20 de agosto de 1987, la sociedad aumenta su capital social y reforma de la siguiente forma el Art. 4º). Artículo 4º) El capital social es de ₳ 50.000, representado por 50.000 acciones de ₳ 1, cada una.

El Autorizado
Nº 42.083

LA PASTA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) José Luis Fernández López, español, comerciante, de 47 años, casado, CI 5.764.379, domiciliado en Manuel Ocampo 2577, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; Juan Furlan, italiano, comerciante, de 40 años de edad, casado, CI 5.712.700, domiciliado en Rivadavia 4620, 7º "A", Capital; Sergio Becerra, español, comerciante, 44 años, viudo, CI 5.574.458, domiciliado en Zelarrayán 873, Capital; Hugo Alberto Peljhan, argentino, comerciante, 42 años, casado, domiciliado en Rivadavia 4620, 6º p. "A", Capital, LE 4.449.986; Manuel Becerra, español, comerciante, de 45 años, casado, CI 5.574.459, domiciliado en Somellera 1143, Capital; María Luján Espósito de Fernández, argentina, comerciante, 42 años, LC 5.112.719, domiciliada en Manuel Ocampo 2577, Valentín Alsina, Pcia. de Bs. As.; María Carla Divano de Furlan, italiana, comerciante, 40 años, casada, CI 5.081.740, domiciliada en Avda. Rivadavia 4620, 7º p. "A", Capital; Catalina María Furlan de Feljhan, argentina, comerciante, 37 años, casada, LC 6.295.565, domiciliada en Avda. Rivadavia 4620, 6º p. "A", Capital; y Carmen Rodríguez de Becerra, española, comerciante, 43 años, casada, CI 6.066.653, domiciliada en Somellera 1143, Capital. 2) Escritura del 19/6/1987. 3) "LA PASTA SOCIEDAD ANONIMA" 4) Paraná 426, 11º "B", Capital. 5) La explotación de negocios dedicados al ramo de la fabricación y venta de pastas; venta de bebidas; artículos comestibles, envasados o no. 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 3.000, representado por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 30 valor nominal cada una y un voto por acción. 8) Un directorio entre un mínimo de 2 y un máximo de 5 con mandato por 3 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) Al presidente o vicepresidente en forma indistinta. 10) 30 de septiembre de cada año. Presidente: Manuel Becerra. Vicepresidente: Hugo Alberto Peljhan. Director suplente: Juan Furlan.

El Autorizado
Nº 42.085

LARRALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo: Accionistas: María Esther Ibáñez de Larralde, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de noviembre de 1923, con LC 1.421.981, domiciliada en la calle Av. Mitre 2079, piso 3, Dto. "A"; y Graciela Josefina Roncaroli de Larralde, argentina, casada, comerciante, nacida el 21 de noviembre de 1953, con DNI 11.056.330, domiciliada en Francisco Beiró 1516, Florida, Partido de Vicente López, constituyen una sociedad anónima que: a) LARRALAN S. A. con domicilio en Av. Rivadavia 969, 3º, de esta Capital; b) ₳ 3.000; c) Comerciales: Mediante la compraventa, consignación, representación, exportación e importación de toda clase de lanas, cueros, pelo de conejo, cueros salados y/o curtidos y pieles. Industriales: Mediante el lavado de lanas, curtido de cueros, transformación de pieles, confección de cochones y desenrrollado de lanas. d) Directorio: Presidente: María Esther Ibáñez de Larralde; Vicepresidente: Graciela Josefina Roncaroli de Larralde. Organo Fiscalizador: Síndico Dr. Bernardo Shwiff, titular y suplente Dr. Marcelo Leonardo Shwiff. e) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. f) Plazo 99 años. f) Directorio: 1 a 5 miembros. g) Duración: Directorio: 2 años; Síndicos: 1 año. g) Representación legal: Presidente o vicepresidente, en su caso.

El Autorizado
Nº 42.087

ARQUITECTO PETER HEINONEN Y STUDIO VILLAVERDE ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto: Se hace saber por un día que: Con fecha 14-9-87 se constituyó una sociedad anónima, la que se regirá por el siguiente estatuto: Socios: Juan Pedro Heinonen, arg., nacido el 5-5-56, casado, arquitecto, DNI 11.960.339, domiciliado en Pedro Goyena 4118, de La Lucila, Prov. de Bs. As.; Marta Gloria Bisio, arg., nacida el 15-4-33, casada, comerciante, LC 2.971.835, domiciliada en Copérnico 2379, 2º "C" de esta ciudad; Xavier Villaverde, arg., nacido el 4-11-57, soltero, arquitecto, DNI 13.212.536, domiciliado en Avenida Pueyrredón 2461 de esta ciudad; Manuel Evaristo Villaverde Teijeira, español, nacido el 26-10-32, empresario, CIPF 4.803.646, domiciliado en Copérnico 2379, 2º "C" de esta ciudad, y Rodrigo Villaverde, arg., nacido el 8-2-64, soltero, estudiante, DNI 16.973.064, domiciliado en Copérnico 2379, 2º "C" de esta ciudad. Denominación: Se denomina "ARQUITECTO PETER HEINONEN Y STUDIO VILLAVERDE ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA" y tiene su domicilio legal en Avenida Pueyrredón 2461 de esta ciudad. Duración: Es de noventa y nueve años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1) La realización y dirección de proyectos de arquitectura de todo tipo, ya sean éstos de carácter público y/o privado. 2) La realización y dirección de proyectos de decoración de interiores, instalación y diseño de stands para exposiciones, instalación y diseño de tabiques divisorios para oficinas. 3) La fabricación, industrialización y comercialización de muebles de todo tipo, ya sea en madera, acrílicos, metales y todo otro material que se utilice para la fabricación de los mismos. 4) Importar y Exportar. 5) Tomar, dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras dedicadas o relacionadas con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Se fija en la suma de Australes tres mil, dividido en 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal Un austral cada acción. Cierre del ejercicio: El 31 de agosto de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Juan Pedro Heinonen 1.500 acciones, Marta Gloria Bisio 375 acciones, Xavier Villaverde 375 acciones, Manuel Evaristo Villaverde Teijeira 375 acciones y Rodrigo Villaverde 375 acciones, integrando en este acto en dinero efectivo el 25 % de sus respectivas suscripciones o sea: Juan Pedro Heinonen, australes trescientos setenta y cinco, Marta Gloria Bisio, australes noventa y tres con setenta y cinco centavos, Xavier Villaverde, australes noventa y tres con setenta y cinco centavos, Manuel Evaristo Villaverde Teijeira, australes noventa y tres con setenta y cinco centavos, y Rodrigo Villaverde, australes noventa y tres con setenta y cinco centavos. Directorio: Presidente: Juan Pedro Heinonen; Vicepresidente: Xavier Villaverde. Directores suplentes: Manuel Evaristo Villaverde Teijeira y Rodrigo Villaverde.

El Apoderado
Nº 42.090

MAPAFEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura pública del 28/8/87 se protocolizó el acta de asamblea general extraordinaria unánime del 27-7-87, que reformó y reordenó el Estatuto Social. Se aumentó el capital social a ₳ 10.500, representado por 105 acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 100, valor nominal y un voto por acción (art. 5º); se fijó la duración en 99 años a partir del 12/5/86 (art. 3º); se amplió el objeto (art. 4º), quedando redactado como sigue: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Financieras: Mediante el aporte y/o inversión de capitales a particulares y sociedades para negocios realizados y/o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general y cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción y alquiler y/o arrendamiento de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, incluyendo las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; c) Servicios: Por la prestación de servicios de asesoramiento en materia inmobiliaria, computación y financiera, dejándose constancia que las mismas deberán ser efectuadas por profesionales con título habilitante cuando así lo requieran las respectivas reglamentaciones; d) Comerciales: Por la compra, venta, importación, exportación y consignación de materias primas, productos, repuestos y accesorios relacionados con la industria del plástico y todo tipo de material vinculado a dicha actividad"; se amplió a 3 años el mandato del directorio que se compondrá de 2 a 6 miembros (art. 9º); se estableció la facultad de emitir acciones preferidas (art. 6º) y se adecuaron otros artículos a la legislación vigente.

La Autorizada
Nº 42.091

FINANFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 14 de abril de 1987, pasada al folio 984, ante Registro 104, de Ca- Fed., la sociedad FINANFLOWER AGENTE MERCADO ABIERTO S. A., inscripta en la specclón General de Justicia-Registro Públic de Comercio, con fecha 28 de setiembre de 1983, bajo el número 6965, del Libro 98, Tomo A. de S. A., aumenta su capital de la suma de ₳ 40.000 a ₳ 191.350, emisión de acciones y reforma artículo cuarto y quinto.

El Escribano
Nº 42.095

CASA BELL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/8/1987 se protocolizó el acta de asamblea extraordinaria celebrada el 24/8/1987, que modificó el cierre del ejercicio social llevándolo al día 30 de setiembre y se modificó el art. 15 del estatuto adecuándolo a la nueva fecha de cierre.

El Apoderado
Nº 42.100

ALIMAR

SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día. Reforma. 2) 27-11-1986. Fecha de la asamblea 31-3-1986. 3) ALIMAR SOCIEDAD ANONIMA NAVIERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. 4) Avda. Córdoba 1801, piso 1º, Capital Federal. Modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de ₳ 500.000 (quinientos mil australes), representado por 28.851 acciones ordinarias clase "A" de cinco votos nominativos no endosables, y 471.146 acciones ordinarias clase "B" de un voto nominativas no endosables, todas de un valor nominal de un austral. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, oportunidad en que se abonará el impuesto a ley. Todo aumento de capital deberá ser eleva a escritura pública inscripto en el Regis Público de Comercio publicado comunicad organismo de contralor. Reforma del Artic Quinto. Acta Nº 39 del 16-6-1986. Modificación del artículo duodécimo segundo del estatuto referido a la Comisión fiscalizadora: "La fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

La Autorizada
Nº 42.104

FAMYPE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Martha Juana Tahoces, argentina, 1-12-1933, casada, comerciante, LC 3.248.060, Gobernador Ugarte 1655, 5º "A", Olivos, Pcia. Bs. As., y María Dora Strijavsky, argentina, 8-7-1936, divorciada, DNI 3.387.047, comerciante, Hortiguera 236, piso 6º "B", Capital. 2) 3-8-1987. 3) FAMYPE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Tucumán 2133, piso 1º, Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de artículos y prendas de vestir. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación, consignación y cualquier otra forma de negociación comercial de los productos relacionados en el punto anterior. 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 25.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura s/ art. 284 de la Ley 19.550. Presidente: Martha Juana Tahoces. Director suplente: María Dora

Strijavsky. 9) Presidente, vicepresidente o director suplente. 10) 31 de diciembre de cada año.
La Autorizada
Nº 42.106

CEREALISTAS UNIDOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 11-5-87, pasada al folio 525, del Registro 539, Juan José O' Connor, argentino, casado, 21-4-54, abogado, DNI 11.230.728, Viamonte 759, 6º, Capital, y Gustavo Adolfo Dubra, argentino, 5-9-58, soltero, licenciado en comercio internacional, DNI 12.699.719, Av. de los Incas 3295, 10º, 62, Capital, constituyeron una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificación alguna el estatuto modelo creado por Resolución 1/86 Anexo II de la Inspección General de Justicia con las siguientes especificaciones: Denominación: "CEREALISTAS UNIDOS S. A." Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: Agrícola-ganadera: Mediante la administración, explotación o arrendamiento de establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, tambos, avícolas, frutícolas, forestales. Cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales para la cría o consumo como así también la compra y venta de hacienda, cereales y oleginosas y toda clase de productos agropecuarios. Comerciales: Mediante la compra, venta, acopio, consignación, distribución, importación y exportación, envasamientos, subproductos y bienes relativos a la actividad agrícola ganadera. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción y explotación, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, al contado o a plazos, con garantía o sin ella, incluso las operaciones correspondientes al régimen de propiedad horizontal. Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades y empresas, constituidas o a constituirse y/o personas, para operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; préstamos a interés, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 5.000. Cierre de ejercicio: 31-12. Presidente: Patricio Adrián Casserly, argentino, divorciado, 1-10-48, DNI 5.099.360, empleado, Reconquista 144, 15º, Capital. Vicepresidente: Carlos Alberto Begbeder, argentino, casado, 14-5-57, DNI 13.276.767, corredor de cereales, Malabia 2215, PB, 3, Capital. Domicilio social: Avenida Córdoba 815, 2º piso, Capital.
La Escribana
Nº 42.113

LIX KLETT

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 2 de septiembre de 1986 se procedió a modificar el art. 4º de los Estatutos Sociales, cuyo texto quedó redactado de la siguiente forma: "El capital social queda fijado en un millón ochocientos mil australes representado por un millón ochocientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, de un voto. El capital podrá ser aumentado hasta un máximo de nueve millones de australes, representado por nueve millones de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 cada una, de un voto, por resolución de la Asamblea, que podrá autorizar al Directorio a emitir los aumentos en las fechas y bajo las condiciones de pago que el mismo fije. Toda resolución de aumentar el capital será inscripta en el Registro Público de Comercio y publicada por un día en el Boletín Oficial y Cada resolución de emisión de acciones, será llevada a escritura en cuya oportunidad se pagará el impuesto que corresponda, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se comunicará a la autoridad de contralor y. se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación general de toda la República, cuando fuera de aplicación al artículo 299 de la Ley 19.550; los accionistas tendrán derecho preferente a suscribir nuevas acciones en proporción a las que posean, derechos que deberán ejercer dentro de los treinta días siguientes al último de dichos avisos. No se enunciará como capital sino el de un millón ochocientos mil australes más los aumentos efectuados de acuerdo con este artículo".
El Directorio
Nº 42.121

COUNTRY MI REFUGIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22/9/1987 se modificó unicamente el Art. 2º de los Estatutos Sociales de "COUNTRY MI REFUGIO S. A." quedando redactado: Articulo Segundo: la Sociedad tendrá su domicilio en la calle Fitz Roy 2468, P. B. y piso 1º de la Capital Federal, pudiendo establecer asientos, sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero.
La Escribana
Nº 42.144

GODITH

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día que por escritura pública Nº 229 del 4 de septiembre de 1987 y su complementaria Nº 259 del 22 de septiembre de 1987, pasadas ambas ante el Registro Público Nº 757 de Capital Federal, a cargo del escribano Jorge Eduardo Spanier, se constituyó la sociedad "GODITH S. A." con sede social en Marcelo T. de Alvear 928, piso 2º de Capital Federal. Socios: Jaime Kaplan, argentino naturalizado, casado, nacido el 15 de agosto de 1933, comerciante, cédula de identidad Nº 3.093.276, de la Policía Federal, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 928, 2º piso, Cap. Federal; Martha Edith Werthein de Kaplan, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de enero de 1937, cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.753.919, domiciliada en Marcelo T. de Alvear 928, piso 2º Cap. Fed. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industrial: fabricación, producción, transformación y elaboración de productos textiles, de cuero, metalúrgicos, de madera y alimenticios. Comercial: operaciones de importación y exportación de productos a que se refiere el rubro industrial y además de lanas y sus derivados y frutos del país. Mandataria: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. Capital: australes cincuenta mil. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Organo de administración: Directorio integrado por uno o cinco titulares, debiendo la asamblea, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, elegir uno o más directores suplentes. El término de su elección es de dos ejercicios. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir síndico titular y suplente. Representación legal: Presidente: Jaime Kaplan, Vicepresidente: Martha Edith Werthein de Kaplan. Director Suplente: José Héctor Dwek. Buenos Aires, Octubre de 1987.
La Abogada
Nº 42.151

DOÑA CONCEPCION

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 366 del 2/9/87 pasada por ante el Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó "DOÑA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA" de acuerdo al siguiente estatuto: 1) Socios: Marta Elena Lanz de Mansur, 54 años, hacendada, L. C. 3.199.517 y Juan Carlos Mansur, 56 años, comerciante, L. E. 5.573.103, ambos argentinos, casados y con domicilio en Ayacucho 1858, 3º "A" de esta Capital. 2) Denominación: "DOÑA CONCEPCION SOCIEDAD ANONIMA". 3) con domicilio en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en Ayacucho 1858, 3º "A"; 4) duración 99 años desde la fecha de inscripción en el R. P. C.; 5) Objeto: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad agropecuaria mediante la compra y venta de ganado, su cría e invernada, haras,cría y compra y venta de yeguarizos, siembra, cosecha y compra y venta de cereales, oleaginosos, forrajeras, semillas y forestales, explotación de granja y tambo, arriendo pastoreos. 6) Capital: ₳ 3.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una. 7) La sociedad estará a cargo de un directorio de uno a tres miembros con mandato por un año debe designar suplentes. 8) La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente, en su caso, quienes actuarán en forma individual. 9) no existirá órgano de fiscalización. 10) el ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. Presidente: Marta Elena Lanz de Mansur, Vicepresidente: Juan Carlos Mansur. Director Suplente: Concepción Martinez de Lanz.
La Apoderada
Nº 42.153

REMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 Ley 19.550, se hace saber: 1) Raúl Abadi, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/03/1927, L. E. 4.474.369; Esther Chouela de Abadi, argentina, casada, ama de casa, nacida el 2/08/1930, D. N. I. 286.473, ambos domiciliados en Monasterio 1049, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. 2) Escrituras del 18/05/87 y 14/08/87. 3) "REMEL SOCIEDAD ANONIMA". 4) Paraná 123, piso 2º, of. 54, Capital Federal. 5) Tiene por objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) comerciales: a la importación, exportación, compraventa al por mayor y menor de artículos textiles y de vestir, mercería, lencería, artículos de regalos, marroquinería, modas, artículos para bebés y niños, juguetería, artículos del hogar, máquinas de coser y tejer, sus repuestos y accesorios, representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos vinculados con los rubros enumerados; b) Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, materias primas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con las industrias metalúrgicas, plástica, madera, automotriz, gráfica, papelera, de la construcción, de la alimentación y del vestido; c) Financieras: la realización de operaciones relacionadas directa o indirectamente con el objeto social o el giro de los negocios. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concursos públicos; d) Inmobiliarias: mediante la adquisición, venta, explotación, construcción, arrendamiento, permuta y/o administración en general, de toda clase de inmuebles urbanos, rurales o de cualquier naturaleza, incluso de propiedad horizontal; e) Agropecuarias: la compraventa y administración de tierras, campos y bosques, su cultivo y la explotación por medio de la agricultura, de la ganadería y de la industrialización y venta de sus productos; f) A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de tres mil Australes, suscripto íntegramente por los socios en partes iguales o sea mil quinientos australes cada uno y se representa en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandatos por dos ejercicios. Presidente: Raúl Abadi. Vicepresidente: Esther Chouela de Abadi. Directores: Leonardo Rubén Abadi y Estrella Debora Abadi. Director Suplente: Miguel Daniel Abadi. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) 31 de mayo de cada año.
El Apoderado
Nº 42.160

EL TACURU DE CORRIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 18/5/87 resolvió reformar el Art. 3º del Estatuto Social en la siguiente forma: Art. 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La compra venta, permuta, locación, administración, construcción, explotación y subdivisión de inmuebles urbanos y rurales incluso por el sistema de la Ley 13.512 de propiedad horizontal y b) Editorial: Edición de obras, comercialización y/o distribución de libros, revistas, fascículos, folletos e impresos nacionales e importados en el interior y exterior del país; importación y exportación relacionadas con este objeto, e incluso de los productos necesarios para su elaboración; representaciones de ediciones internacionales.
El Autorizado
Nº 42.162

LACH-LINEAS AEREAS CHILECITO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 25/9/87, pasada al folio 5732 del Reg. 15 de Cap. Socios: Héctor Washington ALVAREZ, casado, argentino, empresario, nacido el 14/3/48, con LE. Nº 5.098.008, domiciliado en Alvear 400, torre 7, piso 5º "B" de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Jorge DIAZ, casado, argentino, comerciante, nacido el 1/12/39, con DNI. Nº 4.300.006, domiciliado en Esmeralda 937, piso 8º "A", Capital; Rubén Artigas SAN MARTIN GREGORIO, soltero, uruguayo, comerciante, nacido el 18/5/48, con DNI. Nº 92.477.385, domicilado en Suipacha 921, piso 7º "C" de Capital; René Henri Eric BEAUJANOT BARBARA, soltero, chileno, comerciante, nacido el 21/2/48, con DNI. Nº 92.536.694, domiciliado en Arroyo 881, piso 7º "B" de Capital. Denominación: "LACH-LINEAS AEREAS CHILECITO S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al transporte aéreo, local o regional de pasajeros, carga, correo y todo cuanto tenga relación directa o indirecta con dicha actividad comercial. Capital: ₳ 3.000. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete con mandato por tres años. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o incapacidad del primero. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Sede Social: Esmeralda 973, piso 8º "A". Primer Directorio: Presidente: Héctor Washington ALVAREZ; Vicepresidente: Oscar Jorde DIAZ; Director titular: Rubén Artigas SAN MARTIN GREGORIO; Director Suplente: René Henri Eric BEAUJANOT BARBARA. Se prescinde de sindicatura.
El Autorizado
Nº 42.163

RODVIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 28/9/87 al Fº 546 del Reg. 968, se constituyó "RODVIC S. A." con las siguientes especificaciones: Socios: Luis VICENTE, argentino, soltero, nacido el 30/9/32, LE. 4.085.357; Claudino RODRIGUEZ, español, casado, nacido el 16/2/35, CIPF. 4.814.359; y Gabriel Manuel IRAOLA, argentino, casado, nacido el 8/10/56, DNI. 12.152.611, domiciliados en Corrientes 5717, Capital Federal, comerciantes. Denominación: "RODVIC S. A.". Objeto: La explotación del ramo de gastronomía en cualquiera de sus formas. Duración: 99 años. Domicilio: Corrientes 5717, Capital Federal. Capital: ₳ 6.000.- representado por 6.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y ₳ 1.- valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto de uno a cinco titulares por el término de dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio. Directorio: Presidente: Luis VICENTE; Vicepresidente: Claudino RODRIGUEZ; Director Suplente: Gabriel Manuel IRAOLA. Cierre del Ejercicio: 30/10 de cada año.
El Escribano
Nº 42.165

MARNEL

SOCIEDAD ANONIMA

Cambio de Jurisdicción y Denominación: "MARNEL S. A.", inscripta en el Registro Público de la Provincia de Buenos Aires, Departamento Judicial de La Plata, Registro Nº 265, por resolución de las Asambleas Generales Extraordinarias del 25 de setiembre de 1987 realizadas bajo las condiciones del artículo 237 Ley 19.550 y protocolizadas bajo los números 204 y 208 en la localidad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, resolvieron el cambio de jurisdicción a la Capital Federal, fijando domicilio en la calle San Martín 492, piso 5º, oficina 44, y el cambio de denominación, modificando el artículo primero de sus estatutos sociales que queda redactado en la siguiente forma: Artículo 1º: Bajo la denominación de "MARNELSA S. A." antes "MARNEL S. A.", queda constituida una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires,

capital de la República Argentina, que podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

El Presidente
Nº 42.172

CHIC SAN LUIS

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 16 de febrero de 1987 se presentó bajo recibo Nº 14.831 el Estatuto de la sociedad "CHIC SAN LUIS S. A." y donde se declara el Capital Social, dice el Capital Social se fija en la suma de ₳ 3.000, debió decir el Capital Social se fija en la suma de ₳ 303.000.- y no se publicó el artículo 5º del Estatuto. Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial, de carácter acumulativo o no, conforme las condiciones de su emisión puede también fijarles una participación adicional en las ganancias.

La Apoderada
Nº 42.181

C. WARTER Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO

Constitución de sociedad anónima: Carlos WARTER, de nacionalidad chilena, divorciado, nacido el 23/5/1947, médico, Pasaporte Nº 031.311.904, domiciliado en Eduardo Schiaffino 2179, piso 14º "C", Capital Federal; Liliana Beatriz SISKI, argentina, nacida el 29/10/53, divorciada, empresaria, DNI. 11.154.266, domiciliada en Vidal 2446, piso 5º "B", Capital Federal; Marcelo Hernán BELOQUI, argentino, soltero, nacido el 10/2/52, sicólogo, DNI. 10.155.466, domiciliado en Blanco Encalada 4249, Capital Federal; Alberto Horacio ANCAROLA, argentino, soltero, nacido el 21/9/1959, industrial, LE. 8.104.079, domiciliado en Avenida Garmendia 4753, Capital Federal; Cora Iris KAMMAN, argentina, soltera, nacida el 14/11/52, licenciada en administración, DNI. 10.660.035, domiciliada en Juncal 1180, piso 7º "C", Capital Federal; Guillermo Horacio SLOTOPOLSKY, argentino, nacido el 6/8/1956, empresario, casado, DNI. 13.211.069, domiciliado en Arenales 2955, piso 7º "A", Capital Federal; Roberto Carlos NOCETI, argentino, soltero, nacido el 21/12/1953, licenciado en administración de empresas, DNI 10.964.787, domiciliado en Ciudad de la Paz 1043, piso 5º "B", Capital Federal; Liliana CORREA, argentina, soltera, nacida el 14/8/1946, promotora, LC. 5.471.426, domiciliada en Federico Lacroze 2364, piso 5º "A", Capital Federal; Eduardo Luis BEORDI, argentino, casado, nacido el 9/4/1944, comerciante, LE. 4.436.992, domiciliado en Paraná 597, piso 7º "42", Capital Federal; Carmela MARINO, argentina, soltera, nacida el 27/3/1943, masajista, DNI. 4.593.367, domiciliada en Sánchez de Bustamante 515, piso 7º "C", Capital Federal; Raúl Jorge TIGNANELLI, argentino, soltero, nacido el 17/1/1954, actor, DNI. 10.964.446, domiciliado en Montañeses 1853, piso 16º G, Capital Federal; María Teresa CASTERES, argentina, soltera, nacida el 18/2/1940, sicóloga, DNI. 6.479.741, domiciliada en Mitre 176, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; Adriana Josefina CASTERES, argentina, soltera, nacida el 17/11/1942, instructora de yoga, LC. 4.462.602, domiciliada en Mitre 176, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; María Guillermina CASTERES, argentina, soltera, nacida el 2/2/1947, administradora agropecuaria, LC. 5.408.829, domiciliada en Mitre 176, San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires; Marta TRILLO, argentina, casada, nacida el 7/7/1941, empresaria, LC. 3.961.799, domiciliada en Gelly y Obes 2268, piso 5º, Capital Federal; Olga Raquel RIGONAT de CORTESE, argentina, casada, nacida el 8/7/1934, empresaria, DNI. 45.450, domiciliada en Juan Francisco Seguí 3900, piso 7º, Capital Federal y Eva Libertad Clara ORDOÑEZ, argentina, divorciada, nacida el 25/5/1940, sicóloga, LC. 3.861.720, domiciliada en Blanco Encalada 4247, Capital Federal. Fecha del Instrumento: Escritura del 4/9/1987. 1º) La sociedad se denomina "C. WARTER Y ASOC. S.A. TECNOLOGIAS PARA EL DESARROLLO HUMANO" y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. 2º) Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio. 3º) Tendrá por objeto la producción, comercialización, difusión, expansión, nacional e internacional de materiales y técnicas para el mejoramiento de la calidad de vida en el planeta. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 4º) El Capital Social es de Ocho mil Trescientos Australes. 12º) El ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. 14º) Los comparecientes continúan diciendo: 1º) Que el domicilio de la sociedad es en la calle Eduardo Schiaffino 2179, piso 14º "C", Capital Federal. 2º) Que el Directorio se integra de la siguiente forma: Presidente: Carlos WARTER; Vicepresidente: Olga Raquel RIGONAT de CORTESE; Director Titular: Liliana Beatriz SISKI; Directores Suplentes: Raúl Jorge TIGNANELLI y Marcelo Hernán BELOQUI.

La Apoderada
Nº 42.182

BUE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 24 de junio de 1987 se resolvió modificar los artículos primero, tercero y noveno del Contrato Social, lo que fue elevado a escritura pública con fecha 25 de septiembre de 1987, otorgada al folio 512 del Registro de Capital 265, quedando los mismos redactados de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina BUE S. A. Tiene su domicilio legal en la calle Lavalle 437, 1º piso, Departamento "B", Capital Federal. Artículo 3º: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: Comerciales: De Agentes de Mercado Abierto de Títulos Valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro, por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del Mercado de Capitales. Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y a otorgamiento de créditos en general con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otro de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. Agrícola ganadera e inmobiliaria: Explotar el negocio de la agricultura, en forma extensiva o intensiva, cereales, oleaginosas y forrajes, frutales, horticultura y forestación en general; establecer aserraderos, molinos o plantas de conservación y/o industrialización primaria de productos del suelo; criar, comprar y vender ganado mayor o menor, industrializar y conservar carnes y sus productos, pudiendo establecer plantas de faenamiento, embutidos, frigoríficos y todos los que se relacionan con la industria lechera, urbanizar, subdividir, lotear y vender lotes y/o parcelas, realizar obras de infraestructura propias de loteos y/o countrys, dictar reglamentos de copropiedad y administración, vender lotes al contado y/o a plazos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo 9º: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de tres, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente y llenar los demás cargos que fueran necesarios. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento y hasta la reincorporación del titular. El Directorio funciona con la presencia de miembros no inferior a la mayoría absoluta de sus integrantes, y resuelve por mayoría de votos presentes.

La Apoderada
Nº 42.195

KEALOP

SOCIEDAD ANONIMA

KEALOP S. A. comunica que: se constituyó por escrituras públicas Nros. 3 y 45 de fechas 22 de enero de 1987 y 9 de mayo de 1987 respectivamente. Socios fundadores: Carlos Armando LOPEZ DE LEON, LE. 4.126.360, argentino, casado, nacido el 12 de enero de 1943, empresario, domiciliado en Av. Lidoro Quintana 1331, Capital Federal; Nilda MERETTA de LOPEZ DE LEON, LC. 3.575.157, nacida el 5 de mayo de 1937, casada, argentina, docente, domiciliada en Av. Lidoro Quintana 1331, Capital Federal; Beatriz Amanda LOPEZ DE LEON de KEARNEY, LC. 2.390.369, nacida el 19 de agosto de 1935, viuda, argentina, empresaria, domiciliada en Av. Lastra 4157, Capital Federal. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: ₳ 3.000, en 3.000 acciones ordinarias de ₳ 1.- cada una. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades. Comercial: comercializar papeles, cartones, plásticos, maderas, hierro, colas, lacas, pinturas, tintas, hilos, adhesivos, aditivos y pegamentos; contenedores y envases en sus diversas formas y estructuras, particularmente de polietileno, polipropileno y/o plástico de alta densidad; materiales para impresión o impresos. Utilizar y negociar de patentes de invención, marcas y modelos industriales, artísticos y/o literarios. Importar y/o exportar. Industrial: elaborar, fabricar y fraccionar productos vinculados a su objeto. Mandataria: ejercer representaciones, comisiones, gestiones, consignaciones, mandatos y administraciones. Inversora: efectuar préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o son garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Realizar inversiones con la sola limitación establecida por el art. 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y en toda otra que requiera el concurso público. Servicios: dar servicios de asesoramiento y asistencia técnica en lo referente a contenedores, envases, empaque y rubros conexos, investigaciones de mercado y de comercialización así como la venta o locación de equipos vinculados con su objeto. Su cumplimiento lo será dentro de los objetivos necesarios y cuando los trabajos en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con título habilitante, serán realizados por responsables, inscriptos en las matrículas respectivas. Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, alquilar, arrendar, explotar, urbanizar, colonizar, fraccionar, lotear y administrar bienes inmuebles, inclusive estancias, campos, bosques, chacras, fincas, y terrenos, así como la construcción y/o organización de edificios, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas, tierras áridas, desmontes y parques industriales, afectándolos al régimen de propiedad horizontal o a cualquier otro. Administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio, integrado por uno a quince miembros titulares, con mandato por tres ejercicios. Se designa Presidente a Carlos Armando LOPEZ DE LEON; Vicepresidente a Beatriz Amanda LOPEZ DE LEON de KEARNEY; Director Suplente a Nilda MERETTA de LOPEZ DE LEON. La sociedad prescinde de la sindicatura, disponiendo los socios del derecho de control; en caso de quedar comprendida en el art. 299 Ley 19.550 por aumento de capital. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, ambos con mandato por tres ejercicios. Representación legal: Directorio unipersonal: Presidente; Directorio plural: Presidente o vicepresidente. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 42.200

ARSAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima modelo Anexo II. 1º) Pedro Carlos Ignacio Gutiérrez Berisso, argentino, casado, abogado, nacido el 12 de octubre de 1952, con Documento Nacional de Identidad Nº 10.140.938, domiciliado en la calle Larrea 910, piso 10º A de Capital Federal, María Marta Leonor Gutiérrez Berisso, argentina, soltera, psicóloga, nacida el 14 de setiembre de 1948, con Libreta Cívica Nº 5.965.672, domiciliada en Av. Callao 1253, piso 9º A de Capital Federal, Tomás Eduardo de Estrada, argentino, casado, abogado, nacido el 18 de marzo de 1951, con Documento Nacional de Identidad Nº 8.607.601, con domicilio en la calle Laprida 1245 de Capital Federal. 2º) 12 de agosto de 1987. 3º) ARSAGRO S. A. 4º) Ciudad de Buenos Aires, Lavalle 416 3º piso Dpto. 1. 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociados a terceros a las siguientes actividades: Agropecuario: mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y/o explotaciones granjeras. Comerciales: compra, venta, faenamiento, distribución de ganado en todo su tipo y especies, aves y sus productos a granel o elaborados, representación de cereales, compra, venta permuta, importación, exportación, consignación, representación y comercialización en cualquier forma de máquinas agrícolas, sus repuestos y accesorios. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración, explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso los regidos por la ley de propiedad horizontal, locación urbana arrendamiento de aparcerías rurales. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el registro público de comercio (99). 7º) Capital: Tres mil quinientos australes (₳ 3.500). 8º) Directorio: De 1 a 5 miembros, con mandato de 2 ejercicios. Presidente: Pedro Carlos Ignacio Gutiérrez Berisso. Vicepresidente: María Marta Leonor Gutiérrez Berisso. Director suplente: Tomás Eduardo de Estrada. Con aceptación de cargos. 9º) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. 10º) 30 de junio de cada año.

El Presidente
Nº 42.201

JORGE COTO Y HNOS.

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1986 se resolvió aumentar el capital social de ₳ 0,40 a ₳ 65.000, emitiendo 650 acciones nominativas, no endosables ordinarias de un voto que se canjean por las que se encuentran en circulación, se cambió el domicilio y el objeto social y elevó la garantía de los directores. Así, se reformó el estatuto en los siguientes artículos: Artículo Primero: Bajo la denominación de "JORGE COTO Y HNOS. S. A." continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con igual denominación y cuyos estatutos se inscribieron en el Registro Público de Comercio el día 25 de febrero de 1980 bajo el Nº 417 Libro 90 Tomo A de Estatuto de Sociedades Anónimas Nacionales. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Deheza Nº 2014, Departamento "A", pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y del exterior. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de artículos comestibles y bebidas. Financieras: Mediante la adquisición y venta de títulos acciones, y otros valores mobiliarios, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de préstamos de cualquier naturaleza, quirografarios o con garantías personales o reales, ya sean hipotecarios, prendarios o con warrants, u otros previstos por las leyes, excluyendo, todas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, fraccionamiento y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, edificados o no incluso las operaciones comprendidas en la ley y reglamentos de la Propiedad Horizontal. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. Artículo Cuarto: El capital social es de Australes sesenta y cinco mil (₳ 65.000) representados por acciones de Cien Australes (₳ 100) valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo Nº 188 del Decreto Ley Nº 19.550/72. Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, no endosables ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo Noveno: Los Directores deben presentar la siguiente garantía: cada uno de ellos deberá depositar en la Caja Social la suma de Australes un mil (₳ 1.000) en dinero en efectivo, hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su retribución.

Nº 42.205

SISTEMAS MEDICOS PHILIPS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Philips Argentina Sociedad Anónima de Lámparas Eléctricas y Radio, representada por su Presidente Pablo Francisco Cardinal, mayor de edad, casado, arg., ingeniero, L.E. 4.080.138 y Sociedad Anónima de Financiación y Créditos, representada por su Vicepresidente José Antonio Leunda, mayor de edad, casado, arg., aboga-

do, C.I. 3.177.142 PF., domiciliados legalmente en Vedia 3892, Cap. Fed. 2) Escritura del 28/9/1987. 3) "SISTEMAS MEDICOS PHILIPS SOCIEDAD ANONIMA". 4) Vedia 3892, Cap. Fed. 5) Por sí o terceros a: fabricación y comercialización de equipos y aparatos de cualquier índole destinados al cuidado de la salud humana. 6) 99 años desde su inscripción en el R. P. C. 7) ₳ 450.000 representado por 45.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, v₳n 10 y 1 voto c/u. 8) A cargo del Directorio de 1 a 5 titulares, por 1 ejercicio; Presidente: Manuel Lorenzo Agrelo; Vicepresidente: Martín Ramón Lawson; Director Titular: Héctor Jorge González. Fiscalización: Síndico Titular: Jorge Mantiñan, Cdor. Público; Síndico Suplente: Rafael José Algorta, abogado, por 1 año. 9) A cargo Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 31 diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 42.208

FOTONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios constituyentes: Ismael José Allami, nacido 8/8/1930, casado, argentino, Ingeniero, domiciliado en Warnes 4278, Olivos, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 4.064.768 y Horacio Juan Poteca, nacido el 1/3/1945, casado, argentino, Médico, domiciliado calle 2, número 731, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Libreta de Enrolamiento Nº 5.387.111. Instrumento de constitución: Escritura de fecha 16/2/1987, Nº 52, pasada al folio 94, del Registro Notarial Nº 868, a cargo del escribano Juan Carlos Ríos. Denominación de la sociedad: "FOTONICA S. A.". Domicilio de la sociedad: Avenida La Plata 642, departamento "C", Capital Federal. Objeto social: Fabricación, diseños, venta y alquiler de sistemas de comunicaciones que usen o no fibra óptica para voz, datos e imágenes y dispositivos y accesorios. Fabricación y comercialización de instrumentos electrónicos, electromecánicos y mecánicos para uso medicinal, científico e industrial, pudiendo realizar toda clase de operaciones de importación y exportación de dichos instrumentos. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros toda clase de instrumentos, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Es 3.000 australes, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un austral cada acción, de las cuales 1.500 acciones pertenecen a la clase A con derecho a 5 votos y 1.500 a la clase B con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. Los constituyentes suscriben la totalidad del capital de la siguiente manera: Ismael José Allami suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor nominal de 1.500 australes de las que 750 pertenecen a la clase A, con derecho a 5 votos y 750 a la clase B con derecho a un voto por acción y Horacio Juan Poteca suscribe 1.500 acciones ordinarias, nominativas no endosables, por valor de 1.500 australes, de las que 750 pertenecen a la clase A con derecho a 5 votos y 750 a la clase B, con derecho a un voto por acción. Los socios constituyentes integran 25 % de sus respectivas suscripciones, ésto es un total de 750 australes. Composición de los órganos de administración y de fiscalización: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a nueve titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Para los tres primeros ejercicios se designan para integrar el directorio a los señores Ismael José Allami, Horacio Juan Poteca y Silvio Daniel Allami. El señor Ismael José Allami desempeñará el cargo de Presidente del Directorio y el señor Horacio Juan Poteca el cargo de Vicepresidente del Directorio. Se designan para ocupar los cargos de Síndico titular y Síndico suplente a los doctores Roberto Hilde Gulmanelli y Jorge Nicolás Castro respectivamente, por un año. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.211

SOUTYCO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por escritura del 16/7/87, otorgada por el Esc. de la Cap., R. H. Blanco al Fº 435 del Reg. 676 de su adscripción, la sociedad SOUTYCO S. A., por Asamblea 20/2/87 resolvió modificar los artículos 4º y 5º del Estatuto social, los que llevarán la siguiente redacción: Art. 4º: El capital social es de ₳ 10.000 representados por 10.000 acciones de ₳ 1 v/n cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 ley 19.550, cuya resolución deberá elevar a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. Art. 5º: Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

El Escribano
Nº 42.215

MARIDOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 31 y aclaratoria Nº 202, que protocolizan el Acta de la Asamblea General del 30/4/85, la sociedad modificó el artículo 4º, del Estatuto Social, el que quedó redactado así: Art. 4º: El capital social es de Pesos Argentinos cinco millones trescientos cuarenta mil ($a 5.340.000) representado por quinientos treinta y cuatro mil acciones (534.000) con un valor nominal de Pesos Argentinos Diez ($a 10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo por su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550.

El Presidente
Nº 42.218

GRAN TEX

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Pública Nº 16 del 19/1/87, pasada ante el Escribano Titular del Registro Nº 668 de la Capital Federal, se protocolizó lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 31/12/86 por la que se dispuso aumentar el capital social y emitir acciones y adecuar el valor de las acciones al nuevo signo monetario, dándole en consecuencia la siguiente nueva redacción a los arts. 4º, 5º y 10º del Estatuto Social los que quedan redactados de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social es de Australes Un millón trescientos treinta mil (₳ 1.330.000), representado por Un millón trescientos treinta mil acciones ordinarias de valor nominal un (1) austral cada una, clase A con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Artículo Quinto: Las acciones pueden ser nominativas no endosables o escriturables, ordinarias o preferidas. Estas últimas podrán tener derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias y emitirse con o sin derecho a voto. Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: Cien australes en efectivo cada uno, que se depositarán en la Caja de la Sociedad y les serán devueltos a los treinta días de terminada y aprobada su gestión.

El Escribano
Nº 42.221

AUTOMACION ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: que por escritura pública del 24/4/87 la sociedad de hecho "Automación Argentina Sociedad de hecho de Norberto Juan Alfano y Leonardo Montuoso" ha decidido por acuerdo unánime de sus integrantes regularizar su situación de acuerdo a lo previsto por el art. 22 de la ley 19.550, sin producirse el retiro de ninguno de sus socios, y por consiguiente tampoco de suma de dinero alguna equivalente al valor de las partes sociales. Han decidido la adopción del tipo social de una Sociedad Anónima que se regirá por el siguiente estatuto, dejando previamente establecido que los socios son: Leonardo Montuoso – italiano, nacido el 1/1/47, casado, industrial, C. I. P. F. 5.577.772, dom. en Portela 299, Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As.–; y Norberto Juan Alfano –arg., nacido el 27/1/43, casado, industrial, D. N. I. 4.411.210, dom. en Puán 1615, Capital–. Estatuto: Nombre: AUTOMACION ARGENTINA S. A. Domicilio: Jurisd. Cdad. Bs. As. Sede Social: José Barros Pazos 1857, Cap. Fed. Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Com. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industrial: fabricación, armado y reparación de máquinas y equipos mecánicos, eléctricos, electrónicos y sus combinaciones para la industria; sus repuestos y accesorios, válvulas, cilindros neumáticos e hidráulicos, componentes eléctricos, piezas de tornería y soldadura autógena y eléctrica. b) Comercial: compra venta, importación, exportación, permuta, distribución, envasamiento, representación, comisión, mandato y fraccionamiento de productos y/o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborarse, la explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con el inc. a. c) Adquisición, venta, permuta, y construcción de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, inclusive los comprendidos bajo el régimen de la propiedad horizontal, así también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubs de campo, y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros; d) Otorgamiento de préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, avales, fianzas y todo tipo de garantías reales o personales a favor de terceros; constitución de hipotecas, prendas y demás derechos reales o personales en favor de terceros; compra venta y negociaciones de créditos, acciones, debentures, títulos y demás derechos mobiliarios y/o papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto. Capital: ₳ 99.800. Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente, quienes de la misma forma podrán suscribir todos los documentos públicos o privados que requieran las operaciones sociales. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Cierre de ejercicio: 30/6 de cada año.

El Abogado
Nº 42.222

AV. RIVADAVIA 5315

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por escritura pública Nº 279 del 21/9/1987. Socios: Héctor Horacio José Dall' Armellina, argentino, 19/3/1953 casado, contador, D. N. I. 4.413.977, Neuquén 546, Capital; Raúl Plotno, argentino, 3/5/1946, casado, L. E. 4.545.526, O' Higgins 1719 2º, Capital, contador; Alberto Laks, argentino, 29/5/1943, casado, comerciante, L. E. 4.410.925, Scalabrini Ortiz 640, Capital; Daniel Mauricio Mirelman, argentino, 5/7/1941, casado, L. E. 4.373.983, Lic. en Administración, Freire 1746, Capital; Ricardo Alberto Satz, argentino, 31/10/1950, casado, comerciante, L. E. 8.490.456, O' Higgins 1414, piso 15º, capital; Jorge Ignacio Alaluf Liebling, argentino, 4/6/1950, casado, comerciante, L. E. 8.326.919, Catamarca 876, Martínez, Pcia. de Bs. As. y Luis Horacio Bril, argentino, 17/5/1950, casado, L. E. 8.321.811, Av. Cabildo 1406, 7º "C", Capital. Denominación: AV. RIVADAVIA 5315 S. A. Domicilio social: Av. Rivadavia 5315, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) Instalación, explotación y administración de negocios del ramo gastronómico; b) Transformación, elaboración, fabricación, comercialización, importación y/o exportación de alimentos, materias primas, envases y maquinarias que se relacionen con la industria gastronómica; c) ejercicio de mandatos y representaciones que se vinculen con los puntos a) y b) del objeto social; d) Instalación y explotación de juegos mecánicos y salas de entretenimientos, excluyéndose la explotación de juegos de azar. 2. La compra, venta, locación y administración de propiedades urbanas o rurales, incluyendo aquéllas comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal; 3. El aporte de capital y/o inversión de fondos propios en otras sociedades, empresas unipersonales y/o a personas físicas o jurídicas, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, el otorgamiento de préstamos de dinero con o sin garantía y/o mediante la constitución y/o transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales, la compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: 20.000 australes, representado por veinte mil acciones nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una. Administración: a cargo de un directorio compuesto entre 2 y 10 miembros con mandato por un año. La asamblea designará un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente y al Vicepresidente indistintamente y/o a dos directores en forma conjunta. Presidente: Alberto Guillermo Ferrazzano, argentino, 9/3/1946, divorciado, L. E. 4.536.812, comerciante, Ecuador 1350, piso 5º, Capital; Vicepresidente: Daniel Mauricio Mirelman; Directores: Héctor Horacio José Dall' Armellina, Raúl Plotno, Alberto Laks, Ricardo Alberto Satz, Jorge Ignacio Alaluf Liebling y Luis Horacio Bril. Síndico Titular: Gabriela Mabel Gil de Buzines, argentina, 20/9/1953, casada, D. N. I. 10.889.182, Contadora, Gutiérrez 340, Villa Martelli, Pdo. Vicente López, Pcia. de Bs. As.; Síndico Suplente: Adriana Inés González de Fonte, argentina, casada, 2/12/1952, D. N. I. 10.620.021, Sinclair 244, La Lucila, Pdo. Vicente López, Pcia. Bs. As. Los síndicos a cargo de la fiscalización tienen mandato por un año. Cierre del ejercicio social: 30 de junio de cada año.

La Apoderada
Nº 42.229

COLEMSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escrituras de fecha 1/10/84 y 11/5/87 otorgadas ante el Escribano de esta Capital don Miguel Angel Terceño a los folios 2485 y 1342 respectivamente del Registro 104, la Sociedad "Colemsa S.A." protocolizó las actas de Asamblea General Extraordinaria de la sociedad del 31/8/84 y 9/2/87, por las que se decidió el aumento del Capital Social de la Sociedad y la modificación de los artículos 4º y 5º del estatuto social adecuándolo al nuevo signo monetario. ARTICULO CUARTO: El capital social es de ₳ 900 (NOVECIENTOS AUSTRALES) representado por acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ARTICULO QUINTO: Por resolución de la asamblea el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto de conformidad con el artículo 188 de la Ley 19.550.

El Presidente
Nº 42.234

ARTES GRAFICAS VARELA HNOS

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma de Estatutos. Fecha del instrumento 26/12/86 Escritura Pública 269. Ante Escribana María Angélica Garmendia que protocolizó Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas 30/10/86 que resolvió la siguiente reforma de Estatutos: Cierre del Ejercicio: "El Ejercicio económico cierra el 31 de Diciembre de cada año". Publíquese por un día.

Buenos Aires, de Octubre de 1987.

El Apoderado
Nº 42.239

PAÑALERIAS CAROMAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION; ESCRITURA Nº 274, de fecha 25 de Agosto de 1987; Accionistas: Jorge Fermín Manassero, argentino, casado, comerciante, de 35 años, con D.N.I. 10.160.897, domiciliado en Alvear 2043, Ramos Mejía Pcia. Bs.As.; Mónica Jorgelina Beatriz de Nicola de Manassero, argentina, casada, comerciante, de

34 años, con D.N.I. 10.610.711, domiciliado en Alvear 2043, Ramos Mejía, Pcia. Bs.As.; y Eduardo Alberto Carbon, argentino, casado, de 36 años, comerciante, con L.E. 8.479.658, domiciliado en Constitución 1594, Ramos Mejía, Pcia. Bs.As.; Sede social: Mozart 177 Capital. Denominación: PAÑALERIAS CAROMAR S.A., Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Industriales: La explotación de la industria textil, mediante la fabricación de tejidos, hilados, telas, textiles; el proceso y tratamiento de acabado textiles. Comerciales: La compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación y representación de toda clase de artículos para bebés y niños, de artículos de perfumería y accesorios de farmacia, artículos de limpieza y tocador, artículos descartables para bebés, incluyendo juguetería. Capital: A 8.000. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco, por tres años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Jorge Fermín Manassero; Vicepresidente: Mónica Jorgelina Beatriz De Nicola de Manassero; Director Suplente: Eduardo Carbon.

El Apoderado
Nº 42.264

A. COSENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION DE SOCIEDAD - Escritura Nº 125 del 28 de agosto de 1987 2) ULISES ALEJANDRO COSENTINO, soltero, 24 años de edad, argentino, licenciado en sistemas,DNI 16.225.599, domiciliado en Arribeños 1774, piso 11º, Capital Federal; MARIA ELVIRA DEL CARMEN COSENTINO, soltera, 26 años de edad, argentina, contadora pública, DNI 14.602.535, domiciliada en Arribeños 1774, piso 11º, Capital Federal; ALVARO PEDRO COSENTINO, soltero, 19 años de edad, argentino, comerciante, DNI. 18.121.399, domiciliado en Arribeños 1774, piso 11º, Capital Federal - 3) A. COSENTINO S.A. 4) Luis Sáenz Peña 250, p. 4º. Capital Federal - 5) 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra - venta al por mayor y menor, importación y exportación de mercaderías productos elaborados, semi - elaborados, materias primas, equipos e instrumental de todo tipo vinculados a la fotografía, audio, video o electrónica o la combinación adecuada de los mismos- Industriales: la fabricación en general, industrialización, transformación, empaque y fraccionamiento de los productos, subproductos, conjuntos partes destinados a la producción de los elementos mencionados precedentemente. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que se relacionen directamente o indirectamente con el objeto social -7) Australes cinco mil. 8) Administración de 2 a 9 miembros con mandato por un año 9) La representación legal corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Ulises Alejandro Cosentino; Vicepresidente: Angel Pablo Izurieta; Directores titulares: Elvira Juana Sangregorio de Cosentino y María Elvira del Carmen Cosentino - Organo Fiscalizador: Sindico titular: Oscar LOPEZ; Sindico Suplente: Juan Antonio Ferreyra 10) 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.265

BRAMCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Escritura de fecha 3 de Agosto de 1987, acta de Asamblea General Extraordinaria UNANIME, celebrada el 15 de Diciembre de 1986; con sede la sociedad en la calle Miller 4458, Capital Federal; AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO; de la sociedad "BRAMCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; ARTICULO CUARTO el capital social es de CINCUENTA MIL AUSTRALES (50.000).

El Apoderado
Nº 42.266

SOLO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Constituyentes: 1º) Jeffrey Allan KIRKMAN, estadounidense, nacido el 26 de mayo de 1961, soltero, D.N.I. Nº 92.758.576, C.I.P.F. Nº 12.449.126, mercadólogo; Fabio Sergio SIMIONATO, argentino, nacido el 10 de marzo de 1965, soltero, D.N.I. número 17.925.045, comerciante; y Alejandro Manuel FUNES LASTRA, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1956, soltero, D.N.I. Nº 12.892.030, abogado, todos domiciliados en Avenida Belgrano 2568, piso 10º "A" de Capital Federal; 2º) Escritura pública del 24 de Setiembre de 1987; 3º) Nombre de la Sociedad: SOLO S.A.; 4º) SEDE SOCIAL: Avenida Belgrano Nº 2568, piso 10º "A" de la Capital Federal; 5º) OBJETO SOCIAL: La exportación e importación, es especial de artículos de cuero, marroquinería, joyería artesanal, máquinas impresoras y sus accesorios, compra y venta de artículos afines y su comercialización. 6º) PLAZO: NOVENTA Y NUEVE AÑOS (99 años) a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) CAPITAL SOCIAL: es de AUSTRALES TRES MIL (australes 3.000) 8º) DIRECTORIO: de UNO a SIETE miembros con mandato por UN ejercicio; puede haber suplentes; 9º) REPRESENTACION: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia; 10º) EJERCICIO: cierra el 31 de diciembre de cada año; COMPOSICION DEL DIRECTORIO: Presidente: Jeffrey Allan KIRKMAN; Vicepresidente: Fabio Sergio SIMIONATO; Director Titular: Alejandro Manuel FUNES LASTRA; Síndico Titular: Alejandro CASAL; Síndico Suplente: Carlos Alberto VECCHI. Presentes desde el comienzo don Alejandro CASAL, argentino, de 30 años de edad, casado, Contador Público Nacional, D.N.I. Nº 12.943.744 y don Carlos Alberto VECCHI, argentino, de 36 años de edad, casado, Contador Público Nacional, L.E. Nº 8.573.643; ambos domiciliados en Avda. Córdoba 1417, piso 4º "B" de esta Ciudad; aceptan los cargos conferidos.

El Apoderado
Nº 42.269

SERVIPLUS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Néstor Daniel Queirolo, argentino, casado, Licenciado en Administración de Empresas, de 38 años de edad, L. E. 4.983.894, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 2455 de Florida, Provincia de Buenos Aires; Fernando Ciro Brizzolara, argentino, soltero, Contador Público, de 27 años de edad, D. N. I. 13.963.845, domiciliado en Avenida Elcano 3239, Capital Federal; Daniel Carlos Estévez, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, D. N. I. 12.013.962, domiciliado en La Pampa 5023, Capital Federal; 2º) Escritura de fecha 21 de agosto de 1987; 3º) La sociedad se denomina "SERVIPLUS S. A."; 4º) Ciudad de Buenos Aires, Alvarez Thomas 2401; 5º) Comerciales la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de automotores, artículos y productos para el automotor, sus partes, repuestos y accesorios, y todo lo referente a la reparación integral de los mismos; como así también la instalación, constitución, explotación, adquisición y venta de estaciones de servicio y/o garajes para automotores; Industriales: Mediante la fabricación de repuestos, accesorios, partes, productos, herramientas y máquinas destinadas a la industria del automotor; Inmobiliaria constructora Mediante la compra, venta, permuta y construcción de propiedades inmuebles en general, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias; Asimismo podrá comprar para la venta y/o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros, como también dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros, percibiendo por sus servicios las comisiones o retribuciones que en cada caso se pactaren; Podrá también prestar asesoramiento técnico de la construcción, realizar mensuras, trabajos de topografía, subdivisiones en general, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias o reglamentos; o bien dedicarse a la comercialización, importación y/o exportación de todo artículo destinado directa o indirectamente a la construcción y/o amoblamiento de propiedades inmuebles. Financieras: Mediante la compra, venta, transferencia de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, aportes de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, el otorgamiento de préstamos o créditos a personas o empresas, con o sin garantía real, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; 6º) Plazo de la sociedad es de noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital social es de tres mil australes (australes 3.000); 8º) Administración a cargo de un Directorio de dos a siete miembros con mandato de dos años; la asamblea puede designar suplentes; fiscalización un síndico titular, habrá suplente por dos años; 9º) Representación de la sociedad Presidente del Directorio, o por dos directores en este supuesto actuarán conjuntamente; en caso de ausencia o impedimento del Presidente, lo reemplaza el Vicepresidente; 10) Ejercicio 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Néstor Daniel Queirolo; Vicepresidente: Fernando Ciro Bizzolara; Director Titular: Daniel Carlos Estévez; Síndico Titular: Dr. Roberto Zotter; Síndico Suplente: Daniel Gonzalo Bartol.

El Apoderado
Nº 42.270

LINK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Constituyentes: 1º) Jeffrey Allan Kirkman, estadounidense, nacido el 26 de mayo de 1961, soltero, D. N. I. Nro. 92.758.576, C. I. P. F. Nº 12.449.126, mercadólogo, con domicilio en Av. Belgrano 2568, piso 10º "A" de esta Ciudad y don Fabio Sergio Simionato, argentino, nacido el 10 de marzo de 1965, soltero, con D. N. I. Nº 17.925.045, comerciante, con domicilio en Av. Belgrano 2568, piso 10º "A" de esta ciudad; 2º) Escritura pública del 24 de setiembre de 1987; 3º) Nombre de la Sociedad: "LINK S. A."; 4º) Sede Social: Constitución Nº 1917, Planta Baja "B" de la Capital Federal; 5º) Objeto social: La exportación e importación, en especial de artículos de cuero, marroquinería, joyería artesanal, máquinas impresoras y sus accesorios, compra y venta de artículos afines; 6º) Plazo: Noventa y nueve años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio (99 años); 7º) Capital Social: es de australes veinte mil (australes 20.000); 8º) Directorio: de uno a siete miembros, con mandato por un (1) ejercicio; puede haber suplentes; 9º) Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en caso de ausencia; 10º) Ejercicio: cierre el 30 de Junio de cada año; Composición del directorio: Jeffrey Allan Kirkman como Presidente; como Vicepresidente: Fabio Sergio Simionato; como Director Titular: Egidio Euguerando Simionato; Síndico Titular: Alejandro Casal; Síndico Suplente: Carlos Alberto Vecchi.

El Apoderado
Nº 42.274

SANTA BARBARA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación correspondiente a la boleta Nº 31.938 del 15/7/87 donde dice "Santa Bárbara S. A. Inmobiliaria Agropecuaria, Comercial e Industrial" debe decir "SANTA BARBARA S. A." por cambio de denominación.

La Autorizada
Nº 42.288

CONSORCIO GANADERO DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

"Consorcio Ganadero del Sur S. A.", comunica que según resulta de la Esc. Nº 131 del 3/8/87, pasada al folio 351 del Reg. Nº 485 de la ciudad de La Plata, a cargo del Esc. Ricardo F. Ungaro, se constituyó la sociedad "CONSORCIO GANADERO DEL SUR S. A.". Socios: Julio Ugolini, italiano, mayor de edad, comerciante, casado en primeras nupcias con Carla Amorati, C. I. P. F. Nº 10.535.412, domiciliado en la calle 4 Nº 541 de La Plata; Montano Ricciardi, italiano, mayor de edad, ingeniero, casado en primeras nupcias con Irma Gladys Durán C. I. P. F. Nº 10.833.497, domiciliado en la calle 4 Nº 543 de La Plata, Omar Ulises Tolosa, argentino, mayor de edad, empleado, casado en primeras nupcias con María Teresa Siccardi, M. I. Nº 5.209.223, domiciliado en Córdoba 15 de Chascomús, pcia. Bs. As.; Carlos Alejandro Fargas, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Hebe Alicia Grillo, arquitecto, M. I. Nº 4.256.035, domiciliado en Belgrano 150 de Chascomús, pcia. Bs. As.; Domingo Francisco Míguez, argentino, mayor de edad, soltero, transportista, M. I. Nº 5.203.130, domiciliado en Moreno 421 de Chascomús, pcia. Bs. As.; María Paula Bertucci, argentina, mayor de edad, divorciada de sus primeras nupcias con Juan José Quiroga, M. I. Nº 5.096.999, ama de casa, domiciliada en Moreno 421 de Chascomús, pcia. de Bs. As.; Marta Beatriz Montes, argentina, mayor de edad, empleada, casada en primeras nupcias con Néstor Hilario Aramburu, M. I. Nº 10.325.611, domiciliada en Rioja 336 de Chascomús, pcia. de Bs. As.; Carlos Alejandro Martín, argentino, mayor de edad, veterinario, casado en primeras nupcias con Rut Inés Slapka, M. I. Nº 8.525.877, domiciliado en Soldado de la Independencia 1130, 7º "B" Cap. Fed.; Carlos Mario Villar, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Ester Escaray, mayor de edad, M. I. Nº 10.179.852, domiciliado en Castelar y Machado en Chascomús, pcia. de Bs. As.; María Cristina Paso, argentina, mayor de edad, empleada, casada en primeras nupcias con Horacio Enrique Leuliet, domiciliada en Garay 185 de Chascomús, pcia. de Bs. As., M. I. Nº 11.501.547; Beatriz Inés Paso, argentina, mayor de edad, ama de casa, casada en primeras nupcias con Raúl Escaray, M. I. Nº 4.559.077, domicilada en Garay 185 de Chascomús, pcia. de Bs. As.; y Héctor Norberto Paso, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Gladys Edilia Carregal, ganadero, M. I. Nº 7.373.468, domiciliado en Garay 185 de Chascomús, pcia. de Bs. As. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "CONSORCIO GANADERO DEL SUR S. A." y tiene su domicilio legal en Soldado de la Independenica 1130, 7º "B" de la Capital Federal. Plazo: Su duración será de 99 años contados a partir de su inscripción en la I. G. J. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad financiera, mediante el otorgamiento de préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo, aporte de capitales a sociedades por acciones de conformidad al artículo 31 de la Ley 19.550; otorgamiento de garantía o avales en favor de terceros, mediante prendas o hipotecas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; y la explotación en todas sus faces de las actividades agrícolas, ganadera, avícola y forestal y la importación, exportación, compraventa de los productos, frutos y semovientes, derivados de dichas explotaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital Social: Es de A 24.000.- representado por 24.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables con derecho a 1 voto por acción de A 1.- c/u. Administración y representación: La dirección y representación de la sociedad estarán a cargo del Directorio integrado por 1 a 5 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, de acuerdo al art. 284 L. S. C. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Disolución y liquidación: Producida la disolución su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrán la asamblea: Directorio: Presidente: Domingo Francisco Míguez. Vicepresidente: Julio Ugolini. Directores Titulares: Carlos Alejandro Fargas, Montano Ricciardi y Omar Ulises Tolosa. Directores suplentes: Carlos Alejandro Martín y Miguel Héctor Paso.

El Escribano
Nº 42.289

EXPRESO FUEGUINO

SOCIEDAD ANONIMA

Expreso Fueguino S. A. Accionistas: Oscar Alberto Furlong, argentino, nacido el 22/10/27, casado, comerciante, C. I. 2.315.673 PF, Villanueva 1228 CF; Carlos Jorge Furlong, argentino, nacido el 20/11/23, casado, comerciante, C. I. 1.642.124 PF, Juncal 917, 5º "K" CF y Eduardo Luis Furlong, argentino, nacido el 20/7/36, casado, comerciante C. I. 3.958.041 PF, 11 de Setiembre 933 CF. Constitución Sociedad: Esc. Nº 88 del 2/7/87 del Registro 526 CF. Denominación: EXPRESO FUEGUINO S. A. Domicilio: Av. Belgrano 844, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociadada a terceros, las siguientes actividades: a) Transporte: El auto-transporte público de carga en general: b) Comerciales: Compra, venta, permuta, distribución, importación, exportación y consignaciones de toda clase de vehículos, remolques y acoplados, como así también de piezas que integran el armado de los mismos y sus respectivos repuestos; compraventa, importación, exportación y consignación de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no; c) Industriales: Fabricación de vehículos, remolques, y acoplados, y de las piezas necesarias para su armado, como así también de elementos vinculados al transporte; elaboración de productos derivados de carne y, en general, todo lo relacionado con la industria frigorífica y de la construcción; d) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolo-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y granjas; e) Turismo: Intermediar en la reserva o locación de

servicios en cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; intermediar en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; organizar viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a for-fait, en el país o en el extranjero; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, la presentación de los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; la representación de otras agencias tanto nacionales como extranjeras y/o compañías de aviación a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; la organización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad relacionadas con el turismo. Plazo: 99 años desde inscripción RPC. Capital: ₳ 50.000. Directorio: 3 a 13 miembros titulares, igual o menor nº de suplentes por 2 ejercicios; Presidente: Oscar Alberto Furlong; Vicepresidente: Carlos Jorge Furlong; Director Titular: Eduardo Luis Furlong; Director Suplente: Carlos Jorge Furlong (h.). Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; se prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejercicio: Ultimo día de febrero de cada año.

La Apoderada
Nº 42.292

MANFERRO

SOCIEDAD ANONIMA

MANFERRO SOCIEDAD ANONIMA comunica que: En AGE del 1º/7/87 resolvió aumentar el capital en ₳ 965.580, elevándolo de ₳ 1.534.420 a ₳ 2.500.000 reformando el Art. 4º del Estatuto: Capital Social: ₳ 2.500.000 y emitir 965.580 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y 1 voto por acción. En AGE del 1º/9/87 resolvió estabecer nueva fecha de cierre de ejercicio modificando el Art. 15 del Estatuto. Cierre de Ejercicio: 30/6 de cada año.

La Apoderada
Nº 42.294

SALVIANI

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA

"Salviani, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria" comunica por 1 día que por Asamblea unánime del 22/5/87 protocolizada por escritura pública del 9/9/87 ante Escribano Adrián Carlos Comas, Registro 159 Cap. Fed. se resolvió aumentar el capital social en la suma de australes 23.999,85, elevándolo de Australes 0,15 a la suma de australes 24.000, canjear las acciones, emitir por el aumento y el canje, 24.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de Austral 1 y un voto por acción, fijar la sede social fuera del estatuto, aumentar la garantía de los Directores a la suma de Australes 200 cada uno, prescindir de la sindicatura y reformar el estatuto social redactando un texto ordenado de la siguiente forma: Denominación: "SALVIANI, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARIA". Domicilio: Uruguay 229, tercero "15" Cap. Fed. Plazo: Cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, el día 16 de abril de 1971. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: Mediante aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de avales, fianzas y garantías personales o reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquiera otra permitida por la ley, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados con el objeto social. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial y Comercial: Mediante la industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con productos plásticos y electrónicos. Capital: Veinticuatro mil australes, representado por 24.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor Austral 1 cada acción; Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares por 2 años, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el mismo plazo; mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más suplentes será obligatoria. Representación: Corresponde al Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura y los socios tienen el derecho de contralor del art. 55 de la ley 19.550. Cierre de Ejercicio: El 30/6 de cada año. La Sociedad

El Escribano
Nº 42.298

COVILO

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Esc. de fecha 20/8/87, bajo el Nº 345, Fº 966 del Reg. Not. Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Escribano Osvaldo Devoto, se constituyó "Covilo S. A." en la siguiente forma: Socios: Hugo Daniel Soler, argentino, cas., comerciante, nac. 25/2/54, titular del DNI Nº 10.801.781; Graciela Diana Rebiere, argentina, cas. comerciante, nac. 10/8/54, titular del DNI Nº 11.770.016, ambos domiciliados en la calle Diaz Vélez 1799 de Olivos, Prov. de Bs. As., Denominación: "COVILO S. A.", dom. en la calle Sarmiento 412 1º piso Cap. Fed. Plazo: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio: Objeto: Es realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país las siguientes actividades: a) Constructoras: Mediante la construcción y refacción de todo tipo de edificios, obras viales, instalación de redes de energías eléctrica de baja, media y alta tensión, obras hidraúlicas, desagües y redes cloacales, instalación de redes de gas natural, gasoductos, instalación de redes telefónicas y todo tipo de obras de ingeniería y de arquitectura de carácter público o privado, dirección y proyectos de dichas obras que sean realizados por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias y reglamentos. b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento y/o administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en la Ley trece mil quinientos doce de propiedad horizontal, la subdivisión de tierras, su urbanización y loteo. c) Financieras: Aceptar de particulares o empresas, o bancos estatales o privados, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés a corto mediano o largo plazo, con o sin garantía reales o personales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, otorgar avales o endosar cheques, giros o conocimientos, realizar inversiones o aportes de capital a particulares, sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales, descontar pagarés u otros títulos de crédito, se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. d) Mandatos: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, relacionados con el objeto social, asimismo podrá ejercer la representación de terceros o participar en forma directa en licitaciones públicas y privadas, en todo lo concerniente a operaciones inmobiliarias y constituir derechos reales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 3.000, representado por 3000 acciones nominativas no endosables de ₳ 1 VN. c/u. Representación Legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio individualmente. Organo Directriz: Presidente: Hugo Daniel Soler; Director Titular: Graciela Diana Rebiere; Director Suplente: Roberto Enrique Rebiere. Cierre del Ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 42.313

TINTEX

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA y AGROPECUARIA

Por escritura del 15/5/86, ante Esc. Héctor E. Lanzani, folio 520, Re. 391, Cap., complementada por escritura No. 181, del 30/6/87, ante Antonio A. Spinelli, Reg. 238, Cap. "Tintex Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria", protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15/2/71 que aumentó el capital de ₳ 0,001 a ₳ 0,015 y el Acta de Asamblea Extraordinaria No. 11 del 20/5/87 que dispuso la ratificación de la Asamblea del 15-2-71 y adecuar el estatuto a la ley 19.550. Nombre social: "TINTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y AGROPECUARIA". Sede social: Sarmiento 1426, 2º piso, Buenos Aires. Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de materias primas, productos, subproductos, mercaderías, herramientas, repuestos y accesorios de uso en todo tipo de automotores. Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: eléctrica, textil, plástica, maderera, metalúrgica, química, de la construcción y de la alimentación. Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y leyes conexas. d) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones, créditos sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Agropecuarias: Mediante la explotación de la ganadería y agricultura en todas sus formas, compraventa de hacienda, frutos y productos del país. Plazo: 99 años desde el 18/12/70, venciendo el 18/12/2069. Capital: ₳ 1.000, representado por 1.000 acciones de ₳ 1 valor nominal y 1 voto cada acción. Directorio: mínimo de 2 y máximo de 5 miembros, mandato 1 año. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Sindicatura: un síndicto titular y un suplente, mandato 1 año. Por Acta Nº 10 del 29/12/86, Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas fijó en 2 el número de directores titulares y los designó, y a síndico titular y suplente, y por Acta Nº 27 del 29/12/86 directorio distribuyó cargos: Presidente: Ignacio Julián Santiago Pintos y Vicepresidente Sara Leonor Maringolo. Síndico titular: Dr. José Citrino. Suplente: Dr. Hugo Frumento.

El Autorizado
Nº 42.314

B. H. HOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: 1º) Juan Carlos De Giácomo, argentino, nacido el 24/10/1953, comerciante, casado, DNI 10.933.100; Beatriz Elisabeth De Giácomo, nacida el 4/8/1955, DNI 11.693.788, argentina, comerciante, casada; María Celia Larrosa de De Giácomo, argentina, viuda, LC 3.621.582, nacida el 27/12/1930, comerciante; José Andrés De Giácomo, nacido el 24/12/1956, DNI 12.615.190, argentino, comerciante, casado, todos domiciliados en Belgrano 312, 2º Cap. Fed.; Alicia Margarita Zurita de Almada, argentina, casada, nacida el 22/5/1934, empleada, DNI 17.765.805, vecina de Cosquín Pcia. de Córdoba; Jorge Alberto Santa Cruz, soltero, empleado, argentino, DNI 14.959.780, nacido el 12/8/1962, domiciliado en Austria 116 Troncos del Talar, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Oscar Rubén Sierra, argentino, casado, empleado DNI 11.928.032, nacido el 5/10/1955, domiciliado en Juan de Garay s/ número López Camelo, Tigre, Pcia. de Bs. As.; Genaro Samuel Almada, argentino, casado, empleado, nacido el 19/9/1929, DNI 5.846.440, domiciliado en Monza 280, Pcia. de Córdoba; 2º) 21 de agosto de 1987; 3º) "B. H. HOGAR S. A."; 4º) Paraná 152, Cap. Fed.; 5º) Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: compraventa al por mayor y menor, importación, exportación y permuta de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar; artículos y mercaderías de bazar, menaje, cristalería y porcelanas, por medio de representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para la consecución de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el objeto social; 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 7º) Diez mil australes: 8º y 9º) Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Beatriz Elisabeth De Giácomo; Vicepresidente: José Andrés De Giácomo; María Celia Larrosa de De Giácomo; Alicia Margarita Zurita de Almada y Jorge Alberto Santa Cruz; Directores Suplentes: Oscar Rubén Sierra y Genaro Samuel Almada. La sociedad prescinde de Sindicatura; 10º) 31 de Marzo de cada año.

El Autorizado
Nº 42.317

WIDI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que, por Acta de Asamblea de fecha 9 de marzo de 1987, pasada al folio 410 del Registro 778, adscripción a cargo de la escribana Susana B. Goldman, se ha dispuesto reformar los artículos 9, 4 y 11 del Estatuto Social, los que quedan redactados como sigue: "Artículo 9: Los Directores deben depositar en la caja de la Sociedad en efectivo la suma de ₳ 100 (Cien australes) en concepto de garantía por el buen desempeño de sus funciones". "Artículo 4: El Capital Social es de Doce australes (₳ 12) representado por acciones de Un austral (₳ 1) valor nominal cada una. El Capital Social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Por decisión de la Asamblea Ordinaria toda resolución de aumento de Capital se elevará a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el sellado correspondiente". "Artículo 11: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la Sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir Síndico titular y Síndico suplente".

El Abogado
Nº 42.320

BENELUX

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 65 años, CI 3.977.116 y Alberto Ramón Zeballos, argentino, casado, hacendado, de 70 años, LE 1.231.822, ambos domiciliados en Doblas 160, Capital. 2) 4/9/87. 3) BENELUX S.A. 4) Suipacha 255, Capital. 5) Comercial: Por la compra, venta, distribución y comercialización de productos alimenticios, harinas, vinos, aceites y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, hoteles y moteles. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios. Financiera: Por la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos, alquiler, intermediación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de arquitectura e ingeniería, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante que será realizada por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el registro de comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de ₳ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Antonieta Pessino. Director Suplente: Alberto Ramón Zeballos. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 42.326

BEDALIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Osvaldo Alfredo Argüello, argentino, casado, comerciante, de 28 años, CI 8.317.754, domiciliado en Suipacha 58 y Mauricio Ramón José Pefaur, argentino naturalizado, casado, Contador, de 68 años, CI 3.792.592, domiciliado en Humboldt 2438 1º "A", ambos Capital. 2) 7/9/87. 3) BEDALIA S.A. 4) Hortiguera 230, Capital. 5) Comercial: Dedicándose por cuenta propia de terceros o asociada a terceros al transporte terrestre, aéreo, fluvial o marítimo, interno, externo o internacional de cargas, encomiendas, combustibles o correspondencia, utilizando medios propios o de terceros, cumpliendo con los requisitos de las leyes que rigen la materia, compra, venta y distribución de automóviles, máquinas, maquinarias, sus repuestos y accesorios. El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y consignaciones. Impor-

tación y Exportación. Industrial: Mediante la fabricación, transformación y reparación en todos sus aspectos y modalidades, de automotores, máquinas, maquinarias, motores, sus repuestos y accesorios. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de granos, cereales y productos frutohortícolas, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y/o exploración de minas, canteras y yacimientos de minerales e hidrocarburos, mediante la realización de actos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, refinación, producción y transporte de los mismos, como asimismo el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y Leyes aplicables. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 5 votos de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 10 miembros por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Osvaldo Alfredo Argüello. Director Suplente: Mauricio Ramón José Pefaur. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 42.327

BONOCOMPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura de fecha 23 de setiembre de 1987, pasada ante el escribano de esta ciudad don José Matías Vivanco, al folio 168 - del Registro Nº 440 de la Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada el 27 de agosto de 1987, mediante la cual se resolvió dar una nueva redacción a los Estatutos Sociales de BONOCOMPRA SOCIEDAD ANONIMA, los cuales en lo sucesivo quedarán redactados de la siguiente forma: ARTICULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "BONOCOMPRA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. ARTICULO SEGUNDO: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La comercialización, administración y explotación de sistemas de tarjetas de crédito, de compra y de descuento, regulando tal actividad por las disposiciones del contrato de locación de servicios. b) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualesquiera otras permitidas por la ley, relacionadas directamente con el objeto de la sociedad y financiaciones a terceros con la excepción mencionada precedentemente. c) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y la compra de tierra por subdivisión y venta al contado, por mensualidades o por períodos de pago de otro carácter. ARTICULO CUARTO: El capital social es de Doscientos Mil Australes, representado por doscientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. ARTICULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor de un austral cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84. ARTICULO SEXTO: Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1º del Decreto Nº 83/86. ARTICULO SEPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84. ARTICULO OCTAVO: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por tres a nueve titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de Doscientos Australes o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del CódigoCivil y del artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultades de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente, en su caso. ARTICULO NOVENO: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. ARTICULO DECIMO: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida por el artículo 237 de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime, en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatoria sucesiva, se estará a lo dispuesto en el artículo 237, antes citado. El quórum y el régimen de mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550 t.o. Decreto Nº 841/84, según las clases de asambleas, convocatoria y materia de que traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. ARTICULO DECIMO PRIMERO: Al cierre del ejercicio social que se operará el 30 de junio de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social al fondo de la reserva legal; b) A remuneración del directorio y sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante a ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo la vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los señores accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 42.329

INTERPASS

SOCIEDAD ANONIMA

Publicación complementaria. Se hace saber por un día que en la publicación de constitución de Interpass S.A. de fecha 12-6-87 Recibo Nº 2822 se omitió consignar la profesión de los socios que son: Fabio PARMEGGIANI es industrial, Rafael Angel ALVAREZ es comerciante, Marina PARMEGGIANI es industrial, y Roberto Omar FERNANDEZ es empleado.

El Autorizado
Nº 42.331

CLAUDE MARIGNAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se deja sin efecto aviso Nº 40.440 presentado el 21/09/87 rectificando aviso Nº 39.448 presentado el 11/09/87 cuyo texto debe darse por válido.

Nº 42.332

DESCARTABLES ESTRELLA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública Nº 148 otorgada ante el Registro Notarial Nº 218 de la Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30 de marzo de 1987 que resolvió modificar el art. 5º por reducción del Capital Social, y el art. 7º sobre Sindicatura Colegiada, quedando redactados los mismos de la siguiente manera: Art. Nº 5. Capital. El Capital Social es de un mil australes (₳ 1.000) presentado por acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria mediante la emisión de acciones nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor un austral (₳ 1) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del Art. 188 de la Ley 19.550. Los títulos representativos de acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones de los Art. 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el Art. 1 del Decreto Nº 83/86. En caso de mora en la integración de acciones, el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del Art. 193 de la Ley 19.550. Art. 7º. Sindicatura. La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente, designados anualmente por la Asamblea Ajustándose en un todo a las disposciones legales y reglamentarias vigentes, fijándose su remuneración después del ejercicio en que hayan actuado. Para su elección todas las acciones, cualquiera fuera su clase, tendrán derecho a un voto y su remoción sólo podrá efectuarse mediante una Asamblea de accionistas a fin de hacer las designaciones hasta completar el período. Las funciones de los Síndicos son las que establece el Art. 294 de la Ley 19.550. El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.336

EL ROSARIO

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y DE ADMINISTRACION

Registro Nº 4.041 Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 29-9-87, resolvió aumentar el capital social a la suma de ₳ 20.000, mediante la capitalización parcial del ajuste de capital que arroja el balance cerrado al 30-6-87, reformando el art. 4 y emitiéndose 1.999.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,01 valor nominal cada una. Artículo 4: El capital social asciende a la suma de ₳ 20.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 0,01 valor nominal c/una con derecho a un voto por acción. Todas las acciones contendrán los requisitos establecidos en el art. 211 de la ley 19.550 y en las leyes 20.643 y 23.299 y Decreto 83/86. Se podrán emitir títulos representativos de más de una acción.

El Directorio
Nº 42.343

ENAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo. 1º) Moisés Muchinik, argentino, casado, comerciante, nac. 26/6/25, D.N.I 4.017.143, domic. Junín 1137, 9º A, Cap. Fed. y Eva Ada Goldenstein de Muchinik, argentina, casada, socióloga, nac. 23/9/29, L.C. 170.734, domic. Junín 1137, 9º A, Cap. Fed. 2º) Esc. 77. Fecha 31/3/1986. 3º) "ENAGRO S.A.". Por Estatuto Modelo. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1457, 4º piso, Of. 39. 5º) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compraventa, distribución, representación, consignación, venta, fabricación, importación y exportación de máquinas, equipos, herramientas, materias primas, productos y mercaderías destinadas a la actividad agropecuaria. 2) Financieras: aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía o avalar, constituir, cancelar y transferir hipotecas, mandatos y servicios; comprar, vender y administrar créditos, valores, acciones, debentures y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 3) Agropecuarias: La explotación y/o administración de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, forestales, frutícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, la cría, invernada, cruza, mestización, compraventa de ganado y hacienda de todo tipo; la compraventa, permuta, colocación, depósito, consignación y cualquier otra clase de operación sobre esos bienes productos. 4) Mandataria: La aceptación y desempeño de mandatos generales o especiales, comisiones, y consignaciones que tengan conexidad con su actividad comercial, financiera y agropecuaria. Tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar operaciones, actos y contratos que se relacionen con su objeto social. 6) 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 3.000.- (Tres Mil Australes) 8) Directorio: de 1 a 5 miembros titulares con mandato de 2 ejercicios. Presidente: Moisés Muchinik. Director Suplente: Eva Ada Goldenstein de Muchinik. Sindicatura: Se prescinde. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.357

PLESA

SOCIEDAD ANONIMA

Magno Arce, 8-4-1929, casado, arg., comerciante, Liniers 649, San Isidro, Pcia. Bs. As., L.E. Nº 5.724.093; Héctor Luis Montera, 3-4-1945, casado, arg., comerciante, Madrid 1125, Villa Ballester, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 4.520.694; Héctor Aníbal Cobello, 26-7-1928, viudo, arg., comerciante, Del Arca 843, San Fernando, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 5.570.052; José Luis González, 25-9-1952, casado, arg., comerciante, Uruguay 846, Beccar, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 10.431.279 y Roberto Héctor Scaglione, 3-12-1945, casado, arg., comerciante, Margarita Weild 1861, Lanús Este, Pcia. Bs. As., D.N.I. Nº 4.538.806. 2) Escritura del 16-9-1987. 3) "PLESA S.A.". 4) Estanislao S. Zeballos 5391, 1º p., "2", Cap. Fed. 5) Por sí, terceros y/o asociada a terceros: a) fabricación, producción, transformación, comercialización,, importación y exportación, mandatos y representaciones relacionados con toda clase de productos y materiales eléctricos y electrónicos para la industria, comercio, vivienda y campo. 6) 99 años desde su inscripción en el R.P.C. 7) ₳3.000, representado por 3000 acciones nominativas no endosables, v₳n. 1 y 1 voto c/u. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios, igual o menor número de suplentes. Presidente: Magno Arce; Vicepresidente: Héctor Luis Montera; Directores Titulares: Héctor Aníbal Cobello y Roberto Héctor Scaglione; Director Suplente: José Luis González. Prescinde de la sindicatura. 9) A cargo Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

El Escribano
Nº 42.368

ACUAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 439 de fecha 16 de setiembre de 1987. Accionistas: Oscar Giménez Batista, uruguayo, casado, comerciante, de 37 años, con D.N.I. Nº 92.217.030, domiciliado en Lavalle 1459, 10º piso, Dpto. 159, Capital y Amadeo Leggieri, argentino, soltero, analista de sistemas, de 32 años, con D.N.I. Nº 11.681.807, domiciliado en Ramón Falcón 7051, 2º piso, Dpto. 5, Capital. Denominación: "ACUAL S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. b) Asesoramiento: Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos, además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de

datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Asesoramientos jurídico, económico y financiero, informaciones y estudios en negocios inmobiliarios. Sociedades Comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales investigaciones de mercado y de comercialización interna, acerca de los rubros mencionados. Inmobiliaria: Compra, venta permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: A 3.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Giménez Batista. Director Suplente: Amadeo Leggieri. Sede Social: Ramón Falcón 7051, 2º piso 5, Capital.

El Presidente
Nº 42.369

HIGIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto. Constitución: Escritura Nº 450 de fecha 21 de setiembre de 1987. Accionistas: Roberto Orlando Lapegüe, argentino, casado, industrial, de 58 años, con L.E. Nº 4.793.099, domiciliado en San Martín 846, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Pedro Alberto Fuentes, argentino, divorciado, industrial, de 49 años, con L.E. Nº 4.258.384, domiciliado en San Martín 1269, Banfield, Pcia. de Bs. As. Denominación: "HIGIA S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, importación, exportación, representaciones mandatos, distribución de materias primas, productos semielaborados, procesos de o para la industrias químicas, veterinarias, farmacéuticas y/o medicinales y cosmetológicas, sus marcas y patentes de invención e instalaciones y equipamiento de instrumental médico y odontológico. b) Industrial: Consistente en la fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, combinación, mezcla depuración del envasado y fraccionamiento relacionados con las industrias químicas, veterinarias, farmacéuticas y/o medicinales y cosmetológicas. Capital: A 3.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Orlando Lapegüe. Vicepresidente: Pedro Alberto Fuente. Directores Suplentes: Sergio Horacio Lapegüe y Roxana Silvia Fuente. Sede Social: Venezuela 560, 1º piso A Capital.

El Presidente
Nº 42.371

YMPRE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 441 de fecha 17 de setiembre de 1987. Accionistas: Liliana Margarita Fragala, argentina, soltera, comerciante, de 36 años, con D. N. I. 10.144.910, domiciliada en Santa Adelina 450, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. y Livia Luciana Deon, italiana, soltera, comerciante, de 39 años, con C. I. 5.363.270, domiciliada en Buenos Aires 65, Villa Ballester, Pcia. Bs. As. Denominación: "YMPRE S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Comercial, Industrial: Impresiones de envases, fabricación y ensamble de productos plásticos, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de envases y productos plásticos. b) Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, servicios y administración de bienes capitales y empresas en general. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital: A 3.000 puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Directorio: Presidente: Liliana Margarita Fragala. Director Suplente: Amadeo Leggieri. Sede Social: Ramón Falcón 7051, 2º piso 4, Capital. La Sociedad.

El Presidente
Nº 42.372

HORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 448 de fecha 18 de setiembre de 1987. Accionistas: María del Carmen Senno, argentina, soltera, comerciante, de 43 años, con D. N. I. 4.786.768, domiciliada en Salguero 3061, 4º piso B, Capital y Roberto Ernesto Billordo, argentino, casado, comerciante, de 39 años, con L. E. 8.269.559, domiciliado en Lavalle 1459, 10º piso, Dpto. 160, Capital. Denominación: "HORO S. A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial Comercial: Industria plástica: fabricación, elaboración, transformación, extrusión, laminación, inyección y transformado de materiales sintéticos y plásticos, como también la elaboración y fabricación de envases y materiales para los mismos. La importación y exportación, compraventa, representación y consignación de materiales sintéticos, plásticos y materias primas para la industria plástica, como también de productos elaborados y semielaborados que se relacionen con ella, su comercialización directa o indirecta, como agentes de firmas radicadas en el país o en el extranjero. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en general. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: A 3.000 puede aumentarse al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Giménez Batista. Director Suplente: María del Carmen Senno. Sede Social: Salguero 3061, 4º piso B, Capital.

El Presidente
Nº 42.373

SENIOR HOUSE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. 1) Carlos Alberto Ingino, médico, 39 años, L. E. 5.089.974, casa Nº 18, manzana 1º, sección 2º, circunscripción 2º, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As.; Vicente Félix Stagno, Contador Público, 41 años, D. N. I. 4.549.938, casa 2, manzana 14, sección 2º, circunscripción 1º, Ciudad Evita, La Matanza, Pcia. Bs. As.; Alfredo Antonio Vitale, Contador Público Nacional, 48 años, D. N. I. 4.875.954, José Murias 980, Haedo, Prov. Bs. As., todos argentinos y casados. 2) Escritura 76 del 30 de setiembre de 1987. 3) SENIOR HOUSE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Paraná 123, 8º piso, Dpto. 192, Capital Federal. 5) Dedicarse a la explotación integral de establecimientos dedicados al albergue y recreación del anciano; explotación integral de residencias y establecimientos de descanso y la prestación a través de profesionales debidamente habilitados al efecto y contratados a tales fines de servicios médicos integrales. 6) 99 años a partir de la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) A 3.000. 8) Un directorio de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 ejercicios, se prescinde de la sindicatura; Presidente: Vicente Félix Stagno; Vicepresidente: Carlos Alberto Ingino; Director Suplente: Alfredo Antonio Vitale. 9) Presidente del directorio. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 42.382

WELERT

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asambleas del 29/12/86, 30/3/87 y 31/3/87, escrituras públicas del 12/3/87 y 8/9/87, "WELERT SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", instrumentó los siguientes actos: (I) La ratificación del rescate efectuado oportunamente, de 200.000 acciones preferidas especiales, Clase "A", representativas de un capital de A 0,20, y, en su consecuencia, la reducción del capital social desde la suma de A 25, a la suma de A 24,80, representado por 24.800.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de cinco votos por acción. (II) El aumento de capital, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal, y la reforma de los arts. 1, 4, 9 y 13 de su estatuto, actos también ratificados a posteriori. Modificación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede actual en la calle Lerma 411. Capital Social: A 322.400, representado por 3.224.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de A 0,10 v/n. c/u. y de cinco votos por acción. El Directorio.

El Apoderado
Nº 42.384

PUMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 15/9/87, pasada al Fº 1146, Registro 539 de Capital Federal, Rolf Arno Hasenclever, argentino, casado, 4/11/34, empresario, L. E. 4.138.470, San Martín 617, 1º, Capital, Rüdiger Calor Enrique Merz, argentino, casado, 3/2/34, ingeniero, C. I. P. F. 2.227.506, Av. L. N. Alem 762, 6º, 13, Capital, constituyeron una sociedad anónima: Denominación: "PUMAR S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, cultivo, compra y venta de cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas, implantación y explotación de bosques y forestaciones en general, fraccionamiento, acondicionamiento y conservación de maderas. Explotación de tambos y cabañas. Mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios. Administración de establecimientos de la misma naturaleza. Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, permuta, consignación, importación y exportación, celebración de convenios y contratos públicos o privados de toda clase, ya sea por provisión directa o por licitaciones públicas o privadas, con el Gobierno Nacional o Provincial, Municipalidades, Reparticiones Autárquicas, Fuerzas Armadas y de Seguridad y con cualquier otra autoridad pública del país o del extranjero, civiles o militares, de los bienes que a continuación se mencionan, así como también de sus partes componentes, repuestos, piezas sueltas o accesorios de: cohetes para uso militar o de investigación, sus propulsantes, equipos de a bordo, bancos de prueba y equipos de apoyo terrestre, todo tipo de motores y hélices para propulsión aérea, bancos de prueba, armamento aéreo lanzable, armamento aéreo fijo, sus dispositivos, aerodinos de uso militar con o sin armamento sus equipos de a bordo, equipos de apoyo terrestres, toda clase de paracaídas para tripulantes y tropas, plataformas para carga lanzable con paracaídas, contenedores lanzables con paracaídas, dispositivos de amarre y sujeción de cargas lanzables, utilajes, dispositivos, equipos, herramientas especiales y materiales de uso militar necesarios para el mantenimiento de equipos, rodados, artefactos, armamentos de carácter electrónico o manual. Uniformes en todos sus tipos y partes componentes, carpas, red de enmascaramiento, máquinas y aparatos fijos o móviles, para extracción, explanación, excavación o perforación del suelo, martinetes, quitanieves. Vehículos standard o para usos especiales para transporte individual o colectivo y destinados a arreglo de averías, coches bombas, especiales, barredores, quitanieves, de riego, grúas proyectores, talleres, radiológicos, carros y automóviles blindados de combate con o sin armamento, remolques para vehículos de toda clase. Barcos faros, bombas, dragas de toda clase, pontones grúas y demás barcos, diques flotantes, artefactos flotantes diversos. Aparatos de ortopedia, prótesis y toda clase de aparatos destinados a compensar una incapacidad física, ya sea para uso externo o para ser implantados en el organismo humano. Aparatos de rayos "X", incluso de radiofotografía y aparatos que utilicen radiaciones de sustancias radioactivas, lámparas generadoras de rayos "X", de tensión, pupitres de mando, pantallas, mesas, sillones y soportes similares para examen o tratamiento y bombas con cargas radioactivas o sin ellas destinadas a uso terapéutico o militar. Lentes, prismas y demás elementos de óptica, fotográficos, aparatos de proyección, fotocopiadoras y toda clase de películas. Armas blancas, revólveres, pistolas, armas de fuego que utilicen la deflagración de la pólvora. Proyectiles y municiones, minas, postas, perdigones y tacos para cartuchos, escopetas, carabinas y pistolas de muelle de aire comprimido o de gas. Todo tipo de motores de explosión o de combustión interna, y grupos de acondicionamiento de aire. Máquinas y aparatos para limpieza, secado, embalaje de toda clase de recipientes y mercaderías. Aparatos para gasificar bebidas. Máquinas generadoras, motores, convertidores rotativos o estáticos, transformadores, bobinas de reactancia. Aparatos, máquinas y repuestos electrónicos, radiotelefónicos y radiotelegráficos, emisores y receptores de radiodifusión y televisión, de radioguía, de radiodetección, radiosondeo, radares fijos o móviles. Instrumentos musicales, instrumentos de boca para llamadas y señales, fonógrafos, dictáfonos y demás aparatos para el registro y la reproducción del sonido. Máquinas e implementos agrícolas. Mandataria: Mediante la realización de representaciones, comisiones y consignaciones, mandatos y administraciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, realizar actos y firmar los contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Artículo Capital Social: A 3.000. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por dos ejercicios, siendo reelegibles, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes y por el mismo plazo, los que se incorporarán al Directorio en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente en caso de ausencia, impedimento o incapacidad de aquél. La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año. Presidente: Rolf Arno Hasenclever. Vicepresidente: Rüdiger Carlos Enrique Merz. Director Suplente: Antonio Jesús Bellettieri, argentino, casado, 25/12/1930, Contador Público, Tº XXV, Fº 54, L. E. 4.349.536, San Martín 617, 1º, Capital. Domicilio social en Avenida Leandro N. Alem 762, 6º piso, oficina 13, de Capital.

La Escribana
Nº 42.392

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA" S. A., comunica que la Reforma de los Estatutos Sociales y el Aumento de Capital resueltos por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1986 fueron Inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21 de Setiembre de 1987, bajo el Nº 7271, Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Directorio.

El Sub-Gerente Administrativo
Nº 42.393

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES

SOCIEDAD ANONIMA

LA REPUBLICA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS GENERALES S. A., comunica que la Reforma de los Estatutos Sociales y el Aumento de Capital resueltos por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de Octubre de 1986, fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio el 21 de julio de 1987 bajo el Nº 5056 del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Directorio.

El Sub-Gerente Administrativo
Nº 42.394

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA"

SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "AMERICA" S. A., comunica que con fecha 21 de

setiembre de 1987, se inscribió en el Registro Público de Comercio el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos resuelto por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 30 de octubre de 1986 bajo el Nº 7271 del Libro 104 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. El Directorio.

El Sub-Gerente Administrativo
Nº 42.395

ARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 3/10/1977 la sociedad "ARANA SOCIEDAD ANONIMA". Aumentó su capital de $ley 18.188 - 400.000 (hoy Australes 0,040) a $Ley 18.188 - 15.000.000 (hoy ₳ 1,50) mediante la reforma del Artículo 4º del Estatuto y la Emisión de 146.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción de $ley 18.188 - 100 (hoy ₳ 0,000010) cada una valor nominal, totalmente suscripta e integradas en mercaderías. Dicha resolución se elevó a Escritura pública el 10/3/1978 al Fº 112 del Reg. Nº 130 de Capital Federal.

La Autorizada
Nº 42.403

ARANA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura Nº 107 del 4/8/1987 otorgada al Fº 252 del Reg. Nº 1068 de Cap. Fed. la sociedad "ARANA SOCIEDAD ANONIMA" elevó a escritura pública el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, unánime, del 31/10/1986 mediante la cual la sociedad resolvió las siguientes modificaciones. 1) Domicilio: Perú Nº 590 piso 7 Of. "D" Cap. Fed. 2) Administración y Representación: El Directorio integrado por uno a cinco titulares con mandato por un ejercicio. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550. 3) Representación Legal: El Presidente, pudiendo en pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento.

La Escribana
Nº 42.404

OPTIMIST

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1º) María Lorena Franzetti, argentina, soltera, comerciante, 21 años, D. N. I. Nº 17.802.156, Crámer 1982 Piso 6º, Capital Federal. Agustín Héctor Franzetti, argentino, soltero, comerciante, 20 años, D. N. I. Nº 18.449.773, Crámer 1982 Piso 6º, Capital Federal. María Gabriela Franzetti, argentina, soltera, comerciante, 25 años, D. N. I. Nº 16.895.846, Crámer 1982 Piso 6º, Capital Federal. Antonino Fichera, argentino, casado, empresario, 55 años, D. N. I. Nº 4.815.655, Sucre 2355, Piso 1º, Capital Federal. Graciela Sofía Cicinelli, argentina, casada, comerciante, 45 años, L. C. Nº 9.991.470, Sucre 2355 Piso 1º, Capital Federal. Pablo Gonzalo Fichera, argentino, soltero, comerciante, 20 años, D. N. I. Nº 18.468.052, Sucre 2355 Piso 1º, Capital Federal. 2º) Escritura Nº 344 de fecha 22 de setiembre de 1987. 3º) OPTIMIST S. A. 4º) Maipú 942 Piso 12º, Capital Federal. 5º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación de todo tipo de prendas y artículos deportivos y marroquinería y/o partes componentes de los mismos, sea por cuenta propia o de terceros mediante proyectos y diseños propios y/o mediante la detención de patentes y/o licencias y/o controles de calidad de empresas nacionales o extranjeras. Comerciales: Mediante la compraventa al por mayor y menor de exportación e importación, representación, consignación y/o distribución de los productos y materias primas comprendidos en el inciso anterior y productos de ferretería en general. Para ello podrá presentarse para adquirir y/o vender en licitaciones públicas, privadas y concursos de precios tanto en el país como en el extranjero, ante cualquier organismo, sea Nacional, Provincial, Municipal, ente autárquico y descentralizado y empresas del Estado o mixtas. Agropecuarias: Mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios, en forma directa o indirecta, en campos propios o ajenos. Financieras: Mediante el aporte e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, dar y tomar dinero en préstamos con o sin garantía, dar avales, constitución y/o transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, construcción de obras públicas y civiles, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, loteos y fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes de la propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6º) Noventa y nueve años desde la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia. 7º) El capital es de tres mil australes (₳ 3.000), representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u y de un voto por acción. 8º) Administración, por un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, con mandato por dos años, e igual o menor número de suplentes. 9º) La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. 10º) Representación de la sociedad por el Presidente o el Vicepresidente del Directorio. 11º) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. 12º) Presidente: Antonino Fichera; Vicepresidente: Agustín Héctor Franzetti; Directores titulares: María Gabriela Franzetti y Graciela Sofía Cicinelli; Directores Suplentes: Pablo Gonzalo Fichera y María Petra Muruzabal de Franzetti.

La Apoderada
Nº 42.415

TRANSPORTES SANTA AGUSTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por escritura Nº 114 del 18/8/87, Folio: 303, Reg. Notarial 562 de Capital Federal, se constituyó "TRANSPORTES SANTA AGUSTINA S. A.". Socios constituyentes: 1) Ricardo Ernesto Corol, argentino, nacido: 17/11/50, abogado, soltero, C. I. Pol. Fed. Nº 7.946.287, domicilio: Av. Las Heras 3471, piso 12, Dpto. 37, Capital Federal; 2) Darío Alberto Alvarez, argentino, nacido: 15/3/54, C. I. Pol. Fed. Nº 6.926.020, soltero, comerciante, domicilio: Av. Montes de Oca Nº 1809, piso 10º "A", Cap. Federal. Denominación: "TRANSPORTES SANTA AGUSTINA S. A.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Valentín Virasoro 1823, Cap. Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, consignación, permuta, importación y exportación de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados, maquinaria para la explotación forestal y desmonte o extracción de productos forestales, motores nuevos o usados, repuestos, y accesorios para los mismos. b) Organizar y ejecutar, en todas sus formas, el transporte terrestre o fluvial de la madera, ya sea en rollizos o aserrada, proveniente de la tala de montes o bosques y de la industrialización primaria de ella; como asimismo, el transporte de máquinas, herramientas, semillas y plantas e insumos necesarios para la explotación forestal, para la reforestación y la recuperación de tierras para destinarlas a la forestación y para la industrialización primaria de la madera. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Australes tres mil. Cierre del Ejercicio: el 31 de julio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Ricardo Ernesto Corol; Vicepresidente: Darío Alberto Alvarez; Director Suplente: Víctor Hugo Miscoria. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Duración en los cargos, los miembros del órgano administrador: 3 ejercicios. Prescinden de la Sindicatura, excepto supuesto en que quede comprendida en el inciso segundo del Art. 299, Ley 19.550.

El Escribano
Nº 42.416

E. V. F.

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 113 del 18/8/1987, Folio 199, Reg. Notarial 562 de Capital Federal, se constituyó "E. V. F. S. A.". Socios Constituyentes: 1) Víctor Hugo Miscoria, casado, argentino, nacido: 3/7/1944, C. I. Pol. Fed. Nº 6.656.359, empresario, domicilio: Av. Santa Fe 3424, piso 6º "A", Cap. Federal; 2) Darío Alberto Alvarez, soltero, argentino, nacido: 15/3/1954, comerciante, C. I. Pol. Fed. Nº 6.926.020, domicilio: Av. Montes de Oca 1809, piso 10º "A", Cap. Federal. Denominación: "E. V. F. S. A.". Domicilio legal: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Valentín Virasoro 1823, pta. baja, Cap. Federal. Objeto: Dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a la contratación de personal técnico, operarios y obreros destinados a las actividades relacionadas con la explotación y/o administración de bosques, la forestación y reforestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos; la tala de montes y para la industrialización primaria de la madera. El asesoramiento técnico a terceros, en materia de forestaciones, reforestaciones y recuperación de tierras. El asesoramiento que en virtud de las leyes que reglamentan la materia deba ser brindado por profesionales matriculados con título habilitante, será prestado por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. Capital Social: Australes tres mil. Cierre del Ejercicio: el 31 de julio de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Víctor Hugo Miscoria. Vicepresidente: Darío Alberto Alvarez. Director Suplente: Ricardo Ernesto Corol. Plazo de Duración: 99 años desde su inscripción. Representación Legal: el Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Duración en los cargos: de los miembros del órgano administrador: 3 ejercicios. Prescinden de la Sindicatura, excepto supuesto en que quede comprendida en el inciso segundo del Art. 299, Ley 19.550.

El Escribano
Nº 42.417

HISPRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Nº 133, del 23/9/1987, Folio: 351, Reg. Notarial 562 de Cap. Federal, se constituyó "HISPRA S. A.". Socios Constituyentes: 1) Julio Luis Jesús Savon, viudo, argentino, nacido: 21/6/1930, D. N. I. Nº 4.799.164, Ingeniero Civil, domicilio: Ayacucho 2050, piso 6º "B", Capital Federal; 2) Joaquín Benitez y Jurado, casado, español, nacido: 3/8/1940, C. I. Pol. Fed. Nº 11.858.292, comerciante, domicilio: Monteagudo y Yerbal sin Nº, Ciudad de Posadas, Pcia. de Misiones. Denominación: "HISPRA S. A.". Domicilio Legal: Ciudad de Buenos Aires, Sede Social: Tucumán 3622, Cap. Federal. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Prestar servicios de asesoramiento, dirección, planeamiento, coordinación y ejecución, de modo integral, tanto en esta República como en el extranjero, en todo lo concerniente al área de turismo nacional e internacional en todas sus formas, a la construcción, la hotelería, el transporte, las comunicaciones, los deportes, la recreación y casinos, tanto a nivel público como privado y realizar todas las actividades vinculadas con las indicadas o que de manera complementaria permitan sus prestaciones íntegramente. Asimismo podrá evitar publicaciones y recurrir al empleo de otros medios de comunicación para difundir plenamente sus acitividades, relaciones públicas, elaborar en el país, o en el extranjero estudios socio-económicos, de organización pública o privada, proyectos de inversión en todas sus etapas y gestiones para su financiamiento, transferencia de tecnología y análisis de mercado, nacional e internacional, y la promoción de los flujos turísticos en sus diversas formas. Los asesoramientos, que, por las leyes y reglamentaciones respectivas estén reservados a profesionales con título habilitante, serán prestados por personas que se encuentren encuadradas en tal condición. b) La compra, venta, arrendamiento, administración y subdivisión de inmuebles ya sean urbanos o rurales y la construcción de edificios y la ejecución de mejoras en inmuebles propios o de terceros. c) La explotación de concesiones otorgadas en el país o en el extranjero por los estados nacionales, provinciales, gobernaciones de los territorios nacionales o las municipalidades, para la explotación de casinos y juegos de azar con apuestas, como asimismo la explotación de máquinas electrónicas y electromecánicas de juegos de azar con apuestas. La compra venta, alquiler, importación, exportación y la representación relacionada con el instrumental, máquinas, repuestos y materiales relacionados con la explotación antedicha. d) La fabricación de los artículos mencionados en el inciso anterior. Para el mejor cumplimiento de su objeto tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: de Australes diez mil. Cierre del Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Julio Luis Jesús Savon; Director Titular: Joaquín Benitez y Jurado. Duración en los cargos: 2 ejercicios. Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. Organo Fiscalizador, Síndico Titular: Dr. Ernesto Fernando Soto, argentino, nacido: 1/4/1950, divorciado, D. N. I. Nº 8.274.453, Contador Público Nacional, domicilio: Uruguay 594, piso 5º "I", Cap. Federal; Síndico Suplente: Doña Haydeé Ermelinda Paula Lucarno, argentina, casada, nacida: 17/11/1941, C. I. Pol. Fed. 3.652.097, Contadora Pública Nacional, domicilio: Uruguay 594, piso 5º "I", Capital Federal. Duración en sus cargos: 1 año. Plazo de Duración de la sociedad: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio.

El Escribano
Nº 42.418

CURTIEMBRE REQUENI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Hace saber que por Asamblea Extraordinaria del 6/4/87 la sociedad resolvió adecuar sus estatutos a la ley 19.550 y aumentar su capital de ₳ 0,036 a ₳ 40.000 emitiendo 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de 1 austral valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. También decidió: Denominación: Bajo la denominación de "ASALVA CUEROS SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad "CURTIEMBRE REQUENI SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL". Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio ocurrida el 12/5/65; Objeto: La sociedad tiene por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la comercialización, representación, consignación, distribución, al por mayor o menor de cueros curtidos en general y afines, sus componentes y materias primas necesarias para su elaboración y producción. Importación y Exportación. Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y/o explotación de productos del curtido de toda clase de cueros, especialmente de animales vacunos, ya sea por cuenta propia, ajena o conjuntamente con otras empresas, en establecimientos propios o arrendados o en fábricas vinculadas a su objeto social. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital: ₳ 40.000; Directorio: De 1 a 5 miembros, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes; el término de su elección es de 3 ejercicios; Representación: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso; Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente designados anualmente por la asamblea; Cierre del ejercicio: 31/12 cada año. Sede social: Hipólito Irigoyen 1544, Piso 14, Dpto. A, Capital Federal.

El Autorizado
Nº 42.419

TUDGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por Escritura número 495 del 27 de agosto de 1987, ante el Escribano del Partido de Lomas de Zamora, don Luis María R. Bruzone, titular del Registro 53 a su cargo, adoptando Estatuto Modelo creado por Resolución de Inspección General de Justicia número 1/86 anexo II del 1º de abril de 1986. OBJETO: Venta de resinas, poliéster, fibra de vidrio y accesorios, elaboración de productos plásticos y plásticos reforzados con fibra de vidrio, Importación y Exportación. CAPITAL: AUSTRALES CINCO MIL. SOCIOS: ARMANDO TUDISCO, argentino, comerciante, nacido el 14/12/1922, hijo de Roque Tudisco y de Julia Carmen Costarelli, casado en primeras nupcias con Elena Martín, con MI 1.809.938, domiciliado en la calle Los Andes 1521 de Haedo y don Osvaldo Alberto GARCIA, argentino, comerciante, nacido el 29 de noviembre de 1949, hijo de Germán García y de Alcira Nélida Gimeno, casado en primeras nupcias con Susana Beatriz Moracca, con MI 7.826.136, domiciliado en la calle Ramón Castro 2033 de Olivos. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de junio de cada año. DIRECTORIO: PRESIDENTE: Armando TUDISCO; VICEPRESIDENTE; Osvaldo Alberto GARCIA; Directores Suplentes: Susana Beatriz MORACCA de GARCIA y Elena MARTIN de TUDISCO. SEDE SOCIAL: calle Forest 888 de la Capital Federal.

El Escribano
Nº 42.471

ESTABLECIMIENTOS CIENTO ONCE

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION; Escritura Nº 932, de fecha 8 de setiembre de 1987; Accionistas: Hebe Alicia Roimiser, argentina, casada, médica, de 43 años, domiciliada en Independencia 1924, Capital, con LC 4.947.451; Marcos Daniel Sehinkman, argentino, casado, médico, de 42 años, domiciliado en Corrientes 2014, Capital, con LE 4.641.705; Paulina Dubin de Roimiser, argentina, viuda, docente, de 70 años, domiciliada en Corrientes 2014, Capital con CI 709.221; Sede social: Junín 582, 4º piso, Capital. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS CIENTO ONCE S.A.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Financieras: Mediante la inversión o aporte de capital a personas, comercios, industrias, explotaciones, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales; recepción u otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, excluidas las comprendidas por la Ley de Entidades Financieras y aquellas en que se requiere el concurso público. Comerciales: mediante la compra-venta, importación y exportación y su distribución de productos agropecuarios, alimenticios y de granja y los provenientes de la industria frigorífica y tambos de acuerdo con las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representante o en representaciones de cualquier entidad. Industriales: mediante la reproducción, cría, fabricación, industrialización y elaboración de productos de origen agropecuario y de granjas, alimenticios y no alimenticios y todo lo relacionado con la industria agropecuaria y frigorífica. Capital: ₳ 25.000. Administración: mínimo de dos y máximo de siete, por dos años. Representación: Presidente o Vicepresidente. La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales, Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Directorio: Presidente: Marcos Daniel Sehinkman; Vicepresidente: Hebe Alicia Roimiser; Directora Titular: Paulina Dubin de Roimiser; Director Suplente: Ana Daitch.

El Apoderado
Nº 42.478

ENVASES LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 11 de marzo de 1987 y resuelto por la Asamblea celebrada el 20/1/87 "ENVASES LOS ANDES S.A." aumentó en la suma de ₳ 1.173.000 y se reforma el estatuto social; duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a la industrialización de hojalata, aluminio, chapas de acero, acero silicio y especialmente envases, tapas, fondos y partes de los mismos. Capital social es de 1.176.000 australes representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 10 australes cada una. Administración a cargo de 4 miembros con mandato por 1 año. Representación legal y consecuentemente el uso de la firma social estará a cargo del Presidente conjuntamente con el Vicepresidente o cualesquiera de ellos conjuntamente con un director de la otra categoría.

El Autorizado
Nº 42.503

LOS PEQUEÑOS TURPIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 341 de fecha 27 de Agosto de 1987, la sociedad "LOS PEQUEÑOS TURPIALES S.A." por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 29 de Abril de 1987, aumentó su capital social de la cantidad de dos mil ciento treinta y tres australes a la cantidad de ciento dieciséis mil doscientos sesenta y siete australes, o sea efectuar un aumento de ciento catorce mil ciento treinta y cuatro australes, emitiéndose la cantidad de 114.134, acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una, de un voto por acción. Con motivo de este aumento de capital se modifica el artículo cuarto de sus Estatutos que queda redactado en la siguiente forma. Artículo 4º: el capital social es de australes 116.267,00, representados por 116.267 acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral por acción.

El Escribano
Nº 42.517

ESTANCIAS "mi mama"

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA

SE HACE SABER POR UN DIA EL SIGUIENTE AVISO: Que por escritura Nº 316 de fecha 1º de octubre de 1987 otorgada al folio 965 del Registro Notarial 467 de la Capital Federal "ESTANCIAS 'mi mama' SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA" protocolizó el acta de asamblea general Extraordinaria Nº 32 de fecha 9 de setiembre de 1987 que resolvió el aumento del capital social de ₳ 0,10 a ₳ 100.000 y la emisión de 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción y 98.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 1 voto por acción y la ADECUACION del estatuto social a la Ley de Sociedades Comerciales, modificándose los siguientes puntos: Capital Social ₳ 100.000 representado por 2.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal ₳ 1 cada una. Organo fiscalizador: a cargo de un Síndico titular por el término de un ejercicio.

El Presidente
Nº 42.522

TWO GAMS

SOCIEDAD ANONIMA: CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gabriel Felipe Zotta, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1964, casado, comerciante con DNI nº 17.255.734, domiciliado en Arreghi 5535, Capital Federal y Hugo Marcelo Molinero, argentino, nacido el 28 de Octubre de 1960, casado, comerciante, DNI Nº 14.229.346, domiciliado en Barros Pazos 1758 de Villa Celina, Pcia. de Bs. As.. Instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 233 del 23 de Julio de 1987 al Fº 636 del Registro Notarial Nº 675 del Titular Héctor A. Arzeno. Denominación TWO GAMS S.A.. Domicilio: San Martín 793, 4º "H", Capital Federal. La Sociedad tendrá por objeto: INMOBILIARIAS: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones, con fines de explotación, venta o enajenación, inclusive por el régimen de Propiedad Horizontal. MANDATOS: El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, dictámenes asesoramiento e investigaciones, informes, estudio de mercados y desarrollo de programas de promoción, realizados y suministrados por profesionales con título habilitante si correspondiera. Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000). Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete con mandato por tres años. Directorio: Presidente: Felipe Gabriel Zotta. Vicepresidente: Hugo Marcelo Molinero. Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Bernardo Shwiff; Síndico Suplente: Marcelo Leonardo Shwiff. Mandato: tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio 31 de Agosto de cada año.

El Autorizado
Nº 42.527

EMISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. Socios: Carlos Roberto Coniglio, argentino, nacido el 19 de Octubre de 1944, casado, comerciante, con libreta de Enrolamiento Nº 4.446.148, domicilio Avenida del Libertador 5246, 6º Dto. "A" y Alicia Rosa Di Pace de Coniglio con libreta Cívica Nº 6.033.620, argentina, casada, nacida el 28 de Abril de 1949, comerciante, con domicilio en Avenida Libertador 5246 6º "A" ambos de Capital Federal. Fecha del instrumento de constitución: Escritura Pública Nº 305 del 11 de Setiembre de 1987 Fº 832 Reg. Notarial Nº 675 de Capital Federal. Titular Héctor A. Arzeno. Denominación: EMISER S.A.. Domicilio: San Martín 793, 4º piso "H" Capital. Con el siguiente Objeto Social: COMPUTACION: la prestación, de servicios de computación, su procesamiento, y la sistematización de datos, mediante el empleo de medios electrónicos. Compra venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y/o accesorios relacionados con la producción de los elementos antes enumerados. El asesoramiento por sí o por terceros relacionados con la prestación de los servicios enumerados, por profesionales con títulos habilitantes si correspondiere. PUBLICITARIA: elaboración de campañas de publicidad, utilizando los distintos medios gráficos, radiales, televisivos, de afiches en la vía pública, promociones personales, en espectáculos públicos y medios de transportes, Análisis y estudios de mercados. ESPECTACULOS: Mediante la organización de espectáculos públicos- y/o privados contratando conjuntos, artistas, organizando confrontaciones deportivas en el país y en el exterior. Promoción de películas, programas, shows, salones de baile, explotación de negocios cinematográficos, teatrales, exhibición de películas, producción de las mismas. Organización de espectáculos radiales o teatrales y/o televisivos. SERVICIOS: Como comisionistas de compras y/o ventas y/o como consignatarios en el país o en el exterior, y organizar canales de distribución y/u oficinas de ventas o representaciones por cuenta de productores argentinos o extranjeros, ser mandataria o ejecutante de toda clase de tareas y operaciones inherentes al comercio de importación, exportación, designar agentes y contactos importadores y/o exportadores, realizar estudios de mercado, estudios de productos, relevamiento de datos e informaciones sobre precios, gastos, cantidades, posibilidades, de colocación y competencia de productos similares,- de otras procedencias; ofrecer asistencia técnica y organizar- y/o asesorar en todo lo concerniente a viajar por el interior y/o exterior del país, y al asesoramiento sobre normas del comercio internacional, campañas publicitarias y promocionales de marcas y productos nacionales con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título profesional habilitante. CAPITAL. Plazo de duración 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Tres mil australes (₳ 3.000). Administración: a cargo de un Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Carlos Roberto Coniglio. Vicepresidente: Alicia Rosa Di Pace de Coniglio. Síndico Titular: Bernardo Shwiff; Síndico Suplente: Marcelo Leonardo Shwiff. Mandato: Tres años. Representación legal: Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Octubre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.528

MALUCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Olga Catalina Estrella VERDERA de COLANTONIO, argentina, viuda, comerciante, nacida el 26/5/1926, LC 993.733, domicilio Félix Origone 984, Capital y Elsa Isabel OLIVERA, argentina, casada, comerciante, nacida el 30/6/1958, DNI 12.628.043, domicilio Alianza 456 Ciudadela Provincia de Bs. As.; 2) Escritura Pública del 17 de julio de 1987; 3) "MALUCO S.A."; 4) Félix Origone 984; 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el regimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedad inmuebles, propias o de terceros. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) 99 años contados a partir de fecha de su inscripción. 7) Australes Tres Mil; 8) La administración esta a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Olga Catalina Estrella VERDERA de COLANTONIO. Director Titular Elsa Isabel OLIVERA. Director Suplente: Norma Haydee MEDRANO. 9) Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año. Datos del Director Suplente: Norma Haydee MEDRANO, argentina, casada, comerciante, DNI 10.369.126, nacida el 16/1/1952, domicilio Muñoz 3571 Ciudadela Provincia de Bs. As.

La Escribana
Nº 42.544

COMPAÑIA DE CONTROL COARCO

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Que por Esc. del 11/11/86, Nº 539, Fº 1468 y Aclaratoria del 27/7/87, Nº 309, Fº 843, del Registro Nº 529 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Osvaldo DEVOTO, se elevó a escritura pública: lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 21/8/86, aumentándose el Capital Social de ₳ 0,10 a ₳ 50.000, emitidas las acciones correspondientes a dicho aumento que serán ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 VN. c/u con derecho a 1 voto por acción y modificando los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º,8º,9º,10º y 11º del Estatuto Social de "COMPAÑIA DE CONTROL COARCO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", con sede en la calle Reconquista 575 3º piso de Cap. Fed. Los artículos modificados quedan así redactados: Artículo 1º: Bajo la denominación de "COMPAÑIA DE CONTROL COARCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, continúa funcionando la que con igual denominación actuaba hasta la fecha. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. Artículo 2º: La duración de la sociedad es de 99 años (noventa y nueve años) contados desde el 4 de marzo de 1966. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Supervisión y verificación de peso y calidad, control de recepción y entrega de carga y descarga, extracción de muestras y realización de análisis, emitiendo los certificados respectivos de toda clase de materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, subproductos y bienes de toda índole que por cuenta propia o de terceros son destinados a exportación, importación o venta en plaza y toda operación de control relacionada con el transporte y/o manipuleo de dichos productos, emisión de tablas de calibración, de tanques de almacenaje, buques, lanchas, camiones y similares emisión de certificados de estanqueidad, de limpieza de bodegas, tanques, plantas y depósitos de almacenaje, a bordo y en tierra, peritaciones y liquidaciones de averías y siniestros marítimos y realización de análisis químicos e industriales. Comercialización de aparatos e implementos utilizables para control, análisis y calibraciones, importación y exportación almacenajes, compra y venta por mayor y menor, cesión, explotación, comercialización y distibución de maquinarias, equipos, envases, aparatos, accesorios, materias primas, minerales, combustibles, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, frutos y subproductos, bienes muebles, semovientes, maquinarias, y bienes de toda índole nacionales y/o extranjeros, comisiones, consignaciones y representaciones que hagan el objeto social, Industrial: Industrialización y fabricación de aparatos, maquinarias, herramientas, envases, elementos y accesorios para control, trasportes, análisis y calibración, como así también la producción, elaboración, y transformación de materias primas, productos y sub-productos relativos a las industrias madera, plástica, frigorífica y de la alimentación. Artículo 4º: El Capital Social es de Cincuenta Mil Australes representado por 50.000 Acciones ordinarias, nominativas no endosables de Un Austral valor nominal cada una con derecho a 1 Voto por acción. Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias nominativas no endosables. Cada acción ordinaria confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta 5 votos por acción. Artículo 6º: El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Los Títulos representativos de las acciones y certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. En el caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualesquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. Artículo 7º: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea fijará el número de Directores así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares designar un Vice-Presidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garan-

tía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de₳ 200.- (Doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Codigo Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá, especialmente operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades oficiales o privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso también obligará a la sociedad la firma conjunta de dos directores. Artículo 8º: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Artículo 9º: Las asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por el articuo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime en cuyo caso se celebrará en segunda convocatoria el mismo día una hora después de fracasada la primera. En caso de convocatorias sucesivas se estará el artículo 237 antes citado. El quórum y mayoría se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materia de que se trate. La asamblea extrarordiaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. Artículo 10: Al cierre del ejercicio social que se producirá el 31 de diciembre de cada año, se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia y normas técnicas de la materia. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertienente en el Registro Público de Comercio, comunicándola a la autoridad de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) El 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar 20% (Veinte por ciento) del Capital Social, al Fondo de Reserva Legal. b) A remuneración del Directorio y Sindicatura. El saldo tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 11: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante a este momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, se procederá en ambos casos bajo la vigilancia del síndico, cancelado el Pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". El resto del estatuto continúa vigente.

El Escribano
Nº 42.545

J. A. COLLAZO E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

I.G.J. Nº 101.855. Modificación de Estatutos con aumento de Capital. Se hace saber por un día que por escritura Nº 275 del 2/9/87 otorgada por el escribano de la Capital Ubaldo FERRER (h) al folio 796 del registro 568, la sociedad "J.A. COLLAZO E HIJOS S.A." por Asamblea del 29/9/86 resolvió modificar los artículos 4º,5º,6º y 8º del estatuto social, que llevarán la siguiente redacción: Artículo Cuarto: El Capital social es de Noventa Mil Australes representado por noventa mil acciones ardinarias, nominativs, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un austral cada acción. Artículo Quinto: El Capital social puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor nominal un austral cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19550 (texto ordenado según decreto 841/86). Toda resolución de aumento de capital y emisión de acciones se elevará a escritura pública en cuya oportunidad tributará el impuesto de sellos correspondiente. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá. Artículo Sexto: Los títulos representativos de las acciones y los certificados provicionales contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19550 (texto ordenado según decreto 841/86). Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo 1 del decreto 83/86. Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su desginación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de Directores, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200.- (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores oficiales. El Directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9 del decreto ley 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Aumento de capital: Se aprobó aumentar el capital social en ₳ 89.900.- constituyéndose en consecuencia un nuevo capital social por un importe de ₳ 90.000.

El Presidente
Nº42.548

PRINTZEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que: 1) Adolfo GABELLA, argentino, casado, ingeniero, nacido el 4/3/60, DNI 13.792.995, domiciliado en Juramento 2790, 6º "A", Capital; Sandra Lilian DI MEGLIO de ORTIZ de LATIERRO, argentina, casada, profesora, nacida el 20/4/59, DNI 13.012.676, domiciliada en Virrey Olaguer y Feliú 3340, 7º "C", Capital; Mauricio Ricardo MOYAL, argentino, casado, contador público, nacido el 13/12/52, DNI 10.650.147, domiciliado en Juan Francisco Seguí 3769, 1º "C", Capital: Roberto Daniel ANDELMAN, argentino, casado, contador público, nacido el 8/1/53, DNI 10.661.851, domiciliado en Diaz Vélez 3710, Capital y José Luis LUCHELLI, argentino, soltero, contador público, nacido en 8/1/54, DNI 11.134.928, domiciliado en Rodriguez Peña 186 de Bernal, provincia de Bs. As. 2) Por escritura Nº 663 de fecha 21/9/87, pasada al folio 1603, del Registro Notarial 453. 3) PRINTZEN S.A.. 4) Perú 345, 9º "A" Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Importación y Exportación de todos los productos permitidos por las disposiciones arancelarias y aduaneras vigentes, como así también la fabricación de equipos electrónicos y la distribución y/o comercialización de los productos importados exportados o fabricados. Podrá ejercer mandatos por cuenta de terceros, como representante y/o administradora de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan la intervención de personas con título habilitante, despachantes de aduana o requisitos similares, los servicios serán prestados por personas que cumplan tales requisitos. 6) 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 25.000.- dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal ₳ 1 cada acción y de un 1 voto cada una. 8) Un Directorio compuesto por uno a cinco titulares, el término de su elección es de 2 ejercicios. Presidente: Mauricio Ricardo MOYA; Vicepresidente: Adolfo GABELLA; Directores Titulares: José Luis LUCHELLI y Sandra Lilian DI MEGLIO de ORTIZ de LATIERRO; Director Suplente: Roberto Daniel ANDELMAN. 9) Fiscalización: La sociedad presciende de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedará comprendida en el inciso 2º del artículo 299 de la Ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titulares y suplente. 10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 42.549

SAFLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria del 3/8/87 se resolvió capitalizar el saldo del revalúo contable ley 19742 por ₳ 22.490.- En consecuencia se dispuso aumentar el capital social de₳ 10 a ₳ 22.500 y se emitieron 22.490 acciones ordinarias nominativas no endosables, de la clase A, de un valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a 5 votos por acción. Las referidas acciones gozan de dividendo a partir del 1/7/86. Asimismo se dispuso reformar los estatutos sociales que quedarán redactados así: Artículo Primero: La sociedad se denomina "SAFLY" SOCIEDAD ANONIMA. Tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Artículo Segundo: Su plazo de duración es de noventa y nueve años a partir del 26 de setiembre de 1978, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea de accionistas. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mediante la construcción y explotación de plantas de elaboración, fraccionamiento, embotellamiento y expendio de bebidas alcohólicas o no alcohólicas, y las de este último tipo, gaseosas o natuales; jarabes, extractos y concentrados no derivados de la fruta, gasificados o no; b) Mediante la fabricación, transformación y procesado de las materias y/o productos elaborados de la industria de bebidas, gaseosas o no; c) Mediante la explotación de viñedos, olivares, frutales, tambos, cabañas, granjas, y establecimientos agrícola-ganaderos de cualquier producto del agro y de la ganadería; d) Mediante la industrialización, comercialización y distribución de productos correspondientes al ramo alimenticio y de licorería, así como también todo lo relacionado con envases de vidrio, hojalata, plástico, papel, cartón y derivados; e) Mediante la explotación, industrialización, fabricación, elaboración, destilación, mezcla, fraccionamineto y envasado de productos y subproductos derivados de la industria del petróleo y petroquímica; f) Mediante la forestación y reforestación de tierras y explotación de la madera en todos sus aspectos; g) Promover y realizar inversiones en tierras áridas, su resuperación y explotación; h) Mediante la inversión, en tierras áridas, su recuperación y explotación; i) Mediante la compra y venta, arrendamiento,permuta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos y/o rurales, inclusive bajo el regimen de propiedad horizontal; j) Mediante el ejercicio de negocios de importación y exportación de todo tipo de bienes; k) Mediante inversiones o aporte de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; compraventa de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios o papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados; otorgamiento de avales, fianzas y otras garantías; préstamos a interés con fondos propios o de terceros y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público; l) Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones o servicios civiles y comerciales relacionados con los objetos detallados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente Estatuto. Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Australes Veintidós Mil Quinientos (₳ 22.500) acciones representado por veintidos mil quinientos (22.500) acciones ordinarias, nominativas, no endosables , de austral uno (₳ 1) valor nominal cada una, de la clase A y con derecho a cinco (5) votos por acción. Artículo Quinto: El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550, elevándose la resolución pertinente a escritura pública. La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, en razón del aumento y podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La resolución de la asamblea se publicará en el diario de publicaciones legales y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. No podrá efectuarse ninguna nueva emisión de acciones mientras las anteriores emitidas no estén integramente suscriptas. Las acciones podrán integrarse con dinero efectivo y otra clase de bienes, que representan un valor equivalente al de las acciones, sujetándose al procedimiento contemplado en el artículo 53 de la ley 19550. Los gastos que demande el peritaje serán a cargo del accionista aportante. En tanto no estén totalmente integradas las acciones, se entregará a los accionistas certificados nominativos provisionales, en los que se deberán anotar las integraciones que se efectúen. Artículo Sexto: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de la clase A, que confieren derecho a cinco (5) votos por acción, con las restricciones establecidas en los artículos 244, última parte, y 284 de la ley 19550, y de la clase B, que confieren derecho a un (1) voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión; también podrá fijárseles una participación adicional en las ganacias y otorgarles o no derecho a voto, salvo lo dispuesto en los artículos 217 y 284 de la ley 19550. Las acciones podrán emitirse con o sin prima de emisión, conservando en el primer caso la igualdad en cada emisión. Artículo Séptimo: Las acciones y certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones de los atículos 211 y 212 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo Octavo: En caso de mora en la integración de las acciones el Directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la ley 19550. Artículo Noveno: Por resolución de la asamblea de accionistas, se podrá proceder a la emisión de deventures de acuerdo con el artículo 325 y siguientes de la ley 19550, en cualquiera de sus variantes y/u otras disposiciones legales que existan en la época de su emisión. Artículo Décimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a nueve miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección, es de tres ejercicios; la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración, de conformidad con el artículo 261 de la ley 19550. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. El directorio en su primera reunión designará a un presidente, pudiendo, en caso de pluraalidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. Artículo Décimo Primero: Los directores titulares en garantía de sus funciones, depositarán en la caja social, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores oficiales, la suma de australes doscientos (₳ 200). Cuando cesen en su mandato, dicha suma les será devuelta una vez aprobada su gestión por la asamblea respectiva. Artículo Décimo Segundo: El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil y del artículo 9º del decreto ley 5965/63. Podrá en consecuencia operar conlos Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Bs. As., Hipotecario Nacional, Junta Nacional de Granos, Junta Nacional de Carnes, Administración Nacional de Aduanas, Instituto Forestal Nacional y demás entidades financieras o crediticias oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, u otra especie de representación dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otras, con o sin facultad de sustituir, iniciar,proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente, indistintamente, o a dos directores, quienes actúan, estos últimos conjuntamente. Artículo Décimo Tercero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular. El término de su elección es de tres ejercicios. La asamblea debe elegir también un Síndico Suplente y por el mismo término. Los síndicos tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidos en la ley de sociedades comerciales. Artículo Décimo Cuarto: Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el articuo 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y la hora del cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de las acienes establecido en el artículo 238, ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera, si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artícuo 299, ley 19.550, Artículo Décimo Quinto: Rigen el quórum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la ley 19550, según la clase de asamblea,convocatoria y materia de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda Convocatoria, la que se considera constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto, salvo los supuestos de los artículos 70, última parte, 88 y 244 "in fine" de la ley 19550. Artículo Décimo Sexto: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. La asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio. La resolución de la asamblea se publicará en el Diario de Publicaciones Legales, se comunicará a la autoridad de control y se inscribirá en

Registro Público de Comercio. Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y liquidas se destinarán. 1) el 5% (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20% (veinte por ciento) del capital social, al Fondo de Reserva Legal; 2) Remuneración del Directorio y sindicatura en su caso; 3) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos pendientes de pago; 4) El saldo, en todo o en parte a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativo, o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años de contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. Artículo Décimo Séptimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos,si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Presidente
Nº 42.563

FIREWORLD

SOCIEDAD ANONIMA

En la ciudad de Bs. As., Capital de la República Argentina a los veintinueve días del mes de setiembre de mil novicientos ochenta y siete, entre los Sres. don Juan Carlos BELLAGAMBA, argentino, casado, empresario de 44 años de edad,con libreta de enrolamiento Nº 4.413.480, domiciliado en la calle Esmeralda 288, Piso 4º de esta ciudad; don Víctor Domingo ROSETTI, argentino, casado, arquitecto, de 50 años de edad, con LE Nº 4.188.561, con domicilio en la calle San Martín 945, Piso 2º, dpto "E", de esta cudad y don GARCIA SANTOS, Carlos Alberto, uruguayo, casado, empresario de 48 años de edad, con DNI Nº 92.562.217, domiciliado en la calle Esmeralda 288, 4º piso, de esta ciudad, deciden constituir una Sociedad Anónima, cuya denominación social es FIREWORLD S. A. con domicilio legal en la calle Florida 890, 3º piso. Capital Social: Australes Tres Mil. suscripto de la siguiente manera: Accionistas: don Juan Carlos BELLAGAMBA: suscribe 1800 (mil ochocientas) acciones nominativas no endosables, de valor ₳ 1.- (Austral 1) cada una con derecho a un voto, que representan un capital de ₳ 1.800 (Australes mil ochocientos), integrando el 25% (veinticinco por ciento), en este acto, en efectivo, o sea, ₳ 450.- el resto dentro del año de constitución de la sociedad; don Víctor Domingo ROSETTI, suscribe 900 (novecientas) acciones nominativas no endosables, de valor ₳ 1.- (Austral uno) cada una y con derecho a un voto cada una, que representa un capital de ₳ 900 (Australes novecientas), integrando en este acto el 25% (veinticinco por ciento) o sea, ₳ 225 (Australes doscientos veinticinco) en dinero efectivo y el resto dentro del año de constitución de la sociedad y don Carlos Alberto GARCIA SANTOS, suscribe 300 (trescientas) acciones nominativas no endosables, con un valor de ₳ 1.- (Austral uno) y con derecho a un voto cada una, que representan un capital de ₳ 300 (Australes Trescientos), integrando el 25% (veinticinco por ciento), en este acto, en dinero en efectivo, o sea ₳ 75 (Australes setenta y cinco) y el resto dentro de un año de constitución de la sociedad. Designación de Autoridades: Presidente a don Juan Carlos BELLAGAMBA; Vicepresidente a: don Víctor Domingo ROSETTI; Director a: don Carlos Alberto GARCIA SANTOS; Director suplente a: don Gustavo Augusto MENDIOLA,argentino, casado, de 46 años de edad, con DNI Nº 4.363.615. La presente sociedad se constituyó por Escritura Pública Número: Doscientos setenta y tres del Registro Nº 1143 a cargo de la Escribana María Ofelia ROMERO FRIGERIO, pasada al folio Nº 746, del mencionado registro.

El Autorizado
Nº 42.565

SILREX

SOCIEDAD ANONIMA

Por la presente se comunica que la sociedad extranjera "SILREX SOCIEDAD ANONIMA" con estatuto aprobado el 25 de junio de 1984 por el Juez de Turno Civil nº 4, inscripto en el Registro Público General de Comercio de Montevideo, República Oriental del Uruguay el 25 de julio de 1984, bajo el nº 1059, fº 5796, Libro nº 3 de Estatutos, ha resuelto instalar una representación en el país, con sede social en Capital Federal, sin capital asignado, designando a Mario Alberto Sobrido, L.E. 4.210.344, argentino, casado, comerciante, nacido el 16-6-1923, Valentín Virasoro 1097, Capital, como representante; objeto: Realizar y/o administrar en el extranjero directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros; a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios o inmobiliarios; b) comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transporte, automotriz, electrotécnica, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, frutos del país, valores mobiliarios, servicios técnicos, profesionales y administrativos; c) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; d) Importaciones y exportaciones; e) Realizar corretajes, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general; f) Prestar servicios en general, realizar asesorías de empresas así como consultoría en proyectos de inversión; Cierre de ejercicio económico de la sucursal: 30 de noviembre de cada año.

El Representante
Nº 42.568

LEON FORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública nº 20 del 27 de mayo de 1985, por ante el Escribano Público del Registro nº 974 de la Provincia de San Luis, se instrumentó el cambio de jurisdicción de la sede legal de Capital Federal a la Provincia de San Luis, modificándose en consecuencia el estatuto social.

El Representante
Nº 42.569

F. P. V.

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura Pública nº 21 del 27 de mayo de 1985, por ante Escribano Público del Registro nº 974 de la Provincia de San Luis, se instrumentó el cambio de jurisdicción de la sede legal de Capital Federal a la Provincia de San Luis, modificándose en consecuencia el estatuto social.

El Representante
Nº 42.570

VACACIONES 2000

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 271 de fecha 24 de setiembre de 1987. Accionistas: Gustavo Luis Signorio, argentino, de 37 años, casado, comerciante, con DNI. 8.308.541 domiciliado en Avda. Córdoba 632, 1º piso, Capital, en representación de "VIAJES MARSANS ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA Y MANDATARIA" y Carlos Raúl Fossa González, argentino, de 58 años, casado, comerciante, con DNI. 4.047.642, domiciliado en Suipacha 472, 3º piso, Of. 310, Capital en representación de "VIABAIX SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA" Denominación "VACACIONES 2000 S.A." Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Turismo: Realizando actividades vinculadas al turismo nacional o internacional, viajes por tierra, aire y mar, pudiendo a tal fin contratar o explotar servicios de transporte de barcos, aviones, ferrocarriles, coches de turismo en general, vender pasajes y organizar excursiones. b) Comercial: realizar toda clase de actividades vinculadas al turismo, en el país o en el extranjero, instalar agencias, contratar representaciones, actuar como agente de viajes, como comisionista, explotar o contratar hoteles, camping y todo tipo de establecimientos relacionados con los fines expresados. c) Financiera: Mediante la recepción y otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las operaciones previstas en la Ley 21 526 y todas aquéllas que requieran el concurso público. Capital: ₳ 5.000.- puede ser aumentado al quíntuplo de su monto. Administración: mínimo de uno y máximo de cinco por un año. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, los socios pueden examinar los libros y papeles sociales. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Carlos Raúl Fossa González. Director Suplente: Gustavo Luis Signorio. Sede Social: Bartolomé Mitre 777, 5º piso, of. B, Capital.

El Presidente
Nº 42.584

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

KINYO IMP. & EXP.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Modificación Contrato de Kinyo Imp. & Exp. S. R. L. En Bs. As. a 18/9/87 reunidos los señores Yi-Hsiang Lin, chino, casado comerciante, nacido el 14/9/1954, D.N.I. 92.681.820 y domiciliado en Moreno 1773, Capital y Chi-Liang Chien, chino, casado, comerciante, nacido el 17-10-1941, D.N.I. 92.734.428, domiciliado en Cabello 3334, Capital, únicos socios de Kinyo Imp. & Exp. S.R.L. constituida por contrato privado el 4/12/86 e inscripta en el R.P.C. de la Capital el 26/2/1987 bajo el Nº 760 del libro 87 de Soc. de Resp. Ltda, convienen: PRIMERO Elevar el capital social de la soc. en ₳ 5.000. de ₳ 14.000. a ₳ 19.000. SEGUNDO: La suscripción es realizada por los socios en este acto en la sgte. proporción: señor Yi-Hsiang-Lin , 2.500 cuotas de ₳ 1. v/nominal c/u. y Chi-Liang Chien 2.500 cuotas de ₳ 1. v/ nominal c/u. TERCERO: La suscripción es integrada en este acto en dinero efectivo en un 5)%. CUARTO: Modificar el art.4 del contrato constitutivo de la sociedad que queda redactado de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de ₳ 19.000, dividido en 19.000 cuotas de ₳ 1. v/nom. c/u. totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al sgte. detalle: Yi-Ysiang Lin, 9.500 cuotas y Chi-Liang Chien, 9.500 cuotas

El Autorizado
Nº 42.664

PARAISO 78

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"PARAISO 78 S. R. L." comunica que por: instrumento privado del 2/3/1987 se dispuso las cesiones de cuotas renuncia y designación de Gerentes. Manuel Ferreiro, Héctor Edgardo García, Ludivina Matellan de Rodríguez, Ramón Rial, Alejandro Domínguez Bermúdez, Osvaldo Omar Calvo, Delfina Lois de Moreira, Francisco Rodríguez Matellan, Ovidio López Silva, José María Rial Rial, ceden, venden y transfieren las 890 cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de A 180.000 Australes Ciento Ochenta Mil, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Manuel Fernando Ramos Nande, español, casado, nacido el 14/4/1959, C. I. 8.196.854, domiciliado en Tres Arroyos 874 4º "D" Cap.; María Cristina Buscemi, argentina, casada, de 37 años, comerciante, D. N. I. 6.356.884, domiciliada en la Avenida Rivadavia 4785, Piso 13º "A" Capital Federal y José Rieiro, argentino, casado, nacido el 21/11/1948, L. E. 7.638.899, domiciliado en Iberá 2088 Cap.: 60 cuotas cada uno; Blanca Nieves García Alvarez, española, casada, nacida el 4/4/1943, C. I. 4.780.031, domiciliada en Lavalle 1634 Cap., José Alberto Salcedo, argentino, casado, nacido el 3/6/1929, L. E. 6.974.105, domiciliado en Zufriategui 729 Ituzaingó Pcia. de Bs. As., Manuel Ramos Pérez, español, casado, nacido el 30/7/1938, C. I. 5.754.733, domiciliado en Tres Arroyos 874 Cap.; Emilio Gómez Maceira, argentino naturalizado, casado, L. E. 7.616.027, nacido el 23/12/1922, domiciliado en Juan Farrel 1973 Valentín Alsina Pcia. de Bs. As.; Manuel Suárez, español, casado, nacido el 29/4/1939, C. I. 5.453.112, domiciliado en Doblas 1659 Cap. y Pedro Mouro Gómez, español, casado, nacido el 28/ 11/1936, domiciliado en Guayra 1955 Cap. C. I. 5.394.198: 50 cuotas cada uno; José Delviro Rieiro, español, casado, nacido el 16/3/1909, C. I. 1.746.374, domiciliado en Iberá 1842 Cap.; y José Rolan Luis, español, casado, nacido el 11/11/1926, C. I. 6.234.139, domiciliado en Av. Cabildo 1528 Cap., Jorge Francisco Queija, argentino, soltero, nacido el 9/6/1960, D. N. I. 13.851.924, domiciliado en Av. Cabildo 1528 Cap. y Jesús López Pazos, español, soltero, nacido el 12/5/1937, C. I. 5.694.764, domiciliado en Yapeyú 23 P. B. Martínez, Pcia. de Bs. As.: 40 cuotas cada uno; Rodolfo Raúl Cueto, argentino, nacido el 3/ 11/1932, casado, L. E. 4.090.069, domiciliado en Cañada de Gómez 1189 Cap., José Pazos, español, casado, nacido 19/10/1925, C. I. 4.325.794, domiciliado en Av. Fco. Beiró 5675 1º p. Cap., Enrique Pazos, español, casado, nacido el 3/12/1929, C. I. 3.695.444, domiciliado en Campos Salles 1946 1º "B" Cap., Heberto Rubén Cocaro, argentino, nacido el 16/6/1924, casado, L. E. 5.003.467, domiciliado en Av. Bruix 4637 P. B. "3" Cap. Miguel Samarelli, argentino, casado, nacido el 27/7/1945, L. E. 4.526.406,domiciliado en Presidente Derqui 928 Lanús, Pcia. de Bs. As. y Julio Faustino Cueto, argentino, casado, nacido el 16/4/1928, L. E. 4.486.350, domiciliado en Zequeira 5908 Cap. 30 cuotas cada uno; Beatriz Lydia Domínguez, argentina, casada, nacida el 7/4/1939, L. C. 3.546.658, domiciliada en Máspero 460 Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; Enrique Ariel Pazos Martínez, argentino, soltero, nacido el 7/9/1963, D. N. I. 16.558.134, domiciliado en Campo Salles 1946 1º "B" Cap.; y Victoriano Sesar Platas, español, casado, nacido el 19/10/ 1917, C. I. 3.961.399, domiciliado en Gral. Alvear 3131 Lanús Este, Pcia. de Bs. As.: 20 cuotas cada uno de ellos y Domingo Antonio Victorino García, español, casado, nacido el 5/ 8/1945, C. I. P. 5.948.746, domiciliado en Gral. Alvear 3182 Lanús Este, Pcia. de Bs. As.: 10 cuotas. Todos los cesionarios son de profesión comerciantes. Los cedentes colocan a los cesionarios en sus mismos lugares, grado y prelación. Se designan como gerentes administradores a los socios: Miguel Fernando Ramos Nande, José Alberto Salcedo y Emilio Gómez Maceira.

El Gestor
Nº 42.669

RESTAURANTE PICHUCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"RESTAURANTE PICHUCO S. R. L." comunica que por: instrumento privado del 20/8/1987 se dispuso la cesión de cuotas, reforma del art. 4º y designación de Gerentes. José Tomás Vaquero, cede, vende y transfiere a los socios Horacio Arturo Ferrer de Ezcurra y a José Antonio Carrozi, las 8 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, en la proporción de 4 cuotas a cada uno de ellos, por el precio total y convenido de ₳ 1.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarto El capital social se fija en la suma de Australes Cien, dividido en 100 cuotas de ₳ 1 valor nominal c/u. Se designan Gerentes a los socios Horacio Arturo Ferrer de Ezcurra y José Antonio Carrozi y a José Tomás Vaquero.

El Gestor
Nº 42.670

HENRI - CAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"HENRI - CAP S. R. L." comunica que: por escritura pública Nº 60 del 1/6/1987 se dispuso la cesión de cuotas y reforma de la cláusula 4º del contrato social. Los socios Enrique Caputto, Nélida Margarita Fernández de Caputto y Eduardo Caputto, ceden, venden y transfieren a favor de los socios Luis Oscar D'Alessio y Elsa Leonor Herrera de D'Alessio, todas las cuotas que tienen y les corresponden en la mencionada sociedad, o sea 10.000 cuotas, adquiriéndolas los cesionarios en partes iguales, y por el precio total y convenido de Australes Cuatro Mil, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cuarta: El capital social se fija en la suma de australes Veinte Centavos, dividido en 20.000 cuotas de ₳ 0,00001 valor nominal c/u.

El Gestor
Nº 42.676

CASA DE TEJIDOS ONCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"CASA DE TEJIDOS ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" comunica que por: instrumentos privados de fecha 30/4/1985 y 30/12/1985 se dispuso las cesiones de cuotas, prórroga de plazo, reforma y adecuación del contrato social. Samuel Kivatinetz, vende, cede y transfiere las 1.500 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 9.000.000, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Dionisio Miranda, español, casado, comerciante, de 59 años, C. I. P. F. 4.257.827, domiciliado en Gral. Paz 1380 Florida, Pcia. de Bs. As.: 600 cuotas; Adriano Cuenya, español, comerciante, de 58 años, casado, C. I. P. F. 4.679.516, domiciliado en Córdoba 3008 piso 4º "D" Cap.; 300 cuotas; Emilio Juan Fernández, español, comerciante, casado, de 56 años, C. I. P. F. 3.850.450, domiciliado en Yerbal 524 piso 5º "A" Cap.: 300 cuotas; y Gumersindo Ordóñez, español, comerciante, casado, de 62 años, C. I. P. F. 3.719.387, domiciliado en Gurruchaga 2309 piso 4º "A" Cap.: 300 cuotas, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación.

Daniel Alberto Kivatinetz, cede, vende y transfiere las 1125 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por el precio total y convenido de $a 6.750.000, a favor de: quienes las adquieren en la siguiente proporción: María del Carmen Sánchez de Prieto, española, ama de casa, de 38 años, C. I. P. F. 5.624.163, casada, domiciliada en Miller 1882 Cap.: 300 cuotas; Antonio Sánchez, español, casado, comerciante, de 66 años, C. I. P. F. 5.624.162, Domiciliado en Mariano Acha 1763 Cap.: 300 cuotas y Baldomero Suárez, español, soltero, comerciante, de 50 años, C. I. P. F. 5.505.352, domiciliado en Cuba 4378 P. B. Cap.: 300 cuotas; y Rafael Miranda Martínez, español, casado, comerciante, de 58 años, C. I. P. F. 3.749.673, domiciliado en Juan B. Justo 4215 Olivos, Pcia. de Bs. As.: 225 cuotas. Colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Cecilia Tropp de Kivatinetz, cede, vende y transfiere las 375 cuotas que tiene y le corresponden la mencionada sociedad por el precio total y convenido de $a 2.250.000 a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: Rafael Miranda Martínez, español, comerciante, casado, C. I. P. F. 3.749.673, domiciliado en Juan B. Justo 4215 Olivos, Pcia. de Bs. As.: 75 cuotas; Esther María de los Dolores Cerezo de González, española, ama de casa, viuda, de 54 años, C. I. P. F. 4.262.964, domiciliada en Cangallo 1642 piso 3º "32" Cap.: 150 cuotas y a Carlos Tejido, argentino, casado, comerciante, de 56 años, C. I. P. F. 2.131.420, domiciliado en Entre Ríos 1049 piso 6ºP "g" Cap.: 150 cuotas, colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación. Dionisio Miranda, vende, cede y transfiere, las 90 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, a favor de Olegario Alvarez, español, casado, comerciante, de 53 años, C. I. 5.240.200, domiciliado en Venezuela 1187 piso 5º "C" Cap., por el precio total y convenido de ₳ 540 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Adecuación: Denominación: Bajo la denominación de "CASA DE TEJIDOS ONCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" continuará funcionando la sociedad que fuera constituida con fecha 2/2/1949. Domicilio Social: Larrea 407 Cap. Fed. Plazo: 4 años a contar desde el 1º de Enero de 1986. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Fabricación, producción, transformación, compra-venta, importación, exportación, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas, como sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos hilados y calzados y las materias primas que lo componen. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Capital Social: Pesos Argentinos Tres Mil, dividido en 3.000 cuotas de $a 1 valor nominal c/u. Dirección y Administración: A cargo de Samuel Kivatinetz y Daniel Alberto Kivatinetz, en calidad de Gerentes, por todo el plazo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, precedida del sello de la razón social. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 42.677

MAILING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 30 de diciembre de 1982, ratificado el 2 de octubre de 1986, Alicia Beatriz Neuburger de Anania, argentina, psicóloga, cas. 1º nup. con Pablo Edmundo Anania, de 39 años, C. I. P. F. Nº 4.544.121, domic. Serrano 2240, 5º P., "36" de Cap. Fed., sedió a Sarah Hebe Rivero, argentina, comerciante, divorciada de Luis Raúl Lépori, nacida el 22 de octubre de 1922, L. C. Nº 3.487.266, domic. en Larrea 1051, 7º P., "A" de Cap. Fed. las 5 cuotas de capital que tenía y le correspondía de $. 500.000 cada una, equivalentes a $. 2.500.000 del capital social de la sociedad "MAILING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Precio de la cesión: $ 150.000.000. La cedente renuncia al cargo de Gerente de la sociedadd. Presente Pablo Edmundo Anania, argentino, empleado, 40 años, D. N. I. 4.197.165, cas. 1º nup. con la cedente y con su mismo domicilio y presta el asentimiento conyugal del art. 1.277 del Cód. Civ. Los restantes socios de la sociedad Susana del Carmen Martínez de Lépori, arg., escribana, cas. 1º nup. con Luis Raúl Lépori, 37 años, C. I. P. F.Nº 4.999.135, domic. Canning 3305, P. 14º, "16" de Cap. Fed.; Leopoldo Fried. arg., comerc., 35 años, C. I. P. F. Nº 5.563.218, cas. 1º nup. con Irene Mirta Tobal, domic. Av. del Libertador 3752 de Cap. Fed.; y Teodoro Fried, arg., médico, 38 años, C. I. P. F. Nº 5.563.152, cas. 1º nup. con Mónica Graciela Neuburger, domic. Av. Cabildo 957, P. 12º, "A" de Cap. Fed.; prestan conformidad y aceptación con la cesión y juntamente con Sarah Hebe Rivero, únicos y actuales socios de la sociedad, modifican las cláusulas cuarta y quinta del contrato social: "Cuarta: El capital Social está constituido por la suma de $ 10.000.000, dividido en 20 cuotas de $ 500.000 cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en partes iguales, esto es 5 cuotas de $ 500.000 cada uno, equivalentes a $ 2.500.000 para cada uno de los socios Sarah Hebe Rivero, Susana del Carmen Martínez de Lépori, Leopoldo Fried y Teodoro Fried. Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios gerentes Sarah Hebe Rivero, Susana del Carmen Martínez de Lépori, Leopoldo Fried y Teodoro Fried, quines actuarán en forma indistinta y conjunta dos cualesquiera de ellos, con sello social, con plenas facultades para representar y obligan a la sociedad en todos sus negocios, sin limitación alguna, sin perjuicio de la responsabilidad que les quepa en caso de extralimitarse en sus gestiones representado a la sociedad. Durarán todo el término del contrato. Para el cumplimiento social, los gerentes tienen facultades para realizar los siguientes actos, sin que esta enunciación sea limitativa: constituir toda clase de derechos reales; permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes, otorgar poderes generales y especiales, contratar y subcontratar cualquier clase de negocio; solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los bancos: de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional del Desarrollo y cualquier otro Banco nacional o extranjero y todo otro acto o contrato relacionado con el objeto social, incluyéndose todos los previstos en los artículos 782 y 1881 del Código Civil. Las reuniones de los socios se llevarán a cabo un vez al mes durante todo el tiempo que dure la vigencia del contrato social, en el domicilio de la sociedad". Buenos Aires 30 de setiembre de 1987.

El Autorizado
Nº 42.682

CALVENTE HERMANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 21/8/87. Socios: Ricardo José Calvente, argentino, nacido el 23/5/1961, soltero, comerciante, D. N. I. 14.189.538, domiciliado en Arenales 2050, piso 8º Cap.; Fernando Manuel Calvente, argentino, nacido el 18/8/1962, soltero, comerciante, D. N. I. 14.951.537, domiciliado en Santiago del Estero 246 piso 3º Cap. y María Inés Calvente, argentina, nacida el 13/3/1964, soltera, comerciante, D. N. I. 16.764.763, domiciliada en Bartolomé Mitre 648 piso 4º Cap. Denominación: "CALVENTE HERMANOS S. R. L.". Domicilio Social: Santiago del Estero 286 piso 3 of. 8 Cap. Fed. Plazo: 50 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Actuando por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la compra, consignación, comisión, depósito, importación, exportación, industrialización y/o procesamiento de todo tipo de granos y sus subproductos; la producción, compra, venta, comercialización, y distribución de productos agropecuarios y en particular caballos Sangre Pura de Carrera, pudiendo también exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados o afines, y en general realizar todos los actos de comercio que sean necesarios para cumplimentar las actividades antes mencionadas. Capital Social: Mil quinientos australes. Dirección y Administracin: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor
Nº 42.709

- ACLARACION -

ORF & EILON S. R. L.

En la edición del 9 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título y en el Texto

DONDE DICE: ORF & LILON S. R. L.

DEBE DECIR: ORF & EILON S. R. L.

e. 25/8 Nº 37.716 v. 25/8/88

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, en "RUIZ DIAZ, GLORIA STELLA MARIS Y BONINO, MARIO C. s/ SEPARACION PERSONAL ART. 67 BIS", notifica a la señora Gloria Stella Maris Ruiz Díaz que se le da traslado por cinco días del pedido de conversión a sentencia vincular realizado por su cónyuge. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 25/8 Nº 16.372 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 hace saber a Hipólita Esther Amarilla que en autos: "AMARILLA, HIPOLITA E. Y BAEZ, HERIBERTO s/ DIVORCIO ART. 67 BIS" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, agosto 8 de 1988. Autos y Vistos:....... conviértese en vincular el divorcio decretado entre las partes con las consecuencias que establecen los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil...... notifíquese el presente publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial". "María Sira Beneventano. Juez". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Guillermo C. Mercado, secretario.
e. 25/8 Nº 16.179 v. 25/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por quince días a Juan Manuel Peralta, a fin de que tome la intervención que pudiere corresponder en dichos autos, en los autos: "SBARRA TOMAS Y OTRO c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS PACHECO 3242 s/ POSESION VICENAL". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1988.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.327 v. 26/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, con asiento en el piso 6º del Palacio de Justicia, Capital Federal, notifica a Ana María López de Parcero que en autos caratulados: "PARCERO, JAIME SANTIAGO Y LOPEZ DE PARCERO, ANA MARIA s/ DIVORCIO ARTICULO 67 BIS LEY 2393" se han dictado las siguientes resoluciones que en lo pertinente dicen: "Buenos Aires, mayo 6 de 1988. Por recibido. Notifíquese a la cónyuge.... (fdo.) María Cecilia Albores, Secretaria" y "Buenos Aires, julio 6 de 1988. VISTOS Y CONSIDERANDO... FALLO. I. Haciendo lugar a la pretensión deducida. II. En consecuencia declaro disuelto el vínculo matrimonial existente desde el 30 de mayo de 1973 (Sección II Vte. López Folio 126, número 251 año 1973) entre Jaime Santiago Parcero y Ana María López de Parcero con los alcances establecidos por el artículo 8º de la Ley 23.515. III. Cópiese, regístrese, notifíquese.....IV. Cumplido, líbrese oficio o testimonio Ley 22.172 al Registro Civil correspondiente (fdo.) Adolfo María Repetto. Juez Nacional en lo Civil". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.364 v. 26/8/88

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, sito en Lavalle 1212, piso 7º, cita a don Samuel Leonardo Slutzky para que comparezca a estar a derecho en el expediente "SLUTZKY, SAMUEL LEONARDO s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 4 de febrero de 1988.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 25/8 Nº 68.266 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, del Dr. Martín Luis Bosch, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º Capital, de conformidad con los arts. Nº 45 y 146 del CPCC cita a la demandada Claudia Marinelli S. A. a presentarse a estar a derecho en los autos: "NANA S. A. c/ MARINELLI S. A. s/ EJECUTIVO", dentro de cinco días, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que lo represente. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.384 v. 26/8/88

Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, cita a Miguel Angel Ruggiero, para que dentro de 19 días, a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ RUGGIERO MIGUEL ANGEL s/ ORDINARIO" y conteste la demanda entablada en su contra, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Marta Graciela Cinulli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.269 v. 25/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 9º Piso, Cap. Fed., comunica por cinco días que el 10 de agosto de 1988, se declaró en estado de concurso civil liquidatorio a don Alejandro Ricardo Carrasco a quien se le intima para que, en lo pertinente de cumplimiento al art. 93, Ley 19.551, y para que: A) Entregue al Síndico los libros, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 horas. B) Se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal. C) Constituya domicilio procesal en autos dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. D) Cumpla con los incisos 2 a 5 y 8 del art. 11, y de corresponder con el 1º y 7º del mismo, Ley 19.551 dentro del plazo de tres días. Se intima también a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del Síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que, hasta el día 6 de octubre de 1988 podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado Dr. Néstor Eduardo Orsi con domicilio en Lavalle 1773, 8º piso, Depto. "B", Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40, Ley 19.551, los días 20 de octubre y 11 de noviembre de 1988, respectivamente. En caso de presentarse acuerdo resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará con los que concurrieren el día 1º de diciembre de 1988 a las 9 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 25/8 Nº 2971 v. 31/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "GARVAL S. A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", se ha resuelto calificar la conducta de la fallida y de Alfredo Domingo Ramírez, Víctor Hugo Mayo, Otilia Petrona Ramírez y María Angela Mastrogiácomo como fraudulenta y culpable. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por un día.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 25/8 Nº 2972 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, 1º Piso, Capital Federal cita a los señores Lucero de la Parra, Arturo Ampudia Herrero y Víctor M. Castañeda Terán para que comparezcan en los autos: "VIACTIL S. A. s/ QUIEBRA-3A EDITORES S. A. s/ EXTENSION DE QUIEBRA-INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA", Expte. Nº 54.984, a fin de tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de ser designada la Defensa Oficial para que los represente. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial sin cargo (art. 248, inc. 5 L. C.)
Francisco M. Bosch, secretario.
e. 25/8 Nº 2973 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a Norberto Carrodegoas en los autos caratulados: "RIVADAVIA TELEVISON S. A. C. I. c/ CARRODEGOAS NORBERTO s/ ORDINARIO", a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 25/8 Nº 16.131 v. 26/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, con asiento en la Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 8º de esta Capital Federal hace saber que en los autos: "AGUILAR BENITEZ, HORACIO JOSE s/ QUIEBRA" con fecha 28 de mayo de 1987 se decretó su quiebra. Se ha fijado como fecha límite para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos el día 30 de setiembre de 1988 (art. 96 inc. 1º). Asimismo se hace saber al fallido y a terceros que deberán entregar los bienes de aquél al síndico designado, Ctador. Gabriel Fernando Limodia domiciliado en la calle Corrientes 327 piso 18 Capital Federal. El deudor deberá explicar las causas concretas de su situación patrimonial, con expresión de la época en que se produjo la cesación de pagos; acompañar estado detallado y valorado del activo y pasivo actualizado a la fecha en su caso y si los hubiere, copia de los balances u otros estados contables; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de créditos, causas, vencimientos, codeudores, fiadores o terceros obligados o responsables y privilegios, agregando detalles de procesos judiciales o administrativos de carácter patrimonial en trámite o con condena no cumplida. Además, deberá, dentro de las veinticuatro horas entregar la documentación que se relacione con su contabilidad. Todo pago que se efectúe al fallido es ineficaz y se halla prohibido. Se ha fijado la audiencia para la junta de acreedores para el día 5 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquese la presente en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Máximo Astorga, secretario.
e. 25/8 Nº 2974 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Doña "SCHMITT DE BARRAZA ISABEL CONSUELO INES SU CONCURSO PREVENTIVO" con domicilio real en la calle Corrientes 5943, 2º Piso Dpto. "M", Capital. Fíjase hasta el día 6 de octubre de 1988 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico designado Dr. Manuel Lavalle Cobo con domicilio en Esmeralda 961, 6º Piso "E", Capital. Señálase el día 16 de diciembre de 1988 a las 10,00 horas para la reunión de la junta de acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la calle Presidente Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 25/8 Nº 16.347 v. 31/8/88

Nº 12

El Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital, cita y emplaza por cinco días a Daniel Héctor Blanco para tomar intervención en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ BLANCO DANIEL HECTOR s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 25/8 Nº 16.267 v. 26/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, Callao 635, 2º Piso, Capital, hace saber que en los autos: "JOZAMI EMILIO c/ CANCELACION", se ha denunciado el extravío del Certificado de Plazo Fijo, emitido por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Central, por valor USD 20.145, con vencimiento el 3 de marzo de 1988. Titulares Emilio Jozami y Sara Delivacich de Jozami. Publíquese por quince días. Autorízase el pago, después de transcurridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación, siempre que no se dedujere oposición de terceros.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 25/8 Nº 16.195 v. 14/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio al señor Reynaldo José Mangiaterra, en autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MANGIATERRA REYNALDO JOSE s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente en Juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1988.
Marta de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.268 v. 26/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día que con fecha 6 de junio de 1988, en los autos: "INTECA S. A. s/ QUIEBRA INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" se ha resuelto excluir de este incidente a Leonardo Simón Cupcham y se ha calificado la conducta de Alfredo Luis Livelari y Rafael Depetro, como fraudulenta en los términos del art. 235 de la ley concursal (incs. 1, 11 y 15).
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 25/8 Nº 2975 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por un día que con fecha 2 de junio de 1988, en los autos: "MEDIRAY S. A. s/ QUIEBRA-INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" se ha resuelto excluir de ese incidente la calificación de conducta a Osvaldo Pablo Selles y se ha calificado la conducta de Alfredo Luis Livelari y de Rafael Depetro como fraudulenta en los términos del art. 235 de la ley concursal (incs. 1, 11, 12 y 15).
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 25/8 Nº 2976 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 cita a don Armando Rey para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "BENVENUTO S. A. C. I. c/ REY ARMANDO s/ SUMARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial, para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario La Nación (arts. 145 y 343 C. Proc.).
Buenos Aires, 31 de mayo de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 16.320 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, 3º Piso, hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de María Dolores López Pérez y José Miguel Docimo, que giran en plaza con el nombre de fantasía GAMA, con domicilio en Av. Juan Bautista Alberdi 2384 -Unidad Funcional 2- Capital Federal. Se hace saber que se ha designado síndico a Juan Carlos Martín Perretta, con domicilio en la calle Corrientes 980 4º piso "A" de esta Capital Federal, ante quien los Sres. acreedores deberán insinuar sus créditos y presentar los títulos justificativos y pedidos de verificación hasta el 10 de noviembre de 1988. Se hace saber además, que el síndico presentará los informes previtos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 1º de diciembre de 1988 y 23 de diciembre de 1988 respectivamente y que se ha señalado Audiencia para el día 14 de febrero de 1989 a las 8 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/8 Nº 16.180 v. 31/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 cita a don Luis Eduardo Franco Sosa para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "BENVENUTO S. A. C. I. c/ FRANCO SOSA LUIS E. s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 25/8 Nº 16.321 v. 26/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36 del Dr. Julio J. Peirano, sito en Talcahuano 550 7º piso, en los autos: "LAMBERTI, GRACIELA c/ LUCERO, RUBEN NORBERTO s/ EJECUTIVO s/ OFICIO LEY 22.172" (con origen en el Juzgado de Primera Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, provincia homónima), cita y emplaza a Carlos Alberto Lucero y Noemí Cristina Montes de Oca de Lucero para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 25/8 Nº 16.360 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, cita por cinco días a Norberto Carrodegoas en los autos caratulados: "RIVADAVIA TELEVISON S. A. C. I. c/ CARRODEGOAS NORBERTO s/ EJECUTIVO" a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Julio J. Peirano, secretario.
e. 25/8 Nº 16.130 v. 25/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días que con fecha 3/8/88 se decretó la quiebra de "DUPLIX S. A." con domicilio comercial en San Juan 2969, de Capital Federal; en dichos autos caratulados: "DUPLIX S. A. s/ QUIEBRA", expte. Nº 14.664. Se ha designado Síndico al Contador Alejandro Del Acebo, con domicilio en la calle Tte. Gral J. D. Perón 1509 9º Piso Capital, fijándose el día 28 de noviembre de 1988 como fecha hasta la cual los acredores deberán presentar peticiones de verificación de créditos a la misma, los días 20/12/88 y 9/2/89 como fecha para cumplirse los arts. 35 y 40 Ley 19.551 respectivamente; fijándose el día 2 de marzo de 1989 a las 8.00 horas para celebrarse la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio que se proponga en la Sala de Audiencias del Juzgado o en el lugar que oportunamente se indique. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al Síndico además de los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad de la misma, todo ello bajo apercibimiento de ley. Asimismo se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente las constancias exigidas por el art. 95 incs. 1 al 7º de la ley concursal.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/8 Nº 2977 v. 31/8/88

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a Norberto Carrodegoas en los autos caratulados: "RIVADÁVIA TELEVISON S. A. C. I. c/ CARRODEGOAS NORBERTO s/ EJECUTIVO", a fin de que comparezca por sí o por apoderado a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 25 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.132 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella M. Timpanelli sito en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal, comunica en autos: "TORLASCO, HECTOR OSCAR s/ CONCURSO PREVENTIVO" la apertura del concurso y la designación de Síndico a la Dra. Norma L. Scabiaga, con domicilio en Viamonte 1453, 8º Piso, Of. 56, Capital Federal, ante quien deberán verificarse los créditos hasta el día 1º de noviembre de 1988. La junta de acreedores se celebrará el 3 de febrero de 1989 a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, previéndose que se realizará con aquellos acreedores que concurran cualquiera sea su número. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.265 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por cinco días a Leonor Menossi y Juan Cabrera Velarde para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ MENOSSI LEONOR Y OTRO s/ ORDINARIO", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.266 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría nº 45, cita por cinco días al señor Arturo Silvano Gallegos Sánchez a estar a derecho en los autos caratulados: "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S. A. c/ GALLEGOS SANCHEZ ARTURO S. s/ SUMARISIMO" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.270 v. 25/8/88

Nº 25

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25 de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 de la autorizante, hace saber la apertura del concurso preventivo de doña PIERA MARIA CERESA DE LUKASIK, debiendo los acreedores insinuar sus créditos ante la síndico hasta el día 12 de septiembre de 1988. Síndico: Dra. Marianne Kopatschek, con domicilio en Florida 716, Piso 2º letra "I" de esta ciudad. El informe del art. 35, Ley 19.551, deberá presentarse el día 4 de octubre de 1988. La Junta de Acreedores se realizará en la sede del Juzgado el día 16 de noviembre de 1988, a las 9,30 horas, con los que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Norma B. Di Noto, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.182 v. 31/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, Uruguay 714, 5º Piso, cita por 5 días en autos: "TRIADE S. R. L. c/ LAGOS, CARLOS FRANCISCO s/ ORDINARIO", a Carlos Francisco Lagos (D. N. I. 13.736.163), a tomar intervención bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentes. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
José María Pérez, secretario.
e. 25/8 Nº 16.260 v. 26/8/88

Nº 22

Autos: "INDIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. Y OTRO c/ CARLOS E. URIBURU Y JORGE SARAVIA s/ COBRO DE ALQUILERES" Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 22, sito en Paraguay 1536, Piso 2º, Capital Federal, a cargo de la Dra. Elena I. Higton de Nolasco, Secretaría interina a cargo de la Dra. Gabriela C. Díaz, cita y emplaza a Carlos Enrique Uriburu y Jorge Saravia para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse como representante de los mismos al Señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes. Publíquese durante dos días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
Gabriela C. Díaz, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.282 v. 26/8/88

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comecial Nº 43, a cargo de la Dra. Zulema Wilde, Secretaría única, a mi cargo, ubicado en Paraguay 1536, 4º Piso, de Capital Federal, cita y emplaza al demandado Mario Roca para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos: "ALIAGA, HUMBERTO ANTONIO c/ ROCA, MARIO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", bajo apercibimiento de que si no compareciera se designará al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.287 v. 26/8/88

Nº 50

El Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 50, ubicado en Paraguay 1536 6º Piso, emplaza a Cosme Damián Gallo y Anunciación Rao, para que dentro de tres días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en los autos: "VALLINA DE PELAZZA ELIDA JOSEFINA c/ GALLO COSME DAMIAN Y OTROS s/ COBRO EJECUTIVO DE ALQUILERES", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.145 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/8/88 - Vence: 29/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.7.88	OTILIA MERCEDES MARTINEZ DE BEGHER	15.773
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11.8.88	VITO PANUNZIO Y ESTHER CAYETANA PALUMBO DE PANUNZIO	14.701
2	4	Martín Alejandro Christello	26.7.88	ANTONIO D' ALTRI	14.669
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8.8.88	CAROLINA LEBEDUCH DE PANAS	14.638
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	8.3.88	RODOLFO DOMINGO DE LORENZO	15.867
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	FRANCISCO BRUSCO BAUDOINO O FRANCISCO BRUSCO	14.627
3	6	Alberto Ugarte	29.7.88	AFROIM KOGAN	14.633
4	7	Silvia V. Guahnon	9.8.88	PEPE BETTINA	14.692
4	8	María del Carmen Aguirre	11.8.88	MAGDALENA MUDRA	14.678
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	MARIA LUISA MARTINEZ	15.753
5	9	María Celia García Zubillaga	12.8.88	MAURICIO GOLDBERG	15.929
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	LIA EUFEMIA PROVERBIO DE ALBERTELLI	14.700
5	10	Carlos A. Carranza Casares	16.8.88	NELIDA LUCIA PAREJAS DE BARRASETA	15.763
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	HUGO HERMINIO ROSSANIGO	14.617
6	11	Hugo Carrillo	8.10.84	RICARDO TORRADO; RICARDO TORRADO Y SANCHEZ (HIJO) Y MANUELA SANCHEZ	14.646
6	11	Hugo Carrillo	26.5.88	ANTONIO TEDESCO	14.684
6	12	Juan Luis Arito	8.8.88	SALVADOR FIDEL VECELLIO	14.623
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	ANGEL DIAZ ARMESTO	14.625
6	12	Juan Luis Airto	12.8.88	ELENA GENEROSA REAL DE GARCIA	14.631
7	13	María Teresa Tibau	5.7.88	INES MONSERRAT CANUDAS DE IOTTI	14.622
7	13	María Teresa Tibau	29.7.88	NELIDA VIRDIS DE ARMENDARIZ	15.898
7	14	María O. Bacigalupo	10.8.88	MARIA CARMEN BRUZZESE O MARIA CARMEN BRUZZESE DE FERRARI Y HERMINDO MIGUEL FERRARI	14.642
7	14	María O. Bacigalupo	11.8.88	JOSEFA OTERO O JOSEFA OTERO DE RODRIGUEZ	14.699
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.8.88	FRANCISCO BARATTA	14.654
8	16	Norma Susana Nicolaris	2.8.88	JULIA SOTO GONZALEZ O SOTO GONZALES VDA. DE TRAVERSO	15.811
8	16	Norma Susana Nicolaris	11.8.88	MARIA ENCARNACION DOMINGUEZ O DOMINGUEZ VDA. DE BERTOLIN	15.939
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	SEBASTIAN RODOLFO YAYA	15.747
10	19	Eduardo Daniel Bottardi	5.8.88	ELVIRA GARIBALDI VDA. DE PORFILIO	15.798
11	21	Julio Campos	12.8.88	MARIA ADONINA FERNANDEZ VDA. DE GIACOMUZZI	14.630
11	21	Julio Campos	10.8.88	CELESTINO VICENTE	14.643
11	21	Julio Campos	12.8.88	TERESA MARIA ESTER RICCARDI DE LAVALETTE	14.666
11	21	Julio Campos	9.8.88	FELIPE GUAGLIANONE	15.745

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
12	23	Irene Martínez Alcorta	11.8.88	LEONOR POPOLIZIO DE POLVERE	14.685
13	25	Ernesto Lucchelli	5.8.88	JOSE CIANCIABELLA	15.750
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.7.88	STELLA BEATRIZ SORARU	14.653
14	28	Guillermo C. Mercado	8.8.88.	PAULINA ROUFE DE STRENGER	14.624
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	CARLOS ANTONIO SCALI	14.644
14	28	Guillermo C. Mercado	16.8.88	MARIA ESTHER BARNET VDA. DE PANARIO	14.675
14	28	Guillermo C. Mercado	12.8.88	RODOLFO GERETTO	14.698
15	30	José Luis González	11.8.88	MARIA AIDA PEREZ DE BRUNO	14.670
15	30	José Luis González	8.8.88	SOLIDARIO FERNANDEZ	14.680
15	30	José Luis González	1.8.88	CARMEN MARIA SANCHEZ DE HUART	15.908
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	8.7.88	HORTENSIA ELENA FERNANDEZ	15.782
17	33	Víctor J. Marrodán Munoz	2.8.88	ANTONIO IALLORENZI	14.664
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	28.6.88	PABLO EDUARDO RAVIZZINI	14.655
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	7.7.88	JUAN ROBERTO LUIS	15.832
17	33	Víctor J. Mattodán Muñoz	2.8.88	ANIBAL OSVALDO RISCOSSA	15.919
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16.8.88	MARIA ROMILDA BARBIERI DE DIVANO	14.683
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	ELBIO ANTONIO VENCE	14.694
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	LETICIA DOMINGA RUSCONI DE PEDEVILLA	15.810
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	MAURICIO RAPAPORT	14.687
19	37	Eduardo Nuzzolese	16.8.88	ESTEBAN LUIS SARDI	14.679
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.8.88	ANGEL CASTAÑO; ALBERTO CASTAÑO Y JOSEFA CASTAÑO	14.667
19	38	Martha B. Gómez Alsina	26.7.88	PARISI FRANCISCO	14.641
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	EFRAIM AIZENBERG O AIZINBERG	15.751
20	39	Luis José Carballido	9.8.88	MIGUEL ARCANGEL PERON	14.628
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	CELIA BERMAN VDA. DE POTAZ	14.635
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	ABNER ZAPATA SEPULVEDA	15.756
20	39	Luis José Carballido	10.8.88	CARLOS ABBRUZZESE	15.762
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	JOSE ROBERTO LENTINI Y ENRIQUETA FREGA	15.807
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.8.88	JUAN PUMAR	15.799
21	41	Luis Guillermo Köhler	30.6.88	PILAR MARIA ARZA GARCIA DE CARUSO	15.872
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	26.7.88	LUIS GRANDINETTI	14.686
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1.8.88	PEDRO DAVID GIACOVONE	14.682
22	43	Hernán Lorenzo Coda	28.7.88	DANIEL LOMBARDIA CAMPOS	15.918
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	AARON BENESDRA	14.650
22	44	Carmen N. Ubiedo	11.8.88	CARLOS PAULINO ROMANIEGA	14.696
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	PASCUAL CARBONE	14.651
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	ANA ARHEX VDA. DE FERNANDEZ	14.652
23	45	Ana M. Beneventano	16.8.88	MARIA HERRERO DE FERNANDEZ	14.662
23	45	Ana M. Beneventano	12.8.88	MARCIAL BOVER	15.821
23	46	Félix G. de Igarzábal	28.7.88	TEODORA DIGIORGIO VDA. DE FASCE	14.640
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	IDA BERTA ESTRIN VDA. DE STIGOL	15.752
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	JOSE BERARDI	15.767
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12.8.88	ANTONIA WALDINA FERREIRA VDA. DE LAMAESTRE	14.649
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	DOMINGO CHINDAMO Y MARIA CATALINA OCELLO DE CHINDAMO	14.632
24	48	Rubén H. Malatesta	28.6.88	MIGUEL FERREIRO	15.895
25	49	Adriana C. de Frezza	28.7.88	ANGELA GUGLIELMINO	14.658
25	50	Adriana C. de Frezza	11.5.88	BONAVENTURA CENNAMO	14.665
25	50	Adriana C. de Frezza	3.5.88	CLOTILDE MARIA EFROSINA MILANO	14.673
26	51	Julio César Dávolos	17.8.88	CARMEN VEN'DITTO	15.808
26	52	María Cecilia Albores	11.8.88	RITA LONGO VDA. DE GARCIA	14.668
27	53	María Isabel Di Filippo	10.6.88	HECTOR CALEGARI Y ADELAIDA DOMINGUEZ	14.674
27	54	Juan Manuel Converset	16.8.88	CLODOMIRO SALVADOR BAIGORRI Y ADELA DOLORES ZERO	14.629
27	54	Juan Manuel Concerset	10.8.88	ESTHER EDITH ORTIZ	15.744
27	54	Juan Manuel Converset	9.8.88	DAMIAN PONTORIERO	15.769
28	55	Mónica C. Fernández	26.7.88	PINI VDA. DE RODRIGUEZ ANTONIA LAURA	14.645
28	55	Mónica C, Fernández	5.8.88	JUAN CARLOS LAZARO	15.796
28	56	Daniel Rubén Tachella	10.8.88	JUAN MARIA ESPAIN	14.637
28	56	Daniel Rubén Tachella	2.6.88	MANUEL ROJAS	15.759
30	59	Santiago González Balcarce	16.8.88	ELVIRA BEJARANO DE PEREIRA	14.657
30	59	Santiago González Balcarce	4.8.88	ROBERTO JOSE LUIS FREIRE	14.677
30	60	José María Perrone	12.8.88	RAMON CARLOS FERRO	14.676
30	60	José María Perrone	4.8.88	JOSE ZINKEVICIUS	14.693
30	60	José María Perrone	8.8.88	MARTA ROSARIO DORFMAN	15.824

e. 25/8 Nº 130 v. 29/8/88

PARTIDOS POLITICOS
NUEVOS

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Capital Federal

CARTA ORGANICA DEL DISTRITO CAPITAL FEDERAL

CAPITULO I — DEL PARTIDO

Artículo 1º) El Partido Humanista de Capital Federal será parte integrante del Partido Humanista constituido en el Orden Nacional. Su declaración de principios. Bases de Acción Política y la presente Carta Orgánica, acorde con la establecida en el Orden Nacional, reglarán su organización y funcionamiento y serán sus autoridades las que surjan conformes a las normas contenidas en la presente y en la Carta Orgánica Nacional.

CAPITULO II — DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

Artículo 2º) Son afiliados todos los ciudadanos de ambos sexos que, reuniendo la edad exigida por la ley vigente para ser elector, soliciten su afiliación y sean admitidos por las autoridades partidarias, entendiéndose que es aceptada si dentro de los quince días de presentada no fuera expresamente rechazada. El rechazo de la afiliación deberá ser fundado y resuelto con el voto de la mitad más uno de los miembros que componen el Consejo de Distrito. El rechazo de la solicitud deberá ser notificada fehacientemente al interesado, quien tendrá derecho a presentar apelación fundada ante el Congreso de Distrito, quien podrá abrir a prueba el recurso por un término no menor de diez días y no mayor a veinte días, y resolver por simple mayoría dentro de los treinta días siguientes al llamamiento para resolver.

Artículo 3º) No podrán afiliarse los ciudadanos incluidos en las prohibiciones previstas en la ley vigente.

Artículo 4º) El ciudadano que desee afiliarse, deberá presentar por cuadruplicado una ficha solicitud que contenga; nombre y apellido, domicilio, matrícula, clase, sexo, estado civil, profesión u oficio y la firma o impresión digital, que será autenticada por la autoridad partidaria que determine el órgano ejecutivo del Partido. Al afiliarse, el peticionante adhiere a los Principios, Bases de Acción Política, a esta Carta Orgánica y a la vigente en el Orden Nacional. La afiliación estará abierta permanentemente.

Artículo 5º) Los afiliados ejercerán la dirección, gobierno y fiscalización del Partido, según las disposiciones de esta Carta Orgánica y la de los órganos partidarios que ella organice.

Artículo 6º) La afiliación se extinguirá por renuncia, desafiliación y/o expulsión.

Artículo 7º) La renuncia a la afiliación presentada en forma fehaciente debe ser resuelta por el Consejo de Distrito dentro de los quince días de presentada, teniéndose por aceptada si en ese lapso no hubiere pronunciamiento en contrario. La desafiliación y la expulsión son sanciones que aplicará el Tribunal de Disciplina por los procedimientos que más adelante se detallan, según la gravedad de la infracción cometida por el afiliado.

Artículo 8º) Son adherentes al Partido los argentinos que no cumplen con la edad legal requerida para ser afiliados, y los extranjeros, que así lo soliciten. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto los prohibidos por las leyes. Podrán integrar las Secretarías adjuntas, comisiones, organismos administrativos y de difusión, creados por el Consejo de distrito según lo previsto en el Artículo 21 de la presente Carta Orgánica. Los extranjeros adherentes al Partido, podrán ser candidatos en los casos en que la ley lo admita.

CAPITULO III — DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 9º) Todos los afiliados tienen iguales derechos y obligaciones. Ningún afiliado o grupo de afiliados podrán atribuirse la representación del Partido, de sus órganos ni de otros afiliados. Están obligados a observar los Principios, Bases de Acción Política, esta Carta Orgánica y la vigente en el Orden Nacional y la Plataforma Electoral. Deben mantener la disciplina partidaria, cumplir las disposiciones de sus órganos, votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido, según las disposiciones que se dicten al respecto por las autoridades partidarias. Tienen derecho a ser elegidos, sea para desempeñar funciones dentro de la organización como así postularse para ser nominados por el Partido como candidatos a cargos públicos electivos nacionales y municipales.

Artículo 10º) Los afiliados podrán peticionar al Consejo de Distrito que instruya a los legisladores partidarios de este distrito a presentar anteproyectos de ley, los elaborados por los afiliados y que estén avalados por la firma del 4 (cuatro) por mil de los afiliados del padrón partidario del distrito. La petición se elevará al Consejo de Distrito acompañado de: a) Anteproyecto de ley; b) Nómina de afiliados que avalen la iniciativa, indicando el nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada uno de ellos. Este anteproyecto deberá ser coherente con la Declaración de Principios y Bases de Acción Política partidarias. Una vez recibido en la forma propuesta, el Consejo de Distrito lo estudiará y aprobado por la mayoría absoluta de sus integrantes, lo elevará a los legisladores por este distrito. El Consejo de Distrito queda facultado a efectuar correcciones, adecuándolo a los lineamientos generales del Partido.

Artículo 11º) Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito que convoquen a un referéndum a fin de introducir modificaciones a la Carta Orgánica del Distrito. La petición se elevará al Consejo de Distrito, acompañando: a) detalles de artículos a formar, b) redacción de los

artículos modificados, c) aval del 25 % de los afiliados inscriptos en el padrón partidario del Distrito, indicando nombre y apellido, Nº de documento cívico y firma de cada uno. El Consejo de Distrito estudiará la propuesta y si la misma se adecua a los lineamientos generales partidarios, aprobada por la mayoría absoluta de sus miembros, instrumentará la convocatoria de los afiliados al referéndum, previa comunicación al Congreso de Distrito. Si el referéndum fuera positivo, el Consejo de Distrito convocará a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito a sus efectos.

Artículo 12º) Los afiliados podrán solicitar al Consejo de Distrito la convocatoria a elecciones internas anticipadas para la renovación de la totalidad de las autoridades partidarias del distrito o sólo algunas de ellas. La solicitud para ser viable deberá contar con el aval del 51 % de los afiliados del padrón partidario del Distrito, debiendo detallar nombre y apellido, domicilio, Nº de documento cívico y firma de cada afiliado avalante. Cumpliendo este requisito el Consejo de Distrito en un plazo no mayor de 15 (quince) días deberá convocar a elecciones internas.

CAPITULO IV — DE LOS ORGANOS Y AUTORIDADES

Artículo 13º) Los Consejos de Bases constituyen el órgano primario del Partido, el centro de capacitación y difusión de sus Principios y Bases de Acción Política, desarrollando actividades culturales y asistencia social.

Artículo 14º) El Consejo de distrito del Partido establecerá los requisitos mínimos que sean necesarios para constituir un Consejo de Base.

Artículo 15º) En las Circunscripciones, podrán funcionar los Consejos de Circuito. El Consejo de Circuito ejercerá la jurisdicción sobre los Consejos de Base de ese circuito, coordinará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Circunscripción, en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 16º) La jurisdicción territorial de los Consejos de Circuito estará dada por la organización electoral del lugar, dentro de tal jurisdicción, los Consejos de Base actuarán sin delimitación territorial. El Consejo de Distrito del Partido podrá establecer los requisitos mínimos para construir un Consejo de Circuito.

Artículo 17º) En cada Circunscripción en que se divide electoralmente el Distrito habrá un Consejo de Circunscripción que ejercerá la Jurisdicción sobre los Consejos de Circuito de esa Circunscripción, supervisará su desenvolvimiento y acción y llevará el registro de afiliados, elevando las fichas al Consejo de Distrito en la forma que determine la reglamentación.

Artículo 18º) Los Consejos de Circunscripción se compondrán de hasta doce Secretarios que cumplirán las funciones que en cada Circunscripción establezca el Consejo de Distrito. Mínimamente serán cubiertas las funciones de: Secretaría General, Acción Política, Organización, Prensa, Relaciones y Finanzas. Los Consejos de Base, Consejos de Circuito y Consejos de Circunscripción podrán crear Secretarías Adjuntas y Comisiones que sean necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos, nombrando por simple mayoría a las personas que se desempeñarán en cada una. En la primera reunión que realice el Consejo, elegirán por simple mayoría quienes desempeñarán cada una de las Secretarías y quien será el Secretario General.

Artículo 19º) Las autoridades de los Consejos de Base, Consejos de Circuito y de los Consejos de Circunscripción serán elegidos por simple mayoría, por el voto directo y secreto de los afiliados de su jurisdicción y durarán un año en el ejercicio de su mandato. Los candidatos deberán tener seis meses ininterrumpidos como afiliados, salvo excepción autorizada por el Consejo de Distrito. Para los adherentes que llegados a la edad requerida se afilien, se contará ese plazo, desde la fecha de su adhesión.

Artículo 20º) En el Distrito Capital Federal, la dirección del Partido estará a cargo del Consejo de Distrito y del Congreso de Distrito, teniendo cada uno las atribuciones que en cada caso se enumeren. Los miembros del Consejo y del Congreso de Distrito deberán ser afiliados y serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados por simple mayoría de votos. Sus mandatos serán de un año.

Artículo 21º) El Consejo de Distrito ejerce la autoridad ejecutiva y tiene la facultad de crear Secretarías Adjuntas, Comisiones, órganos administrativos y de difusión, necesarios para el mejor cumplimiento de su objetivo. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones de cada Congreso de Distrito y las reglamentaciones que en su consecuencia se dicten. Como suprema autoridad ejecutiva del Partido, lo conduce en el orden local y orienta la acción partidaria en los casos no previstos por resoluciones del Congreso de Distrito. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros titulares y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la ciudad Capital del Distrito, pudiendo crear sedes alternas en cualquier otro lugar del mismo y aún fuera de él cuando el cumplimiento de su objetivo lo hiciera conveniente. Estará compuesto por hasta diecinueve secretarios titulares y hasta diez suplentes, eligiendo en la primera reunión que realice a quien desempeñará la Secretaría General y cada una de las restantes Secretarías.

Son facultades del Consejo de Distrito:

1 — Aceptar o rechazar las solicitudes de afiliación y adhesión siguiendo el procedimiento previsto en el Artículo 2.

2 — Llevar el fichero de afiliados y confeccionar el padrón partidario del distrito.

3 — Fijar la jurisdicción de los Consejos de Circuito y el número mínimo de afiliados para que puedan constituirse.

4 — Organizar cursos, conferencias y actos culturales y sociales para la capacitación de los afiliados en la problemática local, regional, nacional e internacional.

5 — Dar directivas sobre orientación y actuación del Partido, de acuerdo a las disposiciones de esta Carta Orgánica y a las resoluciones de los órganos partidario y realizar todos los actos y contratos atinentes al cumplimiento de su objetivo.

6 — Dirimir los conflictos de cualquier naturaleza que se susciten entre los órganos partidarios ejecutivos de su jurisdicción.

7 — Ejecutar las resoluciones de intervención de una o más Circunscripciones, dispuestas por el Congreso de Distrito. Decretada la intervención se la notificará fehacientemente a dicho Consejo quien tendrá derecho a recurrir ante el Congreso de Distrito dentro de los diez días hábiles de haber sido notificado. La apelación se interpondrá ante el Consejo Provincial por escrito y fundada. El Consejo sólo podrá desestimarla si no cumple las exigencias de tiempo y forma. Recibida la apelación el Consejo de Distrito convocará el Congreso de Distrito dentro de los quince días hábiles posteriores a los efectos de que se expida en última instancia respecto a apelación interpuesta.

8 — Mantener las relaciones con los poderes públicos municipales y nacionales con asiento en el distrito y con los órganos partidarios de los distintos Partidos Políticos que actúan en el Distrito.

9 — Convocar a elecciones internas de renovación de los miembros de los Consejos de Distrito, de Circunscripción, de Circuito y de Base, del Congreso de Distrito y de candidatos a cargos públicos electivos cuando corresponda. Nombrar la Junta Electoral y dictar toda reglamentación para la realización de las mismas o delegar esta última función en la Junta Electoral.

10 — Fiscalizar la conducta política de los representantes del Partido en los cargos públicos del Distrito.

11 — Convocar a reunión extraordinaria al Congreso de Distrito.

Artículo 22º) El Congreso de Distrito es el organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Forma quórum con la mitad más uno de sus miembros y sus resoluciones se aprobarán por simple mayoría de miembros presentes, salvo que expresamente se determine otro tipo de mayoría. Tendrá su sede en la Capital del Distrito, pero podrá designar el lugar donde sesionará la siguiente reunión. Estará compuesto por 3 (tres) congresales de cada una de las circunscripciones del Distrito. Corresponderá además, 1 (un) congresal más por cada 500 afiliados. En la primera reunión que realice designará de su seno sus autoridades por simple mayoría de votos presentes, que serán: Presidente, Vicepresidente 1º, Vicepresidente 2º, y 3 (tres) Secretarios. Se reunirá ordinariamente una vez por año y extraordinariamente cuando lo solicita un tercio de sus miembros, cuando lo convoque el Consejo de Distrito o por autoconvocatoria.

Son facultades del Congreso de Distrito:

1 — Sancionar la Declaración de Principios y las Bases de Acción Política, fijando además, dentro del Distrito, los planes de Acción Política, Social, Económica y Cultural del Partido. En su momento aprobar la Plataforma electoral o ratificar la anterior. Reformar total o parcialmente la Carta Orgánica.

2 — Impartir las directivas generales para el desenvolvimiento del Partido en todo el Distrito y dictar los Reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

3 — Disponer la intervención de los órganos partidarios de circunscripción, la que en ningún caso será mayor de 6 meses. La declaración de intervención deberá precisar los alcances de la misma y sólo podrá estar fundada en violaciones a disposiciones expresas de esta Carta Orgánica o de la Carta Orgánica Nacional o de las leyes vigentes, por parte de las autoridades de los Consejos de Circunscripción.

4 — Recabar y recibir informes de los órganos partidarios Nacionales y de Distrito y de los afiliados.

5 — Entender y resolver las apelaciones que se presentaran conforme a las disposiciones de la Carta Orgánica.

6 — Designar a los miembros del Tribunal de Disciplina y removerlos en caso de incurrir en causales de remoción previstas en el Artículo 23 de la presente.

7 — Concertar fusiones y alianzas transitorias y constituir confederaciones de Distrito.

8 — Dar directivas a los Congresales Nacionales del Distrito acerca de las propuestas ante el Congreso Nacional.

9 — Considerar los informes de la representación legislativa del Distrito y Municipal y de cada uno de sus miembros, y pronunciarse en última instancia sobre las observaciones formuladas por las autoridades partidarias respecto al desempeño de sus representantes. De igual forma considerará los informes de los representantes partidarios que integren el Poder Ejecutivo Municipal.

10 — Designar los miembros de la Comisión de fiscalización.

Artículo 23º) El Congreso de Distrito podrá convocar a congresos regionales o interprovinciales para el tratamiento de temas de interés común. Aquellos distritos que adhieran a la convocatoria se comprometen a enviar a sus congresales nacionales, quienes no podrán excusarse de concurrir salvo casos de fuerza mayor. La convocatoria se efectuará mediante citación visada por el Juez de Aplicación del Distrito convocante.

Artículo 24º) En el Distrito funcionará un Tribunal de Disciplina permanente que entenderá en los casos individuales o colectivos que se susciten por inconducta, indisciplina o violación de los Principios, Carta Orgánica y Resoluciones de los organismos partidarios, o violación de leyes vigentes que puedan significar la aplicación a los afiliados y/o adherentes de las sanciones previstas en el artículo siguiente. Sustanciará las causas por el procedimiento escrito que se reglamente, el que asegurará el derecho de defensa del denunciado y resolverá aplicando la sanción correspondiente o la absolución del denunciado. Los miembros del Tribunal de Disciplina serán nombrados por el Congreso de Distrito y durarán un año en sus funciones, no pudiendo formar parte de otro órgano partidario del Distrito. Sólo podrán ser removidos por: a) incumplimiento de sus deberes. b) las causales previstas en el Artículo 6 de la presente. El Tribunal de disciplina estará compuesto por un Presidente y cuatro vocales, debiendo reunir las calidades requeridas para ser miembro del Congreso de distrito.

Artículo 25º) El Tribunal de Disciplina podrá aplicar las siguientes sanciones, que regulará de acuerdo a la falta cometida: a) Amonestación, b) Suspensión temporaria de la afiliación, c) Desafiliación y d) Expulsión.

Artículo 26º) El Consejo de Distrito nombrará dos o más Apoderados para que en forma conjunta, separada o indistintamente representen al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas, ya sea en los órdenes Nacional o Municipal y realizando todas las gestiones y trámites que le sean encomendados por el Partido a cuyo fin tienen mandato amplio y sólo limitado por el correcto desempeño del mismo.

CAPITULO V — DEL PATRIMONIO

Artículo 27º) El patrimonio del Partido se formará con: a) Las contribuciones de sus afiliados; b) El 10 % de las retribuciones que perciban los legisladores nacionales del Distrito y municipales electos por el voto del Partido; c) Los subsidios y franquicias otorgados por el Estado; d) Los aportes, donaciones e ingresos de cualquier naturaleza que se efectuaren voluntariamente y cuya percepción no está prohibida por las leyes.

Artículo 28º) Los fondos del Partido serán depositados en bancos oficiales a nombre del Partido Humanista. El uso de la firma estará a cargo de 5 (cinco) Secretarios del Consejo de Distrito, elegidos al constituirse el mismo. Para el libramiento de cheques se requerirá la firma conjunta de 3 (tres) cualesquiera de ellos, bastando la firma de uno solo de ellos a los efectos del endoso. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o con donaciones con tal objetivo, se inscribirán a nombre del Partido.

Artículo 29º) La administración del patrimonio estará a cargo del Consejo de Distrito el que adoptará los recaudos necesarios para el control de los ingresos y egresos de los fondos partidarios por intermedio de la Comisión de fiscalización. El ejercicio contable durará un año, cerrando el 31 de diciembre. Dentro de los cincuenta días de concluído el ejercicio, el Consejo de Distrito someterá a consideración de la Comisión de Fiscalización el estado anual del patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio. La Comisión de Fiscalización deberá expedirse dentro de los cinco días, considerándose aprobados si expresamente no se expidiese en contrario.

Artículo 30º) Una Comisión de Fiscalización compuesta por tres miembros que reunirán los requisitos para ser miembros del Congreso de Distrito y no podrán formar parte de otro órgano partidario del Distrito, será la encargada de efectuar el control patrimonial y llevará la contabilidad del Partido en la forma prevista en la ley. Los miembros de la Comisión serán designados por el Congreso de Distrito

CAPITULO VI — DE LAS ELECCIONES INTERNAS Y CONSULTAS

Artículo 31º) . Las elecciones partidarias internas se regirán por esta Carta Orgánica y subsidiariamente por la Ley de Partidos Políticos y en lo que sea aplicable, por la legislación electoral.

Artículo 32º) El Partido podrá convocar a sus afiliados, adherentes y colaboradores — aunque no estén afiliados— a participar en Consultas no vinculantes acerca de temas coyunturales, a fin de que emitan su opinión. Esta convocatoria podrá efectuarse en cualquier tiempo, incluso en forma conjunta con las elecciones internas.

Artículo 33º) Para la elección de los miembros de los Consejos de Distrito de Circunscripción, de Circuito y de Base, y miembros del Congreso de Distrito, se oficializarán listas de candidatos con sus nombres, sin especificación de cargos. Los cargos a cubrir se asignarán conforme al sistema D'Hondt.

Artículo 34º) Si se presentara una sola lista, es optativo, realizar o no la elección debiendo el Consejo de Distrito, al efectuar la convocatoria precisar cual será el criterio en esa elección. Si se optara por la no realización, al vencimiento del plazo para oficializar listas, el Consejo de Distrito, previo informe de la Junta Electoral, proclamará electos a los candidatos de la única lista presentada.

Artículo 35º) Al elegirse los miembros titulares de cuerpos colegiados partidarios se podrán elegir suplentes que en número sean hasta el doble de aquellos.

Artículo 36º) Es incompatible el ejercicio simultáneo de cargos partidarios con funciones políticas o electivas en los poderes del Estado, salvo decisión unánime en contrario del Consejo de Distrito.

Artículo 37º) En las elecciones internas y consultas no vinculantes, el voto será directo y secreto. El afiliado o adherente deberá votar en la jurisdicción que le corresponda de acuerdo al domicilio inscripto en su documento de identidad.

Artículo 38º) El afiliado o adherente que en una elección partidaria interna suplantare a otro sufragante, o votare más de una vez en la misma elección, o de cualquier otra manera sufragase sin derecho y dolosamente será inhabilitado por dos (2) años para elegir y ser elegido, para ocupar cargos partidarios o electivos en representación del Partido, sin perjuicio de las sanciones que pudiere aplicar el Tribunal de Disciplina.

Artículo 39º) Los candidatos a ocupar cargos públicos serán elegidos por voto directo y secreto de los afiliados. A este fin se oficializarán listas de candidatos en la misma forma, porcentajes y efectos a los previstos en el Artículo 33º de la presente. Si se oficializara una sola lista, será de aplicación el Artículo 34º de esta Carta Orgánica. El orden de los cargos se asignará conforme al sistema D'Hondt.

CAPITULO VII — DE LOS CANDIDATOS

Artículo 40º) El Partido podrá elegir candidatos a cargos en los poderes del Estado, que no sean afiliados. Los candidatos a cargos electivos, ya sean partidarios o extrapartidarios, están obligados, a partir de la aceptación de sus candidaturas, a obrar conforme a la Declaración de Principios, Bases de Acción Política, Carta Orgánica, Plataforma Electoral y resoluciones de los órganos partidarios. Dado que el cargo a que se postulan lo obtienen con los votos del partido, en el caso de resultar electos, se comprometen asimismo a la presentación y tratamiento de proyectos de ley que les sean encomendados por los órganos partidarios.

El incumplimiento de estas obligaciones los hará pasibles de las sanciones previstas en el Artículo 25º cuando correspondiese, sin perjuicio de la facultad de los órganos partidarios de solicitar su renuncia al cargo que desempeña.

CAPITULO VIII — DE LA DISOLUCION DEL PARTIDO

Artículo 41º) El Partido Humanista, además de las causales previstas en la Ley, sólo se disolverá por la voluntad de sus afiliados, expresada por decisión unánime del Congreso de Distrito.

CAPITULO IX — DISPOSICIONES GENERALES Y TRANSITORIAS

Artículo 42º) Todos los mandatos previstos en esta Carta Orgánica para los miembros de los órganos partidarios, tendrán una duración de un (1) año, pudiendo ser, por resolución del Consejo de Distrito, prorrogados o adelantados por un lapso no mayor de 60 días. En cualquier momento el Partido podrá remover a estos miembros si incurrieran en indisciplina partidaria o violaran las previsiones de esta Carta Orgánica o cometieren delitos sancionados por la Ley.

Artículo 43º) Las resoluciones de los órganos partidarios serán tomadas por mayoría simple, salvo que expresamente se indique otra.

Se entenderá por mayoría simple la mitad más uno de los miembros presentes y se entenderá por mayoría absoluta la mitad más uno de los miembros integrantes.

Artículo 44º) Las actas que se realicen, en las reuniones de los organismos creados en esta Carta Orgánica, serán firmadas por tres miembros que se elegirán en cada reunión, tomándose por separado la asistencia a esa.

Artículo 45º) Luego de realizadas las elecciones internas, dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la proclamación de candidatos electos, éstos se autoconvocarán a los fines de proceder a la distribución de cargos conforme a lo normado en esta Carta Orgánica.

Artículo 46º) Las convocatorias a reunión deberán efectuarse de la forma fehaciente más expeditiva y conveniente a los objetivos partidarios, siempre que permita el desplazamiento de los miembros al lugar de la reunión.

Asimismo los órganos partidarios podrán autoconvocarse cuando un tercio de sus miembros así lo soliciten.

Roberto S. Preller, secretario electoral

e. 25/8 Nº 2978 v. 25/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 53 de la Capital Federal comunica por tres días en los autos "Kassab de Duek Hilda y Duek Salomón Victor s/ divorcio art. 67 bis. Ley 2393" expte. 165.975 que el martillero Héctor Enrique Capurro rematará el día cinco de setiembre de 1988 a las 12.30 horas en la Asociación de martilleros y corredores públicos Talcahuano 479 de Capital Federal, un departamento de dos ambientes ubicado en Tucumán 3344 piso 7º Unidad Funcional Nº 23 de Capital Federal. Del Registro de la Propiedad Inmueble surge el Nº matrícula FR 9-1299/23 Nomenclatura Catastral Circ. 9 Sección 13 manzana 43 parcela 5 Sup. Total 34 m² 38 dm² porcentual 2 con 58 centésimos. El estado de conservación es bueno y se encuentra habitado por el Señor Salomón Victor Duek. La venta es "ad corpus". Deudas: hay por Obras Sanitarias a fojas 199-200-201 por ₳ 8.63; ₳ 182,27; ₳ 61,96. En la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires hay deudas por A.L. contribución Territorial y contribución de pavimentos y aceras a fojas 211 a liquidar en el momento de su pago; deudas por expensas a fojas 241 por australes 240,43. Horario de visita todos los días de 19.00 20.00 hs. Condiciones de venta: Base 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 8% Comisión 3 % todo en efectivo. Monto de la Base resultante de fojas 165, Australes cinco mil setecientos veinte y nueve con sesenta y un centavos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio de acuerdo con lo dispuesto por el ordenamiento legal. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

e. 25/8 Nº 16.251 v. 29/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutierrez Cabello, Sec. Nº 14 a cargo de la Dra. Noodt Taquela, comunica por un día en los autos "Agrenta Héctor E. y otro c/ Mezzadra Gustavo y otro s/ ejecutivo" Exp. Nº 44.452 que el martillero Angel Antonio Cavaliere rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 9.30 hs en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. los siguientes bienes: Una heladera comercial con tres puertas al frente de aprox. 2,30 mts. de alto por 2,00 mts. de ancho con motor con una inscripción Mazor y Cía. sin número visible funcionando. Tres mesadas de acero inoxidable, una de aprox. 4,20 x 1,50 mts. otra de 2,50 x 0,80 mts. y una tercera de 1,50 x 0,50 mts. con motor con la inscripción Antonio Egert Nº 6919 las dos primeras mesadas con motor sin marca y sin Nº visible, todos funcionando; Una heladera comercial marca Loiner s/ nº visible con 5 puertas de acero inoxidable de 5 x 2,50 mts. con dos motores en funcionamiento; Una balanza plato marca Finipal para 25 kgs. Nº 9604 funcionando; Un freezer s/ nº visible de 1,20 x 1,00 mts. con dos tapas superiores color blanco; dos equipos de aire acondicionado marca SIAM FRIO SOLO s/nº visible, (1 de ellos no funciona); Una heladera marca Saccol de 2 puertas verticales modelo 2075 color marfil y un televisor color marca Philco modelo locatel funcionando, modelo TVC 206080. Los equipos de aire acondicionado y la heladera Saccol se exhiben en la calle San Antonio 509 Cap. Fed. El televisor color se exhibe en la calle Sarmiento 1586 piso 6 A y los restantes bienes en la Avda. Angel Gallardo 32 Cap. Fed. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10% . Todo en efectivo. Los compradores deberán abonar el saldo de precio dentro de las 24 hs. de efectuada la subasta en las oficinas del martillero, calle Lavalle 1546 1º B Cap. Fed. La mercadería se retira en los lugares en que fue exhibida y los gastos de toda naturaleza ocasionados por el retiro de los bienes serán a cargo de los compradores.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 25/8 Nº 16.232 v. 25/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Oscar Dell'Arciprete, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 9º piso Capital, comunica por el término de dos días en autos "LUIS ALBERTO ODDONE Y CIA. ASESORES FINANCIEROS S.A. s/ QUIEBRA s/ INCIDENTE DE REALIZACION DEL PAQUETE ACCIONARIO DE BAGLEY S.A.", que ha dispuesto la venta en pública subasta de 3.971.804 acciones Clase B de valor nominal ₳ 1 por acción con derecho a 1 voto por cada una de ellas y 8.930 acciones Clase A de valor nominal ₳ 1, por acción con derecho a 5 votos, representativas en conjunto de un 28,4337 % del capital accionario de Bagley S.A. pertenecientes a un 10,8945 % a este concurso, 16,3147 % al de Financrés S.A. s/ Quiebra y 1.2245 % al de Oddone Luis Alberto (h) s/ Quiebra. 1. La venta: se efectuará en rueda judicial del Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. en el recinto respectivo sito en 25 de Mayo 359 1º piso, el día 31 de agosto de 1988 a continuación de la última "rueda" de operaciones (Circular Nº 2584 del Mercado de Valores S.A. art. 1º) a las 15,15 hs. y con la intervención de los siguientes Agentes de Bolsa: Carlos María Raimundez, con domicilio en San Martín 483, 8º piso "E", Oscar Novo, con domicilio en 25 de Mayo 431 5º piso y José D. Schweber, con domicilio en 25 de Mayo 347 3º piso Of. 346. El acto se celebrará con permiso de acceso al local de los interesados que no sean socios de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a efectos de posibilitarles transmitir las órdenes que estimen convenientes a los Agentes de Bolsa (Circular 2584 art. 2º) La venta se realizará sin fraccionamiento del paquete accionario estableciéndose como base el importe de ₳ 15,60 (Australes quince con sesenta centavos) por acción o sea con una base de ₳ 62.099.450,40 (Australes sesenta y dos millones noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta con cuarenta centavos) por el 28,4337% del paquete accionario total, el que confiere el derecho de integrar los órganos de administración y fiscalización de la sociedad en los términos del art. 263 de la ley 19.550. 2. Forma de Pago: A opción del interesado: al contado y al mejor postor en las condiciones de práctica del Mercado de Valores S.A. o con pago parcial del precio en forma diferida en las siguientes condiciones como máximo: 2.1. Deberá abonar el 30% del precio ofertado al contado, pagadero de conformidad con las disposiciones que para este tipo de operaciones establece el Mercado de Valores S.A. 2.2. El 70% del precio ofertado hasta en cuatro cuotas semestrales iguales y consecutivas con vencimiento la primera de ellas a los seis meses de efectuada la subasta. 2.3. El saldo de precio será reajustado semestralmente de acuerdo al índice de precios mayoristas no agropecuarios —nivel general— , que elabora el INDEC tomando a los fines del reajuste el índice del mes anterior al que corresponda al pago de cada cuota y el del mes anterior a la subasta. 2.4.El saldo de precio impago devengará un interés compensatorio del 6 % anual sobre el capital ajustado de acuerdo a lo dispuesto en el punto 2.3., que deberá satisfacerse por semestre adelantado, debiendo abonarse el primero de ellos juntamente con el pago indicado en el punto 2.1. 2.5. La falta de pago en término de las cuotas del saldo de precio y/o intereses, producirá la caducidad de todos los plazos en forma automática, haciendo exigible la totalidad de lo adeudado —ajustado y con intereses— aditándose en ese caso un interés punitorio del 15% anual. 2.6. Todos los pagos por saldo de precio que se detallaran precedentemente, deberán efectuarse mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta de la fallida Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A. s/ Quiebra, Lº 61 Fº 965. 2.7. El comprador deberá garantizar el pago de las cuotas de capital por el saldo de precio e intereses respectivos mediante el depósito en caución del paquete accionario adquirido a la orden del Señor Juez que entiende en la causa y en la Caja de Valores S.A. el que quedará afectado a esa garantía, la que se mantendrá subsistente hasta la cancelación total del precio de venta y sus intereses, debiendo incrementarse proporcionalmente en el supuesto de aumento de capital, con el depósito de las respectivas acciones y/o certificados de las mismas en iguales condiciones a las ya fijadas. 2.8. A pedido del comprador se otorgarán los certificados de depósito respectivos para acreditar la condición de accionista de la sociedad y para ejercer los derechos no patrimoniales que a las mismas confieren, con la excepción expresamente contemplada por la ley de sociedades art. 244 in fine. 2.9. a. Avales y/o fianzas solidarias de institución bancaria oficial o privada, constituida en el país, por el 100% del saldo de precio, con la cláusula de ajuste y reconocimiento de intereses establecido en los puntos 2.3. y 2.4. del presente. 2.9. b. Seguro de caución contratado con instituciones públicas o privadas constituidas en el país a favor de este concurso por el 100% del saldo del precio con cláusula de ajuste y reconocimiento de intereses en la forma mencionada en los puntos 2.3. y 2.4. del presente 2.9. c. Depósito en las actuaciones judiciales de títulos de la deuda pública por un valor equivalente al saldo de precio, tomando para su determinación la cotización del día anterior al de la subasta, en tal caso, los títulos permanecerán en depósito en cuenta especial que a tal fin abrirá en estas actuaciones en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sección Títulos y Valores y a la orden del Juez que entiende en la causa, como asimismo la renta proveniente del corte y canje de los cupones correspondientes a la amortización y/o los intereses la que también será afectada a la garantía correspondiente. Al cancelarse cada una de las cuotas semestrales podrá solicitarse la devolución de la parte proporcional satisfecha del saldo de precio y los intereses. 3. Valoración de las Ofertas: Se entenderá por mejor precio para la adjudicación, la que se efectúe al contado y en el supuesto de no existir alguna de tal índole deberá estarse a la que ofrece mejor financiación en el plazo más corto. 4. Rendición de cuentas: Los agentes de bolsa deberán rendir cuenta al Tribunal dentro de los tres días de vencido el plazo estipulado en el art. 47 inc. a) del Reglamento Interno del Mercado de Valores de Buenos Aires, para la liquidación de operaciones al contado, debiendo depositar previamente los importes percibidos —pago total o pago a cuenta y en este último caso, además, el importe del primer servicio de intereses, según corresponda —, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires - Sucursal Tribunales, en la cuenta judicial de la fallida "Luis Alberto Oddone y Cía. Asesores Financieros S.A. s/ Quiebra" Lº 61 - Fº 965. Simultáneamente deberán rendir cuentas respecto de las garantías elegidas por el comprador en caso de haber optado este por efectuar pago parcial en forma diferida, dando cuenta del domicilio que constituye en autos el comprador a todos los efectos derivados de la subasta. A tal fin deberán exigir de quien resulte el mejor oferente, se expida por escrito sobre la forma de pago por la que opta y, en su caso, la garantía elegida. 5. Aprobación de la subasta e instrumentación de garantías: Una vez aprobada la subasta por el Juez actuante, tal decisión se notificará con habilitación de días y horas inhábiles a quien resulte adquirente, debiendo este —en caso de haber optado por el pago diferido—, instrumentar y dar cuenta al Tribunal de las garantías complementarias dentro de los 30 días corridos de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado postor remiso en las condiciones establecidas en el Libro III, Título II, Capítulo III, Sección 4ª, apartado C y E del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. La evaluación sobre las garantías en orden a si satisfacen los requerimientos de los puntos 2.9. a.b. y c. será efectuada por el Señor Juez que entiende en la causa siendo la respectiva resolución inapelable y no confiriendo derecho a reclamación alguna. 6. Fraccionamiento del paquete accionario: En el supuesto de no haber interesados en la oferta sin fraccionamiento con igual base y régimen en cuanto al pago del precio, se ofrecerá la venta fraccionada del paquete accionario en tres lotes distribuidos del siguiente modo: 6.1.Integrado por el total de 1.330.000 acciones Clase B con derecho a 1 voto, o sea con una base total de ₳ 13.300.000 (Australes trece millones trescientos mil) (₳ 10. por acción) que representa el 9,50% del paquete accionario de la sociedad Bagley S.A., pertenecientes a este concurso. 6.2. Integrado por el total de 1.330.000 acciones clase B con derecho a 1 voto pertenecientes a Financrés S.A. s/ Quiebra, o sea con una base total de ₳ 1.320.734 acciones y por un total de ₳ 13.207.340 (Australes trece millones doscientos siete mil trescientos cuarenta) (₳ 10 por acción) representativo del 9,4337 % del capital accionario de la persona jurídica en cuestión. 7. Venta libre al contado: Frente al fracaso de la subasta ordenada en el punto 6. precedente, a continuación se realizará el paquete accionario exclusivamente al contado, con la base de ₳ 7. (Australes siete) por acción de acuerdo a las tenencias de cada concurso y admitiéndose ofertas para la compra de las cantidades que cada interesado esté dispuesto a adquirir al precio básico fijado y al mayor que determine la puja entre los adquirentes. 8. Comisión: La comisión de los agentes de bolsa que intervendrán en el acto, se fija en un 0,50% del valor de realización del paquete accionario para la vendedora y para la compradora de acuerdo a la normativa interna del Mercado de Valores (Circular 1365). 9. Consultas de los interesados: En el domicilio de la fallida Carlos Pellegrini 1023 - piso 12º con la síndico de los concursos C.P.N. Susana L. Prisant, en el Mercado de Valores S.A. en el domicilio de cualquiera de los agentes de

bolsa designados. Publíquense edictos por dos días corridos en el Boletín Oficial.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 25/8 Nº 15.422 v. 26/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15 Secretaría Nº 29 comunica por tres días en los autos WATSON Jorge c/ CERESA de Lukasik Piera s/ ejecutivo -Exp. 56540 que el Martillero D. Enrique Freijo rematará el día 2 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el Salón de ventas de Talcahuano 479 de Capital Federal el Inmueble ubicado en localidad de Bella Vista - Pcia. de Bs.As. Partido de Gral. Sarmiento sobre la calle ANDRADE Nº 54 entre Pardo y Obligado - sobre Fracción H de 29,50 mts. de frente por 63,59 mts. de largo con una Superficie de 1.875,90 m². Dicho inmueble es de tipo Chalet con tejas coloniales y consta de porch, galería, Liv. comedor, con pisos cerámicos, dos dormitorios, escritorio, baño, cocina con gas natural, comedor diario y teléfono. Su estado de conservación es bueno y está ocupada por la demandada. Contiguo está la fracción B de 38,49 mts. de ancho por 63,59 mts. de largo haciendo una Superficie de 2.447,58 m². con salida a calle PARDO entre Río Negro y Ruta Nacional Nº 8 y se encuentra sobre la misma un Galpón construido entre medianeras, sin columnas interiores con techado de armadura metálica (parabólico) con una superficie cubierta de 355 m². aprox. y contiguo al mismo otro galpón industrial de Hormigón Armado de 32,30 mts. de largo por 20,20 mts. de ancho que hace una superficie de 652,46 m2. con vestuarios de personal duchas, baños, depósitos, baños de personal directivo etc. Partidas: Fracción H 6.685 y Fracción B-12.400. DEUDAS: OSN ₳ FS.72 - ₳ 227,33. RENTAS A FS. 45 ₳ 986,37 CONDICIONES DE LA SUBASTA: BASE: ₳ 260.000 - SEÑA 8% COMISION 3% Sellado 0,5% Al contado y al mejor postor en efectivo. El bien se visitará los días 30 y 31 de Agosto de 1988 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires a los 12 días del mes de agosto de 1988.
Eduardo Daniel Truffat, secretario
e. 25/8 Nº 16.343 v. 29/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, comunica por un día en autos caratulados "MACCIO HNOS. S.A. c/ CONDO, Francisco s/ sumario" - Exp. Nº 13508, que por orden del JUEZ NACIONAL Javier E. Fernandez Moores, el martillero; FERNANDO LUIS CERSOSIMO, con oficina en Hipólito Yrigoyen 820, entre piso, of. 5, Capital Federal (TE 331-8737) - rematará el día: 2 de setiembre de 1988, a las 16,30 horas; en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Pte. Perón 1233 de esta capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran y siendo por cuenta y a cargo del que resultara comprador su movimiento y posterior traslado a su exclusivo cargo, con todos los gastos por su cuenta y riesgo que ello originen: Una máquina seleccionadora de minerales, con 4 celdas con bomba centrífuga, sin marca ni Nº visible accionada con motor trifásico color naranja, medidas aproximadas 1,70 x 5,00 mts. entregándose los mismos en el lugar donde se encuentran depositados, domicilio real de la demandada, calle Laprida 448, Ramos Mejía, Pcia. Bs.As., una vez completado el pago total de su precio de venta; habiéndose constituido depositario judicial: José Lico (CI 6.431.410 P/ F.). Los bienes se exhiben en el lugar donde se encuentran, de lunes a viernes de 10 a 16 horas - SIN BASE - AL CONTADO - AL MEJOR POSTOR - en efectivo en el momento de la subasta - seña 30 % y comisión 10 %.
Buenos Aires, 5 agosto 1988
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 25/8 Nº 16.358 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, comunica por cinco días en el juicio "FRIGORIFICO y Matadero Mercedes S.A. s/ quiebra s/ inc. de enajenación de activo" (Exp. Nº 16.940) que los martilleros Alberto E. Bieule y Alejandro Sorondo Ovando rematarán el día lunes 5 de septiembre de 1988 a las 14 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J.D. Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, los siguientes bienes: -CAMIONES MERCEDES BENZ Y CHEVROLET, HELADERAS COMERCIALES, SIERRAS, BALANZAS, PICADORAS DE CARNE, MOSTRADORES, MAQUINAS REGISTRADORAS Y CALCULADORAS, MESAS DE ACERO Y BATEAS EXHIBIDORAS, EQUIPO DE ENFRIAMIENTO "ACMARMETIC" CON TORRE DE ENFRIAMIENTO, CAMARA FRIGORIFICA "MARKET", MUEBLES ETC. SIN BASE. En el estado en que se encuentran. Los bienes detallados se exhiben en la Av. Córdoba Nº 1584/86, Capital Federal y en los locales de la ciudad de Mercedes, Pcia,. de Bs.As. que constan en los catálogos de remate, los días 1º 2 y 3 de septiembre de 1988 de 10 a 12 hs. los que se encuentran en la ciudad de Mercedes, Pcia. de Bs.As. y de 14 a 16 hs. los que están en Capital Federal. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal. Los saldos de precio deberán abonarse indefectiblemente el día 7 de septiembre de 1988 en el horario de 11 a 13 hs. en la calle Tte. Gral. J.D.Perón (ex Cangallo) Nº 1233, Capital Federal, en caso contrario se darán por perdidas las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. La entrega de los bienes, fijada previamente por los martilleros, se realizará exclusivamente en los lugares de exhibición, a partir del día viernes 9 de septiembre de 1988, corriendo por cuenta de los compradores el desmonte y retiro de los bienes del lugar en que se entregan, la que deberá cumplirse indefectiblemente dentro de los días y horarios fijados por los martilleros, caso contrario deberá solicitarse judicialmente asumiendo en ese caso el comprador todos los gastos que demande dicha diligencia. Venta al contado sin base y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, todo en efectivo o cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires.
Buenos Aires, 17 de Agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 25/8 Nº 16.377 v. 31/8/88

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 18, Secretaría del suscripto, comunica por dos días, en autos TAVOBE SA c/ ONESTO SA s/ EJECUTIVO, Exp. 14908, que el Martillero Alberto W. Dana, rematará al mejor postor, contado, efectivo y estado en que se encuentra, el día 30 de Agosto 1988 a las 13,45 hs. en Talcahuano 479, Capital, las 5/16 avas partes del inmueble calle Valdenegro 3245, Capital, que se visitará los días 26 y 29 de Agosto de 10 a 12 hs. Ocupado por Ana K. Vda. de Franke y Marta A. Franke y 2 hijos, como sucesores de Bruno Franke, Margarita B. Vda. de Franke y Susana B. Franke de Tozzo, Antonio Tozzo y dos hijos, como sucesores de Federico Franke y Carlos Franke (Mandamiento fs. 139/140)Título de Propiedad a fs. 80/89. Deudas: OSN (fs. 105/6) ₳ 42,17 y MCBA (fs. 110) ₳ 111,196. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. BASE: ₳ 5.156; SEÑA: 8% COMISION: 3%.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1988.
Julio J. Peirano, secretario
e. 25/8 Nº 16.229 v. 26/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 - Secretaría Nº 37 - COMUNICA, por DOS (2) DIAS que en los autos caratulados "DINERS CLUB ARGENTINA S.A.C. c/ BRIEBA PETIT LUCIA MARIA s/Ejecutivo - Expediente Nº 14759, que el martillero JUAN ALBERTO SOLIMANO, rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 15 hs. en el Salón de ventas "SAN CAYETANO" sito en la calle Humberto 1º 2042 de esta Capital Federal, los bienes a rematar son los siguientes: 1(un) Piano vertical marca Bentley, caja de madera con tres pedales de 85 notas; 1(un) Organo Electrónico Baldwin Fumanchine, con tapa de Acrílico; 2(dos) sillones de un cuerpo cada uno, tapizados en tela floreada fondo marrón; 1 (un) Radio Grabador Stereo Mini National modelo F3; 1 (Una) Enciclopedia Britania Año 1966 compuesta de 24 Tomos, 1(Una) Enciclopedia Colliers compuesta de 23 tomos; 1 (un) Televisor color marca Philco modelo TVC 26 C 80 RC sin control remoto usado; 2 (dos) Alfombras de lana de 3,50 x 2 mts. aproximadamente cada una, una en rojo y otro. La venta se realiza SIN BASE, AL CONTADO y al MEJOR POSTOR, pago contra entrega del precio total, Comisión 10 %. En dinero efectivo. Los bienes a rematar podrán observarse en el domicilio del depósito donde se encuentran depositados en horas de atención al público.
Buenos Aires, 17 Agosto 1988.
Fernando Miguel Durao, secretario
e. 25/8 Nº 16.225 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, por la Secretaría Unica del Suscripto, comunica por 2 días, en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4935/43 c/ NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ EJECUTIVO - EXPENSAS EXP. 183418), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 02 de septiembre de 1988, a las 16.00 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la unidad funcional Nº 31, (cochera), del subsuelo del inmueble sito en la calle Monroe Nº 4935/37/39/41/43, con una superficie total de 9,50 m² y un porcentual de 06 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 1ª, Parcela 8 K. DESOCUPADA. DEUDAS: por Impuestos Municipales (fs. 90) ₳ 40,47 por O.S.N. (fs. 74) ₳ 106,04, por Expensas comunes (fs. 113/116) ₳ 137,30. BASE: ₳ 1.845,22. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efecivo el depósito, aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general. VISITAS: los días 31/08 y 01/09 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario
e. 25/8 Nº 16.160 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, por la Secretaría Unica del Suscripto, comunica por 2 días, en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4935/43 c/ NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ EJECUTIVO - EXPENSAS (EXP. 183419), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 02 de septiembre de 1988, a las 16.15 hs. en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la unidad funcional Nº 24 (cochera), del subsuelo del inmueble sito en la calle Monroe Nº 4935/37/39/41/43, con una superficie total de 10,21 m² y un porcentual de 06 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción 16, Sección 53, Manzana 1ª, Parcela 8 k. DESOCUPADA. DEUDAS: por impuestos municipales (fs. 88) ₳ 40,47 por O.S.N. (fs. 72) ₳ 106,04, por Expensas Comunes (fs. 111/114) ₳ 137,30. BASE: ₳ 1.845,22. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 % SELLADO DE LEY. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general. VISITAS: los días 31/08 y 01/09 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario
e. 25/8 Nº 16.161 v. 26/8/88

Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, de la Dra. Carmen H. Palacios, por la Secretaría Unica del Suscripto, comunica por 2 días, en el juicio: CONSORCIO PROPIETARIOS MONROE 4935/43 c/ NIVEL CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ EJECUTIVO - EXPENSAS (EXP. 183423), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 02 de septiembre de 1988, a las 16.30 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: la unidad funcional Nº 38, (cochera), del subsuelo del inmueble sito en la calle Monroe Nº 4935/37/39/41/43, con una superficie total de 10,06 m². y un porcentual de 06 centésimos. Nomenclatura catastral: Circunscripción: 16, Sección 53, Manzana 1ª, Parcela 8 K. DESOCUPADA. DEUDAS; Por Impuestos Municipales (fs. 86) ₳ 40,47, por O.S.N. (fs.72) ₳ 118,58 por Expensas Comunes (fs. 108/111) ₳ 137,30. BASE: ₳ 1.800. SEÑA: 30 %. COMISION: 3 %. SELLADO DE LEY. En efectivo, en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general. VISITAS: los días 31/08 y 01/09 de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 25/8 Nº 16.165 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, comunica por 2 días, en el juicio CONSORCIO MORENO 2689 c/ ELGOYEN, MATILDE y/u OTRO s/ EJECUTIVO - EXPENSAS, (Expte. 172809/76), que el martillero Sra. Amalia Direni de de Bary rematará el día 31 de Agosto de 1988, a las 16,00 hs., en el Salón de Ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital: el inmueble sito en la calle Moreno Nº 2689, Capital, entre las de Misiones y Saavedra, unidad funcional Nº 5, del primer piso, con una superficie total de 25,28 m2. y un porcentual de 4 con 27 centésimos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 10, Sección 20, Manzana 0, Parcela 17 B. Según constatación efectuada por el martillero, obrante en autos, se trata de un departamento de un ambiente, interno, con baño y cocina, en mal estado de conservación. DEUDAS:Por Expensas Comunes: (fs. 116) ₳ 10.315,82, por Impuestos Municipales (fs. 79) ₳ 45,46 (Fs. 74) ₳ 18,38, por O.S.N. (fs. 65/67) ₳ 248,28 y ₳ 1.393,36. BASE: ₳ 3.233. SEÑA: 30% COMISION: 3 %. Sellado de ley. En efectivo, en el acto del remate, debiendo el comprador constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, y pasado ese lapso sin hacerse efectivo el depósito, aunque no mediara culpa del comprador, se actualizará según el índice de precios al consumidor, nivel general. Ocupado por el Sr. Domingo Eduardo Dabal, quien no acreditó título para ello. VISITAS: los días 29 y 20 de Agosto de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 19 de Agosto de 1988.
Gustavo Daniele, secretario.
e. 25/8 Nº 16.234 v. 26/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos "Banco Peña S.A. c/ Coscarelli Tomás s/ejec. hipot. - Expte. Nº 151.886", que los martilleros Horacio Gimenez Zapiola y Rodolfo J. Moore, rematarán el jueves 1º de setiembre del corriente año a las 14,30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un local de negocio designado como unidad funcional Nº 21 sito en la planta entrepiso sobre primer piso, integrada por el polígono 02-03, con una superficie cubierta de 17,10 m2. balcón 3,86 m2., con una superficie total para el polígono y la unidad funcional de 20,96 m2. y un porcentual del 0,036%, de acuerdo al plano P.H. 96-94-80. Catastro: Circ. VII, Sec. B, Manz. 41, Parc. 4 "b", Subparc. 02-03, que forma parte del inmueble ubicado en el partido de San Fernando, provincia de Buenos Aires con frente a la calle Brandsen Nº 2139 y Pellegrini Nº 2136, de la localidad de Virreyes. La unidad consta de un ambiente con balcón, está desocupada y en regular estado de conservación. Puede visitarse a partir del 29/8 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. BASE ₳ 15.535 al contado, seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,5 %. De no depositar el comprador el saldo de precio dentro del quinto día de producido el remate, el mismo deberá reajustarse hasta la fecha de efectivo pago, conforme índice que se determinará oportunamente.
Buenos Aires, agosto 10 de 1988.
Santos E. Antonelli, secretario.
e. 25/8 Nº 16.230 v. 26/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ SUCOVSKY ABRAHAM Y OTRA s/ EJECUCION PRENDARIA"Expte. Nº 248/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de septiembre de 1988 a las 11,15 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo chassis con cabina, modelo F 100, año 1980, motor a nafta marca Ford Nº YSAD 14276, chassis Ford Nº KA1JYS 00630, dominio B 1.745.965, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 44.231,82 - seña 30% comisión 10%, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá efectivizar indefectiblemente, el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta; en caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor que publica el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad establecidas en el art. 133 del Código Proce-

sal. Se hace saber que las deudas del automotor a subastar serán abonadas con el producido del remate.

Buenos Aires, a los 18 días del mes de Agosto de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario
e. 25/8 Nº 16.226 v. 26/8/88

Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 16 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ NARDINI RODOLFO HECTOR s/ EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 301/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de Septiembre de 1988 a las 11.10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario 9 a 12 y 15 a 18 horas en Juncal 2638 Capital con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon STD, año 1981, tipo sedan 4 puertas, motor de 116 HP, 6 cilindros marca Ford Nº ATAA 38171, chassis y/o bastidor Ford Nº KA02AT 29742, dominio C. 1.118.444, en el estado en que se encuentra uso Taxi y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 51.710; seña 30 % comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá efectivizar, indefectiblemente, el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta; en caso contrario se lo actualizará conforme a la variación sufrida por el índice de precios al consumidor que publica el INDEC, desde la fecha de la subasta hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad establecidas en el art. 133 del Código Procesal. Se hace saber que las deudas del automotor a subastar serán abonadas con el producido del remate.

Buenos Aires, Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.
e. 25/8 Nº 16.227 v. 29/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 comunica por 2 días en el juicio GUILLERMO, JUAN A. c/ BUSTELLO, HECTOR s/ SUMARIO, (Expte. 135683), que el martillero Sr. Manuel N. Rodríguez Pizzorno rematará el día 31 de Agosto de 1988 a las 15 hs. en el Salón de ventas de la calle Tacuarí 641/647, Capital donde se exhiben en días hábiles de 15 a 17 hs. 3 máquinas de escribir OLIMPYA: 2 máquinas de escribir OLIVETTI LEXICON 80 de 90 espacios; 1 máquina de calcular Cifra 2115, 1 máquina de calcular DAMYE y 2 máquinas de calcular CALCUTRONIC. Sin base, al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 25/8 Nº 16.233 v. 26/8/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35 comunica por dos días en autos "SOSA ALBERTO MARTIN c/ BONIFACE FRANCISCO s/ Ejec. Hipot." Exp. Nº 192.797, que el martillero Miguel A. Bravo, rematará el día 31 de agosto de 1988, a las 16 horas en Humberto 1º 2042 de Capital Federal, la unidad funcional Nº 5 Dpto. Nº 3 del edificio Nº 9 palier "E" de Planta baja de la calle Balbastro S/N entre Centenario y Charrúa de I. Casanova Ptdo., de La Matanza, Pcia. Bs.As. Sup: 53, 72 m2. Porcentual 415 milésimos. Nomen. Catastral: Circ. VII. Secc. G. Parcela 24, Quinta 3. Inscripto bajo el Nº 230750. El inmueble consta de Living Comedor, dos dormitorios, baño y cocina y lavadero, se halla en regular estado de conservación y en mal estado de revoque y pintura. Ocupado por Francisco Boniface en calidad de propietario. DEUDAS: a OSN no adeuda al 7-9-87. RENTAS A 44,610 al 31-8-87. A.B.L. A 293 al 10-9-87. Expensas comunes no adeuda al 7-9-87. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 4 %. Sellado de Ley, todo al contado en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El Inmueble se exhibe los días 29,30 y 31 de Agosto de 1988 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Ruben A. Alberti, secretario.
e. 25/8 Nº 16.235 v. 26/8/88

Nº 37

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BONELLI FRANCISCO s/ EJECUCION PRENDARIA "expte. Nº 99.117/86, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 14 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de venta sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218 Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F 100, año 1985, motor Ford Nº DCAK 44711, chassis marca Ford Nº KB1JDC 39869, dominio C 1. 268.939, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 59.641,19 - seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 19 días del mes de Agosto de 1988.
Daniel F. Fognini, secretario.
e. 25/8 Nº 16.228 v. 26/8/88

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39 a cargo del Dr. Guillermo Carlos Frontera, secretaría única, con sede en Paraguay 1536, piso 3º, comunica por dos días en los autos "ENGULIAN, Gustavo Rubén c/ RAWSI, Alejandro M. y otros s/ COBRO DE ALQUILERES" (Expte. Nº 172.079) que el martillero Carlos Alberto Spadera, rematará el día 31 de agosto a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D.Perón 1233 (ex Cangallo) la parte proporcional correspondiente a Iván Salomón Khurlopian equivalente a un tercio del inmueble ubicado en Av. Córdoba 1513/15, unidad 1 planta baja y subsuelo, Capital, Matrícula 20-586/1. Nomenc. Catast. C. 20, S. 7 M. 27, P. 33. Superf. total 93 mts., cuad. 75 dc. cuad. Porcentual 15,31 cmts. DEUDAS: Expensas no adeuda al 30/4/88. (fs. 231). O.S. A 927,91 al 23/5/88 (fs. 238). Municipales A 3.282,896 (fs. 241). Es un local de excelente ubicación comercial s/ Av. Córdoba e/ Paraná y Montevideo, con frente totalmente en vidrio que permite ver su interior. En la planta subsuelo tiene un baño. Se encuentra ocupado por el demandado Khurlopian. La venta es al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta conforme lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal y sin necesidad de interpelación o intimación alguna. El saldo de precio se actualizará desde la fecha de la subasta y hasta el depósito de dicho saldo.BASE: A 105.234. Seña: 10%. Comisión: 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital y abonar el 5 por mil del sellado de ley. El inmueble podrá ser visitado los días 26,29 y 30 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Nora C. Gonzalez de Rosello, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.376 v. 26/8/88

Nº 44

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en los autos "Banco Peña S.A. c/ Franqueira María del Carmen s/ ejecutivo hipotecario - Expte. Nº 26.761", que los martilleros Horacio Gimenez Zapiola y Rodolfo J. Moore, rematarán el jueves 1º de setiembre del corriente año a las 14,45 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D.Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, un lote de terreno con cuanto contenga construido, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el partido de Alte. Brown, localidad de Adrogué, provincia de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión aprobado con la característica 3 - 188 - 64 que cita su título como lote DOS de la manzana 69, que mide 10m00 de frente y contrafrente por 20m50 de fondo en ambos costados o sea 205 m2. Catastro: Circ. III, Sec. A, Manz. 69, Parc. 2 Ptda. 134.296. Se trata de un terreno baldío libre de todo ocupante. Se ubica sobre la calle Bolivia, entre Gorriti y Cervantes Saavedra, en la vereda par, entre una casa que lleva el Nº 1836 y un chalet desmantelado en la esquina de Cervantes Saavedra. Del expediente surgen las siguientes deudas: Imp. Inmob. al 30/3/88, A 322,55 y Municip. al 30/3/88, A 569,95. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. BASE A 51.029,24 al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5 %.

Buenos Aires, agosto 17, de 1988.
Esther Nélida Bocni, secretaria.
e. 25/8 Nº 16.231 v. 29/8/88

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION CIRCULO PATRICIOS

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 29 y 31 de nuestros estatutos se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Septiembre de 1988 a las 19 horas; en nuestra sede social Av. Caseros 2953 de esta Capital, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos señores socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas del Ejercicio e informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
3º) Aprobar a la C. D. sus inversiones durante el Ejercicio, según detalle en los respectivos Balances y cuyos gastos, exceden de las facultades establecidas por el art. 18 Apartado "f" de nuestros Estatutos.
4º) Aumento de Cuotas Sociales a partir del 1º de Enero de 1989

El Presidente

NOTA: Artículo 32 de los Estatutos: La Asamblea se realizará válidamente con el número de socios concurrentes una hora después de la fijada. Tendrán derecho a voto los socios con una antigüedad mayor de un año que estén al día con la cuota social.
e. 25/8 Nº 16.118 v. 29/8/88

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS "25 DE MAYO"

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo prescripto en el art. 29 de los Estatutos en su primer párrafo, el Consejo Directivo, en su sesión del 7 del corriente, ha resuelto invitar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria el día 26 de Septiembre próximo a las 19,00 horas en el local sito en la calle Venezuela 3979, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta juntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Dar cuenta del Acta anterior.
3º) Informe de la Junta Fiscalizadora y lectura y aprobación del Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General al 31 de Mayo de 1988.

El Presidente

Nota: Se ruega puntualidad y asistencia.
e. 25/8 Nº 16.162 v. 25/8/88

ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual de Empleados de Escribanos de la Capital Federal, convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Septiembre de 1988 a las 19,30 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 536/38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1988.
4º) Designación de dos asambleístas para la firma del acta juntamente con el Presidente y Secretario.

El Presidente

NOTA: Para tener derecho al voto, se requiere una antigüedad de seis meses como socio activo, estar al día con tesorería, no hallarse sancionado y presentar el carnet social. Pasada una hora de la convocatoria, se iniciará la asamblea con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior a 18.
e. 25/8 Nº 16.286 v. 29/8/88

ASOCIACION GREMIAL DE EMPLEADOS DE ESCRIBANOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones estatutarias, la Comisión Directiva de la "Asociación Gremial de Empleados de Escribanos de la Capital Federal" convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de septiembre de 1988 a las 19 horas en su local social, calle Rodríguez Peña 536/38, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado Demostrativo de Recursos y gastos, correspondientes al ejercicio cerrado al día 30 de junio de 1988. Altas y Bajas de Afiliados.
4º) Elección de la totalidad de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas por el período de un año.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con el Secretario General y Secretario Adjunto.

El Secretario General

NOTAS: a) Para tener derecho al voto se requiere una antigüedad de un año como afiliado, estar al día con Tesorería y presentar el carnet social y documentos de identidad.
b) Pasada una hora de la convocatoria, se iniciará la Asamblea con los afiliados presentes.
e. 25/8 Nº 16.285 v. 29/8/88

"B"

BANCO MILDESA S.A. (FINAGEN COMPAÑIA FINANCIERA S.A.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la calle 25 de Mayo 544, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General de Finagen Compañía Financiera S.A., Estados de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, notas y anexos, Memoria e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio de 6 meses cerrado el 30 de Junio de 1988.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
4º) Consideración y aprobación de las remuneraciones al Directorio, conforme al artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio, determinar la garantía que deberán prestar y elegir directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo Nº 238 de la Ley Nº 19.550, deberán cursar comunicación a la Sociedad sobre su asistencia a la Asamblea, con no menos de tres días de anticipación respecto a la fecha fijada para su realización.
e. 25/8 Nº 17.031 v. 31/8/88

"C"

CENTRO DE CORREDORES Y COMISIONISTAS DE CEREALES DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 29º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de Septiembre de 1988, a las 16 horas, en la sede social, Bouchard 454, 7º piso, Oficina 715, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Nombramiento de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y suscriban el Acta respectiva y ejerzan la función de escrutadores.
2º) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de la comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al 47º Ejercicio terminado el 31 de julio de 1988.

3º) Consideración y aprobación del revalúo contable establecido por Ley Nº 19.742.
4º) Consideración y aprobación del aumento de la cuota societaria dispuesto en el Ejercicio en informe.
5º) Elección de seis miembros titulares de la Comisión Directiva, por el término de dos años, en reemplazo de los señores José M. Gogna (saliente), Enrique S. Pels (saliente irreelegible), Hugo A. López (saliente irreelegible), Sergio E. Diaz Riganti (saliente irreelegible), José L. Monfort (saliente) y Hugo O. Visca (saliente irreelegible), que han terminado sus mandatos; de seis miembros suplentes por el término de un año, en reemplazo de los señores Luis V. Goñi (saliente), Jorge García (saliente), Ricardo E. Gorsd (saliente), Carlos T. Quiroga (saliente), Eduardo H. Cosimano (saliente) y Carlos Pascual (saliente), por haber terminado sus mandatos; de dos miembros titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos años en reemplazo de los señores Eduardo P. Chan (saliente irreelegible) y Juan M. Granero (saliente), y de dos miembros suplentes por el término de un año en reemplazo de los señores Angel L. Borin (saliente) y Oscar E. Vázquez (saliente), los cuales han terminado sus respectivos mandatos. Buenos Aires, 26 de Julio de 1988.

El Presidente

e. 25/8 Nº 16.256 v. 25/8/88

CIRCULO MUTUAL DE SUBOFICIALES RETIRADOS DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

CONVOCATORIA

El Organo Directivo del Círculo Mutual de Suboficiales Retirados de la Policía Federal Argentina de acuerdo con los artículos 26º inciso c) y f) y 45º inciso 1) del Estatuto Social convoca a sus asociados para el día jueves 29 de septiembre de 1988 a las 16, en su sede social de la calle Beauchef Nº 1546 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Social finalizado el 31 de mayo de 1988.
Buenos Aires, Agosto de 1988.

El Presidente

e. 25/8 Nº 16.203 v. 25/8/88

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO ALBARIÑO

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Asociados a la asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 11 de Septiembre de 1988 a las 10 horas en primera convocatoria (artículo 28º del Estatuto Social), en la sede social Santander 4936 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al Ejercicio Económico Nº 47 correspondiente al período 1º de Junio de 1987 al 31 de mayo de 1988.
3º) Informe sobre el Título del inmueble de la calle Santander 4936 de la Capital Federal.
4º) Fijación de las cuotas mensuales para las distintas categorías de asociados (Art. 5º y 6º del Estatuto Social).
5º) Elección de los señores miembros de la Comisión Directiva.

El Presidente

e. 25/8 Nº 16.112 v. 25/8/88

CLUB SOCIAL LAS HERAS

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria, Art. Nº 21 de los Estatutos Sociales a realizarse el día 4 de Septiembre de 1988 a las 16,30 horas, en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en nuestra sede social de Av. Las Heras 1646, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General que se labre.
2º) Lectura de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe del Organo de Fiscalización.
3º) Renovación de la Comisión Directiva por haber finalizado su mandato.

El Presidente

e. 25/8 Nº 16.238 v. 26/8/88

"E"

ESTABLECIMIENTO GRAFICO S.I.A.G.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas, en Espinosa 2539, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos por lo que la Asamblea se realiza en la fecha indicada.
2º) Consideración documentos del art. 237 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 29 de abril de 1988 y tratamiento de resultados.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio

e. 25/8 Nº 16.288 v. 31/8/88

"F"

FLIN SOLDERS S.A.

CONVOCATORIA

El día 12 de Septiembre de 1988 a las 18 horas en el domicilio, calle Av. Santa Fe 1208, 7º piso "B" de Capital Federal, se convoca a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
2º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.
3º) Cambio de domicilio legal.
4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Vicepresidente

e. 25/8 Nº 16.271 v. 31/8/88

"G"

GUILFORD ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Por disposición del directorio convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en su sede social, Patagones 2550, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración Revalúo Contable Ley 19.742. Destino de los Saldos por Revalúo según Ley 19.742.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inc. 1º Ley 19.550; Ejercicio 30 de Abril de 1988 y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4º) Remuneración al Directorio en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección Directorio y Sindicatura.
6º) Aumento de Capital; Art. 188 Ley 19.550.

El Directorio

NOTA: Conforme el Art. 238, Ley 19.550 los Señores Accionistas deberán cursar comunicación a la Sociedad con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para que se los inscriba en el Libro de Asistencia.

e. 25/8 Nº 16.188 v. 31/8/88

"L"

LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS DEL GRUPO JUNCAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de "LA AUSTRAL CIA. DE SEGUROS S.A." a la Asamblea Extraordinaria que se efectuará el día 8 de Septiembre de 1988, a las 12 horas, en el local social de la calle Juncal 1319, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea.
2º) Aumento de capital mediante llamado a suscripción.
3º) Reforma de los artículos 4º y 9º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, Agosto de 1988

El Directorio

e. 25/8 Nº 16.172 v. 31/8/88

LA CRESPA S.A.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el 7 de Septiembre de 1988, a las 11,30 horas, en Lima 647, 1º "A", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Motivo atraso convocatoria.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30/6/1987.
3º) Remuneración al Directorio y distribución de Utilidades.
4º) Fijar número de Directores y elección. Designación de síndicos Titulares y Suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 25/8 Nº 16.221 v. 29/8/88

"LL"

LLENAS Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Septiembre de 1988, a las 17 horas, a celebrarse en la sede social de la calle Antezana 257, Capital Federal, para considerar los puntos del siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital social y emisión de acciones.
3) Reforma de los Estatutos.

e. 25/8 Nº 16.170 v. 31/8/88

"M"

MOCBOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 12 de Septiembre de 1988, a las 18 horas en Mom 3099, a fin de tratar el siguiente :

ORDEN DEL DIA

1º) Razones del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación establecida en el artículo 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1987. Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1988.

El Directorio

NOTA: Depósito de acciones o certificados en Mom 3.099 de lunes a viernes de 9 a 13 horas hasta el día 3 de Septiembre de 1988 inclusive.

e. 25/8 Nº 16.196 v. 31/8/88

"S"

SOCIEDAD ANONIMA ALBA, FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 12 de septiembre de 1988 a las 11 horas, en 25 de Mayo 362, 4º piso, Capital Federal, que no es la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance intermedio al 31/3/88 (Tercer trimestre) para efectuar la capitalización a que se refiere el punto 3 del Orden del Día.
3º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 21.000.000 a ₳ 120.000.000 que representan el 471,42857143 % del Capital mediante capitalización parcial de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" y emisión de acciones por valor nominal ₳ 99.000.000 para ser distribuidos a la par y totalmente liberadas entre los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias.

El Directorio

NOTA: De acuerdo con las disposiciones legales y normas en vigencia, el 6 de Septiembre de 1988 vencerá el plazo para depositar las acciones y/o certificados bancarios para la asistencia a la asamblea. Dicho depósito deberá efectuarse en la Gerencia de Control, 25 de Mayo 362, Capital Federal en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 25/8 Nº 17.022 v. 31/8/88

"V"

VERRASCINA Hnos. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 12 de Septiembre de 1988 a las 15 hs. la que se realizará en Córdoba 323, 4º piso, Capital Federal con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentación art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por un año.
3º) Elegir Síndicos Titulares y Suplentes por un año.
4º) Designar dos accionistas para firmar el acta .

El Directorio

NOTA: Se recuerda el art. 238 de la Ley 19.550

e. 25/8 Nº 16.147 v. 31/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"B"

Ana M. Mirri de Cruoglio, Contadora Pública, Tomo 122, Folio 30, avisa que con referencia al edicto publicado del 5/4 al 25/4/88, recibo Nº 66.337 del local de la calle BALCARCE 1064/68, Capital, donde se transfiere el fondo comercial del local mencionado, del Señor Diz Julio D. a la Señora Elsa G. de Mirri, cambia la titularidad de la transferencia pasando a ser el mismo transferente pero los nuevos receptores son los Señores Mirta L. Mirri y Angel Cruoglio. Rubro del local: panadería. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

e. 25/8 Nº 16.133 v. 31/8/88

"C"

Compañía de Resinas Industriales Sociedad Anónima con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravámen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de resinas, aditivos, solventes, al cultivo, extracción, purificación de aceites, ácidos y resinas y productos correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.

e. 25/8 Nº 16.139 v. 31/8/88

Sociedad Anónima Lusol Industrial y Comercial con domicilio en Florida 520, 3º piso, Of. 313, Capital Federal, comunica que vende libre de toda deuda y/o gravamen a Glasurit de Argentina S.A., con domicilio en Av. Corrientes 327, piso 17, Capital Federal, los activos que

integran el fondo de comercio constituido por el establecimiento dedicado a la fabricación, elaboración, compra, venta de toda clase de pinturas, recubrimientos, lacas, tintas, barnices, adhesivos y materiales correlacionados, ubicado en CONSTITUYENTES 1758, en las intersecciones de las calles Chile y Falucho, Tortuguitas, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en Estudio Mandry-Berisso, Avenida Corrientes 327, piso 18, Capital Federal, a los Doctores Juan Carlos Berisso y/o Ricardo Truppel y/o Federico Enrique Guillermo Werner.

e. 25/8 Nº 16.143 v. 31/8/88

"M"

Se comunica que la Señora Rosa I. L. De Carmona vende su Comercio Minorista y Venta de Productos Alimenticios sito en la calle MIRO 101 PB de esta Capital al Señor Alejandro Sklíris. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. Nazca 2411 Capital Federal.

e. 25/8 Nº 16.236 v. 31/8/88

AICE S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la adjudicación del "FRIGIDAIRE PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 16 de Agosto de 1988; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación. — L. D: licitación desierta.

G:008 S:O:38 L:O:06; G:010 S:O:38 L.D:O:03; G:012 S:O:38 L.D:O:90; G:013-S:O:03 L:O:48; G:014 S:O:05 L.D:O:11; G:015 S:O:34; G:016 S:O:42 L:O:08 ; G:017 S:O:09 L:O:20; G:018 S:O:38; G:019 S:O:27 L.D:O:44; G:020 S:O:02 L.D:O:08; G:021 S:O:55 L:O:05; G:022 S:O:09 L.D:O:41; G:023 S:O:09 L:O:36 ; G:025 S:O:09 L.D:O:25; G:026 S:O:46; G:027 S:O:14 L.D:O:25; G:028 S:O:09; G:029 S:O:25 L:O:15; G:030 S:O:55.-

La Apoderada
e. 25/8 Nº 16.294 v. 25/8/88

AICE S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la adjudicación del "VOLCAN PLAN de Ahorro Previo", efectuada el 16 de Agosto de 1988; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación. — L. D: licitación desierta.

G:001 S:O:14; G:002 S:O:27 L.D:O:40; G:003 S:O:41; G:004 S:O:05; G:005 S:-O:03 L.D:O:20; G:006 S:O:20 L.D:O:33; G:007 S:O:27 L.D:O:29; G:008 S:O:05-L.D:O:20; G:009 S:O:29; G:010 S:O:29 L.D:O:12; G:011 S:O:40 L.D:O:18; G: -012 S:O:25 L.D:O:44; G:013 S:O:04; G:014 S:O:25 L.D:O:09; G:015 S:O:11 L.-D:O:45; G:016 S:O:40; G:017 S:O:25 L.D:O:09; G:018 S:O:38 L.D:O:09; G:019-S:O:25 L.D:O:03; G:020 S:O:09 L.O:53; G:021 S:O:04 L.D:O:06; G:022 S:O:09-L.D:O:29; G:023 S:O:38; G:026 S:O:29 L.D:O:26; G:027 S:O:33; G:028 S:O:37; G:030 S:O:19; G:031 S:O:25; G:032 S:O:38 L.D:O:40; G:033 S:O:03; G:036 S:-O:03 L.D:O:31; G:038 S:O:32; G:039 S:O:55; G:040 S:O:44 L.D:O:11; G: 041 -S:O:55; G:044 S:O:09 L:O:13; G:045 S:O:32; G:046 S:O:41; G:047 S:O:14 L:O:22; G: 048 S:O: 38.-

La Apoderada
e. 25/8 Nº 16.293 v. 25/8/88

AICE S. A. DE AHORRO PREVIO

Comunica los resultados de la adjudicación del "GRUPO PUMA de Ahorro Previo", efectuada el 16 de Agosto de 1988; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo — O: orden — S: sorteo — L: licitación. — L. D: licitación desierta.

G:001 S:O:55; G:002 S:O:89; G:004 S:O:70; G:005 S:O:25; G:006 S:O:82; G:012 S:O:51; G:013 S:O:01; G:016 S:O:49; G:017 S:O:44 L:O:63; G:019 S:O:14; G:021 S:O:58 L:O:44-L.D:O:34; G:023 S:O:70; G:024 S:O:03 L:O:20; G:026 S:O:55 L:O:49 L:O:54; G:027 S:O:49; G:029 S:O:49; G:030 S:O:27 L:O:33 L:O:60; G:031 S:O:70 L:O:03; G:033 S:O:70; G:034 S:O:38 L:O:03 L:O:33; G:036 S:O:14; G:038 S:O:38 L:O:23; G:040 S:O:40 L:O:54; -G:041 S:O:27; G:043 S:O:72; G:044 S:O:49 L:O:35; G:046 S:O:70 L:O:80; G:047 S:O:76; G:048 S:O:25; G:049 S:O:14; G:050 S:O:40; G:051 S:O:14; G:053 S:O:25; G:054 S:O:27; G:055 S:O:58; G:057 S:O:70; G:058 S:O:03; G:060 S:O:27; G:062 S:O:27; G:063 S:O:50-L:O:57; G:064 S:O:70; G:065 S:O:27; G:066 S:O:25; G:067 S:O:38; G:068 S:O:01; G:069 S:O:14; G:070 S:O:49; G:072 S:O:55; G:073 S:O:27 L:O:54;G:074 S:O:49; G:076 S:O:38; G:077 S:O:38 L:O:50; G:078 S:O:27; G:079 S:O:51; G:080 S:O:51; G:081 S:O:70; G:082-S:O:51; G:083 S:O:14; G:086 S:O:41; G:087 S:O:76; G:088 S:O:45; G:089 S:O:70; G:090 S:O:55; G:092 S:O:55; G:093 S:O:49; G:094 S:O:28; G:095 S:O:76; G:097 S:O:41; G:099 S:O:25; G:101 S:O:38; G:102 S:O:49; G:103 S:O:41 L:O:06; G:104 S:O:55; G:106 S:O: -38; G:107 S:O:51; G:108 S:O:38; G:109 S:O:25; G:110 S:O:49; G:113 S:O:89; G:114 S:-O:14; G:116 S:O:25; G:118 S:O:38 L:O:34; G:119 S:O:25; G:122 S:O:14; G:123 S:O:40 ; G:124 S:O:49 L:O:88; G:126 S:O:27 L:O:07; G:127 S:O:70 L:O:03; G:130 S:O:14 L:O:51; G:131 S:O:09; G:133 S:O:70; G:134 S:O:14; G:135 S:O:51 L:O:50; G:136 S:O:27; G:137-S:O:25; G:139 S:O:44; G:140 S:O:14; G:146 S:O:27; G:148 S:O:55; G:149 S:O:09 L:O:39 L:O:46; G:152 S:O:25 L:O:19; G:153 S:O:25; G:155 S:O:55 L:O:69; G:156 S:O:51; G:159 S:O:55; G:161 S:O:49; G:164 S:O:70; G:165 S:O:88; G:168 S:O:03; G:169 S:O:25; G:172 S:O:09; G:174 S:O:09; G:175 S:O:70; G:177 S:O:14; G:178 S:O:70; G:179 S:O:09; G:180 S:O:55; G:181 S:O:19 L:O:24 L:O:81; G:182 S:O:14; G:185 S:O:41; G:186 S:O:27; G:187 S:O:41; G:188 S:O:09; G:189 S:O:27; G:194 S:O:70; G:195 S:O:70; G:196 S:O:25; G:197 S:O:70; G:198 S:O:27; G:199 S:O:55; G:200 S:O:25; G:201 S:O:49; G:206 S:O:41; G:207 S:O:41; G:208 S:O:32; G:211 S:O:70; G:212 S:O:55; G:213 S:O:14; G:214 S:O:55; G:215 S:O:55; G:216 S:O:55; G:217 S:O:55; G:220 S:O:55 L:O:87.-

La Apoderada
e. 25/8 Nº 16.292 v. 25/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

AGRICOLA GANADERA ANDES S.A.C.I. e I.

Se hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 29 de Enero de 1988 aprobó la disolución de la sociedad por incorporación en Sudacia S.A., habiéndose suscripto con fecha 21 de marzo de 1988 el acuerdo definitivo de fusión, a partir de dicha fecha los administradores de Sudacia S.A. son los representantes necesarios de Agrícola Ganadera Andes S.A.C.I. e I.. El Directorio

El Apoderado
e. 25/8 Nº 16.249 v. 25/8/88

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicación de Banar Plan de Ahorro Previo, efectuado el 31/5/88, sujeto a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la Administradora.

G: grupo - O: orden - S: Sorteo - S.C.: Sorteo Condicional - L: Licitación - L.A.: Licitación Adicional.

G: 1001 S.O:015 G:1002 S.O:015 G: 1003 S.O:013 G: 1004 S.O:015 L.O:060 G:1005 S.O:017 G:1006 S.O:015 L.O:029 G:1007 S.O:015 G:1008 S.O:047 L.O:057 G:1009 S.O:090 G:1010 S.O:015 L.O:083 G:1011 S.O:058 G:102 S.O:032 G: 1013 S.O:047 G:1014 S.O:015 G:1015 S.O:032 G:1016 L.O:010 S.O:015 G:1017 S.O:024 G:1018 S.O:088 G:1019 S.O:015 G:1020 S.O:025 L:050 G:1021 S.O:013 G:1022 S.O:015 G:1023 L.O:010 S.O: S.O:015 G:1024 S.O:058 G:1025 L.O:026 S.O:042 G:1026 S.O:013 L.O:051 G:1027 S.O:015 L.O:056 G:1029 S.O:015 G:1030 S.O:015 L.A.O:020 L.O:028 G: 2012 S.O:015 L.O:031 G:2013 S.O:015 G:2014 S.O:019 G:2015 S.O:018 G:2016 S.O:015 G:2017 L.O:009 S.C.O:015 G:2018 S.O:017 L.O:028 G:2019 S.O:015 L.O:025 G:3001 S.O:013 L.O:031 G:3002 S.O:015 L.O:079 G:3003 S.O.:058 L.O:080 G:3004 S.O.015 G:3005 S.O:047 G:3006 S.O.042 L.O:078 G:3007 S.O:042 L.O:055 G:3008 S.C.O:025 L.O:080 G:3009 L:011 S.O:015 L.A.O:067 G:3010 S.O:042 G:3011 L.O:022 S.O:068 G:3012 L.O:011 S.O:042 G:3013 S.O:015 L.O:071 G:3014 L.O:012 S.O:042 L.A.O:081 G:3015 S.C.O:025 L.O:061 G:3016 S.O:015 G:3017 S.O:015 L.O:052 G:3018 L.O:009 S.O:015 L.A.O:064 L.A.O:070 G:3019 L.O:006 L.A.O:008 S.O:015 L.A.O.:057 G:3020 S.O:015 G:3021 S.O:015 G:3022 S.C.O:015 L.O:025 L.A.O:026 G:4001 S.O:015 G:3002 L.O:004 S.O:015 L.O:072 G:4003 S.O:015 L.A.O:046 L.O:055 G:4004 S.O:042 G:4005 S.O:015 L.A.O:042 L.O:055 G:4006 L.O:010 S.O:015 L.A.O:063 G:4007 S.O:015 L.O:050 L.A.O:073 G:4008 S.O:015 L.O:031 G:4009 S.O:025 G:4010 S.O:015 L.O:081 G:4011 L.O:008 S.O:015 G:4012 S.O:015 L.A.O:051 G:4013 S.O:015 L.O:067 G:4014 S.O:0l7 L.A.O:020 L.O:064 G:4015 S.O:042 G:4016 S.O:015 L.O:079 G:4017 L.O:003 S.O:015 G:4018 S.O:025 L.O:046 G:4019 S.O:042 L.O:047 G:4022 L.O:008 S.O:015 G:4023 L.O:013 S.O:015 G:4024 S.O:025 L.O:074 G:4025 S.O:015 L.O:034 G:4026 S.O.017 L.O:065 G:4027 S.O:015 L.O:073 G:4028 S.O:015 L.O:065 L.A.O:070 G:4029 L.O:034 S.O:042 G:4030 S.O:042 L.O:044 G:4031 S.O:015 L.O:071 G:4032 S.O:025 G:4033 L.O:009 S.O:017 L.A.:041 L.A.O:084 G:4034 S.O:025 L.O:042 G:4035 S.O:017 G:4036 S.O:042 G:4037 L.A.O:005 S.O:025 L.A.O:041 L.O:045 G:4038 L.O:010 S.O:025 G:4039 S.O:025 L.O:067 G:4040 S.O:015 L.O:017 G:4041 S.O:025 G:4042 S.O:015 L.O:068 G:4043 S.O:015 L.O:020 G:4044 S.O:015 L.A.O:062 L.A.O:081 L.O:087 G:4045 S.O:015 L.O:074 G:4046 L.O:008 S.O:015 G:4047 S.O:015 L.O:028 L.A.O:040 G:4048 S.O:025 L.O:070 G:4049 S.O:015 L.A.O:047 L.O:075 L.A.O:087 G:4050 S.O:015 G:4052 S.O:042 L.A.O:064 L.O:073 G:4053 S.O:015 L.O:041 G:4054 S.O:015 L.O:067 G:4055 L.A.O:010 L.O:013 S.O:015 G:4056 S.O:015 L.O:066 L.A.O:085 G:4057 S.O:015 L.O:062 L.A.O:077 G:4058 L.A.O:013 S.O:015 L.O:022 L.A.O:048 G:4059 L.O:004 L.A.O:013 G:4060 S.O:017 G:406l S.O:013 G:4062 S.O:015 L.O:054 G:4063 S.O:015 G:4064 S.O:025 L.O:068 G:4065 L.O:005 S.O:015 G:4066 S.O:015 L.O:090 G:4067 S.O:015 L.O:048 L.A.O:049 G:4068 S.O:015 L.O:085 G:4069 S.O:025 L.A.O:069 L.O:071 L.A.O:072 G:4070 S.O:015 S.O:017 G:4071 S.O:015 S.O:017 G:4072 S.O:015 L.O:024 G:4073 S.O:015 S.O:017 G:4074 S.O:015 G:4075 S.O:015 G:4076 S.O:015 S.O:017 G:4077 S.O:015 S.O:017 G:4078 S.O:015 S.O:077 G:4079 S.O:015 G:4080 S.O:015 L.O:021 L.A.O:022 G:4081 L.O:010 S.O:015 G:4082 S.C.O:015 G:4083 S.O:015 G:4084 S.O:017 G:4085 L.O:010 S.O:015 G:4086 S.C.O:015 L.A.O:055 L.O:082 G:4087 L.O:005 S.O:015 G:4088 S.O:015 L.A.O:026 L.O:079 G:4089 L.O:007 S.O:015 L.A.O:041 G:4090 S.O:015 L.A.O:055 L.O:083 G:4091 S.O:015 L.A.O:063 L.O:073 G:4092 S.O:015 L.A.O:041 L.A.O:050 L.O:052 G:4093 S.O:015 L.A.O:041 L.O:042 G:4094 S.O:025 L.A.O:056 L.O:081 L.A.O:088.

ADJUDICACIONES COMPLEMENTARIAS AL 31/5/88

G:1003 S.O:090 G:1004 S.O:042 G:1007 S.O:013 G:1008 S.O:024 G:1011 S.O:027 G:1019 S.O:058 G:1021 S.O:010 G:1022 S.O:010 G:1029 S.O:042 G:1030 S.O:042 G:2012 S.O:010 G:2014 S.O:021 G:2015 S.O:021 G:2017 S.O:012 G:2018 S.O:012 G:3005 S.O:024 G:3011 S.O:010 G:3017 S.O:042 G:4001 S.O:042 G:4004 S.O:017 G:4011 S.O:042 G:4015 S.O:017 G:4024 S.O:042 G:4026 S.O:047 G:4030 S.O:058 G:4036 S.O:017 G:4051 S.O:013 G:4051 S.O:017 G:4054 S.O:042 G:4063 S.O:025 G:4074 S.O:017 G:4079 S.O:017 G:4083 S.O:013 G:4084 S.O:013 G:4085 S.O:025.

La Apoderada
e.25/8 Nº 16.194 v. 25/8/88

"A"

AICE
Sociedad Anónima de Ahorro Previo

Comunica los resultados de la adjudicaciónn del PLAN CA de Ahorro Previo, efectuada el 28 de julio de 1988; sujetos a la verificación del cumplimiento de las obligaciones del suscriptor respecto del grupo y la administradora.

G: grupo - O:orden - S:sorteo - L:Licitación.

G:001 S:O:68 L:O 31; G:002 S:O11; G: 003 S:O: 93.

La Apoderada
e. 25/8 Nº16.295 v. 25/8/88

"B"

BANCO VELOX
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por escritura Nº 398 del 21/7/88, pasada al Fº 1187 del Reg. 353 de Cap. se otorga PODER ADMINISTRATIVO a favor de los Sres. Miguel Angel BONAUDI, Héctor Raúl RAMOS, como integrantes del denominado grupo "A", y a favor de José Luis BECERRA, Raimundo MASERA, José PEIRANO, Teófilo ALONSO y Alejandro MARFORT, como integrantes del grupo "B", para que actuando conjuntamente dos cualesquiera del Grupo "A", o bien uno de ellos con un apoderado general, o con uno cualquiera de los apoderados del denominado grupo "B", en nombre y representación del "BANCO VELOX S.A." y en cualquier ámbito jurisdiccional, realicen los actos indicados en la citada escritura. Se REVOCAN los siguientes poderes administrativos: de fecha 16/3/88 pasados al Fº 356 del Reg. 353 e inscriptos el 18/4/88 Nº 198, del Lº 79 de poderes.

La Apoderada
e. 25/8 Nº 17.006 v. 25/8/88

BERNAL
Sociedad Anónima

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Marcos Sergio Migliardi; Directores

titulares: Sres. Atilio Del Vecchio y Amilcar José Romeo; Síndicos titulares: Sres. Martín Recondo, Juan José Valdez Follino y Fernando Romero Carranza; Síndicos suplentes: Sres. Ignacio María Casares, José Luis Valdellora y Miguel Angel Piperno. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán en sus funciones hasta el cierre del 32º ejercicio social - 31 de marzo de 1989 - y cesarán con la celebracón de la Asamblea Ordinaria que considere el citado ejercicio. Buenos Aires, agosto de 1988.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.257 v. 25/8/88

BRAÑAS PUBLICIDAD
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Domicilio: Viamonte 577 piso 4º of. 50. Capital Federal. Otorgamiento de poder: A nombre de Ernesto Brañas según escritura Nº 116 de fecha 23 de Abril de 1987, al folio 300-4, otorgada ante el escribano Raúl A. O'Curry de acuerdo con la Resolucion de Directorio del 2 de abril de 1987.

El Autorizado
e. 25/8 Nº 16.264 v. 25/8/88

"C"

CAMEA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por asamblea y reunión de directorio del 29/4/88, de la sociedad "CAMEA S.A.", cuyas actas fueron protocolizadas por escritura Nº 118, pasada al folio 398, con fecha 29/7/88, del Registro 129 de Capital, se ha designado el directorio de la siguiente forma: Presidente: Alberto Héctor Ussher; Vicepresidente: Everaldo Nigro Dos Santos; Directores titulares: Joao Beltrán Martins, Rodolfo Campbell Clutterbuck, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Edward Ian Rugeroni y Emilio Federico Van Peborgh; Directores suplentes: Jorge Carlos Premrou, Pedro Francisco de la Huerga Martinez e Ives René Pichavant.

El Apoderado
e. 25/8 Nº 16.166 v. 25/8/88

CARLOS M. BENITEZ Y ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea Nº 1, de fecha 30 de mayo de 1988, los accionistas de "CARLOS M. BENITEZ Y ASOCIADOS S.A.", aceptaron la renuncia presentada por el señor Roberto Miguel Pons a su cargo de Director Suplente de la Sociedad, designando en su reemplazo al señor Nelson Ariel Redes Disevo; aumentaron a tres el número de directores titulares y designaron para completar el mismo al señor Juan Arturo Peralta Quiroga como nuevo director titular. En el mismo acto, los actuales miembros procedieron a una nueva distribución de cargos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: Carlos Miguel Benitez; Vicepresidente: José Jorge Bogunovic; Director Titular: Juan Arturo Peralta Quiroga y Director Suplente: Nelson Ariel Redes Disevo.

La Escribana
e. 25/8 Nº 16.200 v. 25/8/88

CITREX
Sociedad Anónima

Por escr. Nos. 341, 342, 343 y 344, del 17/8/88 ante el Escr. A. Tachella Costa, confirió poderes generales amplios de admin. a saber: En la Nº 341, a favor de Jorge Edmundo Samuel JASSON, Alberto MENDELSON, Hugo Dante STOPPANI, Heinz TANZER, Héctor Horacio PARISI, Jorge Federico NOLTE, Carlos Segundo MEILAN RAMOS y Domingo Bernardo VARINI, como integrantes Clase "A" y a favor de Hans Jürgen SCHREINER, Juan Carlos BARRIONUEVO y Mario CANTU como integrantes Clase "B". En la Nº 342, a favor de Juan DAVOLA y Eugenio IBARS, como integrantes Clase "A" y a favor de Juan Carlos BOGADO, Ricardo Orlando CAMPANELLA y Carlos Juan JULUIS SOMMER, como integrantes Clase "B". Por la Nº 343, a favor de los señores Nelson Omar GUTIERREZ y Joaquín Estéban PICEDA, como integrantes Clase "A" y a favor de Hugo Francisco ARRUA y Roberto Miguel Angel AYALA ORTIZ como integrantes Clase "B". Y en la Nº 344 a favor de José Luis CASTELLANO y Celso MARTINEZ, como integrantes Clase "A" y a favor de Angel José COFONE, Carlos Alberto PARRAVICINI y Víctor Hugo SANTIAGO como integrantes Clase "B". A partir de la inscripción de los presentes poderes quedarán revocados todos los poderes generales de administración otorgados con anterioridad.

El Escribano
e. 25/8 Nº 16.244 v. 25/8/88

C.V.C.
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que, conforme lo resuelto en la reunión de directorio Nº 81 efectuada el 16 de agosto de 1988, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Eugenio Carlos María Consolata Marenco di Moriondo; Vicepresidente: Floreal Horacio Crespo; Directores Titulares: Lucio Traverso Natale, Constanza María Marenco di Moriondo; Alberto Demetrio Marenco di Moriondo. No está comprendida en el art. 299 de la Ley Nº 19.550.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.116 v. 25/8/88

"F"

FRIGORIFICO RAMALLO S.A.
Sociedad Anónima

Se comunica que "FRIGORIFICO RAMALLO S.A." por actas Asamblea y de Directorio del 10 de mayo de 1988, designó el siguiente directorio; Presidente: Osvaldo Filosi; Vicepresidente: José María Santiago Battisti; Director Titular; José Estéban Marrero; Director Suplente : Luis Carlos López; Síndico Titular; Luis Alberto Díaz; Síndico Suplente: Luis Alberto Ceñal.

El Autorizado
e. 25/8 Nº 16.329 v. 25/8/88

FRANLIA
Sociedad Anónima

Se hace saber a los Señores Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto el pago del dividendo en efectivo de ₳ 252.000.- correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/3/88, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del día 18 de julio de 1988. El pago se efectuará en la sede social sita en la calle Lavalle 648, 10º piso, Capital Federal.

El Presidente
e. 25/8 Nº 16.237 v. 29/8/88

"L"

LA INTERNACIONAL EMPRESA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS
S.A.C.I.I.F.

Sede Social: Avda. Dr. José M. Ramos Mejía 1680 2º P. Of. 17/19 Cap.Fed. Por Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 1988, Acta Nº 24, escritura Nº 221, han sido designados Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años. Presidente: Sr. Félix Muelas; Vice-Presidente 1º: Sr. Alfredo Naveiro; Vice-Presidente 2º: Sr. Ernesto Antonio Gallego; Directora-Secretaria: Sra. Alicia A. Loiácono Vda. de Sacco; Vocales Titulares: Sr. Miguel Naveiro, Sr. Héctor Muelas; Vocal Suplente: Sr. Luis Naveiro.

El Presidente
e. 25/8 Nº 16.154 v. 25/8/88

LATEX CO.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria celebrada el 30 de octubre de 1987, protocolizada por escritura Nº 78 de fecha 17-12-87, se resolvió ampliar el capital autorizado dentro del quintuplo del capital autorizado de la suma de ₳ 132.000.- a la suma de ₳ 212.000.-, mediante la emisión de ₳ 80.000 de acciones ordinarias de Clase B nominativas, de un voto y un valor nominal de ₳ 1.- por acción que se destina al pago de dividendos votados por dicha Asamblea.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.164 v. 25/8/88

"M"

MANTELPLAST
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Que por Asamblea General Extraordinaria del 23 de septiembre de 1987, pasada por Escritura Pública Nº 484 del 13 de octubre de 1987 por ante el Escribano JUAN MARIO BERNASCONI "MANTELPLAST SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" aumentó su capital a ₳ 325.000.- y emitió ₳ 225.000.- en acciones Ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 c/u, 1 voto.

El Autorizado
e. 25/8 Nº 17.030 v. 25/8/88

"N"

NOBLEZA-PICCARDO
S. A. I. C. y F.
Acreditación de acciones escriturales por capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social", correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1987.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de abril de 1988 y con lo autorizado oportunamente por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el 24 de agosto de 1988 se procederá a acreditar en el Registro de Acciones Escriturales, en la cuenta de cada accionista y en proporción a sus respectivas particpaciones accionarias, la capitalización parcial del "Ajuste Integral del Capital Social", correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/1987, del 300 % sobre el capital de VₐN 60.000.000.

A partir del 24 de agosto de 1988 el Banco Roberts S. A., cito en la calle 25 de mayo 258, Capital Federal, en su Departamento de Títulos, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas, pondrá a disposición de los señores accionistas las constancia de la acreditación de la capitalización precedentemente mencionada, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el último párrafo del artículo 208 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.175 v. 25/8/88

"P"

PROTECNO ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que el Directorio de "PROTECNO ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" conforme con la elección y distribución de cargos efectuadas por la Asamblea y Reunión de Directorio ambas de fecha 31 de mayo de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ignacio Santiago Campo y Artiñano.

El Autorizado
e. 25/8 Nº 16.120 v. 25/8/88

"R"

RUSFE
Sociedad Anónima

"RUSFE SOCIEDAD ANONIMA" hace saber por un día, que conforme lo resuelto en la reunión de directorio Nº 36 efectuada el 16 de agosto de 1988, el directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Presidente: Eugenio Carlo María Consolata Marenco di Moriondo; Vicepresidente: Floreal Horacio Crespo; Directores Titulares: Lucio Traverso Natale, Constanza María Marenco di Moriondo, Alberto Demetrio Marenco di Moriondo. No está comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.117 v. 25/8/88

"S"

SEGESSO ASOCIADOS
Sociedad Anónima

Comunica que por A. G. E. del 13/5/88 ha nombrado Presidente a Roberto Oscar Segesso y Directora Suplente a María Marcela Guglielmino, por renuncia de Rodolfo Segesso.

El Presidente
e. 25/8 Nº 16.204 v. 25/8/88

SIDERCA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

"SIDERCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 18 de julio de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y del Consejo de Vigilancia, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Roberto Rocca; Vicepresidente: Sres. Agustín Octavio Francisco Rocca y Federico Alejandro Peña; Vicepresidente Ejecutivo: Sr. Carlos Daniel Tramutola; Directores Titulares: Sres. Andrea Bacchelli, Michele Civarello, Sergio Luis Einaudi, Carlos Manuel Franck, Eduardo Luis García, Alfredo Lisdero, Pastor Oscar Magdalena, Diego Refael Mantilla, Arnaldo Tomás Musich, Paolo Rocca e Hilario Tesfa; Directores Suplentes: Sres. Héctor Carissimi, Federico Alejandro Peña (h.) y Ennio Della Nesta; Consejeros de Vigilancia: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Jorge Lattes y Dionisio Petriella. Que tanto los miembros del Directorio como los integrantes del Consejo de Vigilancias durarán en sus funciones por el término de un año y/o hasta la celebración de la próxima Asamblea Ordinaria que considere el 41º ejercicio social a cerrarse el día 31 de marzo de 1989 (arts. 14º y 22º del Estatuto Social).

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.259 v. 25/8/88

"T"

TECNOVA S. A. PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Por Escritura Nº 192 del 1/8/88, Fº 576 del Registro 559 de Capital Federal, pasada ante escribano Jorge F. Vadell, la sociedad "TECNOVA SOCIEDAD ANONIMA PLANIFICACION NUEVAS TECNOLOGIAS" en cumplimiento a la Asamblea Extraordinaria Unánime del 7/1/88, aumentó el capital social de ₳ 182.000 a ₳ 480.000, lo que representa un incremento de capital de ₳ 298.000; y dispuso la emisón de 298.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 v/n. c/u. y con derecho a un voto por acción.

El Escribano
e. 25/8 Nº 16.136 v. 25/8/88

TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que el Directorio de "TRANSAFRICA COMERCIAL Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA" conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y Reunión de Directorio ambas de fecha 30 de mayo de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente: Ignacio Santiago Campo y Artiñano.

El Autorizado
e. 25/8 Nº 16.119 v. 25/8/88

TRANSNUCLEAR
Sociedad Anónima

"TRANSNUCLEAR SOCIEDAD ANONIMA". Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 27 de junio de 1988 ha designado nuevos miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, quedando integrado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Eduardo Rodolfo Baglietto; Directores Titulares: Sres. Angel Carlos Alberto Rabuffetti, Jorge Juan Asconapé y Roberto Bonatti; Directores Suplentes: Sres. Emilio Rodiño, Raúl Andrés Boix Amat, Héctor Masoero y Juan Francisco Bombicci Pontelli; Síndicos Titulares: Sres. Fernando Alejandro Cardone, Fernando Romero Carranza y Juan José Valdez Follino; Síndicos Suplentes: Sres. Rubén Oscar Vega, Enrique José María Ramayón y Miguel Angel Piperno. Tanto los miembros del Directorio como los Síndicos integrantes de la Comisión Fiscalizadora durarán un ejercicio en sus funciones, es decir, hasta la celebración de la Asamblea Ordinaria que considere el 6º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988.

Buenos Aires, agosto de 1988.

El Directorio
e. 25/8 Nº 16.258 v. 25/8/88

"U"

USACOL
Sociedad Anónima

Se hace saber que por actas de Asamblea y Directorio, ambas de fecha 11 de julio de 1988, se designaron los miembros del Directorio de "USACOL SOCIEDAD ANONIMA", quienes se distribuyeron los cargos respectivos, quedando el Directorio así constituido: Presidente: José Luis Pardo; Vicepresidente: Hugo Rivadeneira; Ricardo May, Director Titular, y Enrique A. Antonini, Director Suplente.

El Presidente
e. 25/8 Nº 16.199 v. 25/8/88

"W"

WELLS (ARGENTINA) S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

SUSCRIPCION

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones ordiarias de 1 y 5 votos que cumpliendo con lo resuelto por la Asamblea Ordinaria del 6 de julio de 1987 y de acuerdo a las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto realizar el ofrecimiento de v/n ₳ 2.000.000 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 de valor nominal cada una y de 1 voto por acción, las que serán ofrecidas en suscripción en la siguientes condiciones:

DERECHO DE SUSCRIPCION: Se ejercerá contra la presentación del cupón Nº 1 de los Certificados Provisorios actualmente en circulación. Los accionistas podrán suscribir una nueva acción de v/n ₳ 1, por cada 0,931377 de tenencia de igual valor nominal, quedando anulado dicho cupón una vez transcurrido el plazo de la suscripción. Las acciones de esta emisión son ofrecidas a su valor nominal, y el monto mínimo de la suscripción será de una nueva acción de ₳ 1 de valor nominal.

PLAZO Y LUGAR: Desde el día 30 de agosto de 1988 en la calle Santa Fe 1531 quinto piso, Capital, en el horario de 14,00 a 18,00 horas, de lunes a viernes, hasta el 28 de setiembre de 1988.

FORMA DE PAGO: La integración se hará al contado en el acto de ejercer el derecho de suscripción.

ENTREGA DE TITULOS: Se entregarán Títulos definitivos representativos de acciones ordinarias nominativas, no endosables, de 1 voto y de ₳ 1 de valor nominal cada una, con cupones adheridos Nº 1 al 40.

DIVIDENDOS: Las acciones de suscripción gozarán de dividendo a partir del 1º de marzo de 1988 y/u otras acreencias en acciones liberadas.

SOBRANTE: El derecho de suscripción preferente no ejercido dentro del plazo será prorrateado entre los accionistas que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.

DESTINO DE LOS FONDOS: Los fondos provenientes de la suscripción serán destinados a la recomposición del capital de trabajo.

COMPROMISO DE COLOCACION: Se han efectuado aportes irrevocables a cuenta de la suscripción de ₳ 3.403.754,54 al 30/6/88.

MENCION DE OTRAS OPERACIONES: Se informa que simultáneamente con la emisión por suscripción se procederá al canje de los certificados provisorios actualmente en circulación.

AUTORIZACION DE ESTA OFERTA: La suscripción ha sido autorizada por la Comisión Nacional de Valores por Resolución Nº 8475 del 30 de junio de 1988. Esta autorización sólo signfica que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información.

A solicitud de los interesados se encuentra a disposición la documentación referida en el artículo 2º de la Resolución General Nº 92 de la Comisión Nacional de Valores. El Balance General correspondiente al Ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1988, que no ha sido publicado aún en el Boletín de la Bolsa de Comercio, arrojó resultados no asignados -pérdida- por ₳ 26.803.761 (Son australes veintiseis millones ochocientos tres mil setecientos sesenta y uno). Asimismo, el resultado del ejercicio económico finalizado en la fecha indicada, arrojó una pérdida de ₳ 397.498,70 (Son australes trescientos noventa y siete mil cuatrocientos noventa y ocho con setenta centavos).

A la fecha no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial económica y financiera con relación al último estado contable presentado.

Con fecha 18/4/88 se ha promovido ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, un pedido de quiebra contra esta Sociedad por el Banco Ultramar S. A. (en liquidación por el B. C. R. A.), en base a un certificado de saldo deudor en cuenta corriente por la suma de ₳ 4313,54 al 16/1/85.

A este respecto la Sociedad se encuentra en tratativas con la Delegación Liquidadora de esa Institución a fin de que la misma adecue su reclamo al saldo real de deuda que a la misma fecha asciende a la suma de ₳ 1.654,09 y apruebe la propuesta de cancelación formulada.

Durante el período de 1º de febrero de 1988 hasta el 31 de julio de 1988 la negociación de acciones fue de 111.131 acciones de VAN 1 cada uno, cuyos precios fueron: Máximo ₳ 1,80 el 31 de mayo de 1988; mínimo ₳ 0,60 el 5 de febrero de 1988.

Ultima cotización: ₳ 2,40 el 11 de agosto de 1988.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

El Directorio

e. 25/8 Nº 16.205 v. 29/8/88

CREDITO DINAMICO
S.A. de ahorro para fines determinados

Crédito Dinámico S. A. de ahorro para fines determinados, comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 26 del CITI PLAN realizado el día 30 de marzo de 1988.

GRUPO	ORDEN	SOL.	MOD.	COND.
20001	032	616	L	T
20001	067	1305	L	T
20001	098	1941	S	T
20002	018	206	L	T
20002	098	1955	S	C
20003	077	1413	L	T
20003	085	1806	S	T
20006	006	123	L	T
20006	070	1622	S	C
20007	018	938	S	T
20007	060	1985	L	T
20008	041	830	S	C
20008	082	1621	L	T
20009	018	1054	S	C
20009	056	2102	LD	T
20010	041	1223	S	T
20011	015	852	L	T
20011	085	2098	S	T
20012	092	2205	L	T
20012	098	2403	S	T
20013	078	2014	L	T
20013	098	2417	S	T
20014	018	967	S	T
20014	023	1060	L	T
20015	041	1075	S	T
20016	002	145	L	T
20016	010	242	S	T
20017	070	2343	S	T
20017	075	2449	L	T
20018	018	1145	S	C
20019	070	2357	S	T
20020	013	1392	S	T
20021	019	1267	L	C
20021	098	3517	S	T
20022	070	3037	S	T
20022	082	3515	L	T
20023	046	2376	L	C
20023	085	3702	LD	T
20023	098	4202	S	T
20024	018	1498	S	T
20024	065	3550	L	T
20025	070	3614	S	T
20025	099	4312	L	T
20026	080	3920	S	T
20027	045	3091	L	T
20027	098	4222	S	T
20028	081	3781	L	T
20028	090	4016	L	T
20028	098	4233	S	T
20029	006	768	L	T
20029	070	3815	S	T
20030	058	3419	L	T
20030	080	4039	S	T
20031	018	2272	S	T
20031	039	2736	L	T
20032	013	2278	S	T
20032	085	4252	L	T
20033	041	3768	L	T
20033	070	4514	S	T
20034	070	4815	S	C
20035	008	1157	L	C
20035	080	5202	S	C
20036	031	3949	L	T
20036	080	4995	S	T
20037	045	4155	L	T
20037	098	5739	S	T
20038	028	4110	L	T
20038	098	6507	S	T
20039	013	3218	LD	T
20039	070	5745	S	T
20040	013	3861	S	C
20041	011	3185	L	C
20041	013	3187	S	C
20042	016	4089	L	T
20042	070	5767	S	T
20043	075	5786	L	T
20043	098	6810	S	C
20044	051	5236	L	T
20044	070	5659	S	T
20045	013	4411	S	T
20045	075	5875	L	T
20046	080	6708	L	T
20046	098	20621	S	C
20047	009	4580	L	T
20047	065	8506	L	T
20047	088	20165	S	T
20048	013	4569	S	C
20048	044	5159	L	T
20049	013	4459	S	T
20049	087	20345	L	T
20050	068	20334	L	T
20050	098	21001	S	T
20051	010	4710	L	T
20051	098	21005	S	T
20052	013	4738	S	T
20052	044	20330	L	T
20053	013	4734	S	T
20053	064	20629	L	T
20054	098	21389	S	C
20055	013	5568	S	C
20055	097	21398	L	T
20056	013	5256	S	T
20056	022	5576	L	T
20057	031	20479	L	T
20057	098	21866	S	T
20058	013	20218	S	C
20058	073	21222	L	T
20059	015	20243	L	T
20059	098	22606	S	T
20060	090	22618	L	T
20060	098	22842	S	C
20061	070	21932	S	C
20061	077	22041	L	T
20062	080	22640	S	T
20062	087	22707	L	T
20063	070	22649	S	T
20063	096	23001	L	T
20064	050	22150	L	T
20064	070	22639	S	C
20065	013	20593	S	C
20065	075	22668	L	T
20066	024	22200	L	T
20066	070	22786	S	C
20067	067	22490	L	T
20067	070	22723	S	T
20068	002	21123	L	T
20068	070	23007	S	T
20069	060	22380	L	T
20069	070	22431	S	T

IMPORTANTE: La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto al grupo y a La Administradora en conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud de Inscripción.

El Apoderado
Nº 68.935

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

S. A. Financiera de Ahorro para fines determinados,

COMUNICA LA ADJUDICACION, DE PRESTAMO AL 30-3-88

Contrato 56743, Rosato A. v/n. ₳ 3.000, 66158, Ortiz R. v/n. ₳ 20.000, 66159, Ortiz G. v/n. ₳ 14.000, 56783, Tito Mabel A. v/n. ₳ 1.000, 59236, Leo De Dyorzak H. C. v/n. ₳ 14.000, 62120, Alcaraz E. v/n. ₳ 11.000, 64043, Salinas D. v/n. ₳ 12.000, 62394, González R. E. v/n. ₳ 18.000, 63920, Villalba ₳ v/n. ₳ 10.000, 60760, Carballo D. v/n. ₳ 12.000, 63526, González R. v/n. ₳ 20.000, 59587, Pérez H. v/n. ₳ 17.000, 57.989, Gandos H. v/n. ₳ 6.000, 61677, Bosso Carlos, v/n. ₳ 25.000, 63.079, Hidalgo D. v/n. ₳ 10.000, 57106, Díaz C. v/n. ₳ 6.000, 63371, Pérez O. v/n. ₳ 14.000, 63825, Méndez R. v/n. ₳ 10.000, 61678, Bosso Carlos, v/n. ₳ 10.000, 59336, Vico B. v/n. ₳ 4.000, 61617, Avalos A. v/n. ₳ 18.000, 62683, Gauto Clara, v/n. ₳ 5.000, 61369, Fernández O. v/n. ₳ 10.000, 62651, Storani, L. v/n. ₳ 25.000, 61283, Vega I. v/n. ₳ 10.000, 63069, Mahl Rosa, v/n. ₳ 10.000, 57143, López J. M. v/n. ₳ 20.000, 57635, Enrique Gladys/ Blanco J. v/n. ₳ 5.000, 63907, Vilte R. v/n. ₳ 20.000, 63908, Vilte R. v/n. ₳ 20.000, 60747, López J. v/n. ₳ 3.000,

62433, Rodríguez Cavalli R. v/n. ₳ 16.000, 60095, Robertiello F. v/n. ₳ 10.000, 61476, Ruiz Moreno A. R. v/n. ₳ 6.000, 58252, Gobbo Urbano, v/n. ₳ 6.000, 64588, Suárez R. L. v/n. ₳ 15.000, 63910, Traba M. A. v/n. ₳ 10.000 57495, Medina O. P. v/n. ₳ 6.000, 62840, Goldemberg M. A. v/n. ₳ 5.000, 61376, Panamá Córdoba P. V. v/n. ₳ 10.000, 64716, Moracci U. J. v/n. ₳ 22.000, 63925, Martínez, R. A. v/n. ₳ 20.000, 61725, Romero C. H./ Biglia de R. v/n. ₳ 7.000, 60326, Villarroel Eduardo, v/n. ₳ 6.000, 63068, Molla J. C. v/n. ₳ 25.000, 55463, Arce Ricardo F. v/n. ₳ 8.000, 61726, Schuinemann O. D./Méndez, v/n. ₳ 7.000, 60370, Lepore F./Panasiok P. v/n. ₳ 25.000, 60973, Rebolino R. O. v/n. ₳ 7.000, 63620, Melina D. v/n. ₳ 20.000, 59774, Wasser M. A. v/n. ₳ 4.500, 57055, Reguera O. v/n. ₳ 3.000, 59702, Spurio de Luna E. I. v/n. ₳ 10.000, 61123, Pistoya M. A. de R. v/n. ₳ 15.000, 60043, Daprato E. A. v/n. ₳ 8.000, 60598, Bizzotto José M. v/n. ₳ 14.000, 64056, Ottaviano J. v/n. ₳ 15.000, 63912, Estigarrillo H. v/n. ₳ 10.000, 63725, Guzmán Nélida del Valle, v/n. ₳ 25.000, 63019, Garaza H. M. v/n. ₳ 10.000, 61221, Venturino O. v/n. ₳ 5.000, 59350, Bonfiglio O. H. v/n. A 7.000, 60396, Sciavillo H. v/n. ₳ 5.000, 61810, Monteagudo S. E. v/n. ₳ 25.000, 61811, Monteagudo S. E. v/n. ₳ 25.000, 58380, Matar, C. A. v/n. ₳ 14.000, 61276, Fanelli de Olmedo M. v/n. ₳ 22.000, 60248, Barone R. F. v/n. ₳ 3.000, 62743, Rodríguez M. A. v/n. ₳ 13.000, 60746, Almirón E. v/n. ₳ 10.000, 56169, Gancedo C. E. v/n. ₳ 7.000, 63186, Fuentes D. M. v/n. ₳ 13.000, 59505, González D. E. v/n. A 7.000, 62827, Mujica R. v/n. ₳ 15.000, 62828, Mujica R v/n. ₳ 15.000, 60816, Almaraz C. A./Almaraz H. A. v/n. ₳ 15.000, 56694, Iglesias Alejandro V. v/n. ₳ 10.000, 60192, Ciulla O. v/n. ₳ 15.000, 64580, Mazze M. A. v/n. ₳ 10.000, 58669, Leyes C. A. v/n. ₳ 12.000, 61114, Braga M. A. María C. de v/n. ₳ 16.000, 60419, Musumeci C. C. v/n. ₳ 3.000, 58958, Pérez J. L. v/n. ₳ 7.000, 60427, Ravelli E. v/n. ₳ 5.000, 60428, Ravelli E. v/n. ₳ 25.000, 61132, Chiape H. E. v/n. ₳ 20.000, 61334, López R. D. v/n. ₳ 24.000, 63713, Fernández E. v/n. ₳ 20.000, 59551, Rodas D. A. v/n. ₳ 6.000, 63485, Delvescovo R. v/n. ₳ 5.000, 57598, Medina C. v/n. ₳ 1.000, 61905, Augusto R. J. J. v/n. A 15.000, 60361, Tifner David Darío v/n. ₳ 6.000, 59594, Papaleo R./Ibarra F. v/n. ₳ 12.000, 61614, Aguirre J. R. v/n. ₳ 15.000, 59809, Burgos M. Ch. v/n. ₳ 6.000, 58527, Rodríguez M. R. v/n. ₳ 15.000, 59203, Silva C. v/n. ₳ 15.000, 61127m Nieva N. S. v/n. ₳ 7.000, 64708, Olivero C. D. v/n. ₳ 20.000, 62692, Anacondio W. v/n. ₳ 8.000, 62699, Iglesias M. A. v/n. ₳ 7.000 61275, Vega Roberto O. v/n. ₳ 10.000, 57200, Parodi G. O. v/n. ₳ 8.000, 63021, Garaza H. M v/n. ₳ 20.000, 56959, Avalo Alicia, v/n. ₳ 6.000, 58114, Sosa J. v/n. ₳ 22.000, 63093, Pereyra L. T. v/n. ₳ 1.000, 63120, Correa R. A. v/n. ₳ 10.000, 64709, Olivero C. D. v/n. ₳ 20.000, 62015, Pérez E. O. v/n. ₳ 16.000, 59361, Ripullone M. C. v/n. ₳ 5.000, 59614, Pelayes, J. M. v/n. ₳ 13.000, 60381, Lissa, O. D. v/n. ₳ 9.000, 60188, Zalazar G. v/n. ₳ 5.000, 61533, Nou Juan J. v/n. ₳ 20.000, 59906, Villafañe J. C. v/n. ₳ 3.500, 58650, Brambilla O. R. v/n. ₳ 15.000, 63530, Sánchez A. A. v/n. ₳ 8.000, 58470, Domínguez S. M. v/n. ₳ 20.000, 56341, Scioli J. C. v /n. ₳ 10.000, 62305, Rivero M. v/n. ₳ 20.000, 64115, Pereda R. v/n. ₳ 15.000, 56877, Rojas J. A. v/n. ₳ 7.000, 60664, Albarracín J. J. v/n. ₳ 10.000, 62889, Borda G. v/n. ₳ 20.000, 63648, Kiaya J. A. v/n . ₳ 20.000, 56746, Rosales J. C. v/n. ₳ 5.000, 63239, Pihuala R. N. v/n. ₳ 12.000 61907, Lomba C./Daddato A. v/n. ₳ 15.000, 59446, Valentini R. A. v/n. ₳ 10.000 58171, Chavino H. y Rosa Merlo de, v/n. ₳ 5.000, 62014, Melgarejo E. A. v/n. ₳ 14.000, 61552, Tortovesi C. A. v/n. ₳ 8.000, 60385, Moltoni, M. N. v/n. ₳ 15.000, 63237, Gianini P. B. v/n. ₳ 16.000, 62505, Del Brocco N. v/n. ₳ 5.000, 62416, López R. L. v/n. ₳ 25.000, 62435, López P. L. v/n. ₳ 25.000, 63484, Delvescovo R. v/n. ₳ 25.000, 58435, Bernardini A./Chirimoldi v/n. ₳ 12.000, 63995, Del Valle Zerda A. v/n. ₳ 15.000, 65012, Collona L/María de, v/n. ₳ 7.000, 57322, Ojeda R. R. v/n. ₳ 15.000, 64331, Delgado A. R. v/n. ₳ 10.000, 63674, Fissolo A. E. v/n. ₳ 10.000, 63559, Aguirre O. R. v/n. ₳ 12.000, 59881, Briganti J. J. v/n. ₳ 20.000, 61960, Andretto C. D. v/n. ₳ 9.000, 62543, Peiru O. A. v/n. ₳ 25.000, 62544, Peiru O. A. v/n. ₳ 20.000, 60745, Almirón E. v/n. ₳ 25.000, 65200, Doweck S. S. v/n. ₳ 10.000, 62882, Cepeda L. v/n. ₳ 25.000 63714, Fernández E. v/n. ₳ 20.000, 57096, Saravia J. A. v/n. ₳ 5.000, 59244, Celamo O. P. v/n. ₳ 15.000, 62420, Vázquez G. v/n. ₳ 10.000, 57244, Laplace C. A. v/n. ₳ 5.000, 62106, Abelis, J/E. v/n. ₳ 17.000, 63694, Rodríguez C. v/n. ₳ 5.000, 60933, Ramade G. V. v/n. ₳ 6.000, 63149, Mena H. A. v/n. ₳ 19.000, 62520, Fonseca F. v/n. ₳ 4.000, 63753, Romero R. v/n. ₳ 17.000, 64131, Orozco O. E. v/n. ₳ 10.000 , 56663, Rigelberg M. v/n. ₳ 16.000, 60353, Balestro O. R. v/n. ₳ 13.000, 64298, Satena L. v/n. ₳ 24.000, 59187, Gutierrez C. H. v/n. ₳ 7.000, 60749, Brischetto C. C. v/n. ₳ 8.000, 55471, Garris A. F. v/n. ₳ 2.000, 60561, Ifran B. E. v/n. ₳ 18.000, 61180, Guevara, H. R. v/n. ₳ 7.000, 62897, Pavón D. v/n. ₳ 16.000, 62904, Vargas W. O. v/n. ₳ 15.000, 62232, Acesol J. M. v/n. ₳ 14.000, 61862, Camparo J. M. v/n. ₳ 9.000, 61291, Mazzoletti, S. A. v/n. ₳ 17.000, 62214, Fernández Paolini, v/n. ₳ 17.000, 55849, Pasut O. v/n. ₳ 4.000, 62555, Rodríguez Sellanes F. v/n. ₳ 17.000, 63046, Heit J. R./Vera N. v/n. ₳ 10.000, 63284, Salomoni J. A. v/n. ₳ 15.000, 63285, Salomoni J. A. v/n. ₳ 20.000, 63286, Salomoni J. A. v/n. ₳ 25.000 63994, Pinkus Pablo Eugenio, v/n. ₳ 10.000, 63027, Cabrera M./Bottini O. v/n. ₳ 12.000, 64114, Pereda R. v/n. ₳ 15.000, 59174, Alcaraz D. v/n. ₳ 16.000, 59781, Ocampo J. M. v/n. ₳ 17.000, 63522, Aizner M. O. v/n. ₳ 4.000, 55739, Siviero M. O. v/n. ₳ 4.000, 63533, Correa O. v/n. ₳ 6.000, 59543, Alcaraz D. v/n. ₳ 25.000, 59222, Funes H. W. v/n. ₳ 18.000, 61327, Vega Oliverio E. v/n. ₳ 8.000, 62448, Terreiro R. R. v/n. ₳ 14.000 60498, Abdon R. v/n. ₳ 15.000, 60499, Abdon Marcos, v/n. ₳ 15.000, 58752, Miño H. D. v/n. ₳ 5.000, 59376, García A. A. v/n. ₳ 20.000, 63572, Oppenheimer R. v/n. ₳ 18.000, 60386, Frydman J. D. v/n. ₳ 10.000, 58803, Tolosa A. E. v/n. ₳ 20.000, 56956, Alcaraz E. v/n. ₳ 19.000 55668, Alcaraz E. v/n. ₳ 10.000, 63061, Ibars U. L. v/n. ₳ 20.000, 62174, Bayuk I. C. v/n. ₳ 15.000, 62774, Esculapio E. A. v/n. ₳ 6.000, 63857, Macchia G. C. v/n. ₳ 15.000, 55954, Tabernis de Pérez Diez M. v/n. ₳ 12.000, 61290, Mazzoletti S. A. v/n. ₳ 10.000, 61696, Lazo K. I. v/n. ₳ 6.000, 58907, Gutman D. G. v/n. ₳ 8.000, 59141, Alcaraz E. v/n. ₳ 10.000, 60621, González R. A. v/n. ₳ 4.000, 61282, Fossati C. R. v/n. ₳ 10.000, 62884, Depine A. I. v/n. ₳ 20.000, 58299, Petruccelli J. J. v/n. ₳ 17.000, 61553, Nogueira J. H. v/n. ₳ 8.000, 61560, Ledesma R/Norma R. de v/n. ₳ 10.000, 63646, Lepera J. v/n. ₳ 15.000, 62822, Sayago M. H. v/n. ₳ 10.000, 61064, Fourcade A. M. v/n. ₳ 4.000, 63617, Sabato Lioia A. v/n. ₳ 10.000, 60225, Avanzato L. A. v/n. ₳ 8.000, 56998, Contegni L. v/n. ₳ 5.000, 60585, Arcuschin M. O. v/n. ₳ 10.000, 64055, OttavianoJ./Fuderer A. v/n. ₳ 15.000, 61059, Pizzano de García M. D. v/n. ₳ 5.000, 62227, Del Puerto E. J. v/n. ₳ 13.000, 57727, Alcaraz D. v/n. ₳ 10.000, 55618, Francos H. v/n. ₳ 5.000, 60376, Marichal D. A. v/n. ₳ 25.000, 61119, Soria, J. A./Baez M. v/n. ₳ 7.000, 62235, Costela . v/n. ₳ 10.000, 61186, González O. v/n. ₳ 9.000, 63376, Bonifacio N. v/n. ₳ 15.000, 57855, Correas M. v/n. ₳ 15.000, 57605, Fernández R. N. v/n. ₳ 5.000, 55315, Peña R. L. v/n. ₳ 2.000, 57016, Medina A. J. v/n. ₳ 7.000, 59091, Roberts Lauro y A. R. v/n. ₳ 5.000, 59715, Cabrera Salas M. I. ₳ 7.000, 60003, Alcaraz E. v/n. ₳ 16.000, 61247, Cristianini F. G. v/n. ₳ 8.000, 55118 Morinigo D. A. v/n. ₳ 1.500.

Nº 69.922

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Resultado de los Actos de Adjudicación Correspondiente al Mes de FEBRERO 1988

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 0623 0 16 F	G 0625 0 29 F	G 0645 0 22 F	G0650 0 79 F
G 0656 0 26 F	G 0677 0 39 F	G 0681 0 16 F	G0684 0 58 F
G 0685 0 40 F	G 0693 0 60 F	G 0705 0 78 F	G0722 0 40 F
G 0736 0 58 S	G 0740 0 76 S	G 0747 0 21 S	G0749 0 8 F
G 0750 0 21 F	G 0759 0 70 S	G 0763 0 12 S	G0770 0 79 F
G 0772 0 63 F	G 0773 0 10 S	G 0798 0 39 S	G0815 0 4 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 0815 0 54 S	G 0829 0 49 S	G 0832 0 47 S	G0839 0 2 S
G 0841 0 9 S	G 0844 0 79 S	G 0847 0 75 S	G0851 0 64 S
G 0867 0 30 S	G 0876 0 14 F	G 0877 0 42 S	G0879 0 55 S
G 0891 0 26 S	G 0892 0 43 S	G 0894 0 71 S	G0896 0 80 S
G 0898 0 61 S	G 0900 0 4 S	G 0902 0 72 S	G0903 0 4 S
G 0912 0 58 S	G 0928 0 29 S	G 0939 0 78 S	G0942 0 21 S
G 0944 0 78 S	G 0946 0 35 F	G 0954 0 10 S	G0955 0 63 S
G 0967 0 3 S	G 0967 0 16 S	G 0967 0 36 F	G0972 0 10 S
G 0981 0 6 S	G 0984 0 11 S	G 0984 0 26 F	G0987 0 51 S
G 0987 0 79 S	G 0993 0 69 F	G 0994 0 64 S	G1003 0 26 S
G 1005 0 6 S	G 1009 0 10 S	G 1015 0 64 S	G1016 0 75 S
G 1017 0 31 S	G 1019 0 57 F	G 1019 0 69 S	G1022 0 22 S
G 1025 0 59 S	G 1026 0 73 S	G 1027 0 79 S	G1028 0 45 S
G 1036 0 50 S	G 1044 0 23 S	G 1045 0 3 S	G1047 0 73 S
G 1051 0 34 S	G 1055 0 41 S	G 1056 0 4 S	G1058 0 47 S
G 1061 0 8 F	G 1062 0 3 S	G 1065 0 18 S	G1069 0 22 S
G 1072 0 27 S	G 1072 0 69 S	G 1073 0 39 S	G1074 0 45 S
G 1076 0 57 S	G 1077 0 9 S	G 1081 0 73 S	G1085 0 54 S
G 1086 0 64 S	G 1087 0 57 S	G 1088 0 21 F	G1089 0 48 S
G 1094 0 16 S	G 1102 0 28 S	G 1103 0 48 S	G1103 0 75 S
G 1107 0 6 F	G 1113 0 77 S	G 1116 0 20 S	G1118 0 32 S
G 1120 0 38 S	G 1121 0 33 S	G 1123 0 12 F	G1123 0 46 S
G 1123 0 49 S	G 1123 0 55 F	G 1125 0 45 S	G1128 0 26 S
G 1129 0 60 S	G 1133 0 27 S	G 1134 0 75 S	G1136 0 37 S
G 1139 0 30 S	G 1142 0 40 S	G 1145 0 71 S	G1145 0 72 F
G 1146 0 48 S	G 1147 0 33 S	G 1148 0 19 S	G1154 0 68 S
G 1155 0 42 S	G 1160 0 28 S	G 1164 0 50 S	G1165 0 18 S
G 1168 0 55 S	G 1170 0 55 S	G 1172 0 14 S	G1177 0 28 S
G 1178 0 27 S	G 1190 0 21 S	G 1195 0 11 S	G1200 0 1 S
G 1201 0 66 S	G 1202 0 28 S	G 1204 0 6 S	G1206 0 80 S
G 1210 0 60 S	G 1211 0 48 S	G 1212 0 9 S	G1213 0 19 F
G 1213 0 38 S	G 1215 0 79 S	G 1218 0 29 S	G1218 0 66 F
G 1222 0 58 S	G 1223 0 60 S	G 1224 0 37 S	G1226 0 18 S
G 1232 0 56 S	G 1233 0 18 S	G 1235 0 23 S	G1236 0 19 S
G 1236 0 54 S	G 1238 0 24 S	G 1239 0 10 S	G1243 0 6 F
G 1243 0 23 S	G 1244 0 42 S	G 1246 0 16 S	G1252 0 75 S
G 1253 0 50 S	G 1260 0 29 S	G 1261 0 73 S	G1263 0 76 S
G 1268 0 75 S	G 1269 0 55 S	G 1270 0 63 S	G1279 0 74 S
G 1281 0 67 S	G 1284 0 12 S	G 1284 0 23 F	G1285 0 56 S
G 1287 0 1 S	G 1291 0 76 S	G 1294 0 53 S	G1296 0 17 S
G 1298 0 11 S	G 1299 0 42 S	G 1304 0 50 S	G1305 0 73 S
G 1307 0 34 S	G 1308 0 35 S	G 1310 0 57 S	G1312 0 31 S
G 1314 0 51 S	G 1314 0 60 S	G 1317 0 61 S	G1318 0 80 S
G 1319 0 16 S	G 1319 0 76 S	G 1321 0 23 S	G1323 0 30 S
G 1326 0 31 S	G 1327 0 20 S	G 1328 0 37 S	G1332 0 77 S
G 1332 0 78 S	G 1333 0 51 S	G 1335 0 57 S	G1338 0 32 S
G 1338 0 47 S	G 1341 0 12 S	G 1343 0 24 F	G1344 0 48 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 1345 0 33 S	G 1346 0 18 S	G 1347 0 48 S	G1349 0 5 F
G 1349 0 76 S	G 1353 0 32 S	G 1354 0 16 S	G1355 0 73 S
G 1358 0 57 S	G 1361 0 70 S	G 1361 0 78 F	G1362 0 63 S
G 1363 0 79 S	G 1366 0 78 S	G 1369 0 18 S	G1379 0 43 S
G 1380 0 46 S	G 1381 0 13 S	G 1382 0 71 S	G1383 0 17 S
G 1384 0 75 S	G 1385 0 80 S	G 1387 0 25 S	G1394 0 21 S
G 1397 0 60 S	G 1399 0 56 S	G 1400 0 51 S	G1401 0 59 S
G 1402 0 26 S	G 1407 0 30 S	G 1408 0 49 S	G1410 0 4 S
G 1417 0 10 S	G 1419 0 50 S	G 1424 0 31 S	G1426 0 19 S
G 1428 0 33 S	G 1429 0 63 S	G 1430 0 25 S	G1431 0 60 S
G 1431 0 69 F	G 1432 0 56 S	G 1433 0 70 S	G1434 0 57 S
G 1439 0 8 S	G 1441 0 15 S	G 1442 0 10 S	G1443 0 4 S
G 1444 0 36 S	G 1445 0 1 S	G 1446 0 63 S	G1447 0 67 S
G 1447 0 70 F	G 1449 0 19 F	G 1449 0 47 S	G1454 0 75 S
G 1456 0 59 S	G 1457 0 53 S	G 1460 0 53 S	G1461 0 17 S
G 1463 0 20 S	G 1464 0 30 S	G 1466 0 16 S	G1467 0 7 S
G 1468 0 58 S	G 1469 0 1 S	G 1471 0 39 S	G1472 0 6 S
G 1477 0 40 S	G 1478 0 23 S	G 1479 0 2 S	G1480 0 5 S
G 1481 0 53 S	G 1482 0 63 S	G 1483 0 71 S	G1485 0 54 S
G 1486 0 7 F	G 1487 0 2 S	G 1490 0 17 S	G1491 0 28 S
G 1492 0 33 S	G 1493 0 49 S	G 1498 0 64 S	G1499 0 4 S
G 1500 0 70 S	G 1502 0 7 S	G 1503 0 11 S	G1505 0 15 S
G 1507 0 79 S	G 1508 0 53 S	G 1509 0 11 S	G1513 0 73 S
G 1514 0 2 S	G 1514 0 10 F	G 1516 0 59 S	G1518 0 52 S
G 1519 0 78 S	G 1520 0 41 S	G 1520 0 69 F	G1521 0 2 S
G 1523 0 34 S	G 1524 0 76 S	G 1527 0 77 S	G1528 0 48 S
G 1529 0 61 S	G 1530 0 45 S	G 1532 0 30 S	G1533 0 26 S
G 1534 0 10 S	G 1537 0 4 S	G 1539 0 42 S	G1540 0 28 F
G 1540 0 29 S	G 1541 0 27 S	G 1542 0 47 S	G1543 0 51 S
G 1544 0 40 S	G 1547 0 6 S	G 1548 0 20 S	G1549 0 77 S
G 1551 0 28 S	G 1554 0 8 S	G 1555 0 80 S	G1556 0 45 S
G 1558 0 37 S	G 1559 0 4 S	G 1560 0 53 S	G1560 0 66 F
G 1561 0 62 F	G 1561 0 79 S	G 1563 0 12 S	G1564 0 56 S
G 1565 0 16 S	G 1566 0 25 S	G 1567 0 56 S	G1568 0 61 S
G 1571 0 30 S	G 1572 0 47 S	G 1573 0 80 S	G1574 0 18 S
G 1575 0 15 S	G 1576 0 34 S	G 1577 0 39 S	G1577 0 71 F
G 1579 0 70 S	G 1581 0 11 S	G 1582 0 74 S	G1583 0 79 S
G 1584 0 53 S	G 1585 0 63 S	G 1586 0 3 F	G1587 0 35 S
G 1587 0 56 R	G 1591 0 29 F	G 1591 0 66 S	G1593 0 14 S
G 1595 0 50 S	G 1596 0 36 F	G 1596 0 59 S	G1597 0 34 S
G 1599 0 40 S	G 1599 0 51 F	G 1600 0 3 S	G1601 0 14 S
G 1602 0 71 S	G 1603 0 23 R	G 1603 0 74 S	G1604 0 17 S
G 1605 0 47 S	G 1605 0 76 F	G 1607 0 3 S	G1609 0 78 S
G 1612 0 20 F	G 1612 0 39 S	G 1615 0 9 S	G1617 0 49 S
G 1618 0 46 S	G 1619 0 4 S	G 1619 0 62 R	G1621 0 11 S
G 1622 0 16 S	G 1624 0 65 S	G 1625 0 17 F	G1625 0 43 F
G 1625 0 46 S	G 1626 0 77 S	G 1627 0 15 S	G1629 0 56 S
G 1630 0 30 S	G 1632 0 75 S	G 1633 0 31 S	G1633 0 53 R

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 1635 0 35 S	G 1637 0 14 S	G 1638 0 51 S	G1640 0 36 S
G 1642 0 5 S	G 1644 0 41 S	G 1645 0 13 S	G1645 0 70 S
G 1646 0 29 S	G 1647 0 2 S	G 1648 0 38 S	G1650 0 59 S
G 1651 0 13 F	G 1651 0 66 S	G 1652 0 65 S	G1653 0 20 S
G 1654 0 75 S	G 1655 0 25 F	G 1655 0 40 S	G1656 0 5 S
G 1657 0 72 S	G 1658 0 67 S	G 1659 0 80 S	G1660 0 8 S
G 1662 0 12 S	G 1663 0 24 S	G 1666 0 28 S	G1667 0 9 S
G 1670 0 36 S	G 1671 0 55 S	G 1672 0 12 S	G1675 0 66 S
G 1678 0 12 S	G 1681 0 25 S	G 1683 0 40 S	G1684 0 69 S
G 1685 0 20 S	G 1686 0 75 S	G 1689 0 43 S	G1690 0 11 S
G 1691 0 30 S	G 1692 0 5 S	G 1692 0 46 F	G1693 0 47 S
G 1694 0 21 S	G 1695 0 66 S	G 1696 0 52 S	G1697 0 25 S
G 1698 0 41 S	G 1699 0 72 S	G 1700 0 38 S	G1701 0 7 S
G 1703 0 2 S	G 1704 0 77 S	G 1705 0 23 S	G1707 0 12 S
G 1708 0 34 S	G 1711 0 12 S	G 1713 0 8 S	G1715 0 62 S
G 1717 0 47 S	G 1719 0 11 S	G 1720 0 54 S	G1723 0 27 S
G 1725 0 78 S	G 1726 0 7 S	G 1727 0 35 S	G1728 0 35 S
G 1729 0 35 S	G 1730 0 10 S	G 1731 0 55 S	G1732 0 51 S
G 1733 0 61 S	G 1734 0 5 S	G 1735 0 34 S	G1736 0 73 S
G 1737 0 36 S	G 1738 0 17 F	G 1738 0 29 S	G1739 0 9 S
G 1740 0 55 S	G 1741 0 6 S	G 1741 0 47 F	G1743 0 57 S
G 1745 0 46 S	G 1746 0 47 S	G 1747 0 50 S	G1749 0 21 S
G 1750 0 72 S	G 1751 0 75 S	G 1753 0 22 S	G1754 0 4 S
G 1755 0 1 S	G 1756 0 17 S	G 1760 0 27 S	G1760 0 51 F
G 1761 0 26 S	G 1763 0 28 S	G 1764 0 4 S	G1764 0 22 R
G 1765 0 78 S	G 1766 0 47 S	G 1767 0 43 S	G1768 0 68 S
G 1769 0 23 S	G 1770 0 48 S	G 1771 0 68 S	G1772 0 50 S
G 1773 0 65 S	G 1774 0 11 S	G 1776 0 30 S	G1776 0 32 F
G 1777 0 21 S	G 1778 0 33 S	G 1779 0 42 S	G1780 0 33 S
G 1781 0 51 S	G 1782 0 20 S	G 1783 0 40 S	G1784 0 50 S
G 1785 0 51 S	G 1787 0 15 F	G 1787 0 34 S	G1788 0 61 S
G 1789 0 68 S	G 1790 0 41 S	G 1791 0 48 S	G1792 0 37 S
G 1793 0 11 S	G 1794 0 12 S	G 1800 0 24 S	G1801 0 34 S
G 1802 0 35 S	G 1802 0 76 R	G 1804 0 34 S	G1805 0 50 S
G 1806 0 36 S	G 1807 0 15 F	G 1807 0 31 S	G1808 0 36 S
G 1809 0 32 S	G 1810 0 75 R	G 1810 0 80 S	G1811 0 53 S
G 1813 0 64 S	G 1814 0 79 S	G 1815 0 13 S	G1815 0 79 S
G 1816 0 11 S	G 1818 0 76 S	G 1819 0 7 S	G1820 0 37 S
G 1822 0 17 S	G 1823 0 22 S	G 1824 0 13 S	G1825 0 48 S
G 1826 0 18 S	G 1827 0 1 S	G 1829 0 53 S	G1830 0 53 S
G 1831 0 16 S	G 1832 0 35 S	G 1834 0 67 S	G1835 0 19 S
G 1837 0 52 S	G 1838 0 64 S	G 1839 0 57 S	G1840 0 1 S
G 1841 0 12 S	G 1842 0 30 S	G 1843 0 30 S	G1844 0 60 S
G 1845 0 21 S	G 1846 0 30 S	G 1847 0 33 S	G1850 0 9 S
G 1851 0 30 S	G 1852 0 42 S	G 1852 0 56 S	G1853 0 53 S
G 1853 0 75 F	G 1854 0 18 S	G 1856 0 57 S	G1857 0 26 S
G 1858 0 3 S	G 1859 0 62 R	G 1859 0 64 S	G1861 0 36 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 1862 0 32 S	G 1863 0 58 S	G 1864 0 57 S	G1865 0 1 S
G 1865 0 55 P	G 1866 0 39 S	G 1867 0 74 S	G1868 0 15 P
G 1868 0 79 S	G 1869 0 29 S	G 1870 0 18 P	G1870 0 80 S
G 1874 0 58 S	G 1875 0 52 S	G 1876 0 38 S	G1877 0 1 S
G 1879 0 34 S	G 1880 0 17 S	G 1881 0 1 S	G1882 0 42 S
G 1884 0 29 S	G 1885 0 42 S	G 1886 0 15 S	G1888 0 60 S
G 1889 0 61 S	G 1891 0 25 S	G 1892 0 72 S	G1893 0 58 S
G 1894 0 34 S	G 1895 0 71 S	G 1896 0 11 S	G1897 0 18 S
G 1899 0 39 S	G 1901 0 16 S	G 1902 0 27 S	G1903 0 31 S
G 1903 0 37 S	G 1904 0 60 S	G 1906 0 6 S	G1907 0 12 S
G 1910 0 2 S	G 1911 0 54 S	G 1913 0 18 P	G1913 0 48 S
G 1914 0 12 S	G 1915 0 80 S	G 1917 0 46 S	G1918 0 39 S
G 1919 0 56 S	G 1920 0 40 S	G 1921 0 58 S	G1922 0 25 S
G 1923 0 29 S	G 1925 0 16 S	G 1926 0 42 S	G1928 0 26 S
G 1929 0 16 S	G 1930 0 59 S	G 1933 0 19 S	G1933 0 40 S
G 1934 0 54 S	G 1935 0 78 S	G 1936 0 69 S	G1937 0 11 S
G 1938 0 51 S	G 1939 0 31 S	G 1940 0 18 S	G1942 0 55 S
G 1943 0 50 S	G 1944 0 12 S	G 1945 0 9 P	G1946 0 48 S
G 1947 0 59 S	G 1948 0 6 S	G 1949 0 39 S	G1951 0 67 S
G 1952 0 78 S	G 1953 0 1 S	G 1955 0 49 S	G1956 0 30 S
G 1956 0 47 S	G 1958 0 53 S	G 1962 0 44 S	G1963 0 43 S
G 1964 0 9 S	G 1965 0 9 S	G 1966 0 49 S	G1966 0 75 S
G 1968 0 11 S	G 1969 0 34 S	G 1970 0 13 S	G1971 0 56 S
G 1972 0 24 S	G 1972 0 37 P	G 1972 0 49 S	G1973 0 18 S
G 1974 0 55 S	G 1976 0 14 S	G 1977 0 49 S	G1978 0 44 S
G 1979 0 31 S	G 1981 0 19 S	G 1982 0 17 S	G1983 0 37 S
G 1984 0 45 S	G 1985 0 31 S	G 1986 0 74 S	G1987 0 33 S
G 1988 0 56 S	G 1988 0 75 R	G 1991 0 25 S	G1992 0 27 S
G 1993 0 34 S	G 1994 0 9 S	G 1995 0 29 S	G1996 0 20 S
G 1998 0 20 S	G 1999 0 57 S	G 2002 0 11 S	G2004 0 55 S
G 2008 0 14 S	G 2009 0 47 S	G 2010 0 36 S	G2012 0 2 S
G 2013 0 21 S	G 2014 0 6 S	G 2015 0 67 S	G2017 0 17 S
G 2019 0 17 S	G 2021 0 50 S	G 2021 0 73 P	G2022 0 78 S
G 2023 0 2 S	G 2023 0 48 R	G 2024 0 43 S	G2025 0 18 S
G 2026 0 34 S	G 2028 0 56 S	G 2029 0 72 S	G2030 0 58 S
G 2031 0 2 S	G 2032 0 45 S	G 2033 0 12 P	G2033 0 38 S
G 2034 0 35 S	G 2036 0 33 S	G 2037 0 66 S	G2038 0 17 S
G 2040 0 75 S	G 2041 0 9 S	G 2042 0 44 S	G2043 0 39 S
G 2044 0 27 S	G 2046 0 34 S	G 2047 0 51 S	G2049 0 40 S
G 2050 0 54 S	G 2051 0 32 S	G 2052 0 13 S	G2054 0 38 S
G 2054 0 79 R	G 2056 0 35 S	G 2057 0 4 S	G2058 0 38 S
G 2059 0 30 S	G 2060 0 8 S	G 2062 0 12 S	G2063 0 36 S
G 2065 0 56 S	G 2067 0 57 S	G 2069 0 79 S	G2071 0 73 S
G 2072 0 30 S	G 2073 0 25 S	G 2074 0 54 S	G2077 0 8 S
G 2079 0 14 S	G 2080 0 7 S	G 2085 0 27 S	G2087 0 48 S
G 2088 0 66 S	G 2089 0 30 S	G 2090 0 36 S	G2091 0 41 S
G 2093 0 79 S	G 2094 0 10 S	G 2095 0 10 S	G2099 0 57 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 2100 0 47 S	G 2102 0 37 R	G 2102 0 47 S	G2104 0 24 S
G 2105 0 55 S	G 2106 0 40 S	G 2108 0 6 S	G2109 0 58 S
G 2110 0 20 S	G 2111 0 5 S	G 2112 0 45 S	G2113 0 38 S
G 2114 0 4 S	G 2115 0 20 S	G 2117 0 62 S	G2118 0 17 S
G 2119 0 14 S	G 2120 0 27 S	G 2121 0 34 S	G2122 0 30 S
G 2123 0 4 S	G 2124 0 20 S	G 2125 0 45 S	G2126 0 16 S
G 2127 0 43 S	G 2129 0 3 S	G 2130 0 6 S	G2133 0 21 S
G 2134 0 21 S	G 2135 0 30 S	G 2136 0 58 S	G2137 0 59 S
G 2138 0 40 S	G 2139 0 5 S	G 2141 0 75 S	G2142 0 1 S
G 2142 0 41 P	G 2144 0 55 S	G 2148 0 5 S	G2149 0 39 S
G 2150 0 3 S	G 2151 0 65 S	G 2153 0 54 S	G2154 0 1 S
G 2155 0 80 S	G 2157 0 18 S	G 2158 0 63 S	G2160 0 38 S
G 2164 0 42 S	G 2165 0 28 S	G 2166 0 28 S	G2168 0 34 S
G 2169 0 44 S	G 2170 0 69 S	G 2172 0 30 S	G2173 0 53 S
G 2174 0 12 R	G 2174 0 18 S	G 2175 0 40 S	G2176 0 32 S
G 2178 0 70 S	G 2179 0 5 S	G 2180 0 12 S	G2181 0 49 S
G 2182 0 74 S	G 2183 0 26 S	G 2185 0 32 S	G2186 0 52 S
G 2189 0 21 S	G 2190 0 36 S	G 2191 0 38 S	G2192 0 36 S
G 2192 0 40 S	G 2194 0 29 S	G 2196 0 10 S	G2197 0 49 S
G 2199 0 20 S	G 2200 0 2 P	G 2200 0 16 S	G2201 0 1 P
G 2201 0 41 S	G 2202 0 15 S	G 2203 0 80 S	G2204 0 45 S
G 2204 0 79 P	G 2205 0 67 S	G 2206 0 73 S	G2207 0 5 S
G 2208 0 34 S	G 2212 0 27 S	G 2216 0 43 S	G2217 0 68 P
G 2218 0 42 S	G 2220 0 13 S	G 2221 0 30 S	G2222 0 77 S
G 2223 0 25 S	G 2224 0 22 S	G 2225 0 39 S	G2226 0 61 S
G 2227 0 40 S	G 2228 0 15 S	G 2229 0 1 S	G2230 0 39 S
G 2231 0 23 S	G 2232 0 2 S	G 2233 0 9 S	G2234 0 20 S
G 2235 0 46 S	G 2236 0 3 S	G 2237 0 28 S	G2238 0 34 S
G 2239 0 28 S	G 2240 0 17 S	G 2241 0 29 S	G2243 0 7 S
G 2244 0 33 S	G 2245 0 26 S	G 2246 0 79 S	G2247 0 47 S
G 2249 0 1 S	G 2250 0 77 S	G 2251 0 35 S	G2253 0 38 S
G 2254 0 55 S	G 2255 0 37 S	G 2257 0 40 S	G2258 0 46 S
G 2259 0 55 S	G 2260 0 6 S	G 2262 0 19 S	G2263 0 77 S
G 2265 0 12 S	G 2266 0 59 S	G 2267 0 28 S	G2268 0 5 S
G 2269 0 11 S	G 2271 0 61 S	G 2273 0 53 S	G2274 0 8 S
G 2275 0 21 S	G 2276 0 53 S	G 2277 0 72 S	G2279 0 4 S
G 2280 0 8 S	G 2282 0 48 S	G 2283 0 35 S	G2284 0 42 S
G 2287 0 26 S	G 2289 0 44 S	G 2290 0 1 S	G2293 0 31 S
G 2295 0 57 S	G 2296 0 28 S	G 2297 0 46 S	G2298 0 44 S
G 2299 0 19 S	G 2300 0 42 S	G 2301 0 20 S	G2302 0 2 S
G 2303 0 55 S	G 2304 0 7 S	G 2305 0 15 S	G2306 0 28 S
G 2309 0 16 S	G 2310 0 19 S	G 2311 0 51 S	G2315 0 33 S
G 2316 0 43 S	G 2317 0 28 S	G 2318 0 39 S	G2320 0 28 S
G 2321 0 16 S	G 2322 0 79 S	G 2323 0 30 S	G2326 0 48 S
G 2327 0 38 S	G 2328 0 19 S	G 2329 0 1 S	G2331 0 17 S
G 2332 0 42 S	G 2333 0 72 S	G 2334 0 76 S	G2335 0 8 S
G 2336 0 38 S	G 2337 0 2 S	G 2338 0 17 S	G2339 0 42 S
G 2339 0 44 P	G 2340 0 60 S	G 2341 0 59 S	G2342 0 66 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 2343 0 31 F	G 2343 0 35 S	G 2344 0 62 S	G2345 0 27 S
G 2347 0 36 S	G 2350 0 63 S	G 2353 0 13 S	G2354 0 23 S
G 2355 0 43 S	G 2359 0 54 S	G 2360 0 3 S	G2361 0 33 S
G 2362 0 42 F	G 2363 0 10 S	G 2364 0 49 S	G2365 0 16 S
G 2367 0 1 S	G 2368 0 6 S	G 2370 0 20 S	G2371 0 41 S
G 2373 0 26 S	G 2377 0 38 S	G 2378 0 80 S	G2379 0 52 S
G 2380 0 3 S	G 2381 0 78 S	G 2382 0 51 S	G2383 0 5 S
G 2384 0 22 S	G 2389 0 22 S	G 2389 0 37 S	G2390 0 29 S
G 2391 0 58 S	G 2393 0 11 S	G 2394 0 38 S	G2396 0 48 S
G 2398 0 23 S	G 2399 0 18 S	G 2400 0 17 S	G2401 0 56 S
G 2402 0 8 S	G 2403 0 8 S	G 2404 0 44 S	G2405 0 78 S
G 2406 0 51 S	G 2407 0 32 S	G 2410 0 16 S	G2411 0 27 S
G 2412 0 69 S	G 2413 0 22 S	G 2414 0 39 S	G2415 0 6 S
G 2416 0 15 S	G 2417 0 48 S	G 2418 0 4 S	G2420 0 49 S
G 2421 0 49 S	G 2422 0 16 S	G 2423 0 53 S	G2424 0 77 S
G 2425 0 16 S	G 2425 0 33 F	G 2427 0 65 S	G2429 0 58 S
G 2431 0 14 S	G 2432 0 80 S	G 2433 0 19 S	G2435 0 15 S
G 2436 0 62 S	G 2437 0 68 S	G 2438 0 54 S	G2439 0 25 S
G 2440 0 72 S	G 2441 0 19 S	G 2442 0 60 S	G2443 0 1 S
G 2445 0 28 S	G 2445 0 41 R	G 2446 0 7 S	G2448 0 53 S
G 2449 0 1 S	G 2450 0 34 S	G 2451 0 32 S	G2452 0 13 S
G 2453 0 73 S	G 2454 0 49 S	G 2455 0 58 S	G2456 0 60 S
G 2457 0 62 S	G 2458 0 1 S	G 2460 0 41 S	G2461 0 35 S
G 2463 0 43 S	G 2464 0 8 S	G 2465 0 38 S	G2466 0 18 S
G 2467 0 6 S	G 2468 0 31 S	G 2469 0 52 S	G2470 0 54 S
G 2471 0 8 S	G 2472 0 11 S	G 2474 0 60 S	G2475 0 48 S
G 2477 0 46 R	G 2477 0 61 S	G 2478 0 4 S	G2479 0 29 S
G 2480 0 37 S	G 2481 0 36 S	G 2482 0 30 S	G2483 0 67 S
G 2484 0 56 S	G 2486 0 45 S	G 2487 0 3 R	G2487 0 23 S
G 2488 0 39 S	G 2489 0 30 S	G 2490 0 72 S	G2491 0 53 S
G 2492 0 47 S	G 2493 0 54 S	G 2494 0 37 S	G2496 0 37 S
G 2497 0 69 S	G 2498 0 25 S	G 2499 0 53 S	G2500 0 63 S
G 2501 0 56 S	G 2503 0 39 S	G 2504 0 79 S	G2505 0 63 S
G 2505 0 78 R	G 2506 0 78 S	G 2507 0 54 S	G2508 0 45 S
G 2509 0 3 R	G 2509 0 13 S	G 2510 0 1 S	G2511 0 15 S
G 2512 0 3 S	G 2513 0 59 S	G 2514 0 58 S	G2516 0 74 S
G 2517 0 35 S	G 2518 0 26 S	G 2519 0 15 S	G2517 0 46 R
G 2520 0 12 S	G 2521 0 23 S	G 2522 0 9 S	G2523 0 44 S
G 2524 0 26 S	G 2525 0 49 S	G 2526 0 38 S	G2527 0 7 S
G 2528 0 58 S	G 2529 0 78 S	G 2530 0 13 S	G2531 0 63 S
G 2532 0 74 S	G 2533 0 10 S	G 2534 0 45 S	G2535 0 45 S
G 2536 0 43 S	G 2536 0 77 R	G 2537 0 35 S	G2537 0 39 R
G 2538 0 17 S	G 2539 0 5 S	G 2539 0 34 F	G2540 0 7 S
G 2540 0 74 F	G 2541 0 36 S	G 2542 0 33 S	G2543 0 53 S
G 2544 0 8 S	G 2544 0 36 R	G 2545 0 66 S	G2546 0 1 S
G 2547 0 45 S	G 2548 0 11 S	G 2550 0 36 S	G2552 0 2 S
G 2552 0 22 S	G 2553 0 33 S	G 2554 0 70 S	G2555 0 24 S
G 2555 0 35 R	G 2556 0 29 S	G 2557 0 26 R	G2557 0 27 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 2558 0 1 F	G 2558 0 47 S	G 2559 0 8 S	G2557 0 29 R
G 2560 0 37 S	G 2561 0 5 S	G 2561 0 22 R	G2562 0 33 S
G 2563 0 39 S	G 2564 0 13 S	G 2565 0 24 S	G2566 0 30 S
G 2567 0 24 S	G 2568 0 49 S	G 2569 0 13 R	G2569 0 44 S
G 2569 0 75 F	G 2570 0 53 S	G 2571 0 64 S	G2572 0 42 S
G 2573 0 38 R	G 2573 0 43 S	G 2574 0 33 S	G2575 0 56 S
G 2576 0 21 S	G 2577 0 2 S	G 2578 0 31 S	G2579 0 53 S
G 2580 0 2 S	G 2581 0 49 S	G 2582 0 54 S	G2583 0 28 S
G 2584 0 4 S	G 2585 0 4 F	G 2585 0 42 S	G2585 0 54 R
G 2586 0 27 R	G 2586 0 32 S	G 2587 0 5 S	G2588 0 51 S
G 2589 0 15 S	G 2590 0 46 S	G 2591 0 29 S	G2592 0 24 S
G 2593 0 9 S	G 2594 0 21 F	G 2594 0 42 S	G2595 0 19 S
G 2596 0 33 S	G 2597 0 40 S	G 2598 0 74 S	G2599 0 18 S
G 2600 0 36 S	G 2601 0 77 S	G 2602 0 80 S	G2603 0 6 S
G 2604 0 42 S	G 2605 0 35 S	G 2606 0 50 S	G2607 0 64 S
G 2608 0 6 S	G 2609 0 10 S	G 2610 0 45 S	G2610 0 74 R
G 2611 0 35 S	G 2612 0 72 S	G 2613 0 19 S	G2614 0 66 S
G 2615 0 1 S	G 2615 0 14 R	G 2616 0 2 R	G2616 0 78 S
G 2617 0 27 S	G 2618 0 20 S	G 2619 0 68 S	G2620 0 35 S
G 2621 0 51 S	G 2622 0 11 S	G 2623 0 33 S	G2624 0 50 S
G 2625 0 55 F	G 2625 0 75 S	G 2626 0 38 S	G2627 0 8 S
G 2628 0 6 S	G 2629 0 58 S	G 2630 0 9 S	G2631 0 13 R
G 2631 0 37 S	G 2632 0 27 S	G 2633 0 43 S	G2634 0 44 S
G 2635 0 14 S	G 2636 0 62 S	G 2637 0 36 S	G2638 0 43 S
G 2639 0 18 S	G 2640 0 36 R	G 2640 0 43 S	G2641 0 66 S
G 2642 0 42 S	G 2643 0 39 S	G 2644 0 38 S	G2644 0 67 R
G 2645 0 22 S	G 2646 0 65 S	G 2647 0 10 S	G2647 0 46 F
G 2648 0 45 S	G 2649 0 31 S	G 2650 0 40 S	G2651 0 74 S
G 2652 0 23 S	G 2652 0 35 R	G 2653 0 57 F	G2653 0 58 S
G 2654 0 58 S	G 2655 0 51 R	G 2655 0 59 S	G2656 0 52 S
G 2657 0 59 S	G 2658 0 29 S	G 2659 0 7 S	G2660 0 1 S
G 2660 0 36 R	G 2661 0 22 S	G 2662 0 6 S	G2663 0 12 S
G 2664 0 10 S	G 2665 0 72 S	G 2666 0 2 S	G2666 0 5 S
G 2666 0 22 S	G 2666 0 36 S	G 2666 0 39 S	G2666 0 7 S
G 2666 0 28 S	G 2667 0 58 S	G 2668 0 11 R	G2668 0 50 S
G 2669 0 22 S	G 2670 0 34 S	G 2671 0 15 S	G2672 0 16 R
G 2672 0 34 S	G 2674 0 31 F	G 2674 0 67 S	G2675 0 70 S
G 2676 0 49 S	G 2677 0 3 S	G 2678 0 58 S	G2679 0 7 S
G 2680 0 27 S	G 2681 0 6 F	G 2681 0 22 S	G2682 0 35 S
G 2683 0 70 S	G 2684 0 35 R	G 2684 0 38 F	G2684 0 80 S
G 2685 0 57 S	G 2686 0 39 S	G 2687 0 9 S	G2689 0 10 F
G 2689 0 39 S	G 2690 0 69 S	G 2691 0 49 S	G2692 0 36 S
G 2693 0 3 S	G 2694 0 7 R	G 2694 0 27 S	G2695 0 37 S
G 2695 0 68 F	G 2696 0 28 S	G 2697 0 5 S	G2698 0 10 S
G 2699 0 32 S	G 2700 0 36 R	G 2700 0 60 S	G2701 0 36 S
G 2702 0 27 S	G 2703 0 36 S	G 2703 0 48 R	G2704 0 13 F
G 2704 0 49 S	G 2705 0 8 S	G 2705 0 30 R	G2706 0 5 S
G 2707 0 67 S	G 2708 0 47 S	G 2709 0 74 S	G2710 0 72

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 2711 0 6 S	G 2712 0 61 S	G 2713 0 15 S	G2713 0 63 R
G 2714 0 52 S	G 2715 0 38 S	G 2716 0 70 S	G2717 0 61 S
G 2718 0 49 S	G 2719 0 32 S	G 2720 0 30 S	G2721 0 20 S
G 2722 0 45 R	G 2722 0 29 S	G 2723 0 60 S	G2724 0 61 S
G 2725 0 41 S	G 2726 0 53 S	G 2727 0 77 R	G2727 0 62 S
G 2728 0 77 S	G 2729 0 31 S	G 2729 0 54 R	G2730 0 37 S
G 2731 0 23 S	G 2731 0 39 R	G 2732 0 80 S	G2733 0 56 S
G 2734 0 43 S	G 2735 0 9 S	G 2736 0 4 S	G2737 0 51 S
G 2738 0 30 S	G 2739 0 63 S	G 2740 0 19 S	G2741 0 25 S
G 2742 0 42 S	G 2742 0 25 R	G 2743 0 12 S	G2744 0 73 R
G 2744 0 52 S	G 2745 0 14 R	G 2745 0 64 S	G2746 0 14 S
G 2747 0 36 S	G 2748 0 3 S	G 2749 0 31 R	G2749 0 16 S
G 2750 0 42 S	G 2751 0 35 R	G 2751 0 63 S	G2752 0 11 R
G 2752 0 46 S	G 2752 0 3 R	G 2753 0 24 R	G2753 0 34 S
G 2754 0 36 S	G 2755 0 22 S	G 2755 0 18 R	G2756 0 66 S
G 2756 0 48 R	G 2757 0 8 S	G 2758 0 58 S	G2759 0 73 S
G 2760 0 76 S	G 2761 0 8 R	G 2761 0 25 S	G2762 0 31 S
G 2763 0 58 S	G 2764 0 7 S	G 2765 0 38 S	G2766 0 10 S
G 2767 0 29 S	G 2768 0 65 R	G 2768 0 16 S	G2769 0 58 S
G 2770 0 5 S	G 2771 0 61 S	G 2772 0 36 R	G2772 0 62 S
G 2773 0 1 S	G 2773 0 42 R	G 2774 0 57 R	G2774 0 55 S
G 2775 0 59 S	G 2776 0 29 S	G 2777 0 31 S	G2778 0 15 R
G 2778 0 65 S	G 2779 0 20 S	G 2780 0 26 R	G2780 0 46 S
G 2781 0 65 S	G 2782 0 14 S	G 2783 0 18 S	G2784 0 49 S
G 2785 0 52 S	G 2786 0 68 S	G 2787 0 36 S	G2788 0 39 S
G 2788 0 25 R	G 2789 0 32 S	G 2790 0 37 R	G2790 0 9 S
G 2791 0 1 S	G 2791 0 17 S	G 2792 0 63 S	G2793 0 32 S
G 2794 0 33 S	G 2795 0 22 S	G 2796 0 51 S	G2797 0 32 S
G 2798 0 73 S	G 2799 0 2 S	G 2800 0 45 S	G2801 0 19 R
G 2801 0 9 S	G 2802 0 55 R	G 2802 0 36 S	G2803 0 23 R
G 2803 0 57 S	G 2804 0 41 S	G 2805 0 61 R	G2805 0 47 S
G 2806 0 20 R	G 2806 0 60 S	G 2807 0 47 S	G2808 0 62 S
G 2809 0 39 S	G 2810 0 56 S	G 2811 0 10 S	G2811 0 59 R
G 2812 0 53 R	G 2812 0 73 S	G 2813 0 38 S	G2814 0 68 S
G 2814 0 79 R	G 2816 0 8 S	G 2817 0 41 S	G2818 0 40 S
G 2819 0 52 S	G 2820 0 52 S	G 2820 0 25 R	G2821 0 15 R
G 2821 0 21 S	G 2822 0 27 S	G 2823 0 58 S	G2824 0 38 S
G 2824 0 48 R	G 2825 0 41 S	G 2827 0 28 R	G2827 0 6 S
G 2828 0 34 S	G 2829 0 60 R	G 2829 0 9 S	G2829 0 35 R
G 2829 0 48 R	G 2830 0 64 S	G 2830 0 50 R	G2831 0 34 S
G 2832 0 10 S	G 2833 0 8 R	G 2833 0 78 S	G2834 0 57 S
G 2835 0 24 S	G 2836 0 30 S	G 2838 0 21 S	G2839 0 7 S
G 2840 0 44 S	G 2840 0 5 R	G 2841 0 47 S	G2842 0 2 S
G 2843 0 4 S	G 2845 0 21 S	G 2845 0 27 R	G2846 0 77 S
G 2847 0 12 S	G 2847 0 43 R	G 2848 0 51 R	G2848 0 65 S
G 2849 0 14 S	G 2849 0 12 R	G 2850 0 63 S	G2851 0 17 S
G 2852 0 47 S	G 2852 0 23 R	G 2853 0 37 R	G2853 0 19 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 2854 0 24 S	G 2855 0 26 S	G 2855 0 35 R	G2856 0 27 S
G 2857 0 1 S	G 2857 0 48 R	G 2858 0 15 S	G2859 0 42 S
G 2860 0 72 S	G 2861 0 1 S	G 2862 0 35 S	G2863 0 67 S
G 2863 0 80 R	G 2864 0 38 R	G 2864 0 33 S	G2865 0 48 R
G 2865 0 45 S	G 2866 0 51 S	G 2867 0 39 S	G2867 0 2 S
G 2868 0 50 S	G 2868 0 8 R	G 2870 0 56 S	G2871 0 56 S
G 2872 0 9 S	G 2873 0 55 S	G 2873 0 72 R	G2874 0 4 S
G 2874 0 51 R	G 2875 0 32 S	G 2876 0 5 S	G2877 0 62 R
G 2877 0 55 S	G 2878 0 25 R	G 2878 0 28 S	G2879 0 18 R
G 2879 0 75 S	G 2880 0 53 S	G 2881 0 39 S	G2882 0 50 S
G 2883 0 44 S	G 2884 0 38 S	G 2885 0 26 R	G2885 0 67 S
G 2886 0 71 S	G 2887 0 73 S	G 2888 0 4 S	G2889 0 18 S
G 2890 0 10 S	G 2890 0 14 R	G 2891 0 42 S	G2892 0 65 S
G 2892 0 79 R	G 2893 0 41 S	G 2894 0 62 S	G2895 0 39 S
G 2896 0 45 S	G 2897 0 10 R	G 2897 0 42 S	G2898 0 38 S
G 2899 0 47 S	G 2900 0 63 S	G 2900 0 15 R	G2901 0 48 R
G 2901 0 46 S	G 2902 0 26 S	G 2903 0 17 S	G2903 0 8 R
G 2904 0 57 S	G 2905 0 34 S	G 2905 0 17 R	G2905 0 29 R
G 2906 0 38 R	G 2906 0 77 R	G 2906 0 37 S	G2907 0 36 R
G 2907 0 40 S	G 2908 0 23 S	G 2909 0 58 R	G2909 0 44 S
G 2910 0 58 S	G 2912 0 48 S	G 2913 0 37 S	G2913 0 22 R
G 2914 0 15 S	G 2915 0 5 R	G 2915 0 9 S	G2916 0 54 S
G 2917 0 26 S	G 2917 0 41 R	G 2918 0 67 S	G2919 0 2 S
G 2920 0 62 S	G 2921 0 71 S	G 2922 0 5 S	G2923 0 9 S
G 2923 0 11 R	G 2924 0 66 S	G 2924 0 78 R	G2925 0 73 S
G 2926 0 49 S	G 2927 0 25 S	G 2928 0 20 S	G2929 0 63 S
G 2931 0 25 S	G 2932 0 77 R	G 2932 0 2 S	G2933 0 31 R
G 2933 0 11 S	G 2934 0 7 S	G 2936 0 65 R	G2936 0 60 R
G 2936 0 74 R	G 2936 0 29 S	G 2937 0 26 S	G2939 0 45 S
G 2940 0 12 S	G 2942 0 40 R	G 2942 0 38 S	G2943 0 58 S
G 2944 0 69 S	G 2945 0 47 S	G 2946 0 38 S	G2947 0 54 S
G 2948 0 14 S	G 2949 0 47 S	G 2950 0 49 S	G2951 0 58 S
G 2952 0 42 S	G 2953 0 57 S	G 2954 0 45 S	G2955 0 8 S
G 2956 0 78 S	G 2957 0 25 S	G 2958 0 59 R	G2958 0 18 R
G 2958 0 26 S	G 2959 0 20 S	G 2960 0 3 S	G2960 0 55 R
G 2961 0 39 S	G 2962 0 36 R	G 2962 0 4 S	G2964 0 26 S
G 2965 0 25 S	G 2966 0 28 R	G 2966 0 39 S	G2967 0 67 S
G 2968 0 64 S	G 2969 0 34 S	G 2969 0 45 R	G2970 0 36 S
G 2971 0 49 S	G 2972 0 33 S	G 2973 0 69 S	G2974 0 71 S
G 2975 0 5 S	G 2976 0 75 S	G 2977 0 28 S	G2978 0 38 S
G 2979 0 47 S	G 2980 0 10 S	G 2981 0 25 S	G2982 0 49 S
G 2985 0 66 S	G 2986 0 47 S	G 2987 0 37 S	G2988 0 49 S
G 2989 0 34 S	G 2990 0 12 R	G 2990 0 67 S	G2992 0 78 S
G 2992 0 19 R	G 2993 0 9 S	G 2994 0 77 S	G2995 0 31 S
G 2996 0 17 R	G 2996 0 56 S	G 2997 0 51 S	G2998 0 28 S
G 2999 0 58 S	G 3000 0 50 S	G 3001 0 69 R	G3001 0 46 S
G 3002 0 16 S	G 3003 0 60 S	G 3003 0 36 R	G3004 0 68 S

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 3005 0 10 S	G 3006 0 34 S	G 3007 0 70 S	G3009 0 35 S
G 3010 0 80 S	G 3011 0 46 S	G 3012 0 67 S	G3014 0 78 F
G 3014 0 64 S	G 3015 0 17 S	G 3015 0 29 R	G3018 0 47 S
G 3019 0 24 S	G 3020 0 23 S	G 3023 0 10 S	G3024 0 17 R

GRUPO 0556 ORDEN 17 PUNTAJE GRUPO 0575 ORDEN 50 PUNTAJE

G 3024 0 32 S	G 3025 0 75 S	G 0	G 0

REUNOS SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

PTE. LUIS SAENZ PEÑA 310 7mo. Piso, Capital FederaL, Personería Jurídica Resolución I. G. J. de La Nación Nº 6238 Fecha 29/12/76 Planes Aprobados. - I. G. J. de La Nación Nº 3005 29-05-81

El Director

e. 25/8 Nº 68.526 e. 25/8/88

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 31/7/88

Nº13.000 al 14.999

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 27/7/88.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 13 a 16 hs. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

Período único de renovación
1/8/88 al 31/7/89

TARIFAS:

Sección Legislación ₳ 684.-
Sección Segunda ₳ 1.493.-

Ejemplar Completo ₳ 2.051.-

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/88 - Vence: 25/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11.8.88	ROSA TOSCANO	15.513
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.3.88	JUAN CARLOS FIGUEREDO	15.450
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.4.88	MARIA FLORINDA FERNANDEZ	15.451
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1.8.88	ESTHER URREA DE SCHAEFERLE	15.549
3	6	Alberto Ugarte	2.8.88	MINGUZZI ALIETO	15.561
4	7	Silvia V. Guahnon	25.7.88	ANUNCIACION CLARA ARGENTINA FONTANA DE OLIVERI	14.476
4	7	Silvia V. Guahnon	5.5.88	GABRIEL FRANCISCO BORLAN	15.548
4	8	Silvia V. Guahnon	8.8.88	TERESA COLELLO DE PAOLELLA	14.531
4	8	María del Carmen Aguirre	27.5.88	ANTONIO KATZ Y ELENA RACSOV DE KATZ	14.534
5	9	María Celia García Zubillaga	9.8.88	ELENA DENOVI	14.480
5	9	María Celia García Zubillaga	8.6.88	INOCENCIO NIGRO	14.469
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11.8.88	JORGELINA ALICIA BLAS DE BORNEO	14.466
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.8.88	JORGE GENTILE	14.472
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	ANTONIO FERNANDEZ	14.484
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3.8.88	ANGEL MANCINI	14.535
6	11	Hugo Carrillo	8.8.88	NORMA ROBLES VDA. DE LENTINI	14.539
7	13	María Teresa Tibau	9.6.88	MAGDALENA SEPULVEDA, HAYDEE NOEMI SEPULVEDA DE LEDESMA Y CARLOS LEDESMA	14.470
7	13	María Teresa Tibau	9.8.88	JUAN L' AFFLITTO	15.473
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	ROBERTO ALFREDO BALMACEDA	14.512
7	14	María O. Bacigalupo	12.8.88	MARIA GURA O MARIA GURA DE SOLNIK	14.533
7	14	María O. Bacigalupo	26.7.88	ELODIA ASSUNTA RIZZACASA	15.535
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	LORENZO EUGENIO GOÑI	15.495
9	17	Ernesto D. Julián	5.8.88	LUIS MARIA JOSE DOTTI	14.518
9	18	Ernesto D. Julián	12.8.88	SAUBER ISAAC EISIG Y FEIL DE SAUBER REBECA	14.473
9	18	Ernesto D. Julián	2.8.88	DOMINGO LAVALLE	15.493
9	18	Ernesto D. Julián	10.8.88	OSILDA ALIBERTI DE FOLGAR	14.537
10	20	Diana N. Molinario	10.8.88	ALCIDES VICTORIO PANEIVA	14.463
10	20	Diana N. Molinario	4.8.88	PICATE JOSE	14.489
11	21	Julio Campos	8.8.88	BOLESLAO RYMSZA Y CASIMIRA RYMSZA	15.494
11	21	Julio Campos	30.3.88	RICARDO JULIO OYHANART	15.547
11	21	Julio Campos	26.7.88	RODOLFO LORENZO MAYO	14.508
11	21	Julio Campos	6.7.88	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VDA. DE VILLAFAÑE	14.509
11	22	María Isabel Benavente	10.8.88	JOSE MARIA MENDEZ	14.510
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	GREGORINA MARIA CASTRO VIDELA DE ARANA	14.513
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	ANTONIO ROCCA	14.475
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	CONCEPCION VALLECILLO	15.543
13	25	Ernesto Lucchelli	9.8.88	LEONOR FERRADAS DE SINISCALCHI	14.499
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.88	AMELIA ALCIRA ROSA DURANTE DE URFF	14.481
13	25	Ernesto Lucchelli	8.8.88	MIGUEL LOPEZ	15.460
13	25	Ernesto Lucchelli	25.7.88	AUGUSTO ERNESTO GIMENEZ, ANA HIRSCH DE GIMENEZ E HILARIO GIMENEZ	15.555
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.8.88	LUIS ALBERTO MONTEROS	14.478
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	ELENA MARTHA DIPIAZZA DE VALVAROZA	14.500
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.7.88	JOSE MOVIGLIA	14.515
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	NELIDA AMELIA BOLLINI DE GIUDICE Y CARLOS ROMULO GIUDICE	14.527
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3.8.88	EMILIO GONZALEZ	15.474
14	27	Patricia E. Castro	8.8.88	TSOPURIAN DE SEV HAGOPIAN MARCARID	14.507
15	30	José Luis González	10.8.88	EMILSE JULIA ORLANDO	14.516
15	30	José Luis González	11.8.88	JOSE BENITO BLANCO	15.447
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9.8.88	JAVIER SILVETTI	15.496
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13.4.88	TRANCELINA DEL CARMEN PALAVECINO DE SANDOVAL	14.521
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8.7.88	MARIA ELDA PAYS DE CONDE	15.501
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10.8.88	MARIA OFELINA GARRIDO DE VAZQUEZ	15.536
17	34	Stella Maris Etchepare	4.8.88	JULIA FORCHETTI VDA. DE VIDETTI	14.482
17	34	Stella Maris Etchapare	14.6.88	MARIA ROVITTI O ROBETTO VDA. DE ARENA	14.522
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.8.88	ISABEL VINCI DE FRANCO	15.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	PEREZ MARIA DOLORES	14.486
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	MARIA ISABEL NOCETTI DE PODESTA	14.526
20	39	Luis José Carballido	8. .88	SARA IBRAHIM MSALAM DE KOURI	14.471
20	40	Celia Angeles Pérez	29.7.88	LUCIA HERMOSILLA	15.534
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.8.88	FERNANDEZ JOSE	14.488
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.8.88	BENEDICTA SAN JUAN DE REY	14.497
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.8.88	MANUEL MUÑOZ	14.492
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	JOSEFA ANGELA PISTONE DE GOUCHANIAN	14.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	SALVADOR MARCOS SONSINO	14.483
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	MARIA DOMINGA NIGLIA VDA. DE MELANA	15.456
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	JOSEFA MARCELINA HERNANDEZ CACERES DE CASTRO HUERGO	14.487
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11.8.88	EDUARDO ENRIQUE CARREGA	14.477
24	47	Eduado Antonio Collazo	12.8.88	ROSA LIFSCHITZ	14.529
24	48	Rubén H. Malatesta	10.8.88	CANDIDA EMILIA MARTINEZ DE VALLEJOS	14.520
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.88	FRANCISCO SANCHIZ	15.453
24	48	Rubén H. Malatesta	2.8.88	DORA ISABEL ZAPIOLA DE BENGURIA	14.495
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	MARIO ERNESTO PICOZZI	15.560
24	48	Rubén H. Malatesta	9.8.88	ROLDAN CECILIO RICARDO	15.571
24	48	Rubén H. Malatesta	9.8.88	MAGDALENA VIGO DE SEBASTIAN	15.570
25	49	Adriana C. de Frezza	29.7.88	ROBERTO LORENZO TAGLIAFERRI	14.530
25	49	Adriana C. de Frezza	11.8.88	ANGELA AVIGLIANO Y/O ANGELA AVIGLIANO DE POMARES	14.464
25	49	Adriana C. de Frezza	12.8.88	JUAN CARLOS PASQUAROSA Y JOSE JACINTO PASQUAROSA	15.667
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	ELIAS FRANCISCO ROFFO Y MARIA NELIDA KUNZ VDA. DE ROFFO	14.528
25	50	Héctor Enrique Peña	11.8.88	HONORIO LORES	15.478
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	ANIBAL JESUS FERNANDEZ	14.479
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	DAISY RENEE GLASS	14.498
26	51	Julio César Dávolos	2.8.88	ARCADIA ROLDAN	14.536
26	52	María Cecilia Albores	9.8.88	JUANA TARTAGLIA VDA. DE TREVISANI	14.491
26	52	María Cecilia Albores	29.7.88	ASUNCION GARCIA DE RAVENNA	15.457
27	53	María Isabel Di Filippo	4.8.88	JOSE DEUS	14.468
27	53	María Isabel Di Filippo	16.6.88	CALOGERO CESPUGLIO	14.514
27	53	María Isabel Di Filippo	8.8.88	ERNESTA NIZZOLA	14.525

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	CATALDO MURANO	15.541
28	56	Daniel Rubén Tachella	11.8.88	JOSEFA MIRENDA DE DEMARCO	14.532
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	SERGIO OSCAR MASCHIO	14.519
29	57	Vilma G. Greco	25.7.88	ERNANI ROBERTO SEPTIMIO GRANATA	14.517
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUIS LEON LANUSSE	14.524
29	57	Vilma G. Greco	9.8.88	MARIA LAMERO DE OBEID	14.538
29	58	Gustavo A. Carballo	30.6.88	EMILIO LUIS DELLA CELLA	14.490
30	60	José María Perrone	25.7.88	ANGELA MOLTRASIO DE SAPORITTI	15.463
30	60	José María Perrone	5.8.88	AMELIA FELICIDAD IBAÑEZ	14.496

e. 23/8 Nº 128 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/88 - Vence: 26/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	LUIS FERNANDO BRACHT	14.612
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28.6.88	JAIME HOMSANI O HONSAMI	15.686
1	2	Daniel Guillermo Alioto	3.8.88	ANITA MUTCHINICK DE CHEINKERMAN	15.694
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.7.88	ABRAHAM HERSCH HASSNER	15.727
2	4	Martín Alejandro Christello	10.8.88	INDALECIO NOVOA	14.578
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	MARIA CARMEN CALAUTTI VDA DE MARTINO Y FERNANDO MARTINO	15.620
4	7	Silvia V. Guahnon	2.8.88	ERNESTO JUAN PIAGGIO	14.560
4	7	Silvia V. Guahnon	28.7.88	JOSE CASCALLANA	14.583
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	FULVIDO PRIMO ONETTO	14.579
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	JOSEFINA COLLADO DE COLOMBO	14.581
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	MARIA LUISA CAPRIOLI VDA DE ACUÑA	14.606
5	9	María Celia García Zubillaga	27.7.88	JOSE DAUD	15.704
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30.6.88	BLAS GUARINO	14.569
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	FLORINDO ITALO MIRTO TRAVERSA	14.572
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	ALBINO GONZALEZ VALLADARES	14.601
6	12	Juan Luis Arito	11.8.88	MARIO VICTOR PARLAVECHIO	14.547
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	MARIA MODESTA TUNINETTI DE SERAFINO	14.590
7	13	María Teresa Tibau	5.7.88	VIRGINIA ANTONIA OCAMPO DE FUSTINI	15.605
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	MARIA LUCIA LECONA O MARIA LUCIA LECONA DE PUNTEL	14.557
7	14	María O. Bacigalupo	2.8.88	RAUL ALFREDO ARIAS	15.709
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12.8.88	FRANCISCO ENRIQUE MARINARO	14.550
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	CARMEN YEBRA DE BOUZAN	14.563
9	17	Ramiro Santo Fare	8.8.88	ELVIRA FERNANDEZ DE BENITO	14.568
9	18	Ernesto D. Julian	8.8.88	ESTHER GRACIA MIDAGLIA DE LOPEZ	14.556
9	18	Ernesto D. Julian	28.7.88	OLINDO ONETTO	15.690
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	MARIA SOCORRO GONZALEZ DE GONZALEZ	15.687
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	FELIPE ALBERTO MAZAL	14.600
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	RAMONA LIDIA ARCE DE GRANADA	15.741
10	20	Diana N. Molinario	1.8.88	SAMUL RUMIANY	15.705
11	21	Julio Campos	2.8.88	AZAR BARQUI JOSE Y VEIGA BERRO REGINA	14.540
11	21	Julio Campos	2.8.88	JOSE MONTELEONE	15.723
11	22	María Isabel Benavente	11.8.88	ALEJANDRO HIMMLER	15.630
11	22	María Isabel Benavente	9.8.88	OSVALDO IRENEO DENIS	14.542
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.8.88	MARIA ROTHEIGNER DE ALTINGER	14.548
12	23	Irene Martínez Alcorta	11.8.88	JOSE MARIA ANTELO PEREZ	14.573
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	11.8.88	ENRIQUETA ELVIRA CASAVEGA	14.598
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	11.8.88	JUAN CABAÑAS LOUREIRO	15.613
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.88	ELENA PRICOLO DE TARANTO	15.592
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	MIGUEL CALELLO	15.643
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	FRANCISCA BELLONE DE MAMMANA	14.561
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	MARIANO MASCI	14.603
14	28	Guillermo C. Mercado	2.8.88	ROSA CITERA DE CATANIA	14.541
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8.8.88	NORBERTO GONZALEZ Y LUCIA ANGELICA COSTAS DE GONZALEZ	15.637
15	30	José Luis González	10.8.88	TERESA ISABEL DOCAMPO DE DE FAZIO	14.558
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.8.88	JOSE CARLOS MOSENKIS	15.612
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.8.88	VICTORIA NAVIDAD MARINI O VICTORIA NATIVIDAD MARINI VDA DE MENDEZ	15.657
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12.8.88	JESUS RODRIGUEZ O RODRIGUEZ VAZQUEZ	15.674
17	34	Stella Maris Etchepare	28.6.88	MIGUEL LABRIOLA	14.570
17	34	Stella Maris Etchepare	1.6.88	RUFINO RODRIGUEZ O RODRIGUEZ LOPEZ, Y FLORINDA PEREZ O FLORINDA PEREZ SOMOZA O FLORA PEREZ SOMOZA VDA. DE RODRIGUEZ O VDA. DE RODRIGUEZ LOPEZ	14.592
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	RODOLFO LUIS GONZALEZ	14.546
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	TERESA FALABELLA DE PELLICARI	14.596
18	36	María Isabel Millan	12.8.88	SALVADOR VIGLIATORE	14.594
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	EDUARDO MARIO CLOS	14.586
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	EDGARDO MARIO LUNA	14.589
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.8.88	JUAN CARLOS ROISECCO	15.614
19	37	Eduardo Nuzzolese	6.7.88	ABRAHAM WEJCHENBERG	15.675
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.5.88	MAXIMA PAZ DE DE LA SERNA	14.577
20	39	Luis José Carballido	1.8.88	DANTE HUGO BERIACHETTO	14.580
20	39	Luis José Carballido	2.8.88	LEONOR CURCIO VDA DE CADIRANT Y MARIA LUISA CADIRANT DE CANGELO	14.582
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	MATILDE VARA DE ANGUITA	15.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	JUANA LAURIA DE MANGIONE	14.543
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.8.88	ASUNCION MARIA ESTHER VACCARO DE CASAGRANDE	14.591
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	ELENA ALVAREZ DE DAVILA	14.593
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	RAFAEL LUIS SIANO	14.564
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5.8.88	CARLOS ARMANDO LEPERA	14.559
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	JOSE MARIA DIAZ Y FELISA GARCIA TUÑON	14.567
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	CELI ESPINOSA VDA DE CODINA	14.595
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	D'AMATO NICOLAS LORENZO	14.605
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.88	CARMEN SPOSITO DE BURGARIOTTI	15.579
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24.5.88	GREGORIA DEL CARMEN CORREA DE BLANCO	15.735
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	JUANA CONTI DE MIRANDA	15.600
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4.9.88	ALFREDO CONSTANTE BLANCO Y ALFREDO HERMINIO BLANCO	15.736
25	50	Héctor Enrique Peña	1.8.88	GRACIA VARVERI	14.616
25	50	Héctor Enrique Peña	22.6.88	LAURA GUARASCI DE SANTOS	15.671

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	CARMEN MARTINEZ DE RODRIGUEZ	14.549
26	52	María Cecilia Albores	9.8.88	BENITO BENIGNO CASTELLS	14.609
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	CARLOS EMILIO GORLERI	14.566
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	RAFAEL SCIALOM	15.676
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	ADOLFO NOVIZKI	15.740
27	53	María Isabel Di Filippo	5.8.88	JACINTO ENRIQUE DI BUCCI	15.734
27	54	Juan Manuel Converset	5.8.88	STEGMANN FEDERICO ADOLFO	15.639
28	55	Héctor Enrique Peña	29.4.88	NAZARIO HERMENEGILDO FRANCIA	14.610
28	55	Mónica C. Fernández	16.8.88	JOSEFA D'AQUILA DE D'ALESSANDRO	14.575
28	55	Mónica C. Fernández	1.8.88	MARIA ANGELA D'ALESSANDRO DE MORINELLI	14.576
28	55	Mónica C. Fernández	11.8.88	MARIO EUSEBIO CALATAYUD	14.615
29	57	Vilma G. Greco	2.8.88	BERARDINELLI DE TORRE DOLORES MARIA	15.578
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.8.88	MENDEZ DE CAPUSSELLI LUISA MARCELINA	15.597
30	59	Santiago González Balcarce	10.8.88	SALOMON AZIZ	14.562
30	59	Santiago González Balcarce	26.7.88	LUZMIRA LEONARDA ORTIZ DE OLIVA	15.636

e. 24/8 Nº 129 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 en los autos caratulados: "SANCHEZ, Leandro Florencio c/ ESPERON de SANCHEZ, Eva María s/ divorcio art. 67 bis", notifica a Da. Eva María ESPERON, de la sentencia que declara disuelto el vínculo matrimonial, recaída con fecha 8 de junio de 1988. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 24/8 Nº 16.303 v. 25/8/88

Nº 5

El Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita y emplaza a Martha Lirenberg de Macon para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos "MACON MARCOS y LIRERNBERG DE MACON MARTHA s/ DIVORCIO ART. 67 Bis", a tomar la intervención que le corresponde con relación al pedido de conversión en divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1988.
María Calla García Zubillaga, secretaria
e. 24/8 Nº 14.704 v. 25/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18 sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a Justa Rubio, sus sucesores y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre las Sepulturas 6, 7 y 8, Tablón 54, Sección 19 del Cementerio del Norte o Recoleta de Capital Federal, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "RUBIO AGUIRRE, José Luis y Otros c/ RUBIO, Justa s/ Prescripción Adquisitiva", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario
e. 24/8 Nº 15.945 v. 25/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "PIATTI ALICIA GLORIA Y OTRA c/ QUIETO CARLOS ALBERTO s/ FILIACION", cita y emplaza por 15 días a Carlos Alberto Quieto a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 25 de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/8 y 5/8/88.
e. 24/8 Nº 11.899 v. 25/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Alberto Nicolás González Magrassi. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 24 de 1988.
José Luis González, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 12/7/88.
e. 24/8 Nº 8105 v. 26/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a doña MARIA LUISA ACHA de SORIANO para que en el plazo de quince días comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ DE CASTILLO, MARIA OFELIA c/ PROPIETARIO CALLE NAZCA 846 s/ prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, Julio 25 de 1988
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario
e. 24/8 Nº 16.039 v. 25/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMPININI DE COMASTRI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/5 al 16/5/88
e. 23/8 Nº 444 v. 25/8/88

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL JALOF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 al 11/8/88
e. 24/8 Nº 11.941 v. 26/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54 en los autos caratulados: "OJEDA, OSCAR ANTONIO c/ CURRUCHAGA de OJEDA, MARIA LUISA s/ DIVORCIO", notifica por intermedio del presente a doña MARIA LUISA CURRUCHAGA DE OJEDA la siguiente resolución: "Buenos Aires: Febrero 3 de 1988: AUTOS Y VISTOS. Toda vez que en la especie ha transcurrido el plazo previsto en el art. 8º de la ley 23.515 dispongo la conversión de la separación personal decretada en autos en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3576 del Código Civil. Notifíquese a la contraparte y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Firme que sea la presente resolución, líbrese oficio al Registro de Estado civil y Capacidad de las Personas. CARLOS RAUL PONCE. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario
e. 24/8 Nº 16.029 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MASIA BIRBOJM de WAJS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/8 al 9/8/88
e. 23/8 Nº 11.847 v. 25/8/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION LO CASTRO DE TORRISI y de don JOSE TORRISI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor Enrique Peña, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 11/7/88
e. 23/8 Nº 9.178 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAFAEL GABAY YAFFE, con domicilio comercial en Corrientes 3802, Capital Federal, designándose síndico a Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, Piso 2º, Oficina 21, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 10/11/88, habiéndose fijado la reunión para la Junta de Acreedores para el día 15/2/89 a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º. Publíquese por cinco días en el Bolerín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.663 v. 29/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal; hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "COHEN, LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO, Expte. Nº 68.058"; se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de LILIANA NORA COHEN, habiéndose designado como síndico, al doctor Alberto Gabriel Gilges, con domicilio constituido en autos, en la calle Lavalle 1607, Piso 10, "A", Capital Federal; donde deberán concurrir los acreedores a fin de verificar sus créditos; fijando como plazo para la verificación de los mismos el día 3 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración—, para el día 5 de diciembre de 1988 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas para la fijada para la junta (acordada Cám. Comercial, del 13/XI/57). También se les hace saber, que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la concursada para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, y a la concursada, a que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/8 Nº 2856 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 28 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de CROMOSOMOS S. A., Expte. Nº 68.157, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de octubre de 1988 y 21 de noviembre de 1988 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario

NOTA: Se Publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/8/88.
e. 23/8 Nº 2838 v. 29/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos caratulados "BEIS S.A. s/ QUIEBRA", (Expte. Nº 47.274), que el síndico ha presentado un proyecto de distribución complementario y que los interesados cuentan con diez días para formular observaciones. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 24 de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.
e. 24/8 Nº 2959 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "NITO LIZEVICHE S.A.", Síndico, contador Luis Ferenczy, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, Piso 9º, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1988. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 17 de febrero de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 11 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 24/8 Nº 2960 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8 cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a DISTRIBUIDORA ONA (Soc. de Hecho) de Omar RISPOLI y Edgar Alfredo LARRE, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario
e. 24/8 Nº 16.044 v. 25/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Manuel Iñiguez S. A. C. I. y A. con domicilio en Punta Arenas 1611/17, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Daniel E. Rodríguez, con domicilio en Corrientes 1455 Piso 2º, Segundo Cuerpo Of. 10, Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 hs. y se celebrará con los acreedores que estuvieran presentes.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 19/8 Nº 15.444 v. 25/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Denaro, Bautista, síndico, Enrique Rubinztain domicilio en la calle: Juan Domingo Perón 1610, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de octubre de 1988, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audienicas del Juzgado el día 16/12/88 a las 10 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del raido del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 2943 v. 29/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ALCRIMA S. R. L. (Soc. irregular) y la de sus socios, señores Francisco Agustín Schiaritti, Alejandro Ruffa, Cristina Circeli de Ruffa y Mónica Nilda Alegría, Síndico: Natalia Sonia Fridman, con domicilio constituido en Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1988. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretaria.
e. 19/8 Nº 2843 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de MADERAS TORTUGAS S. A., expediente Nº 47.459, Síndico: Alejandro Fernández Deleo; con domicilio constituido en la calle Suipacha 1087, piso 8º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 18 de octubre de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohíben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 21 de diciembre de 1988 a las 8 horas, en caso de corresponder, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 19/8 Nº 2844 v. 25/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SALGADO FERNANDEZ S. R. L. s/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 8 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Salgado Fernández S. R. L." (inscripta bajo el Nº 4324, Lº 79 de S. R. L.) el 15 de diciembre de 1980. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles que tenga en su poder y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase también a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 10 de noviembre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don Eduardo J. González Bergerot, con domicilio en Belgrano 615, 5º piso Dpto. "L". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 14 de febrero de 1989 a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado Nº 9 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 5 de diciembre próximo a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 19/8 Nº 2845 v. 25/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber por cinco días que en la quiebra de EMPRESA NAVIERA PARKER S. A. se designó el día 8 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos de créditos al síndico, Contador Norberto G. Valeiras (Posadas 1564, 2º Piso "C" T.E. 41-5754). El mismo presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1988 respectivamente. Los Sres. Acreedores quedan convocados a la Junta que se celebrará el día 14 de febrero de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario
e. 23/8 Nº 2944 v. 29/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Oficina "703", de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Hugo Ignacio Urcelay, con domicilio en Uruguay 390, Piso 8º, "E", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/9/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 17 de octubre y 7 de noviembre de 1988, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 23/8 Nº 2946 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a Teresa Isabel Pelayes, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio, en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ SANCHEZ BARROS Mariano y otra s/ ejecutivo".
Buenos Aires, julio 26 de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 24/8 Nº 14.724 v. 25/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la quiebra de "GRAN DON SANCHO S. A. C. I. I. y F.", que dicha quiebra se decretó con fecha 10 de junio de 1988 y que es síndico en dichos autos el contador Eduardo Juan Inchausti con domicilio en la calle Chile 401 de esta Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de setiembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de noviembre de 1988 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º piso Capital, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/8 Nº 2847 v. 25/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos: "PESQUERA SAN ANDRES S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 11 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26 sito en Callao 635 1º piso Capital Federal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h.), secretario.
e. 19/8 Nº 15.521 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal hace saber en los autos: "CIA. FRIGOCEN S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 9 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 19/8 Nº 15.522 v. 25/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "DON ENRIQUE A. S. C. A., ALFREDO ENRIQUE ARIZU y EDITH NELLY BUSANA de ARIZU / Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisán domiciliado en la calle Sarmiento 1426, 5º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 18 de abril de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2857 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "MINIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 21 de diciembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Wladimiro Glikin domiciliado en la calle Charcas 2699, Planta Baja "A", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se relizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2858 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "SUPERFOND S. A.", con domicilio en Honorio Pueyrredón 1496, Piso 5º, Dpto "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico C.P.N. Don Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1989 y convocarlos para que concurran a la Junta que

tendrá lugar el día 27 de abril de 1989 a las 9 horas la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín"
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 14.544 v. 26/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita a FOMENTO AGROPECUARIO S.A. para que en el plazo de cinco días se presente en los autos: "FOMENTO AGROPECUARIO S.A. s/ LE PIDE LA QUIEBRA DOMINGO MARTIN LOPEZ SAAVEDRA Y OTRO" e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 ley 19.551), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
e. 24/8 Nº 16.108 v. 25/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "BRINSER S. R. L. s/ QUIEBRA", por Resolución del 21 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Brinser S. R. L". Se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Daniel Del Castillo, con domicilio en la calle Uruguay 239, Piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1988 y 9 de noviembre del mismo año respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora, deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19/8 Nº 2848 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1988 se ha declarado la quiebra civil de OMAR RAUL MULLER D.N.I. 10.539.969, con domicilio en la calle Murillo 714, Piso 1º "3", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Rodolfo E. Zanone, con domicilio en la calle Corrientes 1312, Piso 2º, Of. 205/208, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1988. A los fines del art. 38 L.C. fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 8 de febrero de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de L.C. se presentarán los días 25 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 23/8 Nº 2947 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa que fue decretada la quiebra de ROLE CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Av. Congreso 2648, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29/9/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4/11/88 y 25/11/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores — en caso de corresponder su celebración— para el día 19/12/88 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 en tres días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., (L.C. 95, inc. 4) y c) se abstengan de salir del país los Sres. Roberto Levi y Jorge Alberto Ortega sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Síndica Teresa Josefa Río, con domicilio constituido en Paraguay 755, 1º Piso, Capital Federal. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires,, 10 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario
e. 23/8 Nº 2948 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, informa que ha decretado la quiebra de FAMTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico designado, Contador Público Sultan Eolmezian, con domicilio en calle Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, como así también presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y se abstengan de salir del país los socios gerentes señores Alberto Corazón Acosta Flores y Marta Sara Vázquez, sin previa autorización del Tribunal. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 31/8/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 29/9/88 y 28/10/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores — en caso de corresponder su celebración— para el día 18/11/88 a las 9,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario
e. 23/8 Nº 2949 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en el expediente Oddino Juan Carlos s/ Concurso preventivo; que con fecha 4 de julio de 1988 se ha proveído al concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Oddino, habiéndose designado síndico a la contadora Lina Bardach con domicilio constituido en Fragueiro 554. Se emplaza a los acreedores para que presenten ante ella los títulos justificativos de sus créditos, fijándose para tal fin hasta el día 27 de octubre de 1988. Hasta el día 18 de noviembre de 1988 y 12 de diciembre de 1988, respectivamente, se ha fijado el plazo de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que presente el concursado, se celebrará el día 7 de feberero de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario
e. 23/8 Nº 15.818 v. 29/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber a ACER-DUR S.R.L., que en los autos: "UDDEHOLM S.A. c/ ACER-DUR S.R.L. s/ ORDINARIO", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires 7 de julio de 1987. No habiendo el demandado contestado el traslado de la presente acción, encontrándose debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláreselo rebelde. Fdo. Jorge Nelson Pastorini. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 24/8 Nº 16.102 v. 25/8/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra de Editorial Beta S.R.L., hasta el 22 de septiembre de 1988, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico suplente Roberto M. Bacman, con domicilio en la calle Santa Fe 2365, piso 2º "F", de esta ciudad, en caso de corresponder se fija para el día 28 de noviembre de 1988, a las 9 hs. la fecha para la junta de acreedores que se realizará en la sala del Juzgado o lugar que oportúnamente se indique.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 24/8 Nº 2963 v. 30/8/88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados "OMBU AUTOMOTORES S.A. c/ CIAPUSCIO HERMINIA MARIA LUISA Y OTRA s/ EJECUTIVO", cita y emplaza a la demandada HERMINIA MARIA LUISA CIAPUSCIO, para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Alberto M.R. Guerri, secretario,
e. 24/8 Nº 16.043 v. 25/8/88

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ACEVEDO, HORACIO JOSE. Síndico: Podoroisky Gregorio a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de setiembre de 1988. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 deberán presentarse el 27 de setiembre y 20 de octubre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 11 de noviembre de 1988, a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Intímase al fallido a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y documentación relacionados con la contabilidad, como así también sus bienes. Asimismo, dentro del plazo de 48 horas deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase asimismo a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido; y prohíbese hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Dr. Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2849 v. 25/8/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION ATLANTICO S. R. L." Síndico Marta R. Cavalleri de Goldberg, Camargo 698, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/9/88. La junta se celebrará el día 9/11/88 a las 9,30 hs. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2850 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, 8º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIO VASALLO, decretada el 1º de julio de 1988. Fíjase plazo hasta el 6 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; haciéndose saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1988 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen los bienes de aquél al síndico, contador Ernesto Aizencher, quien constituyó domicilio en Paso 421, Piso 6º, Capital Federal. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L .C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se previene que la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 23/8 Nº 2950 v. 29/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días en autos: "TERMIFLEJ S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 16.921 que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1988 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Matilde Ballerini, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.551 v. 25/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la Quiebra de COVITECO S.A. s/ QUIEBRA con domicilio en Alsina 1586 piso 3º "6" de capital federal; síndico Marta Cecilia Estévez con domicilio en Corrientes 1642 piso 3º Dpto. 66 (2º cuerpo), a quien los acreedores deberán presentar los títulos jutificativos de sus créditos hasta el día 7 de Noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Fuero sito en Callao 635 piso 1º el día 9 de febrero de 1989, a las 11.00 hs. la que se llevará a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a esta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria
e. 24/8 Nº 2964 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por tres días a la Señorita MARCELA CRISTINA GUAYAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUAYAN, Marcela y otro s/ ejecución prendaria", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1988.
Julio A. Auliel, secretario
e. 24/8 Nº 14.723 v. 25/8/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutierrez Posse de Ariosa, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 6º piso, en autos "MANUEL TIENDA LEON S.A. c/ MARINO, Beatriz Nora y otros s/ sumario", cita a estar a derecho en el plazo de cinco días a Beatriz Nora Marino, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Susana A. Noville, secretaria
e. 24/8 Nº 14.729 v. 25/8/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial, Nº 45, cita por el

término de 3 días al Sr. OSVALDO HECTOR FRANCO, a fin de que tome intervención en los autos caratulados "AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BOYADJIAN, Juan Carlos y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María Inés Lezama, secretaria
e. 24/8 Nº 16.003 v. 25/8/88

JUZGADO FEDERAL CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a los tripulantes del remolcador "320 - Río Pilcomayo", para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "SAMUEL GUTNISKY S.A.I.C. c/ FLUVIALCO S.A. s/ Cobro de salario de salvamento". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 3 de 1988.
Alberto Maquieira, secretario.
e. 24/8 Nº 16.027 v. 25/8/88

JUZGADO DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 760 - 8º - Capital, Secretaría que desempeño, comunica por dos días en autos: "VILLAGRA PEDRO DALMIRO c/ GAREA CESAR s/ DESPIDO", Expte. Nº 37948, que deberán tomar intervención en los autos indicados precedentemente los herederos del causante SR. CESAR GAREA, CIPF Nº 4320516 último domicilio real denunciado en autos, sito en LISANDRO DE LA TORRE 70 - Capital, dentro del plazo de cinco días hábiles.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.
Liliana N. González, secretaria
e. 24/8 Nº 2966 v. 25/8/88

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 SAN ISIDRO

El Excelentísimo Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó Nº 340, Piso 7º, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber a "O'CLOCK S.R.L. SERVICIOS EMPRESARIOS" que en los autos caratulados "CHAPARRO, Carlos Alberto c./ O'CLOCK SRL SERVICIOS EMPRESARIOS y/o CARPINTERIA PACHECO s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO", se ha dispuesto le sea notificada la siguiente resolución: "San Isidro, 21 de Junio de 1988... Habida cuenta que la codemandada O'CLOCK SRL SERVICIOS EMPRESARIOS no ha contestado el traslado conferido a fs. 54, no obstante hallarse debidamente notificada, conforme surge del edicto publicado a fs. 119/120 en el BOLETIN OFICIAL, vencido el plazo acordado al efecto, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y, efectivizando el apercibimiento consignado en la citada providencia, ténesela por contestada la presente acción en rebeldía. La presente resolución se comunicará mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial, y las siguientes por Ministerio de Ley.Regístrese. Notifíquese. Fdo.: FRANCISCO MANUEL BARANDICA - ESTELA MILAGROS FERREIROS - ALICIA MOREY - Jueces - Ante mí LUCRECIA I. SPACIUK, Secretaria"
Lucrecia I. Spaciuk, Secretaria
e. 24/8 Nº 2965 v. 25/8/88

PARTIDOS POLITICOS
ANTERIORES

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Santa Cruz

PARTIDO UNION POPULAR
DISTRITO ELECTORAL SANTA CRUZ

Art. 14 de la Ley 23.298

Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz - Secretaría Electoral

Se hace saber que en autos Nº 608 Fº 35, Año 1988, caratulados: PARTIDO UNION POPULAR s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", consta que con fecha 5 de febrero de 1988, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "Partido Unión Popular" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Alfredo Gustavo Bustos - Juez Federal Electoral Distrito Santa Cruz.

e. 24/8 Nº 2970 v. 26/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos D'AVOLA VITO s/ Sucesión, Expte. Nº 10.062/73, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día lunes 29 de agosto de 1988 a las 14,30 hs., en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Departamento calle Martín García 527/37 esq. Piedras 1963/95, Piso 9º, Unidad 29, Capital Federal. Living-comedor; tres dormitorios; baño; toilette, cocina, pieza y baño de servicio. En buen estado de conservación. Sup. total unidad funcional: 221,67 m2. Porcentual el 6,4 %. La venta incluye los derechos sobre la línea telefónica 362-2714. Base; ₳ 416.230. Seña: el 8 %. Comisión: El 3 %. Efectivo. 2) Departamento calle Martín García 590, Piso 10º, Unidad 87, Capital Federal. Living-comedor, un dormitorio; baño, cocina. En buen estado de conservación. Sup. total unidad funcional 43,27 m2. Porcentual 1,22 %. Base: ₳ 89.131. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. 3) Departamento calle Charlone 986, Piso 1º, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Comedor, dos dormitorios; baño, cocina. En mal estado conservación. Superficie total unidad funcional: 72.09 m2. Base: ₳ 51.681. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. 4) Casa quinta en Máximo Paz, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección "B". Chacra 9, Parcela 3,6 y 11. Son tres fracciones de chacra a saber: a) Lote 4 partes de la chacra 2. Sup. Aprox. 33.750 m2. b) La designada como parte del lote 2 también parte de la chacra 21. Sup. Aprox.: 4.500 m2. c) y otra que también es parte del lote 2 de la chacra 21. Sup. Aprox. 40.150 m2. Superficie Total aproximada: 78.400 m2. Con importantes mejoras: Casa principal, living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería. Caseros: Dos piezas, baño, cocina. Aparte dos piezas, baño, cocina. Galpón chapa y pileta natación. En regular estado de conservación. Base: ₳ 511.460. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. En todos los casos, sellado de ley el cinco por mil. la venta se realiza AD-CORPUS y todos los inmuebles se entregan desocupados, libres de todo gravamen, tasas, contribuciones y/o expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los departamentos, 24, 25 y 26 de agosto 1988, en el horario de 10 a 12 horas. La casa-quinta de Máximo Paz, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1988 de 10 a 12 y de 15 a 17.30 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
María Isabel Millan, secretaria.
e. 24/8 Nº 14.736 v. 25/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos caratulados "DE NARDI, José E. y Otros c/ DELLEPIANE, Santiago y otro s/sucesión s/ESCRITURACION", Expte. 18278, que el martillero Joaquín Buján, Arcos 2015, Capital Federal, 784-8265, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San Blas 5489, Cap. Fed., matrícula 15-41873, que consta de 3 habitaciones, baño, cocina y patio, y en el estado en que se encuentra. Base ₳ 10.741,72 (2/3 partes de valuación fiscal) fs. 483. Registra deudas de MCBA ₳ 154,462, fs. 511; O.S.N. ₳ 465,74 fs. 501/3. Seña 8%. Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de agosto de 1988 de 10 a 12 horas. Ocupado sin título que lo justifique.
Buenos Aires, 28 de Julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, Secretaria.
e. 23/8 Nº 15.771 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "COFONE ROBERTO c/ BARINDELLI JUAN L. s/ Ejecutivo", Expte. Nº 48.792 que el Martillero Ricardo Mintz rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento U.F. 2 en: Planta Alta, ubicado en Talcahuano 2526, entre Fray Castañeda y J. M. Romero, Paraje Alto del Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral Circ. III, Mza. 31 e, Chac. 31, Parc. 28, Subp. 2, Sup. total 148,87 m/c: porcentual 44,6 %. Consta de living comedor, tres habitaciones, cocina con comedor diario, baño, lavadero cubierto y acceso a terraza. Pisos y revoques sin terminar. Adeuda impuestos provinciales (₳ 188,04), Municipales (₳ 108,10) y no hay constancias sobre expensas. Base: ₳ 15.299,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Venta al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 24/8 Nº 15.971 v. 25/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º, de Capital Federal, en autos "SABIA ALBERTO LUIS c/ LAPEYRE ANA MARIA y otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 58.681/87); Comunica por dos días, que el Martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en Esmeralda Nº 570, Piso 12, oficina 46 de Capital Federal, T.E. 322-4922. Rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 12,45 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, de acuerdo a la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios, el 50 % indiviso y ocupado por la demandada de la Unidad Funcional Nº 4, Departamento "D", ubicado en el Piso Primero por escalera de la calle Saavedra Nº 1027 entre las de Carlos Calvo y Humberto 1º de la Capital Federal, que consta de: Amplio Living-comedor, dormitorio, cocina, baño y balcón a la calle de propiedad común, pero de uso exclusivo. Superficie propia 49,90 m2. y balcón 6,30 m2., correspondiéndole un porcentual de 16,11 % con relación al valor total del conjunto del inmueble, según títulos a fs. 28/35 y mandamiento de constatación a fs. 66/67 e informe complementario de la unidad referida a fs. 66, punto I. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sección 22; Manz. 7; Parcela 40. Matrícula: F-R. 8-110/4. Partida Inmobiliaria Nº 1.081.171. Deudas: a fs. 45 Imp. Mun. ₳ 117,35; a fs. 37/41 O.S.N. ₳ 1.079,57; expensas no existen según fs. 53 apartado 5º, todo ello sujeto a reajuste. La señora Otilia Demetria Pellón de Lapeyre y su hija Ana María Lapeyre no han acreditado documento idóneo justificativo de tal ocupación de acuerdo a mandamiento de constatación a fs. 66/67. Condiciones de Venta: Al Contado y mejor postor. Base: ₳ 4700. (2/3 partes de la valuación fiscal a fs. 45, ₳ 13.974,48) Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, debiendo abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento del Art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: Los días 25 y 26 de agosto del corriente año, en el horario de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Hugo A. Ibarra, secretario.
e. 24/8 Nº 15.986 v. 25/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaría Nº 8 del Dr. Francisco M. Bosch, en los autos caratulados "PASSO ENRIQUE LUIS c/ CAMPOLONGO HORACIO A. y otros s/ ejec.;" Expte. Nº 52.619; comunica por dos días que el Martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 3, de pb y 1º piso situada en la calle Viel 920 Capital Federal. Cuya superficie es de 85 m2. 1 dm2. porcentual de 31,78 cts%. Circ. 6, Sec. 40, Maz. 109, Parcela 14. Consta en el primer piso de living comedor, balcón al frente, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo, dep. de servicio. La unidad tiene teléfono, Nº 923-7868, se halla en buen estado y es ocupada por la viuda del demandado. Base: ₳ 120.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % en efectivo y al contado, el saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No existen expensas comunes fs 85. Deudas rentas del año 83/88 a fs. 79 y O.S.N. ₳ 722,27 y ₳ 502,82 (fs. 75/6). Exhibición: días 26, 29 y 30 de agosto de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/8 Nº 15.993 v. 25/8/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos ARTELAR S.R.L. s/quiebra, Incidente de Venta, Exp. 15895, que el Martillero Rodolfo E. FERNANDEZ DIAZ, rematará el día Viernes 26 de Agosto de 1988, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una canillera Optimar Automática de 15 husos. Base ₳ 2.500 y doce (12) Telares Textima. Base cada uno, ₳ 1.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. — en efectivo. Sellado de Ley cinco por mil. El comprador abonará además el 15% (I.V.A.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición en calle Provincias Unidas Nº 4230, San Justo, Pcia. de Bs. As., días 22, 23 y 24 agosto 1988, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, Secretario.
e. 23/8 Nº 15.885 v. 25/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por Secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en el juicio: "DAVID SCHULZINGER S. A. I. y C. s/ quiebra", Expte. Nº 53.724, que el Martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 9 de setiembre de 1988 a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, los bienes que se exhiben los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre de 1988 en el horario de 15 a 18 horas en el local de la fallida calle Scalabrini Ortiz Nº 429 (ex Cánning), Capital. Se trata de gran cantidad de mercaderías de lencería, distintos tamaños y modelos para bebés, niños, jóvenes, señoras y hombre, como así también elementos de oficina y comercio, que se encuentran detallados en 159 lotes con folletos a disposición, en el lugar de subasta, en el local de exhibición y/o en la oficina del Martillero calle Uruguay Nº 385, Piso 9º, Of. 903, Capital. Entre los que se destacan: acondicionadores de aire-ventiladores, pantallas de calefacción, máquinas eléctricas registradoras, de escribir y de calcular, artefactos de iluminación, estanterías de madera y de metal, mesas de corte, mostradores, góndolas, espejos, percheros, escritorios, sillas, sillones, ficheros, armarios y bibliotecas, matafuegos, báscula, teléfonos, lámparas. Ropa de lencería y otras; bombachitas de goma para bebé, corbatas, slips, aproximadamente 26.000 pares de medias (3/4 pantys-tubo) para niños, mujer y hombres, marcas, Sixto, Ciudadela, Cariño, Eyelit, Andrea, Huemul, Carlitos, Namba, Conjuntos deportivos niños marca Pitcher, shorts, remeras y camisas, pullovers, enteritos para bebé, pañoletas, camperas, poleras, sacos y saquitos, guardapolvos colegial, piyamas, camisones, combinaciones, batones y demás ropa interior para mujer, marcas, Dirad, Davinoir, Canny, Gabriel, Berne, Marienne, Alilens, Nor-Mar, Emi, María Pía, Sol de Oro, Lace, Jurez, Aretha, Plumeo, Figini, Stupenda, Lycra, Guantes de lana, camperas de algodón para hombre, botones, Rollos de tela jean azul marcas Sudamtex y de algodón marca Delave, total 70 rollos de 1,50 m. de ancho por largos varios entre 20 y 60

mts. Los bienes enunciados que fueron inventariados y loteados, se rematarán en el estado en que se exhiben, que es bueno, nuevos para su venta en caso de la ropa, no aceptándose reclamo posterior alguno, por estado de conservación, denominación, medición, calidad y/o error de tipeo en la confección de catálogo, siendo el retiro y traslado de los mismos por cuenta y riesgo de los adquirientes, quienes se identificarán y deberán constituir domicilio en Capital, en el acto de subasta, dejando el lugar de guarda de bienes en las mismas condiciones de conservación en que se encontraren, bajo apercibimiento de hacerse cargo de daños y perjuicios. Sin Base, al contado, en efectivo, al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. IVA 15 %. Entrega contra pago total, cuyos saldos de precio deberán ser cancelados en la oficina del Martillero ya citada, los días 12 y martes 13 de setiembre de 1988 en el horario de 10 a 14 hs. Bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el momento del remate, en esa oportunidad se concertará fecha y hora de entrega, teniendo preferencia las mercaderías de menor tamaño.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24/8 Nº 2961 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, sito en Uruguay 714, 4º Piso, comunica por dos días en autos "NAUM ALEJANDRO Y OTRO c/ RAMOS JULIO A. Y OTRO s/ Ejecutivo c/ Alq.", Expte. Nº 484/87, que el Martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 12,15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la mitad indivisa de la Unidad funcional Nº 2, planta baja, de la finca Islandia 5431/33, que tiene una superficie de 243.70 m2. y porcentual de 48.79 % y se compone por pasillo al fondo, patio descubierto, una habitación dividida en dos, galpón de material, baño, en el fondo otra habitación de material y un pequeño galpón. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Reginaldo Paz, en calidad de dueño. Existen deudas de O.S.N. fs. 58/9 por ₳ 1.983,43 y A.B.L. fs. 64, ₳ 142,336. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 11.953,163. Seña: 30 %; Comisión: 4 %. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" "La Razón".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Horacio Alejandro Liberty, secretario.

e. 24/8 Nº 15.990 v. 25/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANGUEMAR S.A. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 183.643/85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.OL, año 1985, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº DNBA 48860, Chassis y/o bastidor Ford Nº KA02DN 43781, dominio B 2.023.281, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base ₳ 7.294, seña 20%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Paula I. Stanislavsky, Secretaria Interina.

e. 23/8 Nº 15.884 v. 25/8/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría única a cargo del Dr. Enzo M. Mazzardi, sito en Paraguay 1536, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "PANTUSO FRANCISCO y Otra c/ ZACCARDI RAUL A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente 30106/87), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, 566-1452) rematará el martes 30 de agosto de 1988 a las 11,15 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital, el Inmueble sito en la calle Nazarre Nº 2705 esquina a la de Condarco de la Capital Federal, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 71, manzana 64, parcela 28, que consta de amplio living-comedor, en desnivel, con cocina americana, dos dormitorios con placares, baño completo, patio y terraza en la que se halla un amplio lavadero, con termotanque y una parrilla. Toda la propiedad se halla en excelente estado y ocupada conjuntamente con el demandado y la Señora Sonia Mónica Iwaniuk. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 130,481; O.S.N.: ₳ 194,82; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus pagos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 147.151. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días hábiles de 14 a 16 horas. A fin de preservar el normal desarrollo de la subasta se autoriza al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. mayores informes en autos, lugar de remate y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Enzo M. Mazzardi. secretario.

e. 24/8 Nº 16.063 v. 25/8/88

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36, sito en calle Uruguay Nº 714, entre Piso, hace saber por dos días en los autos "CONS DE PROP. EDIF. Entre Ríos 929/49, c/ CREO SANTIAGO Y OTRO S/ COB. EXPENSAS", Expediente Nº 165.860, que el Martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 1º de setiembre de 1988 a las 12,30 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, sita en Planta Baja, del inmueble Avda. Entre Ríos Nº 929/37/46/49, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, con entrada exclusiva por Avda. entre Ríos Nº 949, se trata de un Local Comercial compuesto de un amplio salón, baño, oficina, otro baño y sótano que ocupa un poco más de la mitad del salón de arriba. Está ocupado por el Sr. Santiago Creo, en calidad de propietario. Tiene una superficie cubierta propia de 147 m2. discriminada: P. Baja: 80 m2. P. Sótano: 67 m2. y el uso exclusivo de un patio común. Porcentual 9,72 %. Base: ₳ 150.000. Al Contado y al mejor Postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. e Imp. fiscal 0,50 %, todo en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado y depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito, resulte o no imputable al adquirente, deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el del efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precio mayorista no agropecuarios nivel nacional que suministra el INDEC. Adeuda por Impuestos Municipales ₳ 576,962 (fs. 127). Por O.S.N. ₳ 8.576,07 (fs. 93) y por Expensas al 31 de marzo de 1988 ₳ 3.396,42. El bien podrá visitarse los días 30 y 31 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Juan José Caprid, secretario

e. 24/8 Nº 16.025 v. 25/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASESORES GRAFICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 8 de septiembre de 1988 a las 18.00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 de Sociedades Comerciales al 30 de Abril de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los Honorarios al Directorio y Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988
El Autorizado

e. 19/8 Nº 15.557 v. 25/8/88

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. — Registro 14858 — Balance General al 30 de abril de 1988. — Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1988, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la distribución de dividendos y su forma.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
8º) Modificación de los arts. 6º y 8º y concordantes del Estatuto Social.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988. El Directorio.
El Gerente Administrativo

e. 22/8 Nº 15.573 v. 26/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1988, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración aumento de capital.
2º) Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 23/8 Nº 15.921 v. 29/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1988, a las 13 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Absorción de Pérdidas.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura y sus honorarios.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 23/8 Nº 15.922 v. 29/8/88

AKRIVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Setiembre de 1988 a las 11 horas en Av. Córdoba 1345 P. 11º frente, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Convenio de compra, distribución y exhibición de productos, suscripto el 16/2/76 con Costos y Organización S.A.
3º) Actuación del Presidente y del Vicepresidente en la conducción de los negocios sociales.
4º) Actuación y proceder del Síndico Titular ante los disensos entre diversos grupos accionarios. El directorio.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
El Vicepresidente

e. 24/8 Nº 15.965 v. 30/8/88

"B"

BELGRANO SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS
Inscripción en S.A.C. Nº 408

CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Nº 38 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a las asambleas electorales de distrito que, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, tendrán lugar en las fechas y sedes que se detallan más abajo, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Delegados Titulares y Suplentes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1988 a las diecisiete y treinta horas (17,30) en nuestra sede de la calle San Juan Nº 2759 Capital Federal.

El Presidente

DISTRITO Nº 1 Día 3 de octubre de 1988 a las 17,30 horas, en la calle San Juan Nº 2759. Elige 13 Delegados Titulares y 13 Delegados Suplentes.
DISTRITO Nº 2 — 20-22-23-24-25— Día 30 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas en la calle Córdoba Nº 2864 - Mar del Plata. Elige 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes.
DISTRITO Nº 3 —9-10-11-12— Día 30 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, en la calle Catamarca Nº 2220 - Santa Fe. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
DISTRITO Nº 4 Día 29 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas en la calle Urquizá Nº 1947 - Rosario. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
DISTRITO Nº 5 —7-13-21— Día 3 de octubre de 1988 a las 17,30 horas en la Avda. Colón Nº 424, Mendoza. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.
DISTRITO Nº 6 —8-14-15-16-17-18-19— Día 29 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, en la calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 501 - Córdoba. Elige 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes.

e. 24/8 Nº 16.106 v. 25/8/88

BARLETTA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 20 hs. en la sede social Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de A 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO
El Presidente
e. 19/8 Nº 15.558 v. 25/8/88

BAVAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BAVAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 325, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución de los resultados contables del ejercicio, conforme lo sugerido en la memoria del directorio, como así también en los honorarios para directores y síndico de acuerdo el art. 261 último párrafo.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO
El Vicepresidente
e. 19/8 Nº 15.567 v. 25/8/88

BRARING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria y en su caso, 18 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 370, entre piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742.
4º) Análisis del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión de los Directores.
6º) Elección de dos Directores.
El Directorio.
Los señores Accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238, de la ley 19.550, en Uruguay 660, piso 4º "A", Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas, hasta el día 8 de septiembre de 1988.
El Abogado
e. 19/8 Nº 15.436 v. 25/8/88

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1988, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio número 113, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1988.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1991.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1989.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital", por un importe de A 65.948.053, que representa el 259,35 % del capital social.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Ratificación de las donaciones efectuadas a favor de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata según actas de Directorio Nº 4583, del 26.5.88, y Nº 4584, del 30.6.88.
12º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1987/88. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. El Directorio.
El Subgerente General
NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 5 de setiembre de 1988, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer subsuelo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.
e. 23/8 Nº 16.109 v. 29/8/88

"C"

CARILO TENNIS RANCH S.A.
Registro Nº 67.241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en la calle Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Elección por dos años de tres Directores.
7º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.
El Presidente
e. 24/8 Nº 16.036 v. 30/8/88

CLUB URQUIZA ASOCIACION CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Señor Consocio: De acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 44 de nuestro Estatuto, la C.D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede Social, sito en la Av. F.D. Roosevelt 5237 de esta Capital, que se realizará el día 26 de agosto de 1988 a las 21 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.
2º) Razones por la cuál la C.D. presenta Memoria y Balance con atraso.
3º) Lectura del Acta Anterior.
4º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 70 finalizado el 30-6-87.
5º) Aprobación de los Estados Contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el Art. 62 de la Ley Nº 22.903.
6º) Nombramiento de tres (3) socios para constituir la Junta Escrutadora.
7º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero por el término de dos (2) años, cuatro (4) vocales titulares por dos (2) años, cinco vocales suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de (3) tres miembros, por el término de un año.
El Presidente
e. 24/8 Nº 15.959 v. 26/8/88

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de Septiembre de 1988, a las once horas, en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su exposición en el Balance General de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) Remuneración al Directorio en exceso, según Art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.
El Directorio
e. 19/8 Nº 15.569 v. 25/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación— ampliación del objeto social, art. 3º del estatuto social. 2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.
Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de agosto de 1988. El Directorio.
El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 19 y 22/8/88.
e. 22/8 Nº 14.118 v. 26/8/88

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1988, a las 18,00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 - 10º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19742.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
5º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración al Directorio y sindicatura.
7º) Remuneración al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número y elección de Síndicos titulares y suplentes.

El Director
e. 22/8 Nº 15.725 v. 26/8/88

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO (Art. 14, inc. c); Art. 37, inc. d); y Art. 52, inc. d).
De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14, inc. c) del Estatuto de la "Confederación Médica de la República Argentina", citase para celebrar Asamblea General Ordinaria Anual el día 19 de Agosto de 1988, a las 9.30 horas, en la Sede de la Entidad, Avda. Belgrano 1235, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado en el año 1988.
El Secretario General
e. 23/8 Nº 15.859 v. 25/8/88

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO. (Arts. 59º, 65º y 72º) Convócase a Congreso Confederal Ordinario de la "COMRA", a realizarse el día 19 de Agosto de 1988, a las 10.30 y 11.30 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en Sede de la Entidad, calle Avda.Belgrano 1235, de la Capital Federal para proceder a la elección de Autoridades para el Período 1988-1990. CONSEJO DIRECTIVO: 1 Secretario General; 1 Secretario Adjunto; 1 Secretario Gremial; 1 Secretario de Hacienda y Administración; 1 Secretario de Prensa y Organización; 1 Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos; 1 Secretario de Actas; 1 Secretario de Relaciones; 1 Secretario de Obras Sociales y Previsión Social; 1 Secretario de Sanidad y Medicina Social; 1 Secretario Suplente (1º); 1 Secretario Suplente (2º); 1 Secretario Suplente (3º). Comisión Fiscalizadora (Art. 50º): 3 Miembros Titulares. Tribunal de Honor de la Confederación (Art. 53º): 5 Miembros Titulares; 3 Miembros Suplentes.
El Secretario General
e. 23/8 Nº 15.862 v. 25/8/88

CUERSON S.A.C.I.F.A. y de M.
Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1988 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 611 5º C, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y aprobación de estado de situación patrimonial y de resultados especial al 31 de mayo de 1988.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.910 v. 29/8/88

CONCERT SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 14 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos correspondientes al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.
2º) Elección de Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1988.
El Directorio
e. 24/8 Nº 16.088 v. 30/8/88

"D"

DE MILO
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5/9/88, a las 18 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentos que establece el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 al 30-9-87 y motivos de su atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO

El Vicepresidente
e. 19/8 Nº 15.512 v. 25/8/88

DOBLACHAP
S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 18 hs. en la sede social, calle Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988.
2º) Renovación de Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.556 v. 25/8/88

DOBLACHAP
S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social calle Murguiondo Nº 936 Capital Federal, para tratar;

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.559 v. 25/8/88

DISCO
SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

DISCO S.A. — Nº de Registro 11.826 — Asamblea Extraordinaria — Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

e. 22/8 Nº 15.696 v. 26/8/88

"E"

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Citase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de setiembre de 1988 a las 15,00 hs., Asamblea esta que se habrá de celebrar en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse quorum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de los estados contables e informativos con valor al 31 de julio de 1988 fecha de cierre del séptimo ejercicio económico societario.
3º) Retribuciones a la Directora Unica y al Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades, aplicación de la Ley Nº 22.903, art. 261.
5º) Ratificación de las operaciones de venta de bienes de uso realizadas durante el ejercicio.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.

La Directora
e. 19/8 Nº 15.520 v. 25/8/88

ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria para el día 6 de setiembre de 1988 a realizarse en nuestra sede social sita en la calle Montevideo 1787 - 6º piso - oficina 14 - Capital Federal a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el día 30 de Abril de 1988.
2º) Determinación del número de Directores y elección del Directorio por el término de 2 (dos) años a partir del 30 de Abril de 1988.
3º) Elección del Síndico titular y Suplente por el término de 1 (un) año a partir del 30 de Abril de 1988.
4º) Venta de las propiedades de la calle Coronel Olmedo 68 Provincia de Córdoba y Vélez Sársfield 3180 Provincia de Buenos Aires.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma en el horario de 10 a 17 horas, fecha en que se cerrará el registro de asistencia.
Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.635 v. 26/8/88

"I"

ITALTRIBUNA
S.A.
Nº de Registro Inspección General de Justicia 59.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.468 v. 25/8/88

INDUSTRIAS SKIPPY
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C. - Expdte. 11052. - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre 1988 a las 15 horas en Ttc. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234 inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/1/88;
2º) Aprobac. honor. direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88.

El Director
e. 22/8 Nº 15.618 v. 26/8/88

INDUSTRIAS PUNTANAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. - Expdte. 10.244 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Setiembre a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88

El Director
e. 22/8 Nº 15.619 v. 26/8/88

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en el local social de la Av. Belgrano 3402, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Obtención de financiación externa para obras de infraestructura.
3º) Aumento del capital social a Australes 2.750.000, por suscripción en efectivo de Australes 1.410.000.-
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas tenedores de acciones nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio
e. 22/8 Nº 15.853 v. 26/8/88

INGENIERO PEDRO MONSERRAT
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 9 de Setiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de calle Chile 1342, Buenos Aires, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Decimoprimer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio superiores a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 12.
5º) Elección de un Director Titular por fallecimiento del Sr. Pedro Monserrat.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.914 v. 29/8/88

"K"

KEYCO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 05 de setiembre de 1988 a las 10 horas. En caso de no reunirse el quórum necesario, se realizará la Asamblea en 2ª convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente (art. 14º de Estatutos Sociales). El lugar de reunión será nuestra actual sede, sita en Cabildo 2119 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación del Contrato Social para eliminar la sindicatura.
2º) Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente, y nombramiento de los nuevos síndicos, titular y suplente.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.459 v. 25/8/88

"L"

LAS MERCEDES
S.C.A.
Registro Nº 10.756

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, en la calle Viamonte 1453 - 9º Piso Oficina "60" - Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 1988, aprobación de la gestión del Síndico.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

El Socio comanditado

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán informar a la Sociedad su decisión de asistir a la Asamblea con anterioridad.

e. 24/8 Nº 15.970 v. 30/8/88

LEVERAGE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 9 horas, en la sede de Bernardo de Irigoyen 88, P. 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Artículo 4º, 5º y 9º.
NOTA; Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea. A falta de quorum legal la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10 horas.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.530 v. 25/8/88

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - Convocatoria - Citase a Asam-

blea General Ordinaria de Accionistas de LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., para el día 9 de setiembre de 1988 en la sede social sita en Suipacha 245 - 7º piso - Capital Federal, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y contestación de la vista corrida por la Inspección de Justicia, sobre la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1981. - El Directorio.

El Director General
e. 22/8 Nº 15.593 v. 26/8/88

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (5379) - Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas, Cuadro I, notas a los estados contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de 1987/ 1988;
2º) Tomar nota del estado contable consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 Ley 19.550); Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de vigilancia y elección de los mismos;
5º) Aumento del capital social, emisión de acciones; Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; y
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

El Apoderado

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, cuyo plazo vence el día 2 de setiembre a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal. Buenos Aires, 10 de agosto de 1988. El Directorio.

e. 22/8 Nº 15.621 v. 26/8/88

"M"

MONROE SQUASH TENIS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1988 en el local social de Monroe Nº 3980, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.
2º) Ratificación y aclaración de las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del día 7 de julio de 1988.

El Directorio
e. 27/8 Nº 15.956 v. 30/8/88

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1988 a las 17 horas en Sarandí 248, 3º piso, dpto. "H" Capital. No reuniéndose el quórum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 36º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aumento de Capital.
6º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO

El Vicepresidente
e. 19/8 Nº 15.486 v. 25/8/88

MANUFACTURA ARTICULO DE CAUCHO YACO Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre a las 18 horas en Sarandí 248, 3º piso Dto. "H". Capital. No reuniendo el quórum en la primera convocatoria quedan citados para las 19 horas en segunda convocatoria, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital social. Modificación del art. 4º del Estatuto.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.485 v. 25/8/88

MOLINOS RIO DE LA PLATA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 60.765.000.- a ₳ 350.000.000.- mediante la capitalización de ₳ 289.235.000.-, que representa el 475,989468 % del Capital Suscripto en circulación, provenientes de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", según surge de los estados contables de la sociedad al 31 de marzo último, y emisión de acciones para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas. El Directorio.

El Apoderado General

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar, certificado de depósito o constancia de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1988. La presentación de los mencionados deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.

e. 22/8 Nº 15.590 v. 26/8/88

MERTENS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de setiembre de 1988, a las 16.00 horas en el domicilio social de Montes de Oca 1731,Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital Social a la suma de 100.000 (Cien Mil) Australes con integración en efectivo y al contado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Gerente General
e. 23/8 Nº 15.761 v. 29/8/88

"N"

NYACK Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

NYACK S.A. - Expdte. 86.616 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Setiembre a las 16 hs. en Tte. Gral. Perón 1628, 9º Piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.- El Directorio - Bs. As., 16/8/88.

El Director
e. 22/8 Nº 15.617 v. 26/8/88

"P"

PALO SANTO S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.
2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.
3º) Elección de Síndicos.
4º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.
Buenos Aires, Agosto 11 de 1988

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.089 v. 30/8/88

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1988, a las 11 hs. en la calle 25 de mayo 168, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Que el pago del saldo del dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 24/6/88 se efectúe considerando la cotización del dólar estadounidense tipo comercial vendedor del Banco de la Nación Argentina y correspondiente al día 4 de agosto de 1988.
3º) Que los reajustes resultantes del punto anterior, se paguen a los accionistas dentro de los diez (10) días corridos posteriores a la celebración de la presente Asamblea.

La Comisión Fiscalizadora

NOTA; Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

El Secretario
e. 24/8 Nº 16.041 v. 30/8/88

PROVIAR S.A.I.C.A.F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROVIAR S.A.I.C.A.F., para el día 6 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en Florida 378, piso 4º de esta capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación del nuevo régimen de remuneraciones implantado para determinadas categorías del personal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

EL Directorio
e. 19/8 Nº 15.545 v. 25/8/88

PORTELA, ALFONSO Y CIA. S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de septiembre de 1988, simultáneamente en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en el local de la sede social de Leandro N. Alem 424, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en Avda. Leandro N. Alem 424, Unidad Funcional Nº 4 (cuatro), Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Socio Administrador
e. 22/8 Nº 15.693 v. 26/8/88

PHOENICIA Sociedad Anónima de Comercio Internacional

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria Asamblea General Ordinaria. El Presidente convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre a las 9 horas en Colombres 107 - Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directorio.

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.857 v. 25/8/88

"Q"

QUELA Sociedad Anónima Registro Nº 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1988 a las 9 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Remuneraciones de directores y síndicos de conformidad a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento de resultados no asignados.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.

El Director
e. 22/8 Nº 15.685 v. 26/8/88

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en la calle Arenales 2467, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988;
2º) Designación de Directores (Artículo Noveno del Estatuto Social);
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social). El Directorio

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.527 v. 25/8/88

RENAULT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988, a las 15 horas, en Maipú 311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación de la sociedad respecto del programa de conversión de la deuda pública externa de la República Argentina, en inversiones del sector privado.
3º) De conformidad con el resultado de la presentación aludida en el punto anterior y condicionada a su aprobación por las autoridades argentinas pertinentes, tratamiento de los siguientes puntos:
3.1. Consideración del balance trimestral al 31 de marzo de 1988 (1er. trimestre) para efectuar las capitalizaciones a que se refieren los puntos 3.2) y 3.3.) del orden del día de esta convocatoria.
3.2. Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del capital" por la suma de VNA 573.750.000, - equivalente al 250 % del capital de VNA 229.500.000 en base a las cifras del balance trimestral al 31-3-88. El monto de VNA 573.750.000, será actualizado según el último índice de precios mayoristas - Nivel general - publicado a la fecha de la asamblea, y en consecuencia variará el mencionado porcentaje.
3.3. Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados" por un valor que en ningún caso será menor de VNA 150.433.650, equivalente al 65,5484 % del capital social de VNA 229.500.000, o bien corresponderá al mayor o menor monto que surja del contravalor en Australes de hasta 12.034.692, dólares estadounidenses, de acuerdo al sistema de conversión de la deuda pública externa que establezca el Banco Central de la República Argentina, y para cuyo pago se afectarán los "resultados no asignados" del balance trimestral al 31 de marzo de 1988, aprobado en el punto 3.1. precedente, mediante la entrega de acciones de iguales características a las ya existentes, con las restricciones indicadas en el punto 3.5.
3.4. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.2) resulte aprobada, aumento del capital social por VNA 573.750.000 con más su actualización correspondiente y emisión de acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VNA 0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.
3.5. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.3) resulte aprobada, aumento del capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 0,01 y 1 voto cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988, para atender a dicha capitalización. Este aumento de capital y emisión de acciones se realiza en función del programa del Gobierno Nacional para la conversión de la deuda externa de la República Argentina, y por consiguiente, estas acciones quedarán sujetas a las cláusulas restrictivas y demás condiciones de dicho programa, o sea, entre ellas, no podrán ser transferidas hasta cumplido el tercer año de su emisión.
3.6. Facultar al directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de esta asamblea, adecue las condiciones de emisión, montos y su afectación, según lo propuesto en los puntos precedentes de este orden del día, a lo que pueda resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberan depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 23 de agosto de 1988, inclusive en Maipú 311 - piso 16 - Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 12/8/88.
e.19/8 Nº 13.783 v. 25/8/88

ROJOMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "ROJOMA S.A." en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, a las 15 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Reformas a los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del estatuto social. División de las acciones en circulación en clases "A" y "B". Elección de Directores por categorías de acciones. Modificación del quórum y mayorías para ciertas Asambleas.
3º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares según las modificaciones estatutarias que se aprueben al considerar el punto 2º.
4º) Elección de Directores Suplentes.
5º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Aprobación y ratificación de lo actuado por el Síndico Titular renunciante. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.606 v. 26/8/88

"S"

SKF INDUSTRIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 9 horas en la calle Perú 545, capital federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de los balances especiales de fusión y del balance consolidado de fusión al 30 de junio de 1988 y de sus informes del Síndico correspondientes a SKF Argentina S.A.y SKF Industrial S.A.
3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de SKF Industrial S.A. a SKF Argentina S.A.
4º) Disolución de la Sociedad como resultado de la fusión con SKF Argentina S.A. El Directorio.

El Director
e. 24/8 Nº 15.988 v. 30/8/88

S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LDA.
Mantequería Modelo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la calle Cerrito Nº 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.
2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.
3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de setiembre de 1987.
4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación de la remuneración correspondiente al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.
7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.434 v. 26/8/88

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988, a las 11 horas en Avda. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 30/4/1988.
3º) Retribuciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.692 v. 26/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF
EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la Reducción de Capital por prescripción de Acciones no canjeadas.
2º) Aumento de Capital, Emisión y suscripción de acciones.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico. El Directorio.

El Gerente
e. 23/8 Nº 15.933 v. 29/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF
EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 17 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, de no lograrse quórum necesario según el Art. 12 de los Estatutos, se llama en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.
3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Gerente
e. 23./8 Nºs. 13.521 y 15.937 v. 29/8/88

"T"

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S.A.C.I.
Expediente Nº 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 6 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la calle Pedro Morán 5394 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la vigencia del Reglamento y Contrato de Explotación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/12/73.
2º) Adopción del sistema de Administración conjunta o por acciones.
3º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal de las acciones, conversión de los valores al Plan Austral y reforma de los Estatutos.
4º) Renuncia de un Consejero titular y designación del suplente en su reemplazo.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 22/8 Nº 15.722 v. 26/8/88

"U"

UNITEL
S.A.
Registro Nº 2446 - Libro 105 S.A. 20-4-88

CONVOCATORIA

Por 5 (Cinco) Días se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera convocatoria para el 12-9-88 a las 17.00 hs. y en segunda convocatoria simultánea para el mismo día a las 18.00 hs. de no reunirse el quórum respectivo en la primera

ORDEN DEL DIA

1º) Cesión y transferencia de derechos y obligaciones a favor de las firmas CONIPA S.A. y SADETEL S.A. referidos al proyecto de prestación y explotación del servicio público de telefonía en forma privada.
2º) Designación de 2 accionistas para firma del acta respectiva. Lugar de reunión en sede social.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.524 v. 25/8/88

"V"

VIALAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "VIALAC S.A.", en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, 17 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social; emisión de acciones y forma de integración. Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º) Reforma de los arts. 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Unificación del valor nominal de todas las acciones. Canje de los títulos en circulación.
5º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares.
6º) Elección de Directores Suplentes.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.607 v. 26/8/88

VIDRIERAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a los socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social Virrey del Pino 4271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas al 31 de agosto de 1988.

3º) Consideración de la marcha de los negocios sociales de los dos últimos ejercicios. Socio Comanditado.

El Síndico

NOTA: Para asistir válidamente a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con tres días de anticipación.

e. 22/8 Nº 15.638 v. 26/8/88

"Z"

ZORZI & BISCOSSA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día lunes 19 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, Piso 10, oficina 281, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 11, finalizado el 30 de abril de 1988.
2º) Tratamiento y destino de los resultados.
3º) Determinación y aprobación de remuneraciones a Directores.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente

e. 24/8 Nº 16.065 v. 30/8/88

TRANSFERENCIAS ANTERIORES

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/8 al 23/8/88.

e. 24/8 Nº 15.185 v. 30/8/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te. 38-0990 avisan Abel Omar Palmieri vende a Adolfo José Damonte su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AZCUENAGA Nº 683, 1º piso, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/8 Nº 16.062 v. 30/8/88

Se comunica que el Sr. Ricardo Héctor Bianchi transfiere al Sr. José Farina su carpintería mecánica (hasta 10 C. V. de potencia instalada) cito en la calle ALSINA 2087 P. B. de Capital Federal. Haciéndose cargo el Sr. José Farina del activo y del pasivo de la misma. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de ley.

e. 19/8 Nº 15.499 v. 25/8/88

Se avisa que el Sr. Adolfo Sejas vende al Sr. Jorge Alberto Sejas, el negocio sito en la calle ARREGUI 2881, de depósito y fraccionamiento de aceites comestible y estacionamiento para vehículos propios. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo local.

e. 19/8 Nº 15.437 v. 25/8/88

Liliana Beatriz Fares, transfiere su local de Comercio minorista: venta de productos de madera y sus derivados (204.033). Taller de corte de maderas (134.001) sito en AV. MONROE 4517/ 21 P.B. a José Armando De Vita. Reclamos de ley en el local.

e. 22/8 Nº 15.651 v. 26/8/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Luciano Pérez y Manuel Alonso venden negocio de "Café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros", sito en AVDA. SAN JUAN 1891/99, Capital a Amador Maseda, Alfredo Néstor Cornejo. Dom. part.m/negoc. Recl. Ley n/Oficinas.

e. 22/8 Nº 15.667 v. 26/8/88

"Abraham", representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 3º Piso Capital Avisa que Elvira Brusco vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Castellón Prado, su Hotel denominado "Yam - Max", (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 17.651/83, sito en Capital Federal calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3486 1er. piso. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.871 v. 29/8/88

"B"

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que el señor Antonio Prioli vende a "Restaurante todos los 7 S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurante, Café, Bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, flanes, parrilla, Exp. 35964/88, sito en la calle BYNNON 6949 y BUERAS 221 P.B., P.A. y sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.880 v. 29/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Hermindo Domínguez venden a Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel —sin servicio de comidas— (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. Alsina 1995.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/88.

e. 22/8 Nº 14.762 v. 26/8/88

"C"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Cap.,Te. 38-0990 avisan Luz Adela Alvarado Vergara vende a: Angel Fernandez su negocio de venta de helados (sin elaboración), restaurant, café, bar, despacho de bebidas sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 925 PB-AZOTEA, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en muestras oficinas dentro término legal.

e. 24/8 Nº 16.060 v. 30/8/88

"G"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990 avisan Manuel Antonio Gómez vende a Juan Carlos Norberto Conte su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en GASCON Nº 1271, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/8 Nº 16.059 v. 30/8/88

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa con respecto al Edicto Nº 10.558 publicado el 13/7 al 19/7/88, que la compradora del negocio de pandería mecánica sito en GALVAN 3550 Capital es la Sra. María Blanco Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Sarmiento 1652 P. B. "D", Capital.

e. 19/8 Nº 15.462 v. 25/8/88

Se comunica que "Daribel Sociedad Anónima", transfiere su establecimiento geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 662 P. BAJA Y PLANTA ALTA a "Plastquiem Sociedad Anónima". Reclamos de Ley Gavilán 662.

e. 19/8 Nº 15.532 v. 25/8/88

"J"

Complementando edicto 21-27/7/88, Rec. 11587, el rubro del negocio sito en JUNIN 115, Cap. Fed., es: Taller de reparación de calzado y arts. de cuero, venta arts. de marroquinería, regalos, golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), interviene Dra. Nora A. Martin. Reclamos Ley y domicilios de partes Pacheco de Melo 2973 P.B. -B-, Cap. Fed.

e. 23/8 Nº 15.809 v. 29/8/88

"M"

"Rodados Monroe S. R. L.", con domicilio en Monroe 1911 Capital, transfiere el uso del derecho del local sito en MONROE 1911 Capital Federal dedicado a: Comercio minorista: Ferretería, venta de herrajes, grifería, cerrajería, materiales de construcción clase 1, con depósito complementario de la actividad, a "Ilheus S. A." con domicilio legal en Monroe 1911 Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Monroe 1911 Capital Federal.

e. 19/8 Nº 15.439 v. 25/8/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 tercer piso Capital Avisa que: se rectifica edicto 4960 del 7/6 al 14/6/88, debe leerse como compradores Marcelo Mario Mundo y Dr. Eduardo Rafael Arnedo del Hotel "Finistere" (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 40.322/60 y carpeta Nº 15423/84, sito en Capital Federal calle MORENO 1461 piso primero y segundo. Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.873 v. 29/8/88

Se avisa que Gerónimo Rodríguez y Fernando Pedro Alves transfieren a Garage Trelles S. R. L. el Garage ubicado en MANUEL RICARDO TRELLES Nº 1240, Capital. Reclamos de ley mismo domicilio

e. 24/8 Nº 15.958 v. 30/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calvo y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 24/8/88.

e. 24/8 Nº 15.410 v.30/8/88

Vello, González y Cía., representados por Carlos Alberto Vello, Martillero Público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J, de esta ciudad, avisan que por intermedio del señor Francisco Pedreira Amoedo, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), sito en MORENO 977, Capital Federal a los Señores Manuel Vázquez Barcia e Ignacio Araujo Pérez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 16.087 v. 30/8/88

"P"

René Raúl Iturralde, Martillero Público con oficinas en esta Capital, calle Alberti 162, piso 14º, Dpto. D, avisa que el señor Mario Danos vende a la señora Elida Emilia Mayan de Lemus, su negocio de Bar y Restaurant, sito en esta Ciudad, calle PICHINCHA Nº 338. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina

e. 24/8 Nº 15.944 v. 30/8/88

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que la Sra. Estrella Nora Martínez de Laurito vende el negocio de comercio minorista: Venta de cigarrillos, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266; BM 15.419; AD 74.024, sito en PERU 742 de esta Capital al Sr. Gregorio Cendón. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

e. 19/8 Nº 15.533 v. 25/8/88

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Miguelino Berardo vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PASAJE EL MAESTRO Nº 114/16 de Cap. a Martina Valcarce Armada de Gómez. Reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.

e. 22/8 Nº 15.610 v. 26/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que Gumersindo Sanjiao vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PARANA 196 Cap. al señor Néstor Sergio Falcón García, libre de deudas y/o gravámenes reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

e. 23/8 Nº 15.842 v. 29/8/88

"S"

Enrique Isi, martillero público, avisa que: José Agustín Robles y Florencio Luis Usabiaga venden a Carlos Alberto Ferrari el negocio del rubro panadería sito en SANTO TOME 2677/79 Cap. libre de deudas y gravámenes, y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Av. Rivadavia 9131 Local 18 Cap. Fed.

e. 19/8 Nº 15.458 v. 25/8/88

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, matrícula Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiro, por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiro, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiro y Pablo Esteban Queiro. Reclamo de ley en el local mencionado más arriba.

NOTA; Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/8 al 9/8/88.

e. 24/8 Nº 5327 y 13.341 v. 30/8/88

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa que Patricia Rodríguez, vende a Marta Alicia Martínez el negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y afines, comercio minorista, venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en SAN BENITO DE PALERMO 1599 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital Federal.

e. 19/8 Nº 15.461 v. 25/8/88

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Rubén Néstor Marcos vende el fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en SAN PEDRITO 257/61, Capital, a Máximo Méndez Pérez, libre de deuda y gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 23/8 Nº 15.757 v. 29/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Casimiro Tilve Fernández y Manuel Castro venden a los señores Jorge Oscar Moriyon y Daniel Victorio Stecone el negocio del ramo de Café Casa de Lunch y Despacho de bebidas (20300/02/04) sito en esta ciudad, calle SAN JOSE Nº 300, sus domicilios: Reclamos ley mis oficinas.

e. 23/8 Nº 15.899 v. 29/8/88

"T"

Estudio "Dipol" Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel de Estéban y su conyuge: María Brigida Gómez venden: "Lavandería Mecánica". sito en: TRELLES Nº 1136, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María del Carmen Pérez de Sánchez. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 23/8 Nº 15.814 v. 29/8/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel Pascale

vende: "Restaurante, casa de lunch, café, bar, parrilla. (602.000-010-020-060)", sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 214 (DOSCIENTOS CATORCE), Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María Rosa Quevedo de Filippone. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 23/8 Nº 15.816 v. 29/8/88

"V"

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik, Martillero Público, con oficinas en French 2185 de Capital Federal avisa: Eduardo Lorenzo Glibbery vende a Liliana Mabel Calabrese su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sita en VICENTE LOPEZ 2689 de Capital. Reclamos ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 22/8 Nº 15.664 v. 26/8/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"A"

A. Z. EDITORA
Sociedad Anónima

Por Asamblea extraordinaria del 16/08/88, se emiten 199.940 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y ₳ 1.- valor nominal cada acción, suscripción a la par pago 50 % al contado al suscribir y 50 % hasta 2 años del 16/08/88 derecho de preferencia 30 días a partir de la última publicación en Paraguay 1346, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 18 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.015 v. 26/8/88

"B"

BANK OF AMERICA
Sociedad Anónima

Se comunica que Bank of America S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Buenos Aires, vende ciertos activos y pasivos que integran los fondos de comercio de las sucursales que se enumeran a continuación, a Deutsche Bank A.G. - Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Reconquista 134, Buenos Aires. Las sucursales cuyos fondos de comercio se transfieren son las siguientes: Boulogne (1) Av. Rolón 1762; Beccar (3) Av. Centenario 1918/20; San Fernando (5) Constitución 523; Carapachay (6) Alfredo Guido 3402 (Ex-Drysdale 3402); Munro (7) Vélez Sarsfield 4391; Villa Ballester (8) Calle 71 Nº 4689/93; San Miguel (9) Av. León Gallardo 1275; San Antonio de Areco (10) Alsina 272; Altos de Beccar (11) Av. Andrés Rolón 1933; Altos de San Isidro (12) Av. Andrés Rolón 447; San Isidro (15) Av. Centenario 635; Villa Martelli (17) Av. Mitre 318/20; Vicente López (18) Av. Maipú 417; Morón (19) Buen Viaje 818; San Martín (20) Calle 89 Nº 1973 (ex-Uruguay 65); San Justo (21) Almafuerte 3223; Pilar (22) Lorenzo López 585; Olivos (25) Av. Maipú 2301/23; Caseros (28) Av. San Martín 2061; Florida (32) Av. San Martín 2863 ; Wilde (34) Av. Mitre 6333/5; Centro (35) Paraguay 901; Flores (36) Av. Rivadavia 6398; Once (62) Av. Pueyrredón 500; Villa Urquiza (63) Triunvirato 4599; Mataderos (68) Av. J.B. Alberdi 5765; Quilmes (69) Av. Hipólito Yrigoyen 518/20; Lanús (70) Av. Hipólito Yrigoyen 4201; Lomas de Zamora (75) Av. Hipólito Yrigoyen 8501. Se deja constancia que Bank of America S.A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley, término diez días en Deutsche Bank A.G. Sucursal Buenos Aires, Depto. de Asuntos Legales - Atención Dra. Evelina L. Sarrailh, Reconquista 134, Buenos Aires.

e. 22/8 Nº 15.127 v. 26/8/88

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado

A LOS ACREEDORES DEL BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO

Por tres días, la intervención en el Banco Alas Cooperativo Limitado, dispuesta mediante Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 611 del 18 de setiembre de 1986 y prorrogada por Resolución Nº 177 del 16 de marzo de 1987, Resolución Nº 603 del 11 de setiembre de 1987,Resolución 845 del 14 de diciembre de 1987, Resolución Nº 183 del 7 de abril de 1988, Resolución Nº 376 del 21 de julio de 1988 comunica a los acreedores de esa entidad que, conforme a lo prescripto por el artículo 23 de la ley Nº 22.529, deberán denunciar la existencia de sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente. Se hace notar lo dispuesto por el 2º párrafo del artículo mencionado, en cuanto a que los titulares de la entidad que fuere consolidada deberán expresamente garantizar los eventuales créditos con la misma, no registrados contablemente ni denunciados.

La denuncia de los acreedores deberá dirigirse al señor Delegado Interventor del Banco Central de la República Argentina en el Banco Alas Cooperativo Limitado y ser presentados en su Casa Central, Sarmiento 528, Capital Federal, en días hábiles bancarios, en horario de 10,00 a 15,00 hs. La denuncia deberá formularse con indicación del monto, causa, características y eventual privilegio del crédito, adjuntando los títulos justificativos originales y dos copias firmadas de la denuncia, así como de toda la documentación que se adjunta.

El Delegado Interventor
e. 23/8 Nº 16.250 v. 25/8/88

"D"

DATABASE
Sociedad Anónima

Se hace saber por Tres Días que por Escritura Nº 402 del 22/7/1988 pasada ante el Registro Notarial Nº 868 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 18 de julio de 1988 la cual resolvió canjear las acciones en circulación representativas del capital social de ₳ 100.- que fueran emitidas en pesos ley 18.188, por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables emitidas en su reemplazo, en Australes, todas de valor nominal de ₳ 10.- y con derecho a 1 voto por acción.

El Directorio
e. 23/8 Nº 15.819 v. 25/8/88

" H "

HIDRONOR
Hidroeléctrica Norpatagónica
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 de fecha 28/7/88 se ha aprobado el aumento del Capital Social en la suma de ₳ 2.300.000.000.- (dos mil trescientos millones de australes) que será emitido en 2.300.000 acciones ordinarias de ₳ 1.000 cada una y de un voto. Asimismo, se ha aprobado la emisión, a la par de 1.173.000 acciones clase "A" y 1.127.000 acciones clase "B", ambas nominativas no endosables, autorizándose la suscripción de la emisión y la realización por el Directorio de todas las tramitaciones que correspondan a dicha emisión.

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.001 v. 26/8/88

"M"

MADERERA LA PAZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a asamblea ordinaria para el 19/9/88, a las 16 hs. en Av. de Mayo 1260, 8º H, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/4/88. 2º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente
e. 23/8 Nº 15.777 v. 29/8/88

BALANCES

"LA ECONOMIA COMERCIAL" S.A. de Seguros Generales

Domicilio Legal y Sede Administrativa: Av. Corrientes Nº 550 - Capital Federal
Fecha inscripc. en el R. P. C. de la Cdad. de Bs. As.: 17/3/1889.
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 17/6/1889 – 9/2/1903 – 12/1/1916 – 30/3/1921– 17/12/1928 – 29/9/1936 – 29/11/1941 – 18/6/1948 – 15/12/1958 – 7/6/1965 y 3/12/1979
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº 334.
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 54
Ramos autorizados a operar: Vida – Incendio – Automóviles – Accidentes del Trabajo – Cristales – Ganado – Responsabilidad civil – Robo y Riesgos Similares – Accidentes Personales – Aeronavegación – Riesgos Varios – Técnico y Transportes.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
1.000.000 de Acciones Ordinarias Nominativas de v/n A 0,00001	10.-	10.-
Acciones a emitir por capitalización Revalúos	499.990.-	499.990.-
	500.000.-	500.000.-

Duración de la Entidad: hasta el 15 de marzo del año 2000

EJERCICIO ECONOMICO Nº 99 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO	A
Disponibilidades	311.308
Inversiones	1.968.360
Créditos	
Premios a Cobrar	1.159.402
Reaseguros	12.301
Otros Créditos	112.396
Inmuebles	1.404.817
Bienes Muebles de Uso	36.041
OTROS ACTIVOS	32.411
TOTAL ACTIVO	5.037.036

PASIVO	A
Deudas	
Con Asegurados	1.181.084
Con Reaseguradores	362.215
Con Coaseguradoras	514
Con Productores	282.679
Fiscales y Sociales	251.621
Otras Deudas	46.475
Compromisos Técnicos por Seguros Y Reaseguros	576.378
Previsiones	87.277
TOTAL PASIVO	2.788.243

PATRIMONIO NETO	
Capital	500.000
Ajustes al Patrimonio	1.671.614
Ganancias Reservadas	6.437
Resultados no Asignados	70.742
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.248.793
TOTAL	5.037.036

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10	–.–	2.171.604	6.437	55.364	2.233.415
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 30 de octubre de 1987					(41.625)	(41.625)
3. Suscripción de Capital						–.–
4. Adelantos Irrevocables de Capital						–.–
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						–.–
6. Otros Movimientos	499.990		(499.990)			–.–
7. Resultado de Ejercicio					57.003	57.003
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	500.000	–.–	1.671.614	6.437	70.742	2.248.793

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	2.872.368	32.844	4.996	2.910.208
Siniestros	(1.506.832)	(922)	(3.330)	(1.511.084)
Otras Indemnizaciones y beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(1.857.951)	(27.845)	(672)	(1.886.468)
RESULTADO TECNICO	(492.415)	4.077	994	(487.344)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				491.831
Resultado por Realización				31.399
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(260.571)
Resultado por Exposición a la Inflación				281.688

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				544.347
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				57.003
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				57.003
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				57.003

Dr. Leonildo A. Carreto - Contador Público (U.B.A.) - Actuario - (U.B.A.) - M. 63 Tº II y M. 28 Tº I C. P. C. E. C. F. – Carlos E. Donatti - Gerente Administrativo. – Rogelio R. Gamba - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que anteceden fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución Nº 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución Nº 15.452 del mismo Organismo.

CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la ley Nº 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a ₳ 12.400, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre de Balance.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los dieciseis días del mes de noviembre de mil novecientos ocheta y siete.

Dr. Leonildo A. Carretto - Contador Público (U.B.A.) - Actuario - (U.B.A.) - M. 63 Tº II y M. 28 Tº I C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 23/11/87. Legalización Nº 513.734 I T. 49.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Carreto Leonildo A. A. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 2 y Fº 63, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (UNL) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

CERTIFICO, que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de junio de 1987, ascienden a la suma de ₳ 11.018, y las fracciones de Primas a Vencer (netas) al 30 de junio de 1987 ascienden a ₳ 2.948. Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1987 para Seguros Directos y Retrocesiones ascienden a ₳ 565.360.

Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los diecisèis días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

María Elvira Francou de Siniscalchi - Contadora Pública (U.B.A.) - Actuario (U.B.A.) - Tomo LXXVI - Fº 236 y tomo I - Fº 88 - C. P. C. E. Capital Federal.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 23/11/87. Legalización Nº 513.735 I T. 49.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que la Dra. Francou de Siniscalchi María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios al Tº 1 y Fº 88, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (UNL) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 58.852

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEG.

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
Sede administrativa: Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 24-4-1897
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 24-5-1905; 7-2-1926; 28-3-1950; 20-12-1960; 3-8-1964; 29-7-1966; 13-12-1971; 7-5-1979
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 6
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 44 el: 04-11-1948

Ramos autorizados a operar: Vida, Incendio, Transporte, Automóviles, Granizo, Acc. Personales, Robo, Aeronavegación, Riesgos Vs., Acc a pasajeros, Cristales, Ganado, Acc. del Tbajo., Resp. Civ., Caución, Seg. Tec.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	150,0	150,00
TOTAL		

Duración de la entidad: Hasta el 27 de febrero de 2095

EJERCICIO ECONOMICO Nº 88 INICIADO EL: 1º de julio de 1985
CERRADO EL: 30 de junio de 1986

ACTIVO

Disponibilidades	994.062,88
Inversiones	3.346.091,84
Créditos	
Premios a Cobrar	6.041.559,74
Reaseguros	1.781,91
Coaseguros	18.671,52
Otros Créditos	250.075,94
Inmuebles	2.446.469,33
Bienes Muebles de Uso	145.882,47
Otros Activos	286.107,09
TOTAL ACTIVO	13.530.702,72

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	2.501.645,79
Con Reaseguradores	1.492.971,95
Con Coaseguradoras	76.591,09
Con Productores	769.687,95
Fiscales y Sociales	252.699,36
Otras Deudas	621.994,75
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.754.462,05
Previsiones	185.213,24
TOTAL PASIVO	8.655.266,18

PATRIMONIO NETO

Capital	150,00
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patriminio	3.625.151,15
Ganancias Reservadas	387.689,40
Resultados no Asignados	862.445,99
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.875.436,54
TOTAL	13.530.702,72

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	150,00	—.—	3.620.337,61	596.360,35	(208.670,95)	4.008.177,01
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea General Ordinaria del						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio			4.813,54			4.813,54
6 . Otros Movimientos Absorción quebranto Ej. Anterior				(208.670,95)	208.670,95	
7 . Resultado de Ejercicio					862.445,99	862.445,99
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	150,00	—.—	3.625.151,15	387.689,40	862.445,99	4.875.436,54

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS			
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	7.103.206,20	3.169.701,66	630.283,20	10.903.191,06
Siniestros	(3.500.566,52)	(710.536,84)	(495.280,32)	(4.706.383,68)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	(41.981,94)	–.–	(41.981,94)
Gastos de Producción y Explotación	(2.931.327,83)	(2.308.664,16)	(249.404,63)	(5.489.396,62)
Otros Ingresos y Egresos	14.971,88	1.713,07	(9.770,78)	6.914,17
RESULTADO TECNICO	686.283,73	110.231,79	(124.172,53)	672.342,99
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				907.271,93
Resultado por Realización				4.300,55
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(278.410,13)
Resultado por Exposición a la Inflación				(443.059,35)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				190.103,00
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				862.445,99
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB - TOTAL				862.445,99
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO			862.445,99	

ESTUDIO ARES, Dr. Ricardo D. Ares Cont. Púb. Nac. (Soc.) C.P.C.E.C.F. - Tº XIV - Fº 63. — Alejandro Freiman, Contador. — Dr. Ricardo D. Ares, Dr. Daniel Ares, Dr. Juan Carlos Fresco, Comisión Fiscalizadora. — Julio J. Grandjean, Presidente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los señores Directores de
LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoria que hemos realizado de los Estados Contables a moneda constante de esa sociedad detallada en el apartado siguiente:

A — ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986.
2. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado en la misma fecha.
3. Detalle Cuenta Revalúos (rubro Ajustes al Patrimonio) al inicio y al cierre del mismo ejercicio anual.
4. Notas a los Estados Contables.

B — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados detallados en el apartado A aplicando las normas de auditoria vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido en el art. 62 de la Ley Nº 19.550. A los efectos de la valuación de rubros y del ajuste a moneda constante se siguieron los criterios y procedimientos detallados en la Nota 1 a los Estados Contables.
Las reservas matemáticas de la Sección Vida y las reservas para riesgos en curso han sido certificadas por el Actuario Dr. Werner Lohrmann. No hemos examinado los Estados Contables de la compañía vinculada que sirvieron de base para la valuación de dicha inversión (véase Nota 3 a los Estados Contables), la que representa el 3,31 % de los activos totales de la sociedad.

D — DICTAMEN

En nuestra opinión los Estados Contables a moneda constante examinados presentan razonablemente la situación financiera y económica de la sociedad al 30 de junio de 1986 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en dicha fecha, excepto por las variaciones que pudieran resultar si se aplicara al tratamiento de las previsiones por despido — rubro antigüedad (Previsión Ley Nº 18.598)— el criterio establecido en el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos (véase Nota 4 a los Estados Contables), y sujeto al eventual efecto de la limitación al alcance de nuestra tarea descripta en el apartado anterior "in fine".

E — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR ENTES OFICIALES

1º) Los libros de la Sociedad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales y han sido observadas las normas de Contabilidad, el Plan de Cuentas y los modelos de presentación de Estados Contables establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiéndose aplicado subsidiariamente los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los Estados Contables concuerdan con las registraciones en los libros de la Sociedad.

2º) Mediante la aplicación de las normas de auditoria generalmente aceptadas, que incluyen arqueos, pruebas selectivas, examen de documentación de respaldo y certificaciones de la sociedad y de terceros, se ha determinado que:

a) Los saldos asignados a los títulos públicos de renta y acciones son representativos de la realidad, teniendo en cuenta los métodos de valuación aplicados, que concuerdan con lo establecido al respecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las normas técnicas aplicables.

b) Los saldos de los rubros de Caja y Bancos se ajustan a la realidad.

c) Las propiedades inmuebles incluidas en el Activo pertenecen efectivamente a la Sociedad, se encuentran regularmente inscriptas, con una sola excepción no significativa, y están libres de todo gravamen. Los préstamos hipotecarios otorgados incluidos en el Activo están constituidos a nombre de la Sociedad y se encuentran regularmente inscriptos.

d) La actualización contable de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación se ha efectuado con sujeción a dichas normas y a la Ley Nº 21.525.

e) La Reserva Legal se ajusta a lo previsto en la Ley Nº 19.550 y en los Estatutos Sociales, y su valor se ha ajustado a moneda constante.

f) Las demás reservas y previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

g) Según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional era de ₳ 36.882,26 no existiendo deuda exigible.

h) Los restantes rubros del Pasivo reflejan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

i) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1986. ESTUDIO ARES, Dr. Ricardo D. Ares (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XIV Fº 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 14/11/86, Legalización Nº 375692 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la del Dr. Ares Ricardo Daniel, Tº 14, Fº 63 registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos. Dr. Ricardo Fernández, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, ventas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1986, a los importes que se indican más adelante. Las reservas mencionadas incluyen reservas para los contratos suplementarios de invalidez y accidentes y los recargos por ocupación y tarea. Las reservadas de los seguros individuales y de los seguros colectivos de vida fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1986 a los importes que se consignan a continuación. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con criterios técnicos adecuados, observándose las normas legales y reglamentarias vigentes. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 80 % de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y reaseguros cedidos y de los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías), se reservó el total de las primas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. Las reservas de los seguros de aeronavegación fueron informadas por la Administración de aseguradores de Aeronavegación. Para los seguros de Accidentes a Pasajeros se reservó el 15 % de las primas netas del ejercicio, con excepción del riesgo de Responsabilidad Civil en que se aplicó el procedimiento general anteriormente indicado. Las reservas de los reaseguros activos y de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros se constituyeron en base a informaciones suministradas por las cedentes. Las reservas de las pólizas emitidas en Bonex y moneda extranjera se ajustaron a los cambios vigentes al 30 de junio de 1986.

El detalle de las reservas mencionadas es el siguiente:

	En el Pasivo	En el Estado de Resultados
Ramo Vida		
Seguros Individuales		
En australes	1.227.177,58	1.359.866,51
En dólares U.S.A.		
U$S 87.388,70 al cambio de U$S 100 = ₳ 89,10	77.863,33	77.863,33
	1.305.040,91	1.437.729,84
Seguros Colectivos	3.943,05	4.157,57
	1.308.983,96	1.441.887,41
Retrocesiones del Ramo Vida	4.011,00	4.532,43
Totales Ramo vida	1.312.994,96	1.446.419,84
Ramos Eventuales	1.441.467,09	1.530.541,31

Con tal motivo, me es muy grato saludar a Ud. atentamente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. Dr. Werner Lohrmann Actuario - U.B.A.,, Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I Fº 10.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 14/11/86, Legalización Nº 375691 I.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento corresponde con la del Dr. Lohrmann Werner, Tº 1, Fº 10 registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula Actuarios. Dr. Ricardo Fernández, Contador Público (U.B.A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 59.036

LA EQUITATIVA DEL PLATA S.A. DE SEG.

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
Sede administrativa: Carlos Pellegrini 1069 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 24-4-1897
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 24-5-1905; 7-2-1928; 28-3-1950; 20-12-1960; 3-8-1964; 29-7-1966; 13-12-1971; 7-5-1979
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 6
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 44 el: 04-11-1948

Ramos autorizados a operar: Vida, Incendio, Transporte, Automóviles, Granizo, Acc. Personales, Robo, Aeronavegación, Riesgos Vs., Acc. a pasajeros, Cristales, Ganado, Acc. del Trabajo., Resp. Civil, Caución, Seg. Técnico.

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	150,00	150,00
TOTAL	150,00	150,00

Duración de la entidad: Hasta el 27 de febrero de 2095

EJERCICIO ECONOMICO Nº 89 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	2.636.983
Inversiones	13.527.709
Créditos	
Premios a Cobrar	13.081.103
Reaseguros	—.—
Coaseguros	8.912
Otros Créditos	427.092
Inmuebles	4.493.888
Bienes Muebles de Uso	286.209
Otros Activos	258.137
TOTAL ACTIVO	34.720.033

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	8.407.664
Con Reaseguradores	3.737.878
Con Coaseguradoras	43.706
Con Productores	1.693.591
Fiscales y Sociales	504.065
Otras Deudas	2.510.156
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	5.161.156
Previsiones	483.815
TOTAL PASIVO	22.542.350

PATRIMONIO NETO

Capital	150
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	6.996.681
Ganancias Reservadas	748.241
Resultados no Asignados	4.432.611
TOTAL PATRIMONIO NETO	12.177.683
TOTAL	34.720.033

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	150,00	—.—	6.996.681	748.241	1.664.521	9.409.593
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 31/10/86 - Honorarios					(15.000)	(15.000)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Gratificaciones					(15.000)	(15.000)
7. Resultado del Ejercicio					2.798.090	2.798.090
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	150,00	—.—	6.996.681	748.241	4.432.611	12.177.683

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	16.099.106	7.979.405	5.624	24.084.135
Siniestros	(8.810.467)	(1.995.801)	(5.271)	(10.811.539)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	—.—	(92.616)	—.—	(92.616)
Gastos de Producción y Explotación	(6.761.524)	(6.170.845)	(1.487)	(12.933.856)
Otros Ingresos y Egresos	225.187	12.068	1.653	238.908
RESULTADO TECNICO	752.302	(267.789)	519	485.032
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				1.228.077
Resultado por Realización				663.566
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(1.345.770)
Resultado por Exposición a la Inflación				1.767.185
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				2.313.058
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				2.798.090
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB - TOTAL				2.798.090
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				2.798.090

ESTUDIO ARES, Dr. Ricardo D. Ares (Soc.) Cont. Púb. Nac. (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. - Tº XIV - Fº 63. — Alejandro Freiman, Contador General. — Dr. Ricardo D. Ares, Dr. Daniel Ares, Dr. Juan Carlos Fresco, Comisión Fiscalizadora. — Julio J. Grandjean, Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los señores Directores de
LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables a moneda constante de esa sociedad detallada en el apartado siguiente:

A — ESTADOS AUDITADOS

1. Balance General al 30 de junio de 1987.

2. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado en la misma fecha.

3. Notas a los Estados Contables.

B — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados detallados en el apartado A aplicando las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido en el art. 62 de la Ley Nº 19.550. A los efectos de la valuación de rubros y del ajuste a moneda constante se siguieron los criterios y procedimientos detallados en las Notas 1 a 6 a los Estados Contables.

Las reservas matemáticas de la Sección Vida y las reservas para riesgos en curso han sido certificados por el Actuario Dr. Werner Lohrmann.

No hemos examinado los Estados Contables de la compañía vinculada que sirvieron de base para la valuación de dicha inversión (véase Nota 3 a los Estados Contables), la que representa el 2,98 % de los activos totales de la sociedad.

D — DICTAMEN

En nuestra opinión los Estados Contables a moneda constante examindos presentan razonablemente de acuerdo a normas contables profesionales, la situación financiera y económica de la sociedad al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sujeto a las variaciones que pudieran resultar si se aplicara al tratamiento de las previsiones por despido — rubro antigüedad (Previsión Ley Nº 18.598)— el criterio establecido en el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos (véase Nota 5 a los Estados Contables), a la consistencia final de los saldos de siniestros pendientes por retrocesiones (Véase Nota 4) y al eventual efecto de la limitación al alcance de nuestra tarea descripta en el apartado anterior "in fine".

E — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR ENTES OFICIALES

1º) Los libros de la Sociedad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales y han sido observadas las normas de Contabilidad, el Plan de Cuentas y los modelos de presentación de Estados Contables establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiéndose aplicado subsidiariamente las normas contables profesionales. Los Estados Contables concuerdan con las registraciones en los libros de la Sociedad.

2º) Mediante la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen arqueos, pruebas selectivas, examen de documentación de respaldo y certificaciones de la sociedad y de terceros, se ha determinado que:

a) Los saldos asignados a los títulos públicos de renta y acciones son representativos de la realidad, teniendo en cuenta los métodos de valuación aplicados, que concuerdan con lo establecido al respecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y con las normas técnicas aplicables.

b) Los saldos de los rubros de Caja y Bancos se ajustan a la realidad.

c) Las propiedades inmuebles incluidas en el Activo pertenencen efectivamente a la Sociedad, se encuentran regularmente inscriptas, con una sola excepción no significativa, y están libres de todo gravamen. Los préstamos hipotecarios otorgados incluidos en el Activo están constituidos a nombre de la Sociedad y se encuentran regularmente inscriptos.

d) La actualización contable de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación se ha efectuado con sujeción a dichas normas y a la Ley Nº 21.525.

e) La Reserva Legal se ajusta a lo previsto en la Ley Nº 19.550 y en los Estatutos Sociales, y su valor se ha ajustado a moneda constante.

f) Las demás reservas y previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

g) Según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional era de ₳ 76.831,10 no existiendo deuda exigible.

h) Los restantes rubros del Pasivo reflejan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

i) No existen en el Pasivo importes exigibles que sean significativos.

j) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, setiembre 23 de 1987. ESTUDIO ARES, Dr. Ricardo D. Ares (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XIV Fº 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 30/11/87, Legalización Nº 517017 I, T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Ares Ricardo Daniel, Tº 14, Fº 63 tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos. Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (U.N.L.) Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
LA EQUITATIVA DEL PLATA
Sociedad Anónima de Seguros
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, netas de reaseguros cedidos, ascienden al 30 de junio de 1987, a los importes que se indican más adelante. Las reservas mencionadas incluyen reservas para los contratos suplementarios de invalidez y accidentes y los recargos por ocupación y tarea. Las reservas de los seguros individuales y de los seguros colectivos de vida fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas y las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las Reservas para Riesgos en Curso de los ramos eventuales alcanza al 30 de junio de 1987 a los importes que se consignan a continuación. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con criterios técnicos adecuados, observándose las normas legales y reglamentarias vigentes. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 70 % de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y reaseguros cedidos y de los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías), se reservó el total de las primas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. Las reservas de los seguros de aeronavegación fueron informadas por la Administración de aseguradores de Aeronavegación. Para los seguros de Accidentes a Pasajeros se reservó el 15 % de las primas netas del ejercicio, con excepción del riesgo de Responsabilidad Civil en que se aplicó el procedimiento general anteriormente indicado. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones correspondientes en las cifras del Estado de Resultados. Las reservas de las pólizas emitidas en Bonex y moneda extranjera se ajustaron a los cambios vigentes al 30 de junio de 1987.

El detalle de las reservas mencionadas es el siguiente:

	En el Pasivo	En el Estado de Resultados
Ramo Vida		
Seguros Individuales En australes	2.259.658,90	3.032.738,05
En dólares U.S.A. U$S 81.886,49 al cambio de U$S 100 = ₳ 180,20	147.559,45	147.559,45
	2.407.218,35	3.180.297,50
Seguros Colectivos	177,16	227,23
	2.407.395,51	3.180.524,73
Retrocesiones del Ramo Vida	4.011,00	8.747,59
Totales Ramo Vida	2.411.406,51	3.189.272,32
Ramos Eventuales	2.749.748,51	3.015.442,16

Con tal motivo, me es muy grato saludar a Ud. atentamente.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1987. Dr. Werner Lohrmann - Actuario - U.B.A., Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I Fº 10.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires 30/11/87, Legalización Nº 517018 I T. 49.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance corresponde con la del Dr. Lohrmann Werner, Tº 1, Fº 10 registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios. Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (U.N.L.) Secretaria de Legalizaciones.

Nº 59.045

RECONQUISTA SOC. ARG. DE SEGUROS S.A.

ANEXO Nº "1"

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 1069 7º p. - Capital Federal
Sede administrativa: Carlos Pellegrini 1069 7º - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs. As.: 23.02.62
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 19.10.65 / 07.02.66 / 20.05.79 / 24.04.76
Inscripta en I.G.J. bajo el Nº 1.378
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 314 el:

Ramos autorizados a operar: Acc. del Trabajo - Incendio - Automóviles - Cristales - Vida Beneficio - Granizo - A. Pasajeros - Caución - Seg. Combinado.
Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL	1.250	1.250

Duración de la entidad: Hasta el 26 de febrero de 2025

EJERCICIO ECONOMICO Nº 59 INICIADO EL: 01.07.85
CERRADO EL: 30 .06.86

ACTIVO

Disponibilidades	223.713,839
Inversiones	414.772,142
Créditos	
Premios a Cobrar	728.134,466
Reaseguros	1.978,270
Coaseguros	—.—
Otros Créditos	20.784,212
Inmuebles	266.334,190

ACTIVO	
Bienes Muebles de Uso	16.245,930
Otros Activos	8.212,500
TOTAL ACTIVO	1.680.175,549

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	400.848,200
Con Reaseguradores	324.164,725
Con Coaseguradoras	9.576,235
Con Productores	112.316,453
Fiscales y Sociales	33.469,388
Otras Deudas	137.001,509

PASIVO	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	234.459,780
Previsiones	23.177,310
TOTAL PASIVO	1.275.013,600

PATRIMONIO NETO	
Capital	1.250
Aportes no Capitalizados	–.–
Ajustes al Patrimonio	439.069,122
Ganancias Reservadas	228,756
Resultados no Asignados	(34.137,179)
TOTAL PATRIMONIO NETO	405.161,949
TOTAL	1.680.175,549

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1,250	–.–	439.069,122	228,756	25.465,792	464.764,920
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por.......... del..........						
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					(59.602,971)	(59.602,971)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1,250	–.–	439.069,122	228,756	(34.137,179)	405.161,949

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.249.749,609	2.380,378	398.736,645	1.650.605,802
Siniestros	(611.159,707)	(185,600)	(219.390,994)	(830.736,303)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(529.655,547)	(1.725,035)	(266.380,822)	(797.761,404)
Otros Ingresos y Egresos	–.–	–.–	–.–	–.–
RESULTADO TECNICO	108.934,355	479,743	(87.306,003)	22.108,095
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				161.226,544
Resultado por Realización				(2.040,770)
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(76.062,920)
Resultado por Exposición a la Inflación				(164.833,920)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(81.711,066)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(59.602,971)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB - TOTAL				(59.602,971)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(59.602,971)

ESTUDIO ARES, Dr. Ricardo D. Ares, Auditor(Socio), Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. - Tº XIV - Fº 63. — Dr. Daniel Ares, Auditor, Dr. Juan Carlos Fresco, Comisión Fiscalizadora. — Carlos A. Tanghe, Gerente. — Julio J. Grandjean, Presidente.

DICTAMEN DE LOS AUDITORES

A los señores Directores de
RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables a moneda constante de esa sociedad detallados en el apartado siguiente:

A — ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1986.
2. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado en la misma fecha.
3. Detalle Cuenta Revalúos (rubro Ajustes al Patrimonio) al inicio y al cierre del mismo ejercicio anual.
4. Notas a los Estados Contables.

B — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados detallados en el apartado A aplicando las normas de auditoria vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La Sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido en el art. 62 de la Ley Nº 19.550. A los efectos de la valuación de rubros y del ajuste a moneda constante se siguieron los criterios y procedimientos detallados en la Nota 1 a los Estados Contables.

Las reservas matemáticas de la Sección Vida y las reservas para riesgos en curso han sido certificadas por el Actuario Dr. Werner Lohrmann.

D — DICTAMEN

En nuestra opinión los Estados Contables a moneda constante examinados presentan razonablemente la situación financiera y económica de la sociedad al 30 de junio de 1986 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en dicha fecha, excepto por las variaciones que pudieran resultar si se aplicara al tratamiento de las previsiones por despido —rubro antigüedad (Previsión Ley Nº 18.598)— el criterio establecido en el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos (véase Nota 3 a los Estados Contables).

E — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR ENTES OFICIALES

1º) Los libros de la Sociedad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales y han sido observadas las normas de Contabilidad, el Plan de Cuentas y los modelos de presentación de Estados Contables establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiéndose aplicado subsidiariamente los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los Estados Contables concuerdan con las registraciones en los libros de la Sociedad.

2º) Mediante la aplicación de las normas de auditoria generalmente aceptadas, que incluyen arqueos, pruebas selectivas, examen de documentación de respaldo y certificaciones de la sociedad y de terceros, se ha determinado que:

a) Los saldos asignados a los títulos públicos de renta y acciones son representativos de la realidad, teniendo en cuenta los métodos de valuación aplicados, que concuerdan con lo establecido al respecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las normas técnicas aplicables.

b) Los saldos de los rubros de Caja y Bancos se ajustan a la realidad.

c) Las propiedades inmuebles incluidas en el Activo pertenecen efectivamente a la Sociedad, se encuentran regularmente inscriptas, y están libres de todo gravamen.

d) La actualización contable de la Ley 19.742 y su reglamentación se ha efectuado con sujeción a dichas normas y a la Ley Nº 21.525.

e) La Reserva Legal se ajusta a lo previsto en la Ley Nº 19.550 y en los Estatutos Sociales, y su valor ha sido ajustado a moneda constante.

f) Las demás reservas y previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

g) Según surge de los registros contables la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional era de ₳ 3.648,050 no existiendo deuda exigible.

h) Los restantes rubros del Pasivo reflejan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

i) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1986. ESTUDIO ARES, Dr. Ricardo D. Ares (Socio) Contador Público Nacional (U.B.A.) C.P.C.E.C.F. Tº XIV Fº 63.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros S. A.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida, ascienden al 30 de junio de 1986, a los importes que se indican más adelante. Las reservas mencionadas incluyen reservas para los contratos suplementarios de invalidez y accidentes y los recargos por ocupación y tara. Las reservas de los seguros de vida fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las reservas para riesgos en curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1986 a los importes que se consignan a continuación. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con criterios técnicos adecuados, observándose las normas legales y reglamentarias vigentes. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 80 % de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y de los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías), se reservó el total de las primas y de los recargos de los dos últimos meses del ejercicio. Las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros se constituyeron en base a informaciones suministradas por la cedente. Las reservas de las pólizas emitidas en Bonex y moneda extranjera se ajustaron a los cambios vigentes al 30 de junio de 1986.

El detalle de las reservas mencionadas es el siguiente:

	En el Pasivo	En el Estado de Resultados
Ramo Vida		
Seguros Individuales		
En australes	39,99	43,04
En dólares U.S.A.		
U$S 3.251,60 al cambio de U$S 100 = 69,10	2.897,18	2.897,18
	2.937,17	2.940,22
Retrocesiones del Ramo Vida	335,00	378,55
Totales Ramo Vida	3.272,17	3.318,77
Ramos Eventuales	231.187,61	244.376,80

Con tal motivo, me es muy grato saludar a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1986. — Dr. Werner Lohrmann, Actuario U.B.A., Mat. C.P.C.E.C.F. Tº I Fº 10.

Nº 59.046

RECONQUISTA SOC. ARG. DE SEGUROS S.A.

Anexo Nº "1"

Domicilio legal: Carlos Pellegrini 1069 — Capital Federal
Sede administrativa: Carlos Pellegrini 1069 — Cap. Fed.
Fecha inscripción en el R. P. G. de la ciudad de Bs. As.: 23/02/62
Fecha de modificaciones a los estatutos: 17/02/61, 19/10/1965, 7/2/1966, 20/5/1979, 24/4/1976
Inscripta en I. G. J. bajo el Nº: 1.378
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 314 el: 27/1/1950

Ramos autorizados para operar: Acc. Trabajo — Incendio — Automóviles — Cristales — Transportes — Acc. Personales — Robo — Rs. Varios — Resp. Civil — Vida — Seg. Tec. — Pérdida beneficios — Granizo — Pasajeros — Caución — Seg. Combinado — Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	1,250	1,250
TOTAL		

Duración de la entidad: Hasta el 26 de Febrero de 2025

EJERCICIO ECONOMICO Nº 60 INICIADO EL: 1º de Julio de 1986
CERRADO EL: 30 de Junio de 1987

ACTIVO	
nibilidades	384.913
Invesiones	1.012.523
Créditos	
Premios a Cobrar	1.146.335
Reaseguros	—.—
Coaseguros	15.732
Otros Créditos	40.091
Inmuebles	483.822
Bienes Muebles de Uso	20.839
Otros Activos	17.021
TOTAL ACTIVO	3.121.276

PASIVO	
Deudas	
Con Asegurados	772.493
Con Reaseguradores	662.013
Con Coaseguradoras	4.370
Con Productores	231.365
Fiscales y Sociales	63.457
Otras Deudas	114.108
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	288.553
Previsiones	37.637
TOTAL PASIVO	2.173.996

PATRIMONIO NETO	
Capital	1
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	781.961
Ganancias Reservadas	—.—
Resultados no Asignados	165.318
TOTAL PATRIMONIO NETO	947.280
TOTAL	3.121.276

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1 — SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	1		815.869	229	(34.137)	781.962
2 — Distribución de resultados no asignados aprobado por del						
3 — Suscripción de Capital						
4 — Adelantos Irrevocables de Capital						
5 — Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6 — Otros Movimientos Absorción de Quebrantos			(33.908)	(229)	34.137	
7 — Resultado del Ejercicio					165.318	165.318
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	1		781.961	—.—	165.318	947.280

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	2.011.560	9.108	835	2.021.503
Siniestros	(900.282)	160	(634)	(900.756)
Otras Indemnizaciones y beneficios	—.—	—.—	—.—	—.—
Gastos de Producción y Explotación	(1.147.946)	797	(128)	(1.147.277)
Otros Ingresos y Egresos	33.182	—.—	—.—	33.182
RESULTADO TECNICO	(3.486)	10.065	73	6.652
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				146.921
Resultado por Realización				51.729
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(51.265)
Resultado por Exposición a la Inflación				11.281
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				158.666
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				165.318
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—.—
SUB-TOTAL				165.318
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				—.—
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				165.318

Estudio Ares. — R. D. Ares (Socio), C. P. N. (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tomo XIV- F6.

EJERCICIO CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1987

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Directores de
RECONQUISTA SOCIEDAD ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

En nuestro carácter de Contadores Públicos Independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los Estados Contables a moneda constante de esa sociedad detallados en el apartado siguiente:

A — ESTADOS AUDITADOS

1. Balance General al 30 de Junio de 1987
2. Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio anual finalizado en la misma fecha.
3. Notas a los Estados Contables.

B — ALCANCE DE LA AUDITORIA

Hemos realizado el examen de la información contenida en los Estados detallados en el apartado A aplicando las normas de auditoría vigentes, que prescriben la revisión selectiva de dicha información.

C — ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

La sociedad presenta sus Estados Contables en moneda constante, de acuerdo con lo requerido en el art. 62 de la Ley Nº 19.550. A los efectos de la valuación de rubros y del ajuste a moneda constante se siguieron los criterios y procedimientos detallados en las Notas 1 a 5 a los Estados Contables.

Las reservas matemáticas de la Sección Vida y las reservas para riesgos en curso han sido certificadas por el Actuario Dr. Werner Lohrmann.

D — DICTAMEN

En nuestra opinión, los Estados Contables a moneda constante examinados presentan razonablemente, de acuerdo a normas contables profesionales, la situación financiera y económica de la sociedad al 30 de Junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en dicha fecha, sujeto a las variaciones que pudieran resultar si se aplicara el tratamiento de las previsiones por despido - rubro antigüedad (Previsión Ley 18.598) el criterio establecido en el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos (Véase Nota 3 a los Estados Contables) y a la consistencia final de los saldos de siniestros pendientes por retrocesiones (Véase Nota Nº 4).

E — INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR ENTES OFICIALES

1) Los libros de la Sociedad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales y han sido observadas las Normas de Contabilidad, el Plan de Cuentas y los modelos de presentación de los Estados Contables establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiéndose aplicado subsidiariamente las normas contables profesionales. Los Estados Contables concuerdan con las registraciones en los libros de la Sociedad.

2) Mediante la aplicación de las normas de auditoría generalmente aceptadas, que incluyen arqueos, pruebas selectivas, examen de documentación de respaldo y certificaciones de la Sociedad y de terceros, se ha determinado que:

a) Los saldos asignados a los títulos públicos de renta y acciones son representativos de la realidad, teniendo en cuenta los métodos de valuación aplicados, que concuerdan con lo establecido al respecto por la Superintendencia de Seguros de la Nación y en las normas técnicas aplicables.

b) Los saldos de los rubros Caja y Bancos se ajustan a la realidad.

c) Las propiedades inmuebles incluidas en el Activo pertenecen efectivamente a la Sociedad, se encuentran regularmente inscriptas y están libres de todo gravamen.

d) La actualización contable de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación se ha efectuado con sujeción a dichas normas y a la Ley Nº 21.525.

e) Las reservas y previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

f) Según surge de los registros contables, la deuda devengada a la fecha de cierre del ejercicio con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional era de ₳ 7.706,37, no existiendo deuda exigible.

g) Los restantes rubros del Pasivo reflejan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

h) No existen en el Pasivo importes exigibles que sean significativos.

i) La Sociedad se ajusta a las normas sobre capitales mínimos emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires. — 23 de Setiembre de 1987. — Estudio Ares, Dr. Ricardo D. Ares (Socio) Contador Público Nacional (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. — Tomo XIV — Fº 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
Buenos Aires, 30/11/87. — Legalización Nº 517017 I T. 49.
Certifico que la firma inserta en el presente balance se corresponde con la que el Dr. Ares Ricardo Daniel tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 14 Fº 63 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL). — Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1987

Señor Presidente de
RECONQUISTA
Sociedad Argentina de Seguros S.A.
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas de la Sección Vida ascienden al 30 de junio de 1987 a los importes que se indican más adelante. Las reservas mencionadas incluyen reservas para los contratos suplementarios de invalidez y accidentes y los recargos por ocupación y tara. Las reservas de los seguros de vida fueron determinadas de acuerdo a las bases técnicas aprobadas y las normas en vigor dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Certifico asimismo que las reservas para riesgos en curso de los ramos eventuales alcanzan al 30 de junio de 1987 a los importes que se consignan a continuación. Estas reservas han sido calculadas de acuerdo con criterios técnicos adecuados, observándose las normas legales y reglamentarias vigentes. Se aplicó en general el sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza", tomando el 70% de los importes no devengados de las primas netas de anulaciones y de lo recargos. Se han mantenido los importes de las reservas de las retrocesiones del Instituto Nacio de Reaseguros determinadas al cierre del ejercicio anterior, aplicando las actualizaciones co pondientes en las cifras del Estado de Resultados. Las reservas de las pólizas emitidas en ᶠ y moneda extranjera se ajustaron a los cambios vigentes al 30 de Junio de 1987.

El detalle de las reservas mencionadas es el siguiente:

	En el Pasivo	En el Estado de Resultados
Ramo Vida		
Seguros Individuales		
En australes	69,87	83,92
En dólares U.S.A. U$S 826,24 al cambio de U$S 100 = ₳ 180,20	1.488,88	1.488,88
	1.558,75	1.572,80
Retrocesiones del Ramo Vida	335,00	730,60
Totales Ramo Vida	1.893,75	2.303,40
Ramos Eventuales	286.659,14	317.985,99

Con tal motivo, me es grato saludar a Ud. muy atentamente.

Dr. Werner Lohrmann. — Actuario U. B. A. — Mat. C. P. C. E. C. F. Tº 1 Fol. 10

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 30/11/87. — Legalización Nº 517018 I T. 49.
Certifico que la firma inserta en el presente instrumento se corresponde con la que el Dr. Lohrmann Werner tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1, Fº 10 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL). — Secretaria de Legalizaciones. — Julio Grandjean, Presidente. — Carlos A. Tanghe, Gerente. — Ricardo Ares-Daniel Ares-Juan C. Fresco, Comisión Fiscalizadora.

Nº 59.048